REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Lcdo. Lenín Moreno Garcés

Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año I – Nº 234

Quito, viernes 19 de enero de 2018

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

LEXIS

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

Art. 107.- Materia no protegible.- No son objeto de protección las disposiciones legales y reglamentarias, los proyectos de ley, las resoluciones judiciales, los actos, decretos, acuerdos, resoluciones, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos, y los demás textos oficiales de orden legislativo, administrativo o judicial, así como sus traducciones oficiales.

Tampoco son objeto de protección los discursos políticos ni las disertaciones pronunciadas en debates judiciales. Sin embargo, el autor gozará del derecho exclusivo de reunir en colección las obras mencionadas en este inciso con sujeción a lo dispuesto en este Capítulo.

Art. 116.- ...

La información y el contenido de las bases de datos producto de las investigaciones financiadas con recursos públicos serán de acceso abierto. Las instituciones o entidades responsables de tales investigaciones deberán poner a disposición dicha información a través de las tecnologías de la información.

REGISTRO OFICIAL: Órgano del Gobierno del Ecuador marca registrada de la Corte Constitucional.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN N° 003-2017-CNP

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

gitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
cumento a menos que sea absolutamente necesario.

No. 003-2017-CNP

EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Considerando:

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República, respecto del fin de la planificación, dispone que: "(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente ";

Que, el numeral 2, del artículo 277 de la Constitución de la República, dispone lo siguiente: "Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...)";

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República, sobre el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, manda que: "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. (...) Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional";

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República, define al Plan Nacional de Desarrollo, en los siguientes términos: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (...) ";

Que, el numeral 4, del artículo 261 de la Norma Suprema, manda que: "£7 Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...) 4. La planificación nacional (...)";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la planificación para el desarrollo, dispone lo siguiente: "La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad";

Que, el artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto del ejercicio de la competencia de planificación nacional, prescribe: "La Planificación Nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo (…)";

Que, el artículo 17 del mismo Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación ";

Que, el numeral 2, del artículo 20 del mismo cuerpo legal, establece que: "Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: (...) 2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno (...)";

Que, el artículo 22 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define al Consejo Nacional de Planificación como: "(...) el organismo superior del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y tendrá personería jurídica de derecho público.- Su naturaleza y conformación responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y del régimen de desarrollo.- La conformación del Consejo garantizará el enfoque intersectorial y territorial de la política pública. Para ello, deberán considerarse los sistemas previstos en el artículo 275 de la Constitución de la República y las áreas de coordinación de la planificación nacional que se defina en el gobierno central;

Que, el inciso final del artículo 23 del Código Orgánico antes citado, manda que: "El funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación se regirá por el presente código y su reglamento. Las decisiones del Consejo se expresarán mediante resoluciones vinculantes para todas las entidades que conforman el Sistema, en el marco de las funciones definidas en este código";

Que, el numeral 2 del artículo 24 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: "El Consejo Nacional de Planificación cumplirá las siguientes funciones: (...) 2. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del Presidente de la República (...)";

Que, la disposición reformatoria segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece lo siguiente: "Refórmese el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la siguiente manera: (...) 7. A continuación del artículo 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, agréguense los siguientes artículos "Art.- 36.1.- De la Estrategia

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Territorial Nacional- La Estrategia Territorial Nacional (ETN) esparte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...) ";

Que, la disposición reformatoria segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, dispone lo siguiente: "Refórmese el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la siguiente manera: (...) 9. Sustitúyase el artículo 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por el siguiente: "Art. 38. Aprobación del Plan y de la Estrategia Territorial Nacional.- La o el Presidente de la República, en el año de inicio de su gestión presentará el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional ante el Consejo Nacional de Planificación, que lo analizará y aprobará mediante resolución (...) "";

Que, el artículo 25 del Código antes mencionado, respecto de las funciones del Presidente o Presidenta del Consejo, establece: "La Presidenta o Presidente del Consejo Nacional de Planificación tendrá las siguientes funciones: (...) 1. Presidir las sesiones del Consejo Nacional de Planificación. En su ausencia delegar la presidencia al vicepresidente del Consejo con voz y voto dirimente; 2. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, estableciendo el orden del día (...) ";

Que, el artículo 30 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: "La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en junción de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código. La Secretaría de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia (...) ";

Que, el artículo 34 del Código antes citado, define al Plan Nacional de Desarrollo como: "(...) la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.- El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.-Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.- Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno ";

Que, el artículo 40 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: "El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores ";

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado ";

Que, el numeral 1 del artículo 8 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "El Consejo Nacional de Planificación, además de las funciones establecidas en el Código, tendrá las siguientes: 1. Aprobar el plan anual de evaluaciones. (...) ";

Que, el artículo 54 del citado Reglamento General, manda que: "La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo es el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación y tendrá las siguientes atribuciones: 1. Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; 2. Planificar, dirigir y acompañar el diseño e implementación de metodologías para seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas; 3. Normar todos los aspectos del subsistema; 4. Promover la rendición de cuentas y la transparencia; y, 5. Retroalimentar el proceso de la política pública y la toma de decisiones ";

Que, el artículo 56 del citado Reglamento General, manda que: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, efectuará el seguimiento a los indicadores y metas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Territorial Nacional. La evaluación al Plan Nacional de Desarrollo se presentará anualmente al Consejo Nacional de Planificación. Incluirá una evaluación de la coherencia entre la política pública y las intervenciones públicas implementadas para cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo"

Que, mediante Resolución No. 002-2017-CNP, de 13 de julio de 2017, el Consejo Nacional de Planificación, en el artículo 2, con relación al Punto 4 del orden del día: "4- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021."; resolvió lo siguiente: "(...) Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que en el plazo de 90 días, contados a partir de la presente resolución, lleve a cabo el proceso participativo para recibir insumos de la ciudadanía; Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Nacionales para la Igualdad, y otras funciones del Estado; así como incorporar los aportes generados en el marco del Diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

49 de 20 de junio de 2017, para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021";

Que, mediante Oficio Nro. PR-SGPR-2017-0110-O, de 11 de septiembre de 2017, el Señor Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, delegó al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, como Presidente del Consejo Nacional de Planificación.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Resuelve:

Con relación al Punto 1 del orden del día: "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021, QUE INCLUYE LOS APORTES CIUDADANOS.":

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que incorpora los aportes ciudadanos, de actores sociales e institucionales generados en el proceso participativo realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como en el marco del Diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República, a propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Planificación, en su integralidad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo.

Disponer al Secretario del Consejo Nacional de Planificación, que en el plazo de 5 días, contados a partir de la expedición de la presente resolución, recoja los comentarios y/o sugerencias de forma realizados al documento del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y los incorpore en la versión final del documento.

Artículo 2.- Disponer a las instituciones públicas que tengan competencia en la ejecución de las intervenciones emblemáticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que en el plazo de 30 días, contados a partir de la expedición de la presente resolución, elaboren las estrategias de implementación con sus correspondientes modelos de gestión.

Artículo 3.- Disponer a las instituciones públicas responsables de las metas enunciativas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que cuentan con fuente de información, línea base e indicadores homologados, que en el plazo de 30 días, contados a partir de la expedición de la presente resolución, presenten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el valor numérico de las metas al 2021, con las respectivas anualizaciones.

Para el caso de metas enunciativas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que no cuentan con fuente de información, ni línea base, las instituciones públicas responsables de las mismas definirán el valor numérico al 2021, con las respectivas anualizaciones, en función de la aprobación e implementación del Programa Nacional de Estadística 2017 - 2021.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, reevaluar los dictámenes de prioridad otorgados a los programas y proyectos que forman parte del Plan Anual de Inversión; así como, los avales emitidos para certificaciones presupuestarias plurianuales otorgados.

Para los proyectos priorizados por el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva para la atención del estado de excepción en las zonas afectadas por el terremoto se evaluará y priorizará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 la asignación de recursos.

Artículo 5.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo que, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, implementen las acciones necesarias para la racionalización y optimización de los recursos destinados para la contratación del talento humano a través de proyectos de inversión, en el marco de la política de austeridad del gasto público.

Artículo 6.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, evaluar los procesos y la situación actual, de la desconcentración y descentralización del Estado a nivel de la función ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la finalidad de garantizar la equidad, calidad y calidez de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

Artículo 7.- Disponer a todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la elaboración y/o actualización de la planificación de sus servicios públicos a nivel territorial, en base a las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Con relación al Punto 2 del orden del día: "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2017.":

Artículo 8.- Aprobar la actualización al Plan Anual de Evaluaciones 2017, y el Plan Anual de Evaluaciones 2018, así como disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo involucrar en los proceso de evaluación periódica del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 a las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y Universidades.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Aprobar el acta y las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional de Planificación en la presente sesión.

Segunda.- Disponer a la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial.

Tercera.- De la ejecución de la presente resolución, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DADO EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

f.) Andrés Iván Mideros Mora, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo Delegado del Señor Presidente de la República.

f.) Esteban Marcelo Paredes Molina, Secretario del Consejo Nacional de Planificación.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.- COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL- Certifico que este documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Subsecretaría de Planificación Nacional.- Fecha: 14 de noviembre de 2017.- f.) Directora de Gestión Documental.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (CNP.)

Lenín Moreno Carees
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Andrés Mideros Mora
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Miguel Carvajal Aguirre
Secretario Nacional de Gestión de la Política

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra, de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Coordinadora del Consejo Sectorial de Política Exterior y Promoción

César Navas Vera
Ministro del Interior
Coordinador del Consejo Sectorial de Seguridad

Augusto Barrera Guarderas
Societario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Coordinador del Consejo Sectorial de lo Social

Paúl Granda López
Ministro de Transporte y Obras Públicas
Coordinador del Consejo Sectorial de Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables

Patricio Rivera Y Suez
Consejero de Gobierno
Coordinador del Consejo Sectorial délo Económico

Tarsicio **Granizo Tamayo**
Ministro del Ambiente

Eva García **Fabre**
Ministra de Industrias y Productividad

Carlos de **la** Torre Muñoz **Ministro**
de Economía y Finanzas

Gustavo Baraja Narváez
Representante de los Gobiernos Autónomos **Descentralizados Provinciales**

Luis Femando Matute Riera
Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

José Luis Acuno Córdova
Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

Enrique Santos **Jara**
Presidente del Consejo de Educación Superior

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Jackson Mejía Pluás
Elvia Pacha Caíza
Silvia Santi Toscazo
Ramón Zambra no
Delegados de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural pura el Buen Vivir

Marcelo Parceles Molina
Secretario del Consejo Nacional de Planificación

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017

Quito - Ecuador

Versión aprobada por el Consejo Nacional de Planificación • Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

La elaboración de este Plan fue liderada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)-en su condición de Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- y presentado por el Presidente de la República. Lenín Moreno Carees, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo (denominado "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida" para este periodo de gobierno) fue aprobado en sesión del 22 de septiembre de 2017. mediante Resolución N.° CNP-003-2017.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Senplades.
Juan León Mera N.º 1936 y Patria. Edif. Senplades.
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 3978900
www.planificacion.gob.ec

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 290.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los ríe otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

CONTENIDO

Presentación .....

La Planificación Nacional para el Desarrollo .....

- Los Mandatos Constitucionales respecto a la planificación .....
- El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participan va (SNDPP) .....
- Estrategias Nacionales de Desarrollo, en perspectiva global .....
- Ecuador en el contexto regional y mundial .....

Contexto Histórico y Diagnóstico de la Realidad Nacional Actual .....

- Transición a un nuevo escenario .....
- Los cimientos del proceso: capacidades generadas durante la última década .....
- Elementos orientadores para el nuevo Gobierno .....

Visión Largo Plazo .....

- Ecuador hacia sus 200 años de vida republicana ..... ,.....
- El Plan Nacional de Desarrollo y la planificación a largo plazo .....

  Ecuador 2030 .....

El Proceso de Construcción del Plan .....

- Antecedentes y construcción del Plan .....
- La importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo
- El Proceso participanVQ de construcción del Plan .....

Objetivos Nacionales de Desarrollo .....

Eje I: Derechos para Todos Durante Toda la Vida .....

- Objetivo I: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personasóO
- Objetivo 2: Afirmar la inierculluralidad y plurinacionalidad, re valorizando las identidades diversas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

82

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Intervenciones emblemáticas para el Eje I .....

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad.....

- Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización .....
- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenibtede manera redistributiva y solidaria.....
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.....
- Intervenciones emblemáticas para el Eje 2 .....

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado .....

- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa. con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía .....
- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad pitra una nueva ética social
- Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicjonar estfatégicíispeme al país en la región y el mundo ....
- Intervenciones emblemáticas para el Eje3 …….. .....

Estrategia Territorial Nacional .....

- Características actuales del Sistema Territorial Ecuatoriano .....
- Propuesta.,.....
- Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos .....
- Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento ...
- Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multínivel .....
- Implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA.....

Plan Plurianual De Inversiones .....

Bibliografía.....

Siglas .....

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Ecuador hacia sus 200 años de vida republicana
Gráfico 2	Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo
Gráfico 3.	Relación de la.s directrices territoriales con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo
Gráfico 4.	Composición del Producto Interno Bruto, por sectores
Gráfico 5.	Formación Bruta de Capital Fijo, en millones USIS
Gráfico 6.	Balanza Comercial, millones USS y % en total exportado e importado
Gráfico 7.	Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias(%)
Gráfico K.	Porcentaje de hogares con acceso a red pública de agua
Gráfico 9.	Índice de Servicio Civil 2015
Gráfico 10.	Porcentaje de lo población que considera importante a la democracia
Gráfico 11	Modelo de seguimiento v evaluación

LISTA DF TABLAS

Tabla I.	Ejes de trabajo en las Zonas de integración Fronteriza con Colombia y Perú
Tabla 2.	Objetivos Nacionales de Desarrollo
Tabla 1	Apones de la ciudadanía
Tabla 4.	Tipología de priori/ación territorial
Tabla 5.	Rangos de accesibilidad cu minutos
Tabla ó.	Rangos del índice de Prosperidad de Ciudades
Tabla 7.	Rangos del índice de capacidad operativa de los Gobiernos

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Autónomos Descentralizados provinciales y municipales

Tabla 8. Crédito Banca Pública por destino, cifras en millones de dólares

Tabla 9. Plan Plurianual de Inversión por objetivo, cifras en millones de dólares

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

LISTA DE MAPAS

Mapa 1.	Relaciones del Ecuador como pane de l:i cuenca del Pacífico
Mapa 2.	Conformación de Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Perú
Mapa 3.	Conformación de Zona de Integración Fronteriza Ecuador -Colombia
Mapa 4.	Paisajes Naturales del Ecuador (relieves continentales terrestres)
Mapa 5.	Mapa Base Islas Galápagos
Mapa 6.	Áreas potenciales (.azul claro) de expansión de la plataforma marina de Galápagos
Mapa 7.	Índice de Pobre/a Multidimensional para el año 2016
Mapa 8.	Distribución de la población por autoidentificación predominante 2010
Mapa 9.	Dinámicas económicas
Mapa 10.	Mapa de problemáticas ambientales a nivel continental
Mapa 11.	Mapa de potencialidades ambientales a nivel continental
Mapa 12.	Síntesis del modelo territorial actual en Galápagos
Mapa 13.	Mapa del territorio marino y sus potencialidades
Mapa 14.	Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia a nivel nacional
Mapa 15	Modelo Territorial Actual
Mapa 16,	Esquema territorial sobre gestión territorial y gobernauza multinivel

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Presentación

Planificamos para toda una vida

La Constitución de Montecristi de 2008 es el fundamento de la sociedad que queremos alcanzar. Una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible del país a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Queremos una sociedad en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre de todo tipo de violencia y discriminación. Queremos un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.

Buscamos un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades. Que el futuro de un niño o una niña no esté definido por el lugar o las condiciones materiales donde nació; sino que pueda, con libertad real, usar todo su potencial para alcanzar la vida que desea en armonía individual, social y con la naturaleza.

Queremos avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extraetivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza.

Entendemos al Estado como garante de derechos, al servicio del bien común. Proponemos un Estado cercano a la gente, con servicios de calidad y calidez, eficiente y transparente. Creemos én la democracia radical, en el poder popular, con participación y consulta permanente a la ciudadanía. Nuestra alternativa será siempre la vía del diálogo y la implementación de distintos espacios y mecanismos para llegar a consensos colectivos.

Desde esta perspectiva, el centro del desarrollo es el ser humano, y no el mercado ni el capital; por eso frente al individualismo planteamos la solidaridad. Este es el rumbo con el que presentamos el cuarto Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para todo el Ecuador, para toda una vida.

El primer Plan, en el año 2007, planificó para la Revolución Ciudadana. Este sirvió para dar un vuelco a los ejercicios de planificación previos, limitados a un reporte periódico de instrumentos de planificación institucional sin mayor visión estratégica nacional. Con el Plan de 2007, se recuperó el rol del Estado para que responda a los intereses colectivos y comunes de toda la población, no de ciertos grupos económicos que corporativamente imponían sus agendas particulares en la institucionalidad pública.

Luego de la aprobación vía referéndum de la Constitución de Montecristi, que otorgó obligatoriedad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, entró en vigencia un nuevo Plan para el período 2009-2013. En dicho instrumento, se propusieron alternativas al desarrollo que superaron las visiones hegemónicas ceñidas al crecimiento económico y al

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Neoliberalismo, que tanto daño causaron a la sociedad ecuatoriana en las décadas de 1980 y 1990. A su vez, la redefinición del Estado como constitucional de derechos y justicia, plurinacional e iniercuiutral, se tradujo en una planificación integral que puso como rumbo el nuevo régimen de desarrollo establecido en la Constitución,

El tercer Plan Nacional 2013-2017, tuvo como lema '"todo el mundo mejor". Fue un Plan para la consolidación de capacidades en la población. Sirvió para reducir brechas sociales y territoriales, consolidar el Estado democrático, potenciar el talento humano a través de procesos integrales de educación, y para generar capacidades productivas a través de grandes inversiones en diversas áreas de la infraestructura y los sectores estratégicos para el desarrollo.

En diez años se ha recuperado la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. Ahora es el momento de profundizar, innovar, mejorare incluir, para que todas y todos aprovechemos lo logrado, y garantizar la realización plena de nuestros proyectos de vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, tic equidad y justicia social, celebrando nuestras diversidades en un Estado Plurinacional e Inicrcultural.

Pero no es posible consolidar un nuevo régimen de desarrollo mientras gran parte de la población mundial siga sufriendo condiciones de pobreza: no tener que comer, no contar con un ingreso mínimo, ni empleo de calidad ni seguridad social, no tener una vivienda digna, no acceder al agua segura, sufrir maJmitrición, no tener tiempo libre ni acceso a servicios de salud y educación de calidad, sufrir discriminación o violencia. La pobreza no es fruto de escases de recursos o de la mala suerte, es el reflejo de la desigualdad extrema, de las estructuras de poder económicas nacionales y globales, de la falta de justicia social, de la exclusión y de la negación de derechos. La pobreza es un problema político, y erradicarla es un imperativo moral. Este es el gran reto para el Ecuador y el mundo, garantizar que a nadie le falle nada, que todos vayamos juntos, que todos estenios bien.

A 2021 soñamos un Ecuador donde todos tengamos vivienda digna, especialmente los más pobres, donde los niños y las niñas no sufran de desnutrición, y los jóvenes puedan acceder a la educación superior, donde no exisla violencia contra las mujeres, y se garanticen los derechos de la naturaleza. Un país productivo en que todos tengamos empleo digno, y el desarrollo rural sea una prioridad. Un Ecuador basado en la transparencia, la participación, la honestidad y la solidaridad, con un Eslado plurinacional e intercultural que reconozca las diversas identidades que habitamos en el territorio nacional, un Estado cercano a la ciudadanía, y en el que se fortalezca una política exterior soberana y de paz.

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustenlabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El primer eje del Plan, "Derechos para todos durante toda la vida", establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionaiidad e interculturalídad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza. El segundo eje, "Economía al servicio de la sociedad", plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente, el tercer eje, "Más sociedad, mejor Estado", promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la ü'ansparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.

Para implementar el modelo de desarrollo propuesto, es indispensable mirar al territorio como el espejo donde se concretan todas las metas propuestas; es por esto que en la Estrategia Territorial Nacional se parte de la interpretación del modelo territorial ecuatoriano, entendiéndolo como una construcción social, con sus limitaciones y potencialidades; conociendo el medio físico y sus recursos naturales, como ejes centrales del desarrollo y de satisfacción de necesidades.

Presentamos así, un Plan para toda una vida, para las presentes y futuras generaciones. Se trata de un Plan corto, concreto y transparente, para que todas y todos lo podamos leer y utilizai'; que motiva el diálogo sobre los grandes Objetivos Nacionales de Desarrollo; que se acmaliza con los aportes ciudadanos; y que direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.

Cumpliremos con estas metas
Lo haremos juntos, con la corresponsabilidad y participación de todos y de todas

Andrés Mideros Mora
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La Planificación Nacional para el Desarrollo

Planificar pura "Toda una vida" implica una visión integral e integrad ora para que nadie, a lo largo de toda su vida, quede fuera o se quede atrás. En diez años, se logró recuperar la planificación para lograr mayor equidad y justicia .social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. La planificación es el medio a través del cual avanzaremos con pasos firmes hacia el Buen Vivir.

- **Los Mandatos Constitucionales respecto a la planificación**

La Constitución de la República de Ecuador (2008) sirve de guía para la construcción del presente Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021), que busca cumplir con el mandato de "planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentadle y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir" (CE, 2008. art. 3, núm. 5), Adicioualmente. el Plan recoge los principales elementos constitucionales sobre garantía de derechos, para orientar la definición de políticas nacionales considerando que "la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa, previstas en la Constitución" (CE, 2008, art. 1). En este sentido, las instituciones están obligadas a garantizar los derechos, y la ciudadanía es corresponsable, de acuerdo al espíritu del proceso constituyente de Montecristi.

Una de las mayores innovaciones de la Constitución de 2008 está relacionada con la concepción sobre la razón de ser del Estado: se lo deja de entender como un aparato burocrático (que **se** definía a al mismo sin considerar a la sociedad), para concebirlo como la institucional i dad capaz de garantizarlos derechos ciudadanos y el bien común. De manera concreta, el primer deber del Estado hoy consiste cu asegurar, "sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales" de derechos humanos (CE, 2008. art. 3. núm. 1). Además de esto, la Cana Magna enfoca la política pública hacia ht garantía constitucional de derechos, junio con las prolecciones normativas y jurisdiccionales. Asimismo. Ecuador, como Estado constitucional de derechos y justicia, avanzó en el reconocimiento de fuentes de derecho como: la ley, el derecho consuetudinario, la jurisprudencia nacional e internacional, el derecho internacional (establecido en la afirmación de derechos humanos a través de diferentes instrumentos), entre otros.

La supremacía constitucional y su aplicación dilecta -sin necesidad de normativa complementaría- apoyan la construcción de un Estado democrático al servicio de la sociedad. Para esto, se ha reconocido a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades -así como la naturaleza en sí misma- como sujetos de derechos: en tanto, se respeta y celebra las distintas manifestaciones y formas organizativas de la sociedad, partiendo de las familias como núcleo (CE, 2008, art. 11. núm. 2).

Otro hilo relevante de los cambios en el papel del Estado ecuatoriano ha sido la recuperación del rol del Gobierno como planificador (CE, 2008, art. 3, núm. 5). Se crearon los fundamentos necesarios para que el Estado genere políticas públicas y fortalezca los sistemas nacionales que, en el mediano y largo plazo, se encargarían de:

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

disminuir brechas sociales, dinamizar la producción y la economía, y generar capacidades. En este sentido, queda claro que los presupuestos se sujetarán a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, y no viceversa (CE, 200S, art. 293).

Con la orientación clara de este pacto fundamental, el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) fue construido sobre una base: el Programa de Gobierno del Presidente Lenín Moreno Garcés, titulado "Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno" (Movimiento Alianza PAÍS, 2017). Tal proyecto está sustentado en 12revoluciones[1] que establecen las grandes temáticas para disponer la agenda pública durante el período correspondiente. Del mismo modo, el Plan Nacional ha sido encaminado para dar cumplimiento a las propuestas planteadas por el Gobierno durante la campaña electoral, entre las que se destaca un conjunto de intervenciones emblemáticas -como el Plan Toda una Vida o la Minga Agropecuaria-; es decir, se busca contar con rendimientos concretos, que respondan a la realidad del país y que alcancen de manera directa a mejorar las condiciones de vida de las personas (sobre todo de quienes más lo necesitan).

- **El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP)**

El Plan Nacional de Desarrollo, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir que establece la Constitución (á través de la imple mentación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Para su cumplimiento se requieren procesos, entidades, instrumentos y herramientas de planificación y gestión que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (CE, 2008, art. 279).

La Estrategia Territorial Nacional se define complementariamente como "la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La Estrategia contendrá lincamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonia, el régimen

El Plan de Gobierno del Presidente Lenín Moreno se sustenta en 12 revoluciones: Revolución Política, Revolución Ética, Revolución Económica, Productiva y del Trabajo, Revolución Rural, Revolución Social, Revolución Ecológica, Revolución del Conocimiento y las Capacidades, Revolución Cultural, Revolución de la Justicia, Seguridad y Convivencia, Revolución Urbana y de los Territorios, Revolución de la Soberanía y la Integración, y Revolución de la Juventud.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional" (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. 2016)

La Estrategia Territorial Nacional se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo para potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lincamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanta multinivel; y la implemcntación de mecanismos efectivos, participan vos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

La naturaleza del SNDPP-dcsccntralizado y participan vo-lo diferencia del esquema de planificación del período neoliberal, cuando su papel se limitaba a la realización de reportes operativos de distintas entidades que no consideraban una visión estatal en conjunto. El actual sistema persigue la coordinación entre los distintos niveles de gobierno a través del régimen de competencias; su propósito es que la acción del Estado -en sus diferentes niveles y manifestaciones- llegue a los territorios y resuelva los requerimientos de las personas, desde el enfoque de sus derechos. En este sentido, es necesario recordar y reconocer que el Estado ecuatoriano "se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada" (CE, 2008, art. I).

También se reconoce que la participación ciudadana es una condición fundamental para la planificación dentro del sistema democrático. Sin embargo, esta participación no se limita a la posibilidad de formular políticas públicas; se extiende a todo su ciclo, pues debe garantizar la contribución de individuos y colectivos (en sus expresiones organizativas) a través de comunidades, pueblos y nacionalidades (CE. 2008. an. 85). Nada debe hacerse sin la expresión de los sujetos de derechos, protagonistas de su propio desarrollo.

El SNDPP está encabezado por un Consejo Nacional de Planificación, integrado por representantes del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentral i zados(GAD) -parroquias, cantones y provincias-, junto con actores de la ciudadanía y una Secretaría Técnica que lo coordina (CE, 2008, art. 279). Su principal objetivo es generar directrices que orienten la planificación nacional y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. La Presidenta o Presidente de la República preside el Consejo.

Además de esto, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) prevé los mecanismos para actualizar el Plan Nacional de Desarrollo, algo que se realizará las veces que fuera necesario -de manera justificada y motivada-, en el marco de una planificación dinámica que responda a las necesidades de la sociedad. Tales respuestas. en consecuencia, serán parte de la agenda pública nacional.

En cumplimiento a la normativa vigente, tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los actores estatales deberán desarrollar un conjunto de instrumentos tic planificación que permitirán definir estrategias, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales complementarios a nivel nacional como:

1. Agendas de coordinación intersectorial;
2. Planes sectoriales;
3. Planes institucionales;

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

4. Agendas para la igualdad;
5. Agendas de coordinación zonal:
6. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En materia de recursos, también se debe definir la programación presupuestaria cuatrienal, el Plan Anual de Inversiones, y los presupuestos de las entidades públicas. En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

Con esto presente, el Plan Nacional de Desarrollo(2017-2021) se consolida como el instrumento al que se articulan -de manera vinculante- todos los elementos propios de la gestión pública en Ecuador y que permite la coordinación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CE, 2008, art. 280). No obstante, más allá de sus funciones técnicas, el Plan y su Estrategia Territorial Nacional son instrumentos para el diálogo social y político, a través de los cuales se pueden identificar coincidencias y acordar un trabajo conjunto en beneficio de todos y todas.

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta del país: el instrumento capital para hacer realidad los mandatos de la Constitución y las aspiraciones, anhelos e ilusiones del pueblo; siempre con el propósito de asegurar el desarrollo de una manera organizada, transparente, solidaria, corresponsable, eficiente y progresiva. Se trazan los grandes objetivos nacionales para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que han sido logrados luego de recoger las expectativas y aspiraciones de los sectores sociales qué han aportado prepositivamente en la construcción del presente documento. En palabras del Presidente Lenín Moreno: "Nada para ustedes sin ustedes".

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como conesponsable de los procesos de desarrollo. La ciudadanía es consciente de estas premisas; de allí que sus propuestas se centren en los siguientes pasos:

* Desarrollar una planificación pertinente y diferenciada, acorde a las características sociales, culturales y territoriales de la población; es decir, una planificación no "homogeneizadora", sino conforme a una afirmación de cultura y diversidad que corresponda a las características poblacionales y del territorio.

* Reconocer la necesidad de especialización (tanto en los sistemas de protección y atención integral, como en los servicios sociales), tomando en cuenta el aspecto integral del ciclo de vida. Es esencial para la ciudadanía que exista un criterio de especialidad y especificidad. En consecuencia, deben ser consideradas cada una de las etapas del ciclo

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

de vida, los momentos de transición entre etapas, y las características propias de la población.

*En cnanto a la inversión y el gasto público, la ciudadanía plantea que debe estar dirigida a asegurar como prioridades los derechos, la generación de capacidades, la dinamización productiva, la generación de empleo, la cohesión social, la equidad territorial y poblacional. y la disminución de la pobreza.

*Es importante para la población que la política social y los servicios sean sostenibles; más aún en escenarios económicos adversos cuando la inversión en el campo social pueda verse afectada,

*Finalmente, las diversas mesas de diálogo destacan el alto valor de la participación en la construcción de las políticas públicas. La participación afirma el vínculo con los ciclos de la política y el seguimiento de su impíementación y evaluación. Se trata del compromiso de un ejercicio permanente de diálogo e incidencia en la loma de decisiones, bajo criterios de corrcsponsabilidad.

- **Estrategias Nacionales de Desarrollo, en perspectiva global**

Los esfuerzos de planificación nacional no están aislados del contexto internacional. Ecuador ha logrado posicionarsc como un referente en planificación para el desarrollo, cu tanto cine vincula su agenda de gobierno a la garantía de los derechos humanos como un medio para servir a la población; y que los problemas üe desarrollo ocurren cuando tales derechos no son satisfechos.

Hace poco más **de** treinta años, la Asamblea General de las Naciones Unidas -con el voto favorable **de** Ecuador- reconoció el desairo l lo como un derecho humano (A/RES 41/128, 1986). Según se plasmó en dicha resolución, se trata de un proceso integral de carácter económico, social, cultural y político, cuyo objetivo es la mejora constante del bienestar de todas las personas, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios. Alcanzar el efectivo cumplimiento de esta tarca, en consecuencia, depende de una planificación que organice de manera coherente un proceso gubernamental integral, explícito y participalivo, que permita determinar los cursos de acción que un país debe emprender para el logro de objetivos de corto, mediano y largo plazo.

La Declaración y Programa de Acción de Vicna -surgida de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en 1993-hizo un llamado a los diferentes Estados a elaborar estrategias nacionales que incluyeran el disfrute de los derechos (Naciones Unidas. 1993). Esto derivó en la formulación global de un sinnúmero de instrumentos estatales, conocidos como planes nacionales de derechos humanos. Sin embargo, su nivel de cumplimiento no fue el deseado: a menudo el ámbito de acción correspondía a las especificidades aisladas de cada cartera de Estado,

Por años, Ecuador ha trabajado para integrar la visión de la Carta Internacional de Derechos Humanos dentro de la planificación nacional para el desarrollo. De esta forma, el cumplimiento de los derechos ha llegado a darse de manera progresiva en el marco de la imple mentación de normas, jurisprudencia y políticas públicas para dicho

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

efecto. El Estado, en consecuencia, ha asumido su roí como garante constitucional de derechos, en tanto, debe avalar los mecanismos para exigirlo se implementarlos con justicia (CE, 2008, arts. 11 y 85; López, 2017), en corresponsabilidad con la sociedad en su conjunto (CE, 2008, art. 280).

Los Planes de Desarrollo (2007; 2009; 2013) se articularon con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en respuesta a estas necesidades. En esta ocasión, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se articula de manera directa con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que continúan lo anteriormente establecido en los ODM. Se ha hecho este ajuste basado en el compromiso de la comunidad internacional de Estados soberanos: un compromiso sentado en la idea de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar una vida digna la todas las personas, en todo lugar y en todo momento).

En esa línea, Ecuador ha sido un signatario ejemplar de los varios instrumentos internacionales de derechos humanos, tanto del Sistema Universal, como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Como respuesta, los ODS se integran en el actual Plan entrelazando la agenda internacional con nuestros Objetivos Nacionales de Desarrollo, lo que permitirá seguir mostrando a nuestro país como referente internacional y pionero en la vinculación de estrategias y derechos.

Asimismo, se incorporan mecanismos para considerar -dentro de la planificación nacional- los elementos provenientes del Consejo de Derechos Humanos, de los órganos de tratados de derechos humanos, de los procedimientos especiales y del Examen Periódico Universal (EPU).

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas a nivel regional y global para atender las problemáticas comunes de los diferentes países. Por lo tanto, está pensada también como un "instrumento técnico-político que permite empatar agendas nacionales para la consolidación de una agenda regional" (Redeplan, 2015). De esta forma se ha propuesto la planificación nacional para el desarrollo de manera integral, en un contexto amplio que proyecte a los pueblos hacia el futuro, hacia un horizonte común: la garantía plena de derechos para todos durante la vida, considerando los diversos contextos y situaciones del desarrollo de los individuos y sus expresiones organizativas,

- **Ecuador en el contexto regional y mundial**

Por su locaÜzación, Ecuador forma parte de la cuenca del Pacífico, que constituye una zona geográfica con un matiz más económico que político, y abarca a las regiones costeras que se encuentra alrededor de este océano, en tres continentes: Asia, América y Oceanía (que representan la tercera parte de la superficie de la tierra y la mitad de la acuática). La cuenca comprende 50 países que cubren el 35% de la superficie del planeta, su población representa el 46% del total mundial es decir existen 2 500 millones de habitantes aproximadamente; genera el 45% de la producción mundial; y en conjunto los países integrantes poseen el 50% de las reservas agrícolas, energéticas, acuíferas y minerales del mundo.

Esta ubicación de Ecuador geoestvatégica a orillas del océano Pacifico, lo convierte en el punto de enlace y de integración del comercio exterior de Sudamérica con el resto del

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

mundo, ubicado en "la mitad del mundo", con proximidad a las rutas de tráfico internacional, en un punto equidistante respecto del continente americano y vital con respecto al canal de Panamá, a través del cual se producen los grandes flujos comerciales este-oesle que son los de mayor intensidad a escala global, y los provenientes de los puertos de las tres regiones: la del Caribe, la del Pacífico y la del Atlántico, este canal despliega un papel fundamental en el equilibrio político, económico y estratégico a escala internacional.

Por su ubicación, y por ser signatario del Tratado Antartico (1987), el Ecuador participa en las decisiones que se toman sobre el Continente Antartico, en el cual predominan las actividades de investigación principalmente enfocados hacia: a) los ecosistemas antarticos, b) relación del componente antartico con el cambio climático, entre otros. Allí cuenta con la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado, en la cual se realizan programas de investigación, sin embargo, aún es necesario promover y fortalecer las redes de investigación a nivel nacional e internacional para una mayor presencia del Estado.

Mapa No 1
Relaciones del Ecuador como parte de la cuenca del Pacífico

Fuente: Adaptado de Esri, et al (2014). Elaboración: Senplades

Con miras a fortalecer la integración regional, Ecuador, conjuntamente con Perú y Colombia han definido zonas ele integración fronteriza con propósitos de vinculación, coordinación y articulación en temas relacionados con la seguridad, migración, comerciales, infraestructura, logística, entre otros. En la siguiente tabla y mapas, se presentan los ejes de trabajo que se abordan desde cada una, así como la conformación de cada una de ellas, respectivamente.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

TablaNo.l
Ejes de trabajo en las Zonas de Integración
Fronteriza con Colombia y Perú _____

	Zonas de Integración Fronteriza	
	Ecuador- Colombia	Ecuador - Perú
Ejes de trabajo	1. Equidad, cohesión social y cultural 2. Seguridad integral y movilidad humana 3. Complementan edad productiva y comercial 4. Conectividad e infraestructura 5. Sosten ibilidad ambiental	1. Inclusión, cohesión social y cultural 2. Seguridad integral y confianza mutua 3. Complementariedad económica sustentable 4. Gestión integral de los recursos naturales 5. Integración, logística y conectividad

Fuente y Elaboración: Senplades

Mapa No. 2
Conformación de Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Perú

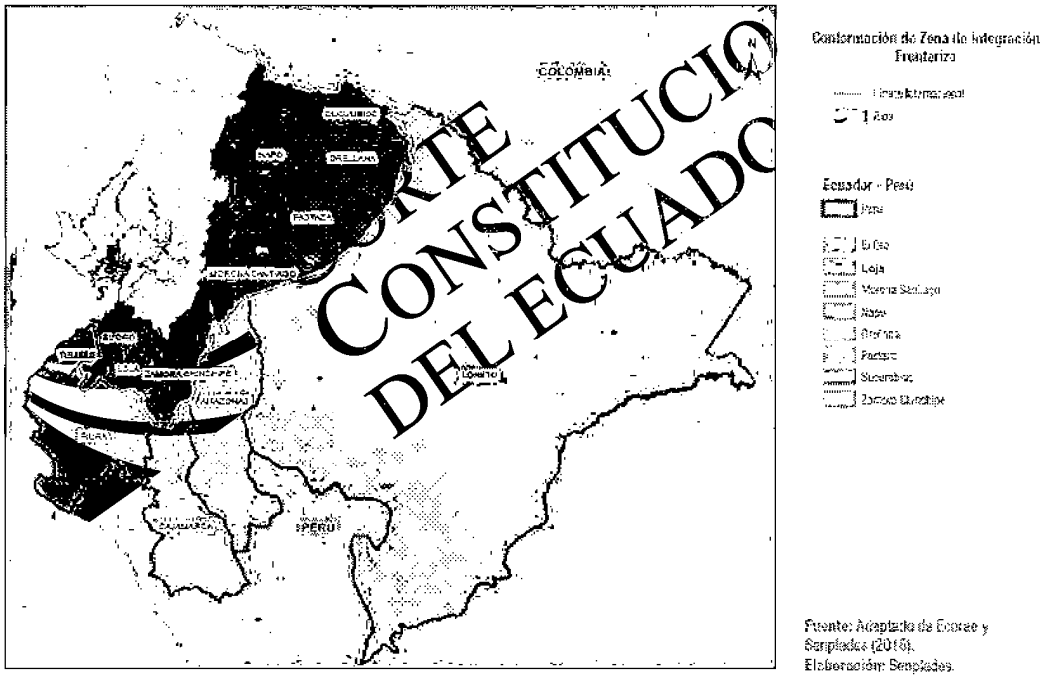

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Fuente: Adaptado de Ecorae y Senplades (2016) Elaboración: Senplades

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. 3
Conformación de Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia

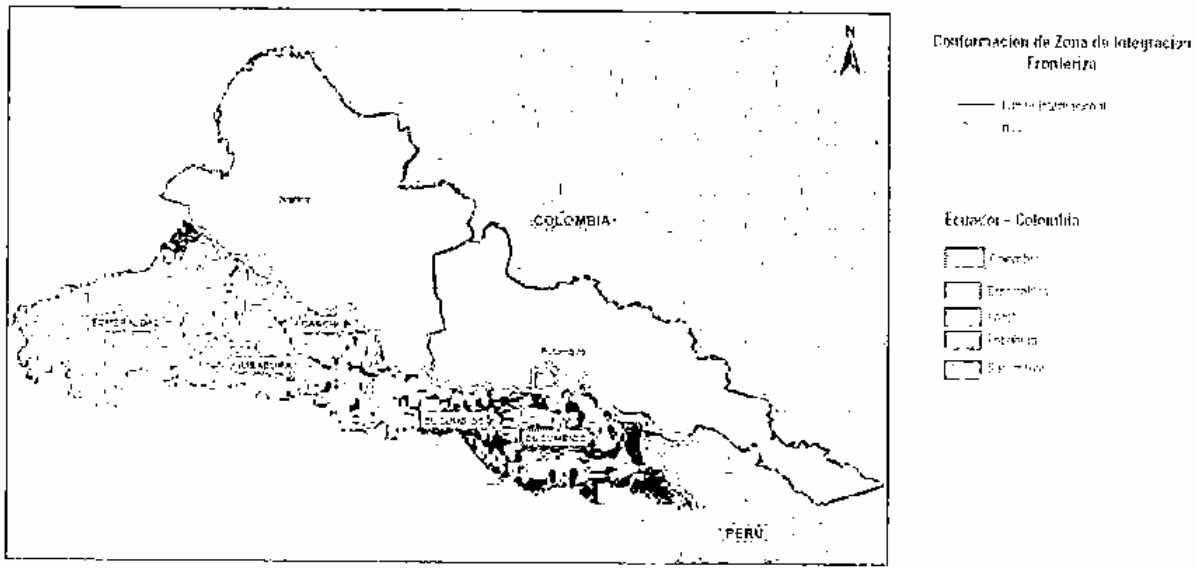

Fueme: Adaptado de Ecorae y Scnplades (2016). Elaboración: Senplades

Complementariamente a esta visión océano-política del país como un centro de relaciones económicas, comerciales y sociales, y de las zonas de integración fronteriza, el Ecuador forma parte de varios espacios e iniciativas de integración como la Unión de Naciones Suramexicanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Cclac), que buscan acuerdos y concertación política, a través de procesos sinérgicos que promuevan la equidad y la igualdad, la paz, el desarrollo endógeno, la verlebrncíón territorial a través de infraestructuras* de movilidad, logística y conectividad, en conclusión acciones coherentes como bloques frente a los otros países a través de Agendas Regionales Integrales como parte de la política de Estado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Contexto Histórico y Diagnóstico de la Realidad Nacional Actual

Entre 2007 y 2008, Ecuador experimentó el proceso constituyente más democrático de su historia. Hoy tenemos una sociedad con mejores capacidades, distribuidas de manera mas equitativa. En consecuencia, debemos afrontar nuevos desafíos, para to cual es necesario partir de un análisis de las capacidades generadas en la última década e identificar aquello que nos resta por hacer, para alcanzar una vida digna para todos y todas.

- **Transición a un nuevo escenario**

Resulta clave situar el contexto histórico y tener presente de ción de se ha venido, para proyectarse hacia el futuro. Entre 1997 y 2007, la inestabilidad política era una constante (ocho diferentes presidentes gobernaron en un período de diez años). La peor crisis económica de la historia nacional -en el umbral entre los siglos XX y XXI-marcó profundamente a la población ecuatoriana y provocó secuelas que aún son vividas por las generaciones actuales. La desacreditación general de la sociedad política sacudió las bases .sobre las que se levantaba el régimen del país y, en consecuencia, el desgaste de las instituciones públicas generó en la población un entorno de antipatía y desesperanza. Sin embargo, esta serie de crisis condujo, a su vez. a un período de cambio. Entre 2007 y 2008. Ecuador experimentó un proceso constituyente profundamente democrático que dio lugar a un texto constitucional de vanguardia, garantista de derechos y aprobado masivamente tras referéndum popular, con una mayoría de las dos terceras partes.

Como parte de un período de transición, los tres primeros Gobiernos de la Revolución Ciudadana debieron enfrentar a aquellos poderes lácticos enquistados corporativamente en el Estado y que, desde fuera de la institucionalidad, pretendían seguir imponiendo agendas particulares sobre lo público.

La recuperación de la independencia del Estado no fue sencilla; tampoco lo fue la democratización de los beneficios del sector público. De todas formas, estos cambios iniciales eran necesarios para recuperar el Estado como entidad para generar bien común y transformar las correlaciones de poder. Con el tiempo, la impíementación de este nuevo esquema permitió reducir la pobreza y la desigualdad, cultivar las capacidades de la población en cuanto a talento humano -en la forma de gratuidades para la educación hasta el tercer nivel, becas nacionales e internacionales, ampliación masiva de cupos para matriculación y procesos constantes de mejoramiento de la calidad docente-, así como incentivar- las capacidades productivas -con carreteras de primer orden, plantas de energía limpia y renovable, créditos productivos, proyectos multipropósito, unidades educativas, facilidades de la salud pública, infraestructura de primera mano para la seguridad ciudadana y demás.

Se debe entender, por lo tanto, que los desafíos para el futuro toman un nuevo matiz (sobre todo en vista de los logros alcanzados por la Revolución Ciudadana en estos últimos diez años).El triunfo del actual Gobierno Nacional se suma a las victorias electorales de la última década, a la vez que propone nuevas lecturas sobre un escenario político cambiado. Las demandas sociales de diferentes estratos llaman a una apertura al diálogo y a la búsqueda de consensos, sin que esto implique claudicar los principios y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

conquistas logradas. Si hoy es visible una sociedad con mejores capacidades, distribuidas de manera más equitativa, también se deben afrontar nuevos desafíos. Con las capacidades generadas, el objetivo es ahora movilizarías y hacerlas plenamente operativas pues, después de todo, se busca que la ciudadanía sepa utilizar lo ganado para su beneficio autónomo y colectivo. Solo esto permitirá que se avance hacia un mejor país.

• **Los cimientos del proceso: capacidades generadas durante la última década**

Para pensar y planificar el futuro en este nuevo marco, es necesario partir de un análisis de las capacidades generadas en la última década, e identificar aquello que resta por hacer, algo esencial si se plantea promover una vida digna para todos y todas en el horizonte común del régimen de desarrollo. A diferencia de aquellos modelos de desarrollo que priorizaban los intereses económicos de las ¿lites nacionales y extranjeras, la principal característica de esta nueva propuesta de desarrollo ha sido la de situar al ser humano y a la naturaleza en el centro de la gestión pública, príorizando, como resultado, se garanticen plenamente los derechos de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, para construir una sociedad motivada por la diversidad y las relaciones armónicas.

Este proyecto de país partió del reconocimiento igualitario de los derechos de todas las personas e implicó la consolidación de políticas de igualdad como método para evitar la exclusión y fomentar la convivencia social y política. Dentro de este marco, la prioridad del Gobierno Nacional en la última década fue establecer los cimientos de la construcción de una sociedad más equitativa, justa y libre de pobreza, mediante hi consolidación de un modelo de desarrollo que apunta a entrelazar el crecimiento económico, la inversión pública para la garantía de derechos y la generación de capacidades humanas y productivas.

Uno de los mayores avances que se ha tenido en estos años es la propuesta de un proyecto propio como alternativa al desarrollo. La concepción tradicional del desarrollo se encuentra anclada a una visión lineal y restringida del progreso: tina visión teleológica que busca el crecimiento económico en sí mismo, tiene fuertes limitantes y contradicciones para la comprensión integral de la vida digna en comunidad (Toriosa. 2008). El régimen del Buen Vivir planteado en la Constitución, por su parte, rebasa la comprensión occidental hegemónica del bienestar, y recupera tanto la cosmovisión de los pueblos originarios de nuestra América como otras ideas clásicas de la antigüedad. Su objetivo enfatiza que, si bien es cierto que las condiciones materiales son necesarias para una vida digna, el propósito de la vida no se halla en un tipo de acumulación que vaya en detrimento de la justicia social e intergeneraeional; más bien abarca otro tipo de elementos; el saber, el reconocimiento de las diversidades en igualdad de condiciones, LOM códigos de conducta para la etica social y en relación con la naturaleza, los derechos humanos, un porvenir justo y compartido, el diálogo intercultural, entre otros (Walsh. 2009; Acosta, 2010; Caudillo, 2012). Así, este concepto se presenta como una oportunidad para la realización y convivencia pacífica de los seres humanos, a partir de su diversidad y en armonía con la naturaleza (Ramírez, 2008; Gudynas y Acosta, 2008).

Bajo estos principios, se debe entender que no es posible lograr el régimen de Desarrollo y Buen Vivir planteados en la Constitución mientras persistan las

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

condiciones de pobreza y desigualdad. No se puede vivir bien, mientras otros en el entorno vivan mal. El modelo de desarrollo que la Constitución define garantiza los derechos de la población y se fundamenta en principios éticos como la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la solidaridad, que se plasman en derechos humanos universales, vinculantes y exigibles. Con relación a su aplicación, los derechos son indivisibles, inalienables e interdependientes; abarcan distintas dimensiones de la vida humana como: agua, salud y alimentación, hábitat, vivienda y ambiente sano, trabajo y seguridad social, educación, comunicación y cultura. De este modo, la pobreza no puede considerarse únicamente como un estado de carencia o necesidad, sino como una situación de falta de acceso a derechos fundamentales, e inclusive como una negación de la ciudadanía. Por ello, el Estado y la sociedad corresponsable tienen un rol fundamental en la protección de derechos.

La desventaja económica en el contexto del capitalismo permite que socíalmente se reproduzcan prácticas de exclusión, marginación y dominación a partir del ejercicio del poder. Ante esta situación el Estado ecuatoriano ha implementado, durante los últimos diez años, un conjunto de acciones dirigidas hacia la solución y superación de la pobreza. Los mecanismos para lograrlo se han enfocado en tres aspectos comunes: la generación de capacidades, la redistribución de la riqueza y la reducción de asimetrías.

Concretamente se han promovido estas acciones desde la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep), en el mareo del reconocimiento de nuestro carácter intercultural y plurinacional. Son indiscutibles los logros alcanzados en la última década en términos de erradicación de este problema social, tanto en su aspecto coyuntura] como estructural. Es así que, entre 2007 y 2016, la pobreza por ingresos pasó de 36,7% a 22,9% en la población; es decir 1,5 millones de personas salieron de la pobreza desde una perspectiva monetaria. En el mismo período, el porcentaje de personas con pobreza multidimensional disminuyó de 51,5% en 2009 a 35,1% en 2016; es decir que 1,8 millones de personas mejoraron sus condiciones de acceso a una vida digna. Estos buenos resultados se deben a la respuesta estatal por medio de la política pública, encaminada al cierre de brechas con un enfoque territorial, de ciclo de vida y de género.

Los logros alcanzados en esta área han sido también consecuencia directa de la inversión pública tanto en infraestructura como en el desarrollo de las capacidades productivas del país. La inversión pública, en ese sentido, puede ser vista como una variable clave para el desarrollo de cualquier país, puesto que se relaciona positivamente con el logro de objetivos sociales, económicos y políticos.

En 2006, Ecuador no contaba con una fuerte inversión en infraestructura: las construcciones que el país tenía estaban en decadencia y los equipamientos se encontraban en mal estado. La planificación en infraestructura no poseía lincamientos ni estándares para la construcción. Aquí que, en la última década, uno de los ejes de la política pública desarrollada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana haya sido el orientar equitativamente los recursos del Estado en todo el territorio ecuatoriano, para reducir las brechas en el acceso a opoitunidades de la ciudadanía. Uno de los principales aportes en la materia ha sido el desarrollo de una rnicroplanificación para los servicios públicos, lo que ha empatado su oferta en función de la demanda de cada localidad.

Durante los últimos años se ha realizado una inversión en infraestructura para el desarrollo de más de US$26 256,87 millones. La prioridad ha sido para los sectores de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

salud, educación, depone, seguridad, transformación de la matriz productiva y energética.
Por ejemplo:

1. La inversión social a través de la construcción de hospitales, centros de salud, escuelas, centros infantiles, cutre otros, tuve un considerable aumento (de 4% en términos del PIB. a más del 11.6% entre 2006-2016).
2. En el sector de seguridad la financiación incrementó 12.36 veces, lo que permitió la construcción de 455 Unidades de Policía Comunitaria y 13 Unidades de Vigilancia Comunitaria.
3. Mientras tanto, respecto a los sectores estratégicos, se duplicó la capacidad de generación con Fuen Les de energía renovable (principalmente con la operación de las centrales Coca Codo Sinclair, Sopladora, Manduriaeti, Villonaco, entre otras), que han generado un ahorro histórico en el consumo de combustibles.
4. Según el Foro Económico Mundial (Schwab, 2017), gracias a la considerable intervención estatal realizada en este período, Ecuador escaló 5S posiciones en el listado de países con mejor calidad vial, ubicándose en el primer lugar de América Latina con 9 296,41 km intervenidos y un presupuesto de USS 7 741,48 millones.

Si bien el desarrollo de infraestructura y capacidades productivas en el país ha sidn un eje crucial para la política pública, el pilar fundamental del crecimiento social radica en la apuesta por generar capacidades y convenirnos en un país de recursos infinitos, en donde el ingenio de sus habitantes sea la principal fuerza de crecimiento y desarrollo. Para esto, se estableció como objetivo prioritario la creación de herramientas para otorgar una formación de calidad a lo largo del ciclo vida de los ciudadanos.

Grandes esfuerzos se realizaron para lograr que esta propuesta pasara a convertirse en un derecho real para todas y todos. Durante muchos años, la sociedad pagó el precio de un Estado que había descuidado su obligación de provecí- una educación pública, gratuita y universal. La responsabilidad había sido transferida a agentes privados sin establecer una debida regulación que asegurase la calidad de la enseñanza. La poca inversión realizada por parte del sector público, en sus diferentes niveles, obligó a que los padres de familia asumieran el gasto educativo y ayudó a que se cimentaran fuertes barreras de acceso. En 2006, el ausentismo era significativo en los primeros niveles, en los últimos años de básica y en bachillerato; el abandono escolar era frecuente pues respondía -en la mayoría de casos- a razones económicas y a la dificultad de acceso al sistema educativo. Esta precaria condición de la enseñanza contribuyó a acrecentar desigualdades sociales y afectó la calidad del aparato productivo.

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas y una obligación ineludible del Estado, Ecuador acogió las aspiraciones de Iransformar el sector y planteó como objetivo la construcción de un sistema educativo de acceso universal, de excelente calidad y absolutamente gratuito. El Estado creó un marco legal para recuperar la administración del sistema en su función pública. Así, en la Constitución de 2008 (arts. 26 y 28) se estableció que la educación es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, que responde al beneficio de la ciudadanía y no al servicio de intereses individuales o corporativas; además, se promulgó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) como norma, tanto para instaurar las regulaciones básicas que permitieron el funcionamiento del Sistema

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Nacional de Educación, como para profundizar en los derechos y obligaciones de sus actores.

El presupuesto total de educación para el período 2007-2016, en consecuencia, fue de USS 24 165 millones: un promedio anual 3,37 veces mayor al logrado durante los años 2000 y 2006. Las diferentes iniciativas que esta inversión permitió en los últimos diez años propiciaron un incremento en el acceso a la educación de tal manera que el porcentaje de alumnos matriculados en el sistema público subió en 5 puntos entre 2007 y 2015. Desde 2007 hasta 2016, la tasa neta de asistencia a la Educación General Básica (EGB) pasó de 91,4% a 96,2% mientras que la tasa neta de asistencia al bachillerato aumentó de53,4% a 72,2%.

Estas medidas tuvieron como efecto la reducción de la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más, la cual disminuyó de 7,9% en 2007 a 5,6% en 2016. El crecimiento en la matriculación para la educación básica fue evidente, sobre todo en la población indígena y afroecuatoriana. En estas poblaciones, la tasa neta de alumnos matriculados aumentó más de 5 puntos porcentuales.

En cuanto a las instituciones, la incorporación de una planta docente calificada se sumó a la garantía de una educación gratuita. Se re valor izó y fortaleció la carrera docente por medio de políticas. Como evidencia del incremento en la calidad del sistema educativo, el país obtuvo resultados por encima del promedio regional en evaluaciones de desempeño estudiantil (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicad vo-Terce) (Flottseí al., 2016) y suscribió la evaluación Programa Internacional pava la Evaluación de Estudiantes (PISA).

En el ámbito de la educación superior, las diferentes medidas adoptadas durante esta etapa incentivaron un crecimiento en el acceso y una mejora de la calidad universitaria y técnica. Esto puede observarse en el aumento porcentual de estudiantes matriculados, que se elevó del 28% al 39%,

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se replanteó la educación superior como bien público y motor del desarrollo. Esto permitió impulsar una transformación estructural del sistema, gracias al establecimiento de organismos de planificación, regulación y coordinación, y de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas. Esto se debe a que el papel de universidades, escuelas politécnicas e institutos (públicos y particulares) dentro del Sistema de Educación Superior debió ser valorado desde sus aportes al desarrollo nacional. En consecuencia, durante estos años se incentivó a las instituciones a promover una oferta académica adecuada, capaz de contribuir al cambio de la matriz productiva nacional; tal cambió provocó que las carreras más relevantes dentro de este objetivo crecieran de 43,44% en 2012 a 54,15% en 2016.Los recursos asignados para educación superior entre 2007 y 2016 llegaron a los US$8 799,83 millones: una cifra inédita que coloca a Ecuador como uno de los países de la región que más invierte en esta área con relación a su Producto Interno Bruto (PIB).

El nuevo sistema de educación superior se estableció como un espacio para la formación integral e incluyente de los seres humanos. Tras democratizar el acceso, se ha aumentado la participación con respecto a los procesos de matriculación bruta para el 40% más pobre. De esto da cuenta el hecho de que, entre 2006 y 2014, subió 101%, cu contraste con la reducción de -15% registrada entre 1998 y 2006. Para 2016, 7 de cada 10 estudiantes fueron la primera generación en acceder a la educación superior dentro

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

de sus familias; a su vez, en 2014, la probabilidad de estar en el sistema de educación superior fue 4 veces mayor que en 2006, para estudiantes de padres sin ningún nivel de formación académica.

Los intentos por hacer más democrático el proceso también se reflejaron en un aumento del número de becas otorgadas para formación y/o especialización de profesionales en las mejores universidades del mundo. Estas subvenciones, además, cubrieron áreas del conocimiento prioritarias para el desarrollo nacional. Entre 2007 y 2016 se entregaron 19586 becas, una cifra muy superior a las 237 registradas entre 1995 y 2006.

La variedad de acciones realizadas dejan claro que las políticas públicas implementadas durante estos diez años han permitido avanzar hacia la garantía de derechos en una sociedad con mejores capacidades. Sin embargo, es indispensable mantener y potenciar los logros alcanzados. Surge así la necesidad de impulsar políticas que permitan continuar por el camino recorrido: una ruta que debe estar- acompañada de procesos permanentes de evaluación periódica.

- **Elementos orientadores pura el nuevo Gobierno**

Las capacidades que se han cultivado nos hacen apreciar los logros de la última etapa (sobre todo en contraste con las décadas de 1980 y 1990). Se refuerza el compromiso de trabajo en beneficio de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, y en especial de aquellos que más lo necesitan.

El actual Plan Nacional de Desarrollo se basa en la búsqueda permanente del bien común", por lo que postula la existencia de una comunidad política que se proyecte hacia un futuro común, bajo preceptos de justicia social e intergeneracional, con énfasis en la equidad territorial. Esto requiere de un intenso proceso de diálogo horizontal, plural, franco y abierto, orientado a crear acuerdos para la agenda pública común, en el marco de un Programa de Gobierno que exprese dentro de sus contenidos las aspiraciones colectivas de la sociedad como un lodo. Es preciso lomar en cuenta a quienes piensan diferente, pues la base para un diálogo constructivo es la inclusión. Asi, bajo la guía de los amplios objetivos nacionales, se procura incentivar una sociedad más participativa, un mejor Estado y un mercado responsable, con un modelo territorial equilibrado y multicéntrico.

Con estos referentes en mente, se ha cuestionado la división entre las instituciones de Gobierno y sociedad civil, porque se comprende al Estado como el mecanismo para procesal' las legítimas aspiraciones y necesidades de la población, así como los desacuerdos que apuntan a la generación de consensos sostenibles. En este sentido, el Estado es propuesto como el conjunto de sistemas públicos que se dirigen hacia la idea de generar sostcnibUidad en el tiempo, así como al propósito de institucionalizar la política pública y los objetivos nacionales (Scartaseinitv al., 20i1). Por todo esto se quiere una mayor presencia de la sociedad en la toma de decisiones, haciendo un uso efectivo de los espacios y mecanismos de participación ya contemplados en la Constitución y en las normas de inferior jerarquía.

"Se h;i retomado la línea di- los clásicos tinelos para recordar que la riqueza no es el lin úUimo.íIsia es útil únicamente como medio para conseguir un bien superior (la felicidad), cuyo luem sí permite la realización indi vidual y social (Aristóteles. 2011[s. IV A.C.]).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El nuevo gobierno ha retomado elementos constitutivos de los planes nacionales previos y los ha aplicado para reconocer los retos de política pública en una sociedad cambiante, en el contexto del siglo XXI (Castells, 2006; Batimán, 2015). Por ello, en cuanto a lo político, se apunta a mantener el pluralismo social sostenido sobre una población más educada e informada, pues se entiende al ser humano como LUí ser diverso, con derecho a disentir, discrepar y pensar distinto, siempre guiado bajo la lógica de la comunidad política común (Kant, 2013 [1784]; Foucaulí, 1984).

En lo financiero, se reconoce la importancia del sector privado en los sistemas económico y productivo; pero también se advierte la necesidad de reconocer a los actores no tradicionales - en especial, en lo que respecta a la economía popular y solidaria y a la de pequeñas y medianas empresas. Asimismo, vemos como irrenunciable el cumplimiento de los derechos de los trabajadores: ningún intento de flexibilización y desregulación laboral (en perjuicio de los trabajadores o de la sociedad) tiene cabida para el presente Gobierno. Aquello no significa la reducción de la participación del sector privado en el desarrollo nacional; por el contrario implica una mayor participación de los actores económicos tradicionales ahí donde las inversiones pública y privada sean capaces de trabajar conjuntamente, para dinamizar el aparato productivo local y la economía nacional, generando trabajo digno, enfocados al fortalecimiento de competencias y la capacitación. En esta línea, integrar económicamente al país en el contexto global es imprescindible; sin embargo, el proceso que se plantea debe permanecer soberano y tal integración debe tender a la reducción de tas asimetrías regionales e internacionales.

En lo social, se reivindica el trabajo de expandir derechos y libertades, cuyo sustento sea la educación en valores contra toda forma de corrupción. Se ha querido dar impulso a la asociación autónoma y crítica de la población, como ejercicio de una ciudadanía plural que admite la diversidad en todas sus formas. El reconocimiento pleno de derechos llama a ver al otro como alguien igual y diverso (en términos de sexo, orientación sexual* identidad de género, afiliación política, modo de vida, credo, edad, discapacidad, origen nacional o étnico, situación migratoria, condición de salud, entre otros). Toda la población comparte su identidad ecuatoriana y, por lo tanto, debe existir una participación solidaria en el desarrollo nacional.

En lo cultural, es esencial la superación de posturas unívocas para dar paso a formas plurales de comprensión, pues de ellas se deduce que no hay una sola verdad, sino que encontramos realidades construidas sobre el intercambio de ideas, el reconocimiento mutuo y el consenso (Foucault, 1975; Weir, 2008); se puede pensar tanto en la descolonización del Estado y las mentes, como en la superación del dominio cultural (Quijano, 2001; Walsh, 2009).

En lo ambiental, se piensa al medio ambiente relacionado con lo económico, lo político, social y cultural, como elemento constitutivo de la vida y del ser humano, en tanto, forma parte de su medio (Boff, 2006). Por ello, el concepto de desarrollo se entiende de manera armónica, como consecuencia de la realización individual y colectiva de la especie humana con respeto a la naturaleza.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Visión Largo Plazo

Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia-desde una perspectiva histórica- la existencia de nuevos retos por alcanzar, entorno a tres ejes principales: derechos para todos durante toda la vida; economía QJ servicio de la sociedad: y, capacidades sociales y estatales, para cantar con un tejido social más fuerte y un Estado democrático para el bien común, que se proyecta hacia los 200 años de vida republicana.
Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sosteníble.

- **Ecuador hacia sus 200 años de vida republicana**

Desde 1830 año en el cual Ecuador se constituyó como República independiente-, una veintena de constituciones han marcado la vida política, económica y social del país. Cada una ha tenido diferentes matices y ha sido producto del pensamiento político dominante en su época (Paz y Miño, 2008: Ayala Mora. 2008).El actual Plan Nacional de Desarrollo se asienta sobre una mirada amplia del tiempo histórico (Brandel. 1968), que comprende que hay episodios cu donde es preciso investigar a detalle todos los aeontecimienlos y actuaciones, pero también hay procesos más amplios y con mayor duración que ayudan a explicar lo que ocurre en una clave distinta. Al aproximarse a los dos siglos de vida republicana, cabe observar el proceso de largo aliento que ha sucedido para la construcción estatal en Ecuador y los cimientos de un proyecto republicano todavía inconcluso la pesar de haberse acelerado de forma significativa cu los últimos diez años). Es necesario remarcar lo necesario que es contar con una visión comprehensiva del origen, el recorrido y la ruta a se.guir para alcanzar el régimen de desarrollo. Después de todo, en 2021. Ecuador estará a menos de una década del bicentenario republicano; ello conduce a revisar, de manera general, los elementos que han marcado cambios en los últimos siglos {XIX. XX. XXI).

La vida republicana ecuatoriana arranca en el siglo XIX con la Constitución de 1 S30, LUÍ documento que cementa el poder oligárquico de unos pocos, a expensas de la exclusión de las grandes mayorías. Este período ha sido catalogado como un proyecto nacional criollo {Ayala Mora. 2008).

Al quiebre del siglo, la Revolución Liberal irrumpió ante la exacerbación del carácter conservador de un Estado administrado por élites terratenientes contrarias al progreso. La Constitución de 1906 plasma un proyecto de vanguardia para la época que llevó al país de lleno al siglo XX. a través de un proceso paulatino de avances constantes y también de retrocesos: un proceso, en fin, en el que las masas se incorporaron en la política y en el que hubo una expansión progresiva de la base ciudadana, aunque no necesariamente de todos los derechos.

Posteriormente, la Constitución de 1978-que mareó el retorno al régimen constitucional-definió al Estado como agente del desarrollo, permitiendo la modernización de la política a través de los partidos, y realizando apuestas más claras por las garantías y derechos. Sin embargo, para finales del siglo XX, se dio paso a un proceso regresivo, condensado por el Consenso de Washington. La cúspide de este proceso fue la aprobación de la Constitución de 1998, que fomentó un modelo

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

económico neoliberal y, a todas luces, excluyente. Este marco perjudicó a las grandes mayorías, quienes no solo pagaron el costo del rescate de la economía durante la crisis financiera que siguió, sino que sufrieron las consecuencias de la devastación económica con todas sus repercusiones sociales, como la migración masiva de compatriotas al exterior. A este período continúa una década de inestabilidad política e incertidumbre, expresada en la desconfianza generalizada de la política y del sistema institucional.

La Constitución de 2008 dio inicio al siglo XXI en Ecuador. Se podría decir que ayudó a levantar un Estado democrático al servicio del bien común de la sociedad. Este texto fue el resultado de un gran pacto nacional y permitió recoger las aspiraciones políticas, económicas, sociales y culturales de diversos sectores ciudadanos. La incorporación de un catálogo de derechos digno de ejemplo, junto con garantías efectivas, introdujo innovaciones para la arquitectura del Estado. Se logró un fortalecimiento del ejercicio ciudadano del poder y se incrementó la posibilidad de acción por parte de la sociedad dentro de la planificación y el diseño de políticas públicas. Esta búsqueda de unidad no dejó de lado el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, ni tampoco la inclusión de un régimen de organización territorial no concentrado y descentralizado. Los aspectos de este nuevo texto apuntaron a dotar al Estado de mejores capacidades para que recuperase un papel necesario en la economía y en la planificación del desarrollo.

En suma, se ha pasado de un Estado de los pocos, para los pocos, a costa de muchos; a un Estado de todos, para pocos, a costa de muchos; hasta llegar a un Estado de todos y para todos. Así, este Plan Nacional retoma las bases del debate y del texto constitucional -nuestro pacto base-, y formula una visión a largo plazo. De esta manera, se apega estrictamente a los objetivos del Régimen de Desarrollo, parte permanente de las metas del país, los cuales dan cuenta de este modelo.

Gráfico No. 1. Ecuador hacia sus 200 años de vida republicana

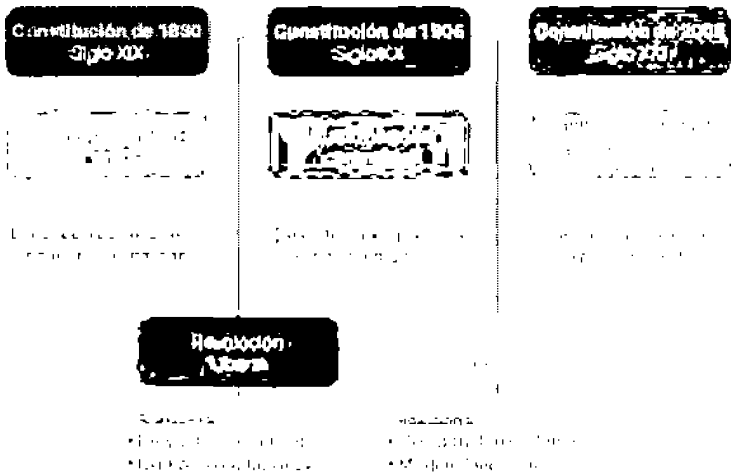

Fuente y elaboración: Senplades.

Una vez transcurridos diez años del inicio de este proceso de cambio, se ha pasado a una nueva etapa que plantea desafíos para el país de cara al futuro. Se trata de profundizar los avances en materia de cumplimiento y garantía de derechos y la

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

incorporación activa de la ciudadanía, abriendo espacios de diálogo cada vez más inclusivos y plurales. Es fundamental enfatizar en el principio de no regresividad de los derechos. Siempre el desairol lo de derechos deberá ser progresivo e ir ampliando se para seguir las realidades sociales que se reinvenían constantemente. Además, el reto de superar la tradicional oposición cutre Estado y mercado deviene un proceso tic coordinación entre ambos, a fin de consolidar un sistema económico sólido que sirva de sostén y que apuntale el desarrollo a mediano y largo plazo.

- **El Plan Nacional de Desarrollo y la planificación a largo plazo**

Al revisar la historia de un país queda en evidencia que sus propósitos dependen de las decisiones y acciones que se tomen en el presente. Por esto, el establecer propósitos a largo plazo en la planificación contribuye a definir, estrategias que, en el futuro, permitirán configurar progresivamente la sociedad que se anhela. Así, en la última década se construyó un argumento en contra de la antigua visión inmediatista de la planificación en el país; argumento que se sostuvo gracias a la recuperación del rol planiTicador del Estado, que permitió que se incorporaran instrumentos para la planificación a largo plazo.

De este modo, el primer Plan Nacional de Desarrollo posicionó una Estrategia de Largo Plazo (ELP). un trabajo no realizado anteriormente. La Estrategia definió, por etapas, cuatro momentos de efectos cumulalivos, cuya sucesión preveía pasar de una economía primario-exporladora a una economía terciario-exportadora, basada en bio.servicios. La intención de esto era cambiar la limitada estructura económica, por medio de modificaciones en la composición relativa de los sectores primario, secundario y terciario. Para fomentar este tránsito desde un primer momento, sin embargo, era necesario incentivar procesos de acumulación de recursos para redistribuir sus beneficios. Esto incluyó la generación de capacidades a nivel país (carreteras, hidroeléctricas, puertos, aeropuertos, etc.) y el incentivo a un conjunto de industrias básicas, sin descuidar el uso responsable de los recursos naturales. En ello se apoyaría el camino hacia una economía que superara su dependencia en la extracción de recursos naturales. En consecuencia, es algo que se debe mantener.

Años mas tarde, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 retomó con ajustes y modificaciones la ELP del Plan anterior. En este caso, la innovación se manifestó a través de la idea de un cambio paulatino hacia una sociedad del conocimiento; es decir, se planteó pasar de una economía basada en los bienes finitos a una economía de los bienes infinitos, una economía social del conocimiento. Tal orientación también se debe mantener, en vista de sus beneficios.

La Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 ha sido encaminada sobre las líneas de estas versiones anteriores y se fundamenta en la primera fase correspondiente a la década anterior, en la que se alcanzaron logros importantes como mayor equidad y justicia social, el desarrollo de capacidades del talento humano y capacidades productivas, grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo en cuanto a salud, educación, vialidad, generación eléctrica, y servicios con amplia cobertura a nivel nacional, entre otros. Sin embargo, cí Plan evidencia los nuevos retos por superar en tres ejes principales; derechos para todos durante toda la vida, economía al servicio de la sociedad, y capacidades sociales y estatales para fortalecer el tejido social y la existencia de un Estado democrático para el bien común. Los desafíos se

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

encuentran ahora en mantener una economía inclusiva que modifique su composición relativa para el cambio de matriz productiva: una economía que genere alto valor agregado, a la par de propiciar una sociedad con valores basados en la solidaridad y la corresponsabilidad.

El garantizar una vida digna para todas las personas, además de ser un mandato constitucional, es un imperativo moral. Precisamente, es por esto que el primer eje se orienta al ideal de lograr una sociedad más justa y equitativa -construida a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza. Como se dijo en el Programa de Gobierno, "conjugamos el verbo erradicar: desde la corrupción, la desnutrición infantil y la pobreza extrema hasta la violencia basada en género, el maltrato infantil y todas las formas de discriminación por razones políticas, religiosas, sexuales, de identidad u otras que denigren la dignidad del ser humano" (Movimiento Alianza PAÍS, 2017, 6). De allí que el ser humano debe ser el elemento central en el accionar político, desde una perspectiva completa que no se limite únicamente a la cobertura de necesidades básicas. La idea es ir más allá. Se trata de potencializar las capacidades de la población dentro de un ambiente de respeto a la interculturalidad, la plurinacionalidad y las identidades diversas.

En la misma línea, las metas se orientan a garantizar los derechos de la naturaleza. Actualmente el mundo atraviesa un período de crisis ambiental, que se ha reflejado en las amenazas a los recursos naturales, la pérdida de vegetación natural, la degradación de los ecosistemas, la extinción acelerada de especies, la contaminación ambiental y el cambio climático. Este tema debe ser incorporado dentro de la planificación de largo plazo, pues una garantía de derechos exige del manejo sustentable de los recursos por parte de las generaciones actuales, con el fin de garantizar un ambiente sano, digno y abundante para las generaciones futuras.

Desde la perspectiva económica, en Ecuador persiste un patrón de especialización primario-exportador basado en la explotación de recursos naturales. Es un modelo mantenido durante toda la época republicana, que ha vuelto a la economía vulnerable ante las dinámicas del mercado exterior; ha limitado la tecnificación de su producción; ha propiciado[1] la concentración de riqueza, y ha afectado a la sustentabilidad ambiental.

Se debe profundizar el impulso a la productividad, la diversificación productiva y la bioeconomía. Por lo Tanto, una iniciativa de esta magnitud implica nuevos pactos en lo político, social, ambiental, fiscal y cultural, en torno a un proyecto común de largo plazo. Se requiere la promoción de un desarrollo territorial equilibrado, la soberanía alimentaria y energética, la sustentabilidad ambiental, el Buen Vivir rural integral, el intercambio justo y la estabilidad económica.

Finalmente, en materia institucional, esta propuesta se orienta a ampliar los espacios para la participación ciudadana y la deliberación, así como fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción. Esta tarea, sin embargo, debe lograrse a través de la consolidación de un Estado transparente y eficiente, y una sociedad activa, con el fin de garantizar el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (CE, 2008, art. 3). En esa misma línea es menester trabajar para que se afiance un sistema de valores que promueva la administración honrada, con apego irrestricto a la ley, y que se combata abiertamente la impunidad bajo el control permanente de la ciudadanía.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Por esto mismo, la integración latinoamericana y la inserción estratégica del país dentro de una escala global son fundamentales para garantizar no solo el bienestar económico, sino también la consolidación de una cultura de paz y el posicionamiento de Ecuador en el mundo, bajo el respeto de nuestra soberanía (CE, 2008, ari. 276).

Hacer frente a estos desafíos requerirá de una administración pública eficiente, de calidad, no concentrada y descentralizada. Pues es así como se podra fortalecer la democracia y garantizar la presencia del Estado en todos los lugares de la patria.

Además de estas ori en tac iones, la Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente cu la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial, estos últimos plantean importantes desafíos al futuro: la reducción de la pobreza y la malnulrición. el incremento en la calidad educativa, la igualdad de género, ele: además de enfalizar los desafíos ambientales -en particular, el cambio climático. Por eso son lemas que guardan concordancia con los ejes definidos en este Plan.

- **Ecuador 2030**

Ecuador avanzará en su garantía del derecho a la salud gracias a la promoción de hábitos de vida saludables, orientados a la prevención de enfermedades. Se plantea que Ecuador reduzca sus niveles de sedentarismo, mejore los patrones de alimentación ciudadana e incremente la actividad física en todos los grupos, independientemente de edad. Esto contribuirá a reducir los niveles de estrés y el número de muertes a causa de enfermedades cardiovasculares, diabetes, .sobrepeso, obesidad, entre otras. También se pondrá énfasis en combatir el consumo de drogas, alcohol y tabaco (especialmente en los adolescentes y jóvenes).

El acceso a la educación básica y bachillerato será universal en el país, Se ha propuesto erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. Se espera un incremento importante de la oferta en educación superior y un mayor acceso a la misma; la intención, es vincular de manera clara la oferta de carreras de tercer y cuarto nivel con la demanda laboral, tanto aquella presente como laque üe proyecta a futuro. El sistema educativo sera de calidad, algo que se verá reflejado en los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales para estudiantes y maestros.

El país afirmará la visión plena del trabajo como derecho y deber social, asi como su valor en cuanto derecho económico y fuente de realización humana. El Estado garantizará a los trabajadores: el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas, y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. Esto encaminará la eliminación de brechas remunerativas entre mujeres y hombres, en reconocimiento del hecho que, a igual trabajo, corresponde igual remuneración.

A su vez, en Ecuador el Estado garantizará y hará efectivo el goce pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan: trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el autosustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo, enfatizando la reducción ele brechas entre mujeres y hombres.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Ecuador promoverá la solidaridad y el respeto a la diversidad. La sociedad ecuatoriana protegerá, promoverá y aprovechará en una manera sustentable su patrimonio natural y cultural. Se estimulará el empoderamiento ciudadano, la identidad nacional y las identidades diversas, junto con sus respectivos proyectos de vida, bajo la garantía de que todos y todas tenemos los mismos derechos independientemente del sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud u otra distinción que deje lugar a la discriminación.

Los niveles de violencia social se reducirán. Se asegurará el acceso equitativo a adecuados sistemas de justicia y a los procesos de rehabilitación social, con base firme en el desarrollo humano integral. El Estado contará con la capacidad de prevención, previsión y respuesta para la oposición al crimen organizado, con énfasis en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Además, la aplicación de políticas públicas de prevención y control del delito internacional permitirá un combate efectivo al tráfico ilícito de drogas, lo cual reducirá su comercialización y consumo.

Se impulsará la paridad de género y la igualdad de acceso a cargos directivos en el sector público y privado, con medidas de acción afirmativa. El acceso a la justicia, la erradicación de la violencia basada en género y la atención integral a sus víctimas serán garantizados. Así, se establece desde ya un frontal apoyo para que no haya "ni una menos". Se verán avances, además, para alcanzar la corresponsabilidad en el trabajo del cuidado y la soslenibilidad de la vida; algo que creará oportunidades para la autonomía y la participación de las mujeres en otras esferas.

Las políticas de Estado para el acceso a créditos inclusivos se masificarán, garantizando el acceso a una vivienda digna. El déficit cuantitativo se reducirá, al igual que el hacinamiento tanto a nivel urbano como rural En adición, un trabajo coordinado entre el Gobierno Central y los Gobiernos. Autónomos Descentralizados hará posible la universalización de los servicios básicos como agua y alcantarillado.

El espacio público y las áreas verdes serán los elementos estructurales de la vida comunitaria en la ciudad. Se asegurará su rol como lugares seguros de inten-elación y de desarrollo en cuanto a actividades culturales, de ocio y esparcimiento. Se fortalecerá el transporte alternativo, con énfasis en los medios no motorizados, dando espacios propios para estas alternativas y planificando las ciudades de manera amigable e integral, no centradas en los automóviles particulares. Además, la incorporación de la variable de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial garantizará el derecho a un hábitat seguro y resiliente, en el que desaparezcan las formas de ocupación informal y se reduzca la vulnerabilidad de la población.

Con respecto al ambiente, Ecuador asumirá plenamente su protección y la garantía de los derechos de la naturaleza. Esto incluye: el manejo responsable de los recursos naturales para beneficio colectivo de la sociedad, la protección de la diversidad biológica, la prevención de la degradación del suelo y la implementación de una respuesta adecuada al cambio climático, que promueva la resiliencia de las comunidades.

De esta manera se garantizarán los derechos de las personas durante todo el ciclo de vida. Esto será posible gracias a la estabilidad económica, el trabajo y empleo digno, la garantía del derecho a la salud y educación y la universalización de servicios públicos de calidad. Estos avances junto con la reducción de la desigualdad y la redistribución de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

los medios de producción serán testimonio de los logros del país en materia de derechos.

Se mantendrá un manejo macroeeonómico adecuado y transparente, con énfasis en la producción y comercialización de bienes de alto valor agregado, que sostengan la liquidez financiera pura el desarrollo con equidad territorial. Tales políticas favorecerán a las comunidades, asociaciones y cooperativas, garantizando la estabilidad económica en coordinación con los diversos sectores de la economía. En consecuencia, esta nueva arquitectura productiva favorecerá:

1. El uso de tecnologías aplicadas al incremento de la productividad;
2. La regulación de mercados:
3. La democratización de las empresas a través del mercado de valores:
4. La redistribución de los medios de producción:
5. Una política comercial efectiva (tanto en lo interno como en lo externo); ó. La

inversión pública y privada pura el sector productivo; y

7. El acceso a crédito.

Además, la inserción estratégica de Ecuador en el mundo impúlsala el sistema económico y el reconocimiento del país como potencia turística.

Ecuador proyecta su estructura productiva hacia la superación de la exportación de materias primas, pues esto ha reproducido desigualdades regionales e internacionales en términos de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico. Para ello, se deberán consolidar las inversiones y aprovechar las capacidades instaladas en cuanto a talento humano, infraestructura y energías limpias, El objetivo es formar una economía basada en la prestación de servicios y en la generación de bienes con valor agregado, cimentada en una producción limpia y suslcntablc, bajo parámetros de justicia social e inte i-generacional y que aporte al desarrollo de Ecuador en condiciones de equidad y solidaridad.

Ecuador garantizará el trabajo y empleo dignos, apostando por el fortalecimiento de competencias mediante la formación. Contará con talento humano calificado que responderá a las necesidades productivas, sociales y ambientales. Se potenciará la oferta de empleos adecuados y el impulso a profesionales de alto nivel que contribuirán al progreso del país. Asimismo, el Estado mantendrá un diálogo e intercambio constante, abierto y franco con organizaciones de trabajadores y de empleadores, en cumplimiento de los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).Así. se responde a la firme convicción de que socialmenle todos compartimos la misión de forjar un país de trabajo y oportunidades. Como reflejo de estas acciones, se espera una reducción de los niveles de desempleo y subcmpleo.

Se pondrá énfasis en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, con particular atención en aquellos que no trabajan ni estudian. Otro aspecto que se trabajará es la reinserción de la comunidad ecuatoriana migrante retornada, a través de alianzas entre los sectores público y privado. Paralelamente, el Estado impulsará los emprendimiemos productivos y fomentará las prácticas solidarias y asociativas de pequeños productores y su vinculación con mercados públicos y privados (sobre todo en el campo), garantizando la sostcnibiüdad de los sistemas de producción en lodo el territorio.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El país habrá perfeccionado su modelo de Estado descentralizado asegurando la equidad para los grupos humanos; se habrá asentado en una estructura eficiente y participativa, que responda a las necesidades de la población. La articulación del sector público en múltiples niveles, la recaudación eficiente de recursos y su asignación justa e inclusiva permitirán proveer servicios públicos de calidad en todos los rincones del país, ayudando a romper con uno de los círculos estructurales de la pobreza.

El Estado ecuatoriano propiciará procesos de participación cada vez más incluyentes y efectivos. El diseño de las políticas públicas ocurrirá en espacios de diálogo, con la inclusión de minorías, en especial, de grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades. La movilización autónoma de la ciudadanía ampliará los niveles de participación en todos los espacios de la sociedad; en el intento de afirmar la democratización y la renovación de representantes en los espacios de elección popular.

Ecuador ganará la batalla contra la corrupción gracias a procesos de contratación pública transparente, una administración de justicia y organismos de control-eficientes y autónomos- que combatan la impunidad. Se dará prioridad al empoderamiento ciudadano y a un sistema educativo basado en valores que acentúen la corresponsabilidad. Una cultura de denuncia social sentará un precedente, pues mantendrá protegidos a los testigos y dará su respectiva sanción a los corruptos, evitando nuevos delitos. Por tanto, es imprescindible posicionar al Ecuador como un referente de éxito a nivel internacional en la lucha contra los paraísos fiscales.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El Proceso de Construcción **del Plan**

- Antecedentes y construcción clel Plan

Se buscó que este Plan Nacional de Desarrollo 2017-202leste alejado de la visión estática y rígida de la planificación tradicional. En cambio, se intentó convertirlo en un instrumento comprensible y dinámico, dirigido a la ciudadanía. Es importante recalcar. a razón de esto, que se contó con la participación tanto de expertos académicos como con la de varias agencias de la Organización de las Nacionales Unidas, tales como la Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones y ONU Mujeres, mismas que aportaron en los contenidos de las propuestas, así como en el desarrollo metodológico del mismo.

De esta manera, el presente Plan Nacional ha reconocido la importancia de promover el desarrollo integral de los individuos durante lodo el ciclo de vida, de impletnentar el enfoque basado en el ejercicio y garantía de derechos y consolidar el Régimen del Buen Vivir (plasmado en la Constitución de Montecristi). En este sentido, el Plan ha puesto como centro a la naturaleza y a tas personas-cn sus distintas expresiones colectivas y organizativas, como sujetos titulares de derecho; en este carácter, son la primera prioridad para el proceso de desarrollo nacional. Para esto, a su vez, se ha propuesto que el sistema estatal sea portador de obligaciones y garante de los mismos, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación. El Plan:

- Reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos de derechos.
- íncoipora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo.
- Visibiliza a las mujeres en su diversidad y atiende a i as problemáticas específicas y acciones afirmativas.
- Plantea acciones para la rcafirmación y ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias; así como de los pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroeeuatoriano y del pueblo montubio, de personas lesbianas, gay. bisexuales, transexuales, travestís, transgénero, intersexuales y queer (LGBTTTIQ). de las personas privadas de su libertad y de las poblaciones en situación de movilidad humana y sus familias, entre otros.

Con estos antecedentes, el presente documento procura:

1) Generar políticas integrales y metas que permitan monitorear el cierre de brechas y el ejercicio pleno de los derechos -entendiendo como un reto a superar la incorporación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
2) Definir herramientas que permitan la planificación y gestión territorial con una asignación adecuada de recursos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

3) Definir lincamientos que orienten el gasto público y la inversión de recursos, así como la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.
4) Desarrollar un sistema nacional de información que dé cuenta de la diversidad poblacional y territorial del país, aportando oportuna y pertinentemente con fuentes estadísticas y registros administrativos para la toma de decisiones.

Para tales fines, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes: 1) la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, 2) una economía al servicio de la sociedad, y 3) la participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales; considerando como pilares fundamentales la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo.

Gráfico No. 2
Estructura general del Plan Nacional de Desarrollo

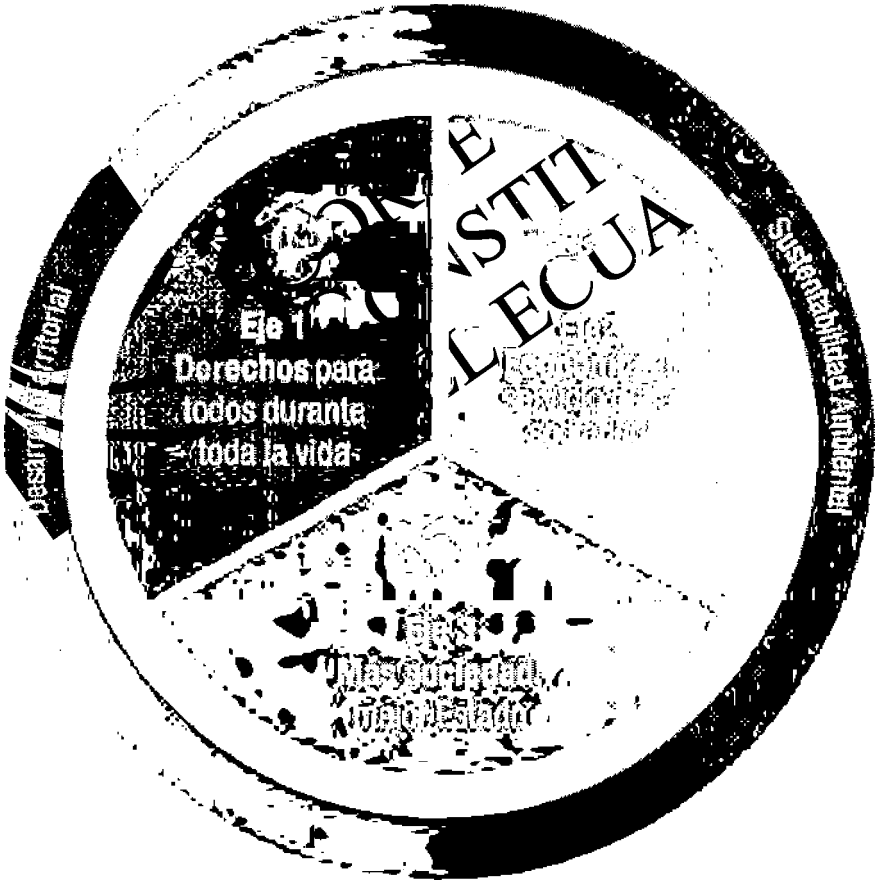

Fuente y Elaboración: Senplades.

Las políticas contenidas en este Pían son de carácter nacional y responden a una lógica integral de gestión estatal y social, la cual reconoce la responsabilidad de las distintas

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

funciones del Estado, niveles de gobierno, la sociedad y diversos actores económicos en el cumplimiento de los objetivos y metas para el país.

A causa de esto, una de las características que distinguen al presente Plan Nacional de Desarrollo de versiones anteriores es que no cuenta con lincamientos para implementación de políticas, en la medida en que se considera que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participaüva se concibe como un ente dinámico y complementario con las distintas herramientas de planificación nacional y territorial anteriormente mencionadas.

El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la Estrategia Territorial Nacional, que represénla la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. Busca ser un marco que potencie la unidad y la complemcntariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene. El enfoque metodológico para la construcción de la Estrategia Territorial Nacional analiza el territorio desde cinco componentes: biofísico; socio-cultura); económico-productivo; asentamientos humanos y medio construido; y, político institucional; para posteriormente tener una interpretación del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el Plan Nacional de Desarrollo:

l) Cohesión territorial con sus ten labilidad ambiental y gestión de riesgos.

2) Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento.

3) Gestión territorial y gobemanza muí i inivel.

Finalmente, el Plan cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones: asi como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas concretas, correspondientes con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de i a acción pública en áreas claves para el desarrollo nacional. Cada una de estas intervenciones emblemáticas debe impleinentarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado. En ello, es fundamental que se observe el régimen de competencias, así como su complemcntariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este Plan parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura publica en los ámbitos logístico, operativos y de telecomunicaciones- y la consolidación de una matriz energética diversificada del país. A su vez, la evaluación de los anteriores planes permitió proyectar una gestión más eficiente de la planificación nacional; su resultado, entonces, es un Plan Nacional de Desarrollo más sintético, accesible y directo, que asume el rol de los instrumentos y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

entidades complementarias del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participad va.

Todo esto se ha hecho con miras a reconocer la importancia de cumplir con la garantía de los derechos plasmados en la Constitución, así como con todo lo contenido en el Programa de Gobierno. En tanto, esto ha permitido dar lugar a una propuesta de objetivos nacionales, que contienen políticas públicas, metas e indicadores.

Tabla No. 2
Objetivos Nacionales de Desarrollo

Eje	Objetivo
	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Derechos para todos durante toda la vida	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
Economía al servicio de la sociedad	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Más sociedad, mejor Estado	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social Garantizar la soberanía y la paz. y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente y Elaboración:
Senplades.

- **La importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo**

El enfoque territorial del actual Plan permite encontrar los puntos en común para articular las políticas públicas entre los ejes del desarrollo, y garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales, la transformación productiva, la reducción de brechas territoriales, así como la resiliencia de la población.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La cohesión territorial es entendida como justicia social y territorial. En el sentido de la garantía de derechos, se enmarca en la protección integral durante el cielo de vida, proceso alineado a la lucha contra la desigualdad, al fortalecimiento de la participación y corresponsabilidad ciudadana, y al compromiso del Estado de proveer aquellos bienes superiores que representan derechos ciudadanos. Desde la perspectiva territorial considera como ejes fundamentales la sustentabilidad ambiental' y la gestión de riesgos".

La cohesión territorial busca reducir las brechas, ampliar las oportunidades y mejorar las condiciones de habitabilidad, así como, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida. Ello demanda actuar de manera electiva en el mejoramiento de la prestación de servicios vinculados a la reproducción social y la satisfacción de necesidades básicas en materia de hábitat y vivienda, reduciendo las inequidades entre zonas urbanas y rurales. Por su parte, el derecho a la ciudad constituye un pilar para la construcción democrática para repensar las relaciones campo-ciudad y la construcción democrática de espacios de convivencia ciudadana.

La cohesión requiere de una gestión sostenible e integral de paisajes naturales y culturales. Es decir, es necesario fortalecer el ordenamiento territorial y la gestión del suelo, entendiendo que cada territorio es parte de un complejo sistema de interdependencias entre los asentamientos humanos, la movilidad humana interna e internacional, las dinámicas productivas, los recursos naturales, los servicios ambientales y procesos que se desarrollan en el interior de la corteza terrestre. Los espacios de frontera, marino-costero. Galápagos y Amazonia, demandan de una atención especial como territorios estratégicos en el desarrollo del país. Por otro lado, la protección y conservación de las áreas de provisión de recursos hídricos deben ser una prioridad para la gestión pública, considerando que la cantidad y calidad del agua condicionan la vida en todas sus formas.

La construcción de una sociedad democrática, deliberativa y participativa, dispuesta a desarrollar proyectos colectivos, es un elemento consustancial de la cohesión territorial. El fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia a una comunidad política y territorial crea condiciones para el trabajo mancomunado y solidario, en un proceso que refuerza la confianza y la valoración mutua, para la unidad en la diversidad en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural.

3 La sustentabilidad ambiental corresponde a la compatibilidad de usos en función de la volición que tiene un territorio: y, la capacidad máxima que puede soportar el enlomo por la presencia de personas, actividades e infraestructura, lista relación va a condicionar las posibilidades para aprovechar, gestionar y racionalizar el uso de los recursos naturales, con la finalidad de garantizar su acceso para el beneficio de linios, con responsabilidad intergeneracional.

4 La gestión de riesgos incluye la prevención de futuros riesgos, la reducción de los actuales riesgos, preparación, respuesta y manejo de desasnes, constituyen elementos fundamentales para la construcción de territorios seguros v resilientes, incluidos los efectos del cambio climático, considerado como amenaza.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El acceso equitativo a infraestructura, equipamiento y conocimiento alucie a la organización de los asentamientos humanos[3] en su interacción con los sistemas productivos, en miras a favorecer el desarrollo territorial sistémico. Las redes de infraestructura crean condiciones para el traslado de personas y el intercambio de bienes, servicios e información y conocimiento, así como para el fomento de la producción y relacionamiento a nivel nacional y regional. Por otra parte, los equipamientos dotan a la población de servicios públicos para el desarrollo pleno de sus potencialidades. Esta directriz parte no solo del análisis espacial de ubicación, sino que lo complementa desde una lógica funcional. La funcionalidad de los asentamientos humanos optimiza los flujos y alerta de manera temprana las desconexiones suscitadas por inequidades históricas y enclaves territoriales.

Los esfuerzos por profundizar la equidad y avanzar en la garantía de derechos implican generar las condiciones materiales para consolidar una red policéntrica de asentamientos inclusivos, sostenibles y resilientes, que posibiliten el desarrollo de las oportunidades y capacidades humanas considerando el ambiente como una variable de derechos. Los servicios públicos, los sistemas de transporte, el espacio público y las áreas verdes se deben orientar al bienestar común de las personas, promoviendo la accesibilidad y asequibilidad de los mismos, en particular para los grupos de atención prioritaria y los grupos históricamente excluidos. La construcción, operación y mantenimiento de la inversión pública -en particular el sistema vial, la vivienda de interés social y el equipamiento social- debe tener pertinencia territorial, tanto en términos ambientales como culturales, propiciando el desarrollo endógeno a escala local. La equidad se construye con territorios seguros y resilientes, tanto en términos de convivencia ciudadana como reducción de vulnerabilidades, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

La infraestructura productiva, la tecnología y el conocimiento son elementos fundamentales para fortalecer los circuitos comerciales solidarios, los encadenamientos productivos y las economías de escala capaces de dinamizar la competitividad sistémico del territorio nacional. Actualmente, los recursos naturales constituyen la base de la economía nacional, esto implica que la explotación de recursos no renovables debe realizarse con criterios de responsabilidad social y ambiental. Las posibilidades de transformación estructural, con miras a incrementar la productividad y la generación de valor agregado nacional, requieren de una distribución justa de los medios de producción (tierra, agua, capital, conocimiento), un mejoramiento de los servicios de apoyo a la producción y el fomento a sistemas de innovación (ciudades inteligentes, clústeres productivos, zonas especiales de desarrollo económico) que generen condiciones favorables para la inversión pública y privada, y la economía popular y solidaria. Este tipo de iniciativas debe considerar las características territoriales de su

[5] Cuantío se habla de asentamientos humanos, no se refiere únicamente a tas ciudades y sus ceñiros urbanos propiamente dichos, se habla también del conjunto formado por los aglomerados urbanos y las zonas rurales: el entender esta relación facilitará la gestión de los mismos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

implantación, impacto relativo y vinculación social, generando complementariedad y sinergia, vinculando el espacio urbano con el rural.

El desarrollo territorial requiere de la movilización, asociatividad y corresponsabilidad de todos los actores en el territorio. Más aún, la dinamización productiva con equidad implica la creación y Fortalecimiento de sinergias, capacidades organizativas y conocimientos prácticos para desarrollar proyectos que aporten al cambio de la estructura productiva y fomenten la generación de valor agregado nacional, con una justa redistribución de la riqueza en el conjunto del territorio nacional.

El proceso de construcción y definición de un nuevo modelo de Estado -que articule esfuerzos, competencias y recursos para superar las brechas, inequidades y necesidades básicas de los territorios y su población- sigue suponiendo importantes desafíos asociados a la gestión pública en todos los niveles de gobierno. A su vez, la implementación de la política pública en los territorios requiere de instrumentos, metodologías, herramientas e instancias de coordinación, información y estrategias para su adecuada ejecución. En este sentido, la Estrategia Territorial Nacional define lincamientos de articulación orientados a fortalecer, mejorar y consolidar la gestión territorial y gobernanza multinivel nacional, provincial, cantonal y parroquial), así como la gestión desconcentrada y descentralizada de las instituciones de la función ejecutiva en el territorio.

La descentralización y desconcentración como políticas nacionales para democratizar y trasformar el Estado, deben orientarse a mejorar las condiciones de vida de la población, consolidando la gobernanta del territorio y promoviendo una cultura ciudadana empoderada de sus derechos y deberes. Ello implica repensar la gestión de manera integradora, a fin de diferenciar, priorizar y focalizar los esfuerzos de la acción pública en función de las realidades territoriales y las capacidades institucionales. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, debe disponer de políticas, estructuras, procedimientos, y mecanismos capaces de promover la solidaridad, subsidiaridad y eficiencia social de la acción pública, para la toma de decisiones en función de prioridades y necesidades territoriales.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) ya dispone de lincamientos orientados a fortalecer las capacidades de gestión territorial, pero aún se requiere consolidar progresivamente mecanismos de articulación e implementación de políticas públicas con perspectiva territorial, tanto desde el Gobierno Central como desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por otra parte, la normativa que regula el ordenamiento territorial, el uso y gestión del suelo presenta nuevos desafíos en términos de coordinación intersectorial y de articulación entre niveles de gobierno (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016). En conjunto, esto supone la formulación de una serie de instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio que posibilite el cumplimiento de las responsabilidades, competencias y facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Ejecutivo desconcentrado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Una adecuada gestión territorial debe estar acompañada de un pacto social que garantice la gobernanta multinivel y multiactor. Este pacto requiere de acuerdos mínimos, que consideren principios como la participación de multiplicidad de actores públicos y privados, cooperación, asociatividad, apertura, transparencia, inclusión y coherencia. Paralelamente, se debe promover la producción y gestión de información, la transferencia metodológica y el fortalecimiento de capacidades para la planificación, incluyendo propuestas y acciones que fortalezcan los espacios de planificación participativa y alineamiento de la cooperación internacional con las prioridades nacionales.

Gráfico No. 3
Relación de las directrices territoriales
con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo

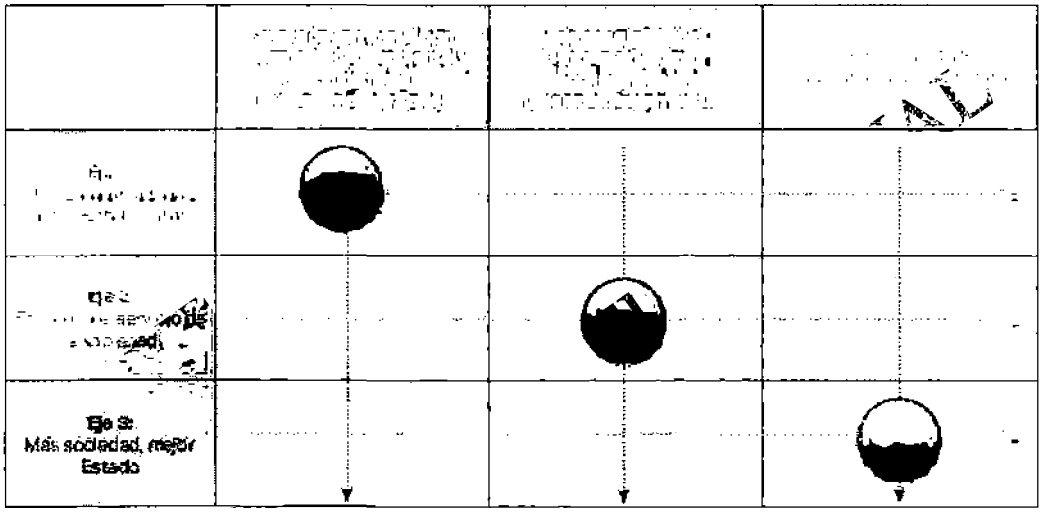

Fuente y Elaboración: Senplades

- **El Proceso participativo de construcción del Plan**

El 13 de julio de 2017, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ampliar la participación de la ciudadanía, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de los Consejos Nacionales para la Igualdad e instituciones de las distintas funciones del Estado, para el diseño, formulación y fortalecimiento de sus políticas públicas, así como de sus lincamientos territoriales. Este mandato permitió, a su vez, profundizar el diagnóstico de cada eje y de los fundamentos de cada objetivo.

Siendo así, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo implemento, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017, un amplio proceso de participación para la retroalimentación y consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, en el que se generaron los siguientes espacios:

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Diálogo Nacional

Dentro del espacio promovido por el Presidente Constitucional de la República para el gran Diálogo Social Nacional, se desarrollaron 23 procesos de diálogo que abordaron 180 temáticas, mediante la conformación de mesas político-estratégicas. Estas mesas contaron con la participación de 25561 ciudadanos y 6170 organizaciones. Se receptaron 4 427 propuestas, agrupadas en cuatro categorías: 1) propuestas de política publica; 2) propuestas de acción directa de los Ministerios; 3) propuestas en el ámbito legislativo, y 4) propuestas de otras funciones del Estado o niveles de gobierno.

Portal web "Plan para todos"

Se receptaron aportes ciudadanos a través de la herramienta digital "Plan para Todos", contabilizándose un total de IS4I9 visitas al portal web y 1356 aportes provenientes de foros virtuales y propuestas puntuales sobre la versión inicial del Plan. De manera general, la mayoría de los aportes se concentraron en los objetivos 1 y 5, referentes a la garantía de derechos, producción y competitividad. Se evidenció un mayor interés en las temáticas orientadas a la prestación de servicios bajo criterios de pertinencia cultural y territorial, empleo digno y reconocimiento de los derechos colectivos, así como a temas relacionados con el impulso productivo y acceso a mercado.

Realización de Foros Ciudadanos

La presencia en el territorio fortalece la construcción de políticas públicas con una visión integral del país. Se desarrollaron 12 Foros Ciudadanos para la discusión del Plan en las ciudades de Ibarra, Esmeraldas. Tena, Manta, Quito, Ambato, Cuenca. Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayaquil, Loja, Guaranda y Máchala. Estos foros contaron con la participación de 3557 ciudadanos. En estos espacios, se receptaron 11381 aportes, mismos que, con el apoyo de la ciudadanía, fueron agrupados y priorizados en 9004 aportes de política pública, los que estuvieron orientados principalmente hacia los objetivos 5 y 6, relacionados al desarrollo productivo, competitividad y Buen Vivir rural, reflejando el interés de la ciudadanía por las temáticas vinculadas a la estabilidad económica, el impulso a la producción y la garantía de derechos colectivos.

Consejos Nacionales para la Igualdad

Se plantearon espacios de retroalimentación a la versión inicial del Plan, mismos que permitieron identificar las necesidades de política pública desde los enfoques de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de personas con discapacidad y de personas en situación de movilidad humana. Como producto de este ejercicio, se receptaron 126 aportes sobre la primera versión de las políticas del Plan, así como aportes al resto del contenido del documento. Los principales aportes estuvieron dirigidos a los objetivos 1. 2 y 7, relacionados con la garantía de derechos, la plurinacionalidad e interculturalidad y la participación conjunta de la ciudadanía y el Estado; sobresalen propuestas orientadas a fortalecer las políticas existentes con base en los principios de igualdad y no discriminación, así como en la incorporación del principio de pertinencia en la gestión de la política pública.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Instituciones de las funciones legislativa, judicial, electoral y de participación y control social

Considerando que el Plan es un instrumento que determina la gestión de todo el Estado, se abrieron espacios de trabajo en los que se recopilaron las propuestas de 18 instituciones que son parte de la función Judicial, la función de Transparencia y Control Social, la función Electoral y la función Legislativa. El ejercicio dio lugar a 67 aportes a las políticas y metas del Plan, en el marco de las competencias de cada institución; sin embargo, sus principales aportes estuvieron dirigidos al objetivo 7, sobre participación ciudadana y Estado, y 1, sobre garantía de derechos.

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Se realizaron 9 talleres de trabajo con representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos gremios regionales y nacionales en las ciudades de [barra, Esmeraldas, Tena, Manta, Quito. Santo Domingo de los Tsáchilas, Ambato, Cuenca, Milagro y Loja. De este proceso, se obtuvieron propuestas orientadas a fortalecer la Estrategia Territorial Nacional y, bajo una perspectiva territorial, a alimentar los Objetivos Nacionales de Desarrollo. En paralelo, se proveyeron insumos para los diagnósticos, modelo territorial deseado, metas, indicadores y otros instrumentos de planificación territorial. Los principales aportes estuvieron dirigidos a los objetivos 7 y 2, sobre participación ciudadana y Estado y Derechos de la naturaleza.

Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir

La información compilada durante la fase de discusión y consulta del presente Plan, realizada durante julio y septiembre de 2017, permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar' las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En relación con el Eje de Derechos para todos durante toda la vida, la ciudadanía reconoce la importancia del cumplimiento de los derechos planteados en la Constitución (20ÜS); sin embargo, se plantea la necesidad de socializar las garantías que ofrece el Estado para el cumplimiento de estos. En esta línea, los temas abordados a nivel nacional fueron la implementación de sistemas de salud inclusivos para todos, la calidad de vida en los grupos de atención prioritaria, el fortalecimiento del sistema educativo inclusivo, que considera las particularidades culturales y territoriales, así como la implementación de nuevos niveles educativos —técnicos y productivos—.

De igual manera, fue significativa la posición de la población en contra de la violencia en sus múltiples manifestaciones, así como en contra de prácticas discriminatorias hacia grupos de atención prioritaria. Debido a esto, la respuesta se enmarca en la necesidad de fortalecer tanto los sistemas de protección como la legislación vigente, para precautelar el cumplimiento de derechos para estos grupos y la sanción y penalidad para aquellos que los violenten.

Por otro lado, la sociedad es consciente de la vulnerabilidad de la población ante amenazas naturales y de origen antrópico. En consecuencia, se plantea la necesidad de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

imple mentar un sistema integral de gestión de riesgos que permita la mitigación y adaptación de la sociedad ante los efectos de fenómenos de esta índole. Asimismo, se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad relacionada con esta problemática, con énfasis en la gestión local. Este lema cobra cada vez mayor importancia debido a los cambios que está experimentando el planeta Tierra y a los efectos negativos ele la lógica capitalista de sobreexplotación de los recursos naturales.

Con relación al Eje de la Economía al servicio de la sociedad, se discutió sobre la necesidad de reconocer la importancia del talento humano, la incorporación de actores de la economía popular y solidaria en los sistemas productivos, de contratación publica y encadenamientos comerciales nacionales, así como el fortalecimiento de los mercados locales y el incentivo a emprendimientos productivos de la pequeña y mediana empresa.

Por su parte, el sector productivo demanda del Estado la implementación de incentivos tributarios, capacitación, crédito accesible, inversión pública adecuada y medidas para la prevención de la evasión fiscal. A ello, se suma la necesidad de desarrollar capacidades comunitarias junto con los servicios y productos que vienen de las mismas. Así, el apoyo al crecimiento de la productividad agrícola en el sector rural viene a ser una necesidad, al igual que los sistemas educativos, de salud y vivienda pertinentes: así como los sistemas de riego, una relación equitativa entre el campo y la ciudad y el desarrollo de un mercado justo, que propenda a la regulación de los intermediarios.

Con relación al Eje de Más sociedad. Mejor Estado, se plantea la necesidad de que la gestión estatal debe estar al servicio de la sociedad y mantener un vínculo de doble vía. Es prioritaria una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones, el empoderamiento ciudadano para combatir temáticas coyunturales tales como la corrupción, el tráfico y consumo de drogas o el cumplimiento de objetivos nacionales, tales como la cohesión territorial. En la misma línea, se debe destacar la importancia que la población da a la necesidad de fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de sus competencias en todos los ámbitos de la administración pública.

Finalmente, se plantea la importancia de posicionar al país en el contexto internacional, aprovechando los potenciales mercados globales y regionales, así como la diversificación de servicios y productos para su inserción en los mismos.

Los espacios de participación abiertos para consulta y diálogo sobre el Plan Nacional de Desarrollo dan cuenta de una multiplicidad de temáticas, que son de interés de la ciudadanía y que se resumen a continuación (Tabla 3). a fin de orientar el diseño de políticas publicas que contiene el presente Plan. Del mismo modo, sirven para alimentar a las herramientas complementarias de planificación y gestión mencionadas anteriormente.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Tabla No. 3

Aportes de la ciudadanía

Derechos para todos, durante toda la vida	**Economía al servicio de la sociedad**	**Más sociedad, mejor Estado**
Salud inclusiva y preventiva	Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria	Participación inclusiva de niños y jóvenes, mediante la generación de espacios públicos urbanos y rurales
Calidad de vida para las personas de la tercera edad	Garantías y sostenibilidad de la dolarización	Incidencia de la ciudadanía en toma de decisiones y construcción del poder popular
Acceso a vivienda, servicios básicos y espacio público	Incentivos a emprendimientos (créditos, incentivos tributarios, comercio justo)	Cohesión territorial
Priorización de mano de obra local y creación de fuentes de empleo, apoyando el emprendí miento	Turismo comunitario responsable	Formación y capacitación de autoridades locales
Facilidades de acceso a todos los niveles de	Dotación de crédito y capacitación	Combate al tráfico y consumo de drogas
Servicios de movilidad eficiente para la sociedad	Sistemas de prevención de la evasión fiscal	Formación en valores desde los hogares y en coordinación con las instituciones educativas
Violencia intrafamiliar, eliminación **del** femicidio	Fomento a la inversión en maquinaria agropecuaria e infraestructura	Acceso a la información
Gestión Integral de riesgos	Sistema de información de productividad, rentabilidad y potencialidad del suelo	Transparencia en procesos de selección del servicio público
Defensa de **los** derechos del consumidor	Articulación con el sector privado	Identificación, denuncia y sanción efectiva de prácticas de corrupción
Acceso a TICS por parte de la población	Generación de sistema nacional de patentes	Aprovechamiento de mercados regionales
Participación de pueblos y nacionalidades	Minga agroecológica con pertinencia rural	Ciudadanía latinoamericana
Acceso al empleo	Uso adecuado de suelo	Desarrollo fronterizo
Promoción de los saberes ancestrales	Sistemas de vinculación campo-ciudad	Infraestructura y responsabilidad turística
Uso de fuentes de energía renovable	Desarrollo de emprendimientos de turismo locales	Combate a los delitos transnacionales

Fuente y Elaboración: Senplades.

Es importante mencionar que, paralelamente al proceso participativo, y con la finalidad de fortalecer el componente técnico del documento, Senplades y el Instituto Nacional de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Estadística y Censos (INEC) generaron espacios técnicos de trabajo con las diferentes instituciones del Estado, a fin de homologar los indicadores correspondientes a las metas propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Con estos antecedentes, el Plan marca la ruta del desarrollo para los próximos cuatro años correspondientes al período de gobierno que acaba de iniciar. En este sentido, el reto de plasmar la especificidad recogida durante el proceso participativo es latente y debe ser considerado en el resto de instrumentos complementarios de planificación vinculados a la gestión institucional, el presupuesto y territorialización de las políticas públicas. Asimismo, se plantea la necesidad de incorporar permanentemente a la sociedad durante las fases de diseño de política pública y planificación, pero también en las fases de seguimiento y evaluación a la misma: para esto, el Estado dispone de mecanismos que facilitan esta participación. No obstante, más allá de restringír la participación ciudadana exclusivamente a las fases de planificación, seguimiento y evaluación de la política pública, se debe concebir a la ciudadanía como la gestora de su propio desarrollo, en el que el Estado sea la instancia garante de derechos para todos a lo lamo de la vida.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Objetivos Nacionales de Desarrollo

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Panorama General

Esle eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución de Montecristi (200S). Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna. Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. Los problemas de desarrollo son vistos como derechos insatisfechos y el Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas que tiene: respetar, proteger y realizar. Respetar implica que el mismo Estado no vulnere los derechos. Proteger significa que el Estado debe velar para que no se vulneren los derechos y, en caso de ocurrir, obligar el cumplimiento de las reparaciones correspondientes. Realizar con lleva que el Estado debe actuar proactivamente para garantizar plenamente los derechos, especialmente en los grupos de atención prioritaria.

Diagnóstico

Los avances alcanzados durante la última década establecen una plataforma de capacidades en la población, peto aun es necesario profundizar temas como la equidad y la justicia social. Esto implica avanzar en la erradicación de la pobreza extrema mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la redistribución equitativa de la riqueza y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios (CE, 2008, art. 35).

La pobreza es un fenómeno causado por diversos factores que se expresan en múltiples dimensiones. En el país, la tasa de pobreza multidimensional” entre 2009 y 2016 disminuyó 16,4 puntos porcentuales (de 51,5% a 35,1%). En general, los indicadores de pobreza y desigualdad, a partir de la distribución del ingreso, evidencian avances a nivel nacional. No obstante, a partir de 2014, estos indicadores no evolucionaron con la misma tendencia debido a la coyuntura económica, producto de los shocks externos (caída del precio del petróleo, apreciación del dólar y devaluación de la moneda de los países vecinos), lo que afectó la situación económica del país.

[6] El índice de Pobreza Multidimensional (1PM) define el conjunto de privaciones de derechos a nivel de los hogares en 4 dimensiones: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Más allá de los agregados nacionales, las brechas por área geográfica o por grupos poblacionales persisten, especialmente en el área rural, la Amazonia, los pueblos y nacionalidades, y en hogares con menores de 15 años; por lo que es impórtame emprender políticas direccionadas a nivel poblacional y territorial, priorizadas y diferenciadas para los grupos en situación de discriminación o desventaja, tornando en cuenta la diversidad cultural, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, lugar de nacimiento, discapacidad, edad o situación migratoria. Así también, se precisa mejorar la eficiencia interna del sistema de protección integral, en especial las transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas), sobre la base de un trabajo intersectorial articulado, de manera que se logre erradicar la pobreza extrema en el país.

"...creo que la igualdad de oportunidades debe concretarse eti el cumplimiento y exigencias en la educación, salud, empleo y oportunidades de desarrollo" (halo Quintero. Esmeraldas. Portal Plan pata Todos)

A pesar de la existencia de políticas universales, hay grupos de personas que tienen necesidades especiales, como los adultos mayores y tas personas con discapacidad, entre otros. De acuerdo con las proyecciones de población a 2017, los adultos mayores representan el 7,04% de la población total, por lo que se precisa el fortalecimiento de la estrategia Ínter-sectorial para garantizar la atención integral a las personas adultas mayores; además, en esta población hay una mayor presencia de mujeres, por lo que se debe fortalecer el enfoque de género de dicha estrategia, puesto que las mujeres adultas mayores presentan brechas muy altas en todos los indicadores de calidad de vida. La falta de vinculación y autonomía económica, como de acceso a la salud y seguridad, deteriora su vida y las convierte en una población altamente vulnerable. Con esta reforma se priorizará el trabajo para los adultos mayores en los temas de: ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud: pensiones no contributivos; envejecimiento activo y digno con participación intergeneracional, cuidado familiar o institucional entre otros.

De igual manera, se debe asegurar los derechos de las personas con discapacidad. En agosto de 2017 el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Conadis) reportó un total de 425 877 personas con discapacidad, del cual el 19.47% presenta un grado de discapacidad mayoral 75% y el 13,7% se encuentra laboralmente activo[7]. Para garantizar la calidad de vida de este grupo poblacional, se asigna una pensión asistencial a través del Bono Joaquín Gallegos Lara, que a 2017 registra un total de 20 929[8] beneficiarios. Por tanto, es necesario facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, la información, los espacios públicos, el trabajo digno, la salud —incluida la salud sexual y reproductiva— y la protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia basada en género. Además, se debe continuar con las transferencias monetarias condicionadas, especialmente a bis cuidadores de personas con alto grado de discapacidad. De igual forma, se fortalecerá la institucionalidad y se promoverá la continuidad de cambios culturales necesarios

"El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos,, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales" (Ley Orgánica de Discapacidades 2012, art, 42. num, 33). " MIES - SIRIPS (Documento de divulgación institucional, información con corte a febrero 201 7).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

para la integración plena de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos, atado a la comprensión de componentes subjetivos asociados a la situación de discapacidad; socialización, desarrollo de competencias personales para la residencia, capacidad de decisión, autonomía, realización, oportunidades de desarrollo, entre otros.

Desde el punto de vista del desarrollo humano, la infancia —en particular la primera infancia— es una etapa de especial relevancia: durante este período se sientan las bases para el futuro desarrollo cognitivo, afectivo y social de las personas (Cepal, 2016). En el país, a 2016. la mortalidad infantil registra valores de 9,07 muertes por cada 1 000 nacidos vivos. A nivel territorial, aún subsisten altos niveles de mortandad, sobre todo en provincias de la Sierra como Bolívar, Chimborazo y Carchi. Asimismo, para 2014 un cuarto de la población menor de 2 años de edad (24,8%) presentó desnutrición crónica, que afectó fundamentalmente a niños y niñas indígenas y a la población que habita en zonas rurales (INEC, 2014). Esta realidad evidencia un gran desafío para articular los programas orientados a atender a las mujeres desde la gestación hasta los primeros años de vida de los niños y niñas, a través de la implementación y seguimiento de una política intersectorial integral con enfoque territorial.

Por otra parte, la educación es la base del desarrollo de la sociedad. Como lo ha sostenido AmartyaSen (2003), esta es una necesidad esencial, pues cuando la persona es analfabeta su habilidad para entender sus derechos es limitada, lo que puede implicar otra clase de privaciones. En este sentido, es preciso encontrar los impactos diferenciados del analfabetismo, como por ejemplo al mostrar la alta incidencia de esta problemática en mujeres adultas, sobre todo en la población indígena. En este contexto, el acceso a la educación inicial es otro ámbito crítico para el des ano lío de los niños y niñas. En 2016, el 44,6% de menores de cinco años participaban en programas de primera infancia —públicos y privados-, por lo que el reto importante es mejorar la calidad de este nivel de educación, así como el acceso y ampliación significativa de la cobertura.

En 2016, el país alcanzó la universalización en la Educación General Básica, con una tasa neta de asistencia del 96%; sin embargo, la asistencia decrece a medida que aumenta la edad, lo cual indica una problemática de deserción o rezago escolar. En el mismo año, más de dos tercios de la población (72,2%) en edad de escolarización se encontraban asistiendo a bachillerato (INEC, 2016a).[9] En este sentido, se torna relevante velar por la calidad en la Educación. General Básica y garantizar la universalización del bachillerato, contrarrestando la deserción y el rezago escolar y enlazando componentes relevantes del currículo educativo con la demanda laboral, presente y proyectada. La atención debe focalizarse en el área rural y los pueblos y nacionalidades, sobre tocio, en las provincias de Pastaza. Morona Santiago y Esmeraldas.

"Facilitar el acceso a la educación de calidad orientada a la realidad del sector, el país y el mundo, que permita optar por alternativas de vida diferentes. Tomando como punto de partida las tradiciones y costumbres l'...]" (Aporte Mauricio Lara, ecuatoriano en el exterior. Portal Plan para Todos).

Este valor hace referencia a la tasa neta de asistencia a bachillerato, ajustada y homologada en la Comisión especial de estadísticas de educación mediante el acta CEEE 019-2016.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

A luí de garantizar los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, la Constitución (2008) establece que se debe potenciar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (Moseib) (CE, art. 57. núm. 14), desde la estimulación temprana basta el nivel superior. Los principales actores del Sistema deben ser los mismos pueblos y nacionalidades. En 2015. se evidenció un déficit en et número de docentes (l 605) y de material didáctico: nueve de cada diez instituciones educativas interculturales bilingües no cuentan con oferta de bachillerato y la educación superior aún debe ajustarse a las necesidades y realidades propias del Moseib. Se toma viral garantizar que el nivel ele conocimientos y capacidades adquiridos por los estudiantes que optan por esta modalidad sean pertinentes y permitan la ampliación de oportunidades y acceso a más derechos.

En el ámbito de educación superior existen retos significad vos. Según la Comisión Económica para America Latina y el Caribe (Cepal), en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en America del Sur en la tasa bruta tic matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83.3%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación efectiva, en la incorporación de los graduados -incluyendo a los becarios retornados- en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva tic ludo el sistema.

Además, desde el enfoque de género se debe reconocer que, si bien las mujeres han llegado a tener un mayor acceso a la educación superior, todavía persisten otras problemáticas, como la segregación por tipo de carrera y las limitantes informales para que las mujeres ocupen cargos directivos en las Instituciones de Educación Superior (IES). Asimismo, el mayor acceso de las mujeres a la educación superior no se ha traducido en retornos salariales y remuneraciones iguales en relación con los hombres. En 2016, tres de cada diez personas de 1 8 a 24 años se encontraban matriculadas en IES: además, se evidenciaron brechas a nivel de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades de la Amazonia, en las cuales la tasa es mentir al 16% (INEC, 2016a). En los últimos cinco años, la entrega de becas para estudios de nivel superior presenta un incremento; en 201.1, se entregaron 1 754 becas, para 2016, este valor subió a 19 586 (SENESCYT, 2016)", de las cuales alrededor del 45% se entregaron a jóvenes pertenecientes a familias beneficiarías del Bono de Desarrollo Humano.

Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país coma un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados: ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos: fortaleciendo el sistema de certificación de competencias labora/es y la educación continua: diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo: impulsando programas de becas para profundizar

10 El dato tiene una limitación, dato que incluye a la población de estudiantes con sobre-edad o baja-edad, porque ingresan a la universidad tarde o temprano, y al grado de repetición.

11 Becas incluye aquellas de cooperación internacional, universidades y becas de docencia.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

la inclusión; articulando a las IES públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo.

El acervo de conocimientos y capacidades generadas debe traducirse en mejoras sustanciales en el ámbito del trabajo. Según la Constitución (2008), el trabajo constituye un derecho y deber social protegido por el Estado. Para ello, se promovieron leyes y programas que, aunque han regulado la calidad de las condiciones laborales, no han logrado revertir la tendencia, contrario a lo esperado en ciertos indicadores del mercado laboral. A nivel nacional, con base en información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2016a), entre 2007 y 2016 la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) se incrementó en 1,9 p.p. (de 8,6% a 10,4%); mientras que la tasa de empleo inadecuado[12] se incrementó en 2,6 p.p. (de 50,8% a 53,4%).

Las condiciones de trabajo inadecuadas se presentan especialmente en el área rural, en la población indígena y las provincias de la Amazonia, donde superan el 70%. También persiste una brecha en el ingreso laboral promedio entre hombres (US$ 526) y mujeres (US$ 411), lo que muestra una problemática doble: por un lado, no se remunera igual a las personas por un mismo trabajo realizado y, por el otro lado, se observan estructuras laborales que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, estas últimas con frecuencia obligadas a realizar dobles o triples jornadas para aumentar sus ingresos. Por lo tanto, las políticas deben complementarse con incentivos al sector productivo, que promuevan la generación de empleo en el área rural en la Amazonia, para jóvenes, indígenas y montubios; además, se debe garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un mismo trabajo realizado—normando, regulando y exigiendo el reconocimiento igualitario, con sanciones expresas si se da el casa contrario—y desarrollar políticas comprensivas sobre la estructura diferenciada de las jornadas laborales.

El porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) afiliada a la seguridad social contributiva (IESS, ISSFA e ISSPOL) presentó una mejora sustancial entre 2007 (26,3%) y 2016 (42.1%) (INEC, 2016a). Sin embargo, existen brechas entre determinados grupos poblacionales, que a 2016 fueron: quintil 1 (18%), población indígena (21%) y en el grupo de edad de 65 años y más (34%). Además, se hace necesario considerar a la población que está por fuera de la PEA, pues corresponde a la menos protegida. De aquí que se deban implementar políticas que protejan a quienes requieren atención prioritaria -población en situación de pobreza y adultos mayores-, asegurando el acceso a mecanismos de seguridad social no contributiva.

Por otra parte, en el mismo período, la tasa de ocupación digna[13] ascendió de 23,7% a 36,2% (INEC, 2016a). Uno de los factores que coadyuvó a este mejoramiento fue el incremento en los niveles de ingreso de los trabajadores, motivado en parte por

[12] La tasa de empleo inadecuado se compone de la lasa de subempleo, empleo no pleno y el empleo no remunerado.

[13] Se define como la población ocupada de 15 a 64 años de edad que trabaja en condiciones dignas, expresado como porcentaje del mismo grupo. Los ocupados en condiciones dignas cumplen simultáneamente: i) Estabilidad laboral; ii) Protección social e iii) Ingresos laborales iguales o superiores al salario básico unificado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

segmentos de la Economía Popular y Solidaria, que apoyaron la organización individual y colectiva para desarrollar procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, basados en los principios de solidaridad y reciprocidad. Además, se impulsaron programas y políticas laborales como: Ecuador Trabaja, política industrial y agro industrial y alianzas público-privadas, permitiendo incrementar el numero de trabajadores en relación de dependencia. Por lo tanto, se requiere continuar impulsando la generación de emprendimientos, basados en estos principios, que aseguren el acceso a activos y a recursos productivos, junto con la generación de programas y políticas laborales para lo público, privado y comunitario que resulten de procesos c/e dialogo tripartito y que permitan beneficiar a más trabajadores, respeta/ido el derecho v la libertad de organización de las personas trabajadoras y fortaleciendo una visión en la que se tienda a la reducción de las discrepancias entre demanda y oferta laboral, para lo cual se deben mejorar las condiciones de empleabilidad del talento humano, lo que amueva impulsar la formación y capacitación por competencias.

Otros factores importantes para alcanzar una vida digna son el hábil al y la vivienda, que deben llegar a todos en condiciones de igualdad, especialmente para las personas más pobres. En cuanto a los .servicios básicos en general, entre 2007 y 2016 se evidenciaron niveles más favorables en el acceso a ellos, aunque persisten considerables brechas entre el sector urbano y el rural. Por ejemplo, en 2016, solo el 59% de las viviendas del sector rural tenían acceso a agua por red pública. De igual manera, las condiciones de la vivienda están relacionadas con temas estructurales, por lo que no se obtuvieron reducciones importantes en los indicadores. En este caso, el déficit cualitativo[11] entre 2009 y 2016 se redujo en 2,03 p.p. (de 35.73%- a 33.70%); no obstante, en el sector rural persiste una brecha con respecto al promedio nacional (40.0J%).Del mismo modo, el quintil í (42,5%) exhibió un déficit cualitativo que supera cu 1,95 veces el que quedó registrado en el quimil 5 (21,8%) (INEC, 2016a). En consecuencia.se considera relevante incorporar nuevas métricas que permitan evaluar la calidad de las condiciones de la vivienda y los servicios públicos -en especial el agua[1]*-, y que estén diferenciadas por áreas urbanas y rurales: además, se debe fortalecer el trabajo interinstitucional entre niveles de gobierno para identificar las necesidades locales y promover el acceso a servicios y vivienda, a través de procesos de planificación v ordenamiento territorial que consideren el enfoque de genero en el acceso a vivienda, sobretodo de las mujeres jefas de hogar, así como en la planificación territorial y del hábitat.

Asimismo, para lograr un desarrollo integral de la población, es tunda mental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos. Durante estos últimos diez años, el gasto público en salud como porcentaje registrado en el PIB tuvo un crecimiento significativo, de 1.2% en 2007 a 2.92%, en 2016, lo cual se vio reflejado en el aumentó de la infraestructura y el equipamiento medico. Esto contribuyó al incremento de la atención médica y ele los servicios de salud, pero aún está pendiente mejorar tanto la atención oportuna y de calidad para toda la población, coma la implementación de una atención integral familiar y comunitaria, con lo que se pueda

14 El indicador se obtiene considerando como numerador al número de viviendas cuyas condiciones habitacional es son recuperables en sus atributos referentes a estructura y materiales de construcción, sobre el denominador que representa el total de viviendas.

[15] Indicadores propuestos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

fortalecer el modelo preventivo en todo el territorio. Además, se debe garantizar los recursos económicos y contar con el talento humano necesario para responder a las necesidades emergentes del Sistema de Salud Pública.

Además, los retos y necesidades actuales nacen de los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico. Las principales causas de mortalidad están vinculadas con enfermedades crónicas e infecciosas, a las que se añaden enfermedades derivadas de la desnutrición y el sobrepeso, que son indicadores de estilo de vida, acceso a alimentos y patrones de consumo. Es importante enfocar los esfuerzos contra las enfermedades que se pueden prevenir y, a la vez, promover que la ciudadanía adopte hábitos de consumo saludables y realice actividad física.

Las metas en salud materna, especialmente en lo concerniente a la mortalidad materna y el embarazo adolescente, aún no han sido alcanzadas por el Estado ecuatoriano. De acuerdo con el Estudio sobre los costos de omisión de no invertir en acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en Ecuador (Ministerio de Salud Publica et al, 2017), para el año 2015 el costo económico y social por la omisión de servicios de salud sexual y reproductiva llegó a US$ 4 729 millones, lo que evidencia una deuda social en una adecuada educación sexual, reproductiva y de planificación familiar.

Por otra parte, el embarazo adolescente merece una atención especial: en 2015 el porcentaje de nacimientos en mujeres entre 12 y 17 años fue de 10,2%, mientras que en 2006 fue de 8,1%. Esta problemática genera situaciones adversas, como la deserción escolar y la pobreza. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) (Ministerio de Salud Pública, 2012b), 6 487 adolescentes abandonaron los estudios por esta razón, lo que conlleva situaciones de vulneración de derechos que afectan su proyecto de vida. El Estado deberá asegurar los entornos para el pleno ejercicio del derecho de la población a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, tomando en consideración sus contextos geográficos, sociales y culturales, sin menoscabo de los derechos garantizados constitucionalmente.

"Se requiere trabajar en proyectos del Estado que permitan evidenciar que la lucha contra el embarazo adolescente, no es una tarea fácil y que esto conlleva, grandes responsabilidades" (Aporte Lorena Ñacato, Pichincha. Portal Plan para Todos). _____

En cuanto a la mortalidad materna, en el año 2016 se produjeron 39.7 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad materna ha sido un eje fundamental dentro de las políticas del sector social; sin embargo, este sigue representando un desafío para el país, sobre todo en la implementación de los programas y las políticas en todo el territorio.

Dentro de las condiciones de vida también se recalca la necesidad de un entorno seguro y libre de violencia, en todas sus formas y manifestaciones. En la última década se han realizado mejoras en la seguridad ciudadana y el orden público. La tasa de homicidios general por cada 100 000 habitantes disminuyó sostenidamente entre 2010 y 2016. al pasar de 17,48 a 5,7. En cambio, en el grupo de edad entre 15 y 29 años, la tasa de homicidios fue más alta que la tasa general (30,76 en 2010 y 8,11 en 2016). Frente a ello, se debe fortalecer los programas dirigidos a la población juvenil, especialmente aquella en situación de vulneración de derechos. Adicionalmente, aún existen desafíos

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

pendientes a nivel territorial, sobre todo en zonas fronterizas, por lo que resulta necesario fortalecer la seguridad nacional en el territorio mediante la participación de toda la ciudadanía.

La delincuencia organizada, el tráfico y la tenencia ilegal de drogas se han convertido en las actividades delictivas más recurrentes (MICS, 2014). Es preocupante, particularmente, el consumo ele alcohol y sustancias estupefacientes cu los adolescentes: los dalos muestran, por ejemplo, que alrededor tic uno de cada cuatro adolescentes se ha embriagada; de igual forma, en 2015 el 29% de adolescentes vio a algún estudiante de su colegio usando dragas; para un 15% de esta población resulta fácil conseguir marihuana y a un 8% le sería fácil comprar heroína (Velasco el al.. 2016). Estudios realizados mencionan que la población con mayor incidencia en el consumo de drogas proviene, en un 40%, de hogares que pertenecen al estrato socioeconómico medio-bajo y bajo (Secretaría Técnica de Drogas, 2017). En este mareo, ex necesaria una continua intervención interseccional para mitigar el consumo y facilidad de acceso a las drogasen la población juvenil, con base en la identificación de los factores de riesgo, tratamiento y protección en este grupo poblacional. Estudios de megatendencias han identificado que, debido a las limitantes en el control de la demanda de drogas, el Estado debe enfocarse en el control de la oferta, con énfasis en temas de prevención, control y tratamiento, recordando que se trata de un problema de salud pública (CE. 2008, art. 364;.

Para conseguir una vida digna para lodos, es necesario que un sistema de justicia eficiente y un modelo de gestión penitenciaria garanticen la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, con un enfoque de derechos que promueva procesos formativos y de capacitación, así como condiciones de convivencia digna en los centros de privación de libertad. Los adolescentes infractores deben recibir una atención especial, no se deben confundir sus dinámicas y problemática* particulares con las de los adultos.

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen graves vulneraciones de los derechos humanos. Estudios realizados (OIM y Elacso. 2016) ratifican que nuestro país es origen, tránsito y destino de estas dos problemáticas. Por esto, es necesario un trabajo interinstitucional para fortalecer mareos normativos y crear planes nacionales para la prevención, protección integral y reparación, restitución de derechos, investigación y sanción, así como acceso a la justicia para luchar contra estos dos delitos.

La violencia de género contra las mujeres se expresa de forma física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otras, y se produce en un marco de relaciones de poder, principalmente entre personas cercanas (familiares, parejas, amistades). Un 60% de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género: el 40% ha sufrido violencia sexual y el 53.9%, violencia psicológica, siendo la más recurrente (bismuto Nacional de Estadística y Censos; Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2011). En el país ^e registra una tasa de 2.05 homicidios por cada 100 000 mujeres, por lo que es importante fortalecer los marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género, además de combatir el femicidio con determinación.

Entendemos al género como una construcción social, no limitada o confundida con la categoría tic sexo, en relación con las condiciones biológicas. En este contexto, los

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

grupos LGBTTTIQ también han sido sujetos de discriminación, exclusión y violencia a lo largo de la historia. Lamentablemente, esas condiciones todavía se mantienen, lo cual merma el ejercicio pleno de sus derechos, que no deben ser menores ni distintos a los del resto de las personas. Un estudio muestra que el mayor porcentaje de eventos de discriminación (55,8%) y violencia (65,6%) se suscitan en espacios públicos[16], mientras que la exclusión (71,4%) se da en mayor medida en espacios privados[17] (INEC y Comisión de Transición, 2013). Si bien la Constitución (2008) reconoce el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, es necesaria la aplicación de políticas públicas que eliminen las formas de discriminación, exclusión y violencia en todos los ámbitos, garantizando para a las personas LGBTTTIQ las mismas oportunidades con el goce, disfrute y ejercicio de derechos.

Es trascendental "erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y personas LGBTTTIQ en todos los ámbitos, incluida la trata de personas y la explotación sexual, el femicidio y otros tipos de violencia" (Aportes Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Portal Plan para Todos).

La garantía de los derechos a educación, salud, alimentación, agua y seguridad social se dan en el marco de un Estado intercultural y plurinacional, incluyente, que reconoce las diversidades. Esto implica fortalecer la identidad de los pueblos y las nacionalidades con acciones dirigidas a preservar la lengua materna, a cerrar* brechas de acceso a servicios y a luchar contra la discriminación. Es importante precisar que estos esfuerzos para la garantía de derechos se deben extender también hacia los diferentes colectivos que existen en el país: LGBTTTIQ, culturas urbanas, inmigrantes -hasta 2015 se registraron 60 253 refugiados (Acnur, 2016)-, emigrantes retomados, entre otros, para fomentar el sentido de pertinencia, las relaciones constructivas y la aceptación de estos grupos y colectivos por todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

El desarrollo humano está directamente relacionado con el entorno, la naturaleza y el medioambiente. Es aquí donde se desenvuelve la vida y su sostenibilidad es una responsabilidad ética con las generaciones futuras. La Constitución (2008) reconoce los derechos de la naturaleza, pero el patrimonio natural del Ecuador presenta problemas como la deforestación; si bien su tasa ha disminuido, aún existe el riesgo de la tala ilegal, el tráfico de vida silvestre y la destrucción de los ecosistemas. Las iniciativas que se han impulsado para enfrentar este problema evidencian dificultades en la gestión y en la sostenibilidad financiera, por lo que se debe impulsar iniciativas en corresponsabilidad con los actores privados, que no dependan únicamente del aporte gubernamental y que, a largo plazo, fomenten la producción y emprendimientos sostenibles.

En 2016, la proporción de territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental se incrementó en 78% en comparación con 2012, pero todavía presenta problemas en el manejo del manglar (Ministerio del Ambiente, 2017). Hace falta implementar estrategias para la conservación y manejo adecuado del manglar, el control a las actividades camaroneras, entre otras.

[16]Se considera como espacios públicos: calles, plazas, parques, malecones.
[17]Se considera como espacios privados: casas, resta uní mes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc.
[18] Basados en el Plan Anual de Evaluaciones, Proyecto de Conservación Socio Bosque (PAEV) (Senplades. 2015).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

"[…] La reforestación urbana y el manejo de vertientes y cuencas hidrográficas en regiones urbanas y periurbanas debe ser una prioridad [....l" (Apones Juan Espinosa, ecuatoriano en el exterior. Portal Plan para Todos).

El Ecuador tiene problemas con la contaminación de los recursos hídricos por vertimiento de aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos, agro químicos y nutrientes, en especial por los electos de la extracción de recursos naturales no renovables. Por ello, es necesaria la generación de información sobre el estado de las fuentes hídricas, los balances hídricos, el control de la calidad; así como fortalecer el trabajo entre Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para un manejo sustentable del agua, la cual debe ser tratada como sostiene la Constitución: como un derecho (CE, 2008, arl. 12).

Es importante mencionar que, ante los efectos por las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, se debe promover una gobernanza sostenible de los mismos, ante lo cual el Estado debe garantizar la protección de la naturaleza y la vida humana. Tanto los electos del cambio climático como el hecho de que el Ecuador sea un territorio susceptible de desastres de origen natural y antrópico, hacen que sea imperativa la transversalización de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, como un mecanismo para mitigar el Impacto de fenómenos naturales y otras emergencias. Para ello, se precisa mantener y ampliar el trabajo interinstitucional que permite Identificar las zonas más propensas a eventos naturales adversos y, a parí ir de esto, elaborar estrategias que Incluyan medidas de prevención, mitigación y reducción de riesgos; así como generar mapas de vulnerabilidad ambiental y concientizar a las comunidades para motivar su participación y asumir la corresponsabilidad de la gestión ambiental.

Uno de los reíos esenciales para desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, es generar capacidades para promover una población resiliente, al agrupar la prevención, mitigación y adaptación, con la salud y el acceso y consumo de alimentos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**

Múltiples espacios de diálogo destacan la importancia del uso del espacio público y el fortalecimiento de la interculturalidad; así como los servicios sociales tales como la salud y la educación. Uno de los servicios sociales mas importantes y prioritarios es el agua, el acceso y la calidad de este recurso para el consumo humano, los servicios de saneamiento y, por supuesto, para la producción y sistemas de riego.

La ciudadanía hace hincapié en el acceso a los servicios básicos y el disfrute ele un hábitat seguro, que supone los espacios públicos, de recreación, vías, movilidad, transporte sostenible y calidad ambiental, así como a facilidades e incentivos a través de créditos y bonos para la adquisición de vivienda social; pero también señala la importancia del adecuado uso del suelo y el control de construcciones.

Nuevamente, se reitera la pertinencia territorial, cultural y poblacional de los servicios sociales, sobre todo en los temas de vivienda, salud o educación. Se demanda la garantía de salud de manera inclusiva e intercultural, con énfasis en la atención preventiva, el acceso a medicamentos, la salud sexual y reproductiva, la salud mental; impulsando el desarrollo permanente de la ciencia e investigación. Concomitante a la salud, en los diferentes diálogos ciudadanos se señala la problemática de la malnutrición, que comprende trastornos como la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso, los cuales tienen implicaciones en los hábitos y las prácticas culturales, que deben ser prevenidas con campañas de información permanente sobre los alimentos que se consumen.

Para el caso de la educación se señala que el acceso a los diferentes niveles (inicial, básica, bachillerato y superior) debe garantizarse de manera inclusiva, participan va y pertinente, con disponibilidad para la población en su propio territorio. Se debe implementar modalidades alternativas de educación para la construcción de una sociedad educadora en los niveles que mayor atención requieren: el bachillerato y la educación superior. Las mesas de diálogo por la plurinacionalidad, la cultura, la educación, entre otras, destacan la importancia de la profesionalización de la ciudadanía (oficios, artesanos, artistas, otros), para lo cual es prioritario fortalecer la educación técnica y tecnológica al considerarla como de tercer nivel. Además, plantea que la oferta académica debe tener pertinencia productiva (según sus diferentes entornos y territorios) y vinculación con el mundo laboral.

Entre las prioridades se encuentra también la erradicación de diferentes formas de violencia, principalmente respecto a mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo un sistema de prevención, protección, atención integral y reparación de derechos a las personas que han sufrido de ella. En el mismo sentido, la discriminación y la exclusión social son una problemática a ser atendida, con la visión de promover la inclusión, cohesión social y convivencia pacífica.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Por ello, la ciudadanía hace alusión a la Constitución (2008), en la que se garantiza la protección integral y la protección especial a través del Sistema de Inclusión y Equidad Social, que debe aplicarse por medio de sistemas especializados de atención: este es el caso particular de la niñez y adolescencia, donde se afirman los principios de la doctrina de la protección integral, la especificidad y especialidad dentro del sistema de protección de derechos, los temas de justicia especializada, la justicia juvenil penal para los adolescentes infractores y la aplicación efectiva de medidas socioeducativas en el caso de adolescentes infractores, entre otros temas.

Asimismo, en las diferentes mesas de diálogo se señalan los temas de segundad social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables. La seguridad ciudadana aborda de manera integral la atención a los tipos de muertes prevenibles; la protección especial para los casos de violencia sexual, explotación sexual y laboral, trata de personas, trabajo infantil y mendicidad, abandono y negligencia, accidentes de tránsito, suicidios; y la prevención del uso de drogas, tomando en cuenta el control, tratamiento, rehabilitación y seguridad del consumo problemático de las mismas, bajo un enfoque de derechos y con base en evidencia científica.

Finalmente, otro gran grupo de propuestas priorizadas en los diálogos nacionales se centra en lemas relativos a la formación en valores, la promoción de la cultura y el arte, la producción nacional audiovisual; el acceso, uso y aprovechamiento de medios y frecuencias, la información, la comunicación y sus tecnologías.

Sistematización de tus 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento Senplades.

Fundamento

El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas -individuales y colectivas-, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarías para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos.

Se ha decidido construir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones, para, en consecuencia, erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna de manera que las personas, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezcan, logren satisfacer sus necesidades básicas, tales como: la posibilidad de dormir bajo lecho y alimentarse todos los días, acceder al sistema educativo, de salud, seguridad, empleo, entre otras cuestiones consideradas imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse física y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad. La Constitución de 200 S dio un paso significativo al definir al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia (CE. 200S. art. I). Es así que el art. 66 núm. 2 de la Constitución señala que el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a "una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios".

La garantía en la igualdad de oportunidades para todas las personas va mucho más allá de la simple provisión de servicios; significa luchar contra la pobreza, la inequidad y la violencia, promoviendo un desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, y la realización plena de los derechos humanos. Para ello, la Constitución estableció la creación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo (CE, 2008, art. 340)Es necesario que este sistema genere condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, observando los derechos y principios establecidos en la Constitución: particularmente, la igualdad en la diversidad y la no discriminación (CE, 2008, art. 341).

En este contexto, el principal reto de la sociedad, junto con el Estado, es no perder los logros alcanzados y hacer que los avances en cuanto a la garantía de derechos sean irreversibles. Para ello, se debe consolidar un Estado que garantice oportunidades para todos, en atención a los deberes primordiales que constitucionalmente le fueron otorgados (CE, 200S art. 3). En esta línea, es necesario fomentar la solidaridad, la corresponsabilidad y el diálogo como alternativas al individualismo y la violencia, así como eliminar el machi sino, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todo tipo de discriminación.

Una vida digna empieza por una vicia sin pobreza, pues la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos. Esta problemática tiene varias dimensiones; sus causas incluyen la exclusión social, el desempleo y sus efectos, la alta vulnerabilidad a desastres, enfermedades y otros fenómenos. Se manifiesta en la malnutrición, que incluye la desnutrición, sobrepeso y obesidad; en el hambre, el acceso limitado o nulo a educación, salud, agua y saneamiento. La pobreza afecta en proporciones mucho más altas a determinados segmentos de la población, por lo que la Constitución ordena una atención prioritaria para personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad (CE, 2008, art. 35). La pobreza se extiende en grupos histórica y estructural mente marginados, tales como mujeres, poblaciones indígenas, montubias y afroecuatorianas y personas en situación de movilidad humana o refugio (CE, art. 35). Por ello, la propuesta de una vida digna significa una vida donde nadie quede atrás, una vida con igualdad material para todos.

Para contribuir a la erradicación de la pobreza se creó el Sistema de Protección Integral, estrechamente vinculado a la seguridad social como un mecanismo para lograr la justicia y la equidad. Este sistema incluye la protección social, protección especial y servicios de cuidados a grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. El sistema está encaminado a prevenir la vulneración de derechos, proteger y apoyar a la restitución de los derechos de quienes más lo necesitan, entre quienes sobresalen las madres jefas de familia, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad. La protección social de estos grupos implica necesariamente

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

prevenir, reducir y eliminar su vulnerabilidad económica y social, combatiendo la pobreza y la privación.

La generación de capacitaciones y oportunidades con equidad también aporta significativamente a la reducción progresiva de la pobreza, en tanto permite acceder al conocimiento y a la información y posibilita la participación en las discusiones y decisiones de la comunidad. En este sentido, un enfoque de derechos en la política pública ayuda a establecer como prioridad a las personas y grupos más excluidos. Este enfoque destaca la necesidad de que todas las personas puedan ejercer sus derechos civiles y políticos.

Es importante anotar que la violencia es causa y consecuencia del ciclo de la pobreza y el estancamiento económico, debido a las secuelas físicas, emocionales y psicológicas que deja en las víctimas. La violencia trunca el potencial de la sociedad, genera costos económicos y sociales a largo plazo y, por lo lamo, perjudica las posibilidades para un desarrollo sostenible.

Por otra parte, la salud se constituye como un componente primordial de una vicia digna, pues esta repercute tanto en el plano individual como en el colectivo. La ausencia de la misma puede traer efectos inter-generacionales. Esta visión integral de la salud y sus determinantes exhorta a brindar las condiciones para el goce de la salud de manera integral, que abarca no solamente la salud física, sino también la mental. La salud mental de las personas requiere significativa atención para enfrentar problemáticas crecientes, como los desórdenes relacionados con la depresión y la ansiedad, que 1 i mi tan y condicionan las potencialidades de una sociedad para su desarrollo (Insel. Col Hits y Hyman, 2015; Basu, 2016).

De igual forma, la aproximación a la salud se debe hacer con pertinencia cultural, desde de la prevención, protección y promoción, hasta la atención universal, de calidad, oportuna y gratuita, concentrando los esfuerzos para combatir la mal nutrición en sus tres expresiones, eliminar la prevalencía de enfermedades transmisibles y controlar las no transmisibles. Esta visión exige el desarrollo de redes de servicios de salud enfocados en las necesidades de sus usuarios, acorde con la edad y la diversidad cultural y sexual.

En la provisión de servicio de salud, es de vital importancia adoptar un enfoque de equidad territorial y pertinencia cultural a través de un ordenamiento del territorio que asegure a todos las mismas condiciones de acceso, sin discriminación ni distinción de ninguna clase.

El derecho a la salud debe orientarse de manera especial hacia grupos de atención prioritaria y vulnerable, con énfasis en la primera infancia y con enfoque en la familia como grupo fundamental de la sociedad, en su diversidad y sin ningún tipo tic discriminación. Aquí se incluye el derecho a la salud sexual y reproductiva, que permite el ejercicio de la libertad individual, basada en la toma de decisiones responsables, libres de violencia o discriminación, y el respeto al cuerpo, a la salud sexual y reproductiva individual (Consejo Económico Social de Naciones Unidas, 2016). Cabe resaltar que una educación sexual, reproductiva y de planificación familiar libre de prejuicios, permitiría la consecución del derecho a la libertad individual y garantizará la salud sexual y reproductiva.

En esta misma línea, durante los últimos años el Ecuador ha avanzado en el desarrollo de infraestructura sanitaria y en la concepción del Sistema Nacional de Salud, con una

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

operación coordinada, ordenada y articulada entre la red pública y los demás proveedores. Es necesario continuar hacia la consolidación del Sistema como el mecanismo más efectivo para implementar el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar. Comunitario e Intercultural (MAIS-FO), cuya aplicación debe basarse en la equidad social y territorial, para contribuir a la disminución de la desigualdad entre territorios.

Lograr una vida digna para todas las personas, en especial para aquellas en situación de vulnerabilidad, incluye la promoción de un desarrollo inclusivo que empodere a las personas durante todo el ciclo de vida. Esto implica esfuerzos integrales dirigidos hacia el individuo desde sus primeros años de vida, considerando su entorno familiar y social. En este sentido, es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano. Siendo así, se concibe a la educación como el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida, el cual no se limita únicamente a los espacios formales de enseñanza, sino también a las experiencias de vida y a la interacción social con la familia, los amigos, los medios de comunicación, etc. Siguiendo esta definición, se hace necesario replantear la forma en que entendemos a la calidad educativa, la que no puede obviar pero tampoco debe limitarse a las evaluaciones estandarizadas. Debe, por el contrario, pensar en el aprendizaje en sentido amplio y critico, no en la simple transmisión de conocimientos, sino en el desarrollo de capacidades para preguntar y generar conocimiento, en el impulso a destrezas y talentos, en la realización de las personas y su felicidad.

Se reconoce la obligatoriedad en la adopción de medidas desde el Estado dirigidas a la atención integral de la primera infancia que considere los componentes de salud, educación, protección y cuidado de manera armónica para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

De esta manera, el aumento sistémico de la cobertura y calidad de los servicios de educación inclusivos, con énfasis en el sector rural permitirá en fases posteriores, el desarrollo integral y el aprendizaje continuo. Asimismo, es prioritaria la ampliación de la cobertura de salud traducida en programas, proyectos y atención a problemas emergentes tales como el consumo de drogas, el alcoholismo, el embarazo precoz, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y demás problemas psicosociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

En la misma línea, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y niñas, tienen urna importancia fundamental tanto para su bienestar físico, social, mental y desarrollo futuro.

En este sentido, se considera fundamental el fortalecimiento del Sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia; así como la institucionalidad cuya gestión responde a la garantía de derechos para este grupo de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

atención prioritario. Corresponde en este sentido a las entidades competente;, el diseño de política pública específica que responda a las distintas problemáticas planteadas pollos colectivos en defensa de la niñez y la adolescencia.

Pacto por la Niñez y la Adolescencia

Emprender un cambio de este alcance requiere, claramente, de docentes dispuestos a cambiar la metodología de enseñanza en las escuelas y colegios, y la forma de entender su papel en el proceso de aprendizaje; pero también se requiere de padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos en todo momento y de un Estado dinámico y flexible que valore a los docentes y fomente una adecuada asignación de recursos. Cuando el estudiante modifica su rol y pasa de ser un simple receptor de conocimientos a ser protagonista del proceso de aprendizaje, la educación posibilita el crecimiento individual y el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad en su conjunto, en cuanto que la educación se relaciona con la salud, la cultura, la recreación y la actividad física, el trabajo, etc.. y propicia un libre desarrollo personal.

Del mismo modo, se revela la necesidad de propiciar y fortalecer una educación con pertinencia cultural, lingüística y ambiental, que atienda a las necesidades educativas específicas de los pueblos y nacionalidades. Esto implica revalorizar la educación intercultural bilingüe como una conquista histórica de los pueblos y nacionalidades, y destacar su reivindicación intergeneracional al resistir procesos de homogenización y asimilación. Para fortalecer a la educación intercultural bilingüe, se debe retomar sus bases y estructuras, impulsar procesos de formación y capacitación docente, aceptar la necesidad de contar con apertura para la adaptabilidad de programas, dotar de condiciones materiales adecuadas y dignas, y desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación que vayan más allá de los rendimientos cu n* i cu l ares y entiendan el aprendizaje de manera más amplia.

A su vez, no se debe descuidar el imperativo de la interculturalización de la educación en general. Desde este enfoque, se puede afirmar que mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar del ser humano en relación con los demás y con la naturaleza, debe ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI.

El desarrollo inclusivo también implica la igualdad en el acceso al trabajo en sus diferentes formas, siempre en condiciones dignas y justas. De esta forma, el trabajo es un derecho humano y fuente de realización individual y colectiva, por lo que se rechaza cualquier posibilidad de precarización laboral. A su vez, se debe orientar los esfuerzos hacia la generación ele emplea juvenil y el cierre de brechas laborales por género, posición social y etnia, otorgando los misinos derechas y oportunidades para tóelos, sin descuidar particularidades como las discapacidades, y promoviendo la corresponsabilidad en la organización social del trabajo y el cuidado.

Así también, se debe garantizar la seguridad social como un derecho y una vía estratégica para la igualdad en un pacto fiscal justo, por lo que es necesario asegurar su sostenibilidad financiera. Además, es preciso bloquear cualquier posibilidad de precarización laboral, apostando por una gestión corresponsable y transparente de la seguridad social con participación tripartita. También se debe priorizar aquellos

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

programas de protección social que, a través de la condicionalidad de sus transferencias monetarias, tienen el potencial de eliminar la pobreza extrema en el país, generando movilidad social ascendente, intra e ínter-generacional, y garantizando una vida libre de trabajo infantil.

El fortalecimiento de la educación entendida como un sistema integral resulta prioritario; en este sentido, es necesario el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, la formación docente y una nueva articulación armónica entre los actores del sistema de educación superior y la educación inicial, básica y de bachillerato, de igual manera, es una temática de política pública la vinculación de la educación técnica con el nivel superior y la respuesta de estos dos niveles a la demanda de talento humano del nivel nacional y la generación de oportunidades para la ciudadanía a lo largo del ciclo de vida; sigue siendo un pendiente la respuesta eficiente a las demandas de una educación especializada dirigida a personas con discapacidad, así como otros factores sociales y económicos que reduzcan la posibilidad de acceder al derecho a la educación. Por este motivo, la educación debe ser vista como un derecho durante todas las etapas de la vida.

Contrato Social por la Educación

Una vida digna implica pensar en un hábitat urbano y rural, natural y artificial, que sea sostenible, equitativo, seguro, adaptable y ambientalmente sano, que respalde el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, y que propenda a la responsabilidad intergeneracional pensando en el manejo responsable y sostenible de recursos como el agua, el suelo, el aire y el espacio público. El reto se amplía con la necesidad de articular las acciones para que la vivienda sea una pieza que permita un desarrollo integral. Es así como el derecho a la vivienda digna, adecuada y segura se relaciona con la capacidad de conexión con los sistemas tanto de infraestructura (agua potable y saneamiento adecuado, electricidad de la red pública, gestión integral de desechos, condiciones materiales adecuadas, con espacio suficiente, ubicadas en zonas seguras, con accesibilidad) corno con los sistemas no tangibles como la cultura y la comunidad, que aseguran la gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación ciudadana en la planificación y gestión de entornos y espacios seguros, y con mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas, anteponiendo el interés general al particular y asegurando el bienestar colectivo de los habitantes en condiciones de igualdad y justicia.

El hablar de una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, tal como lo indica la Constitución de la República (2008, art. 66), implica también garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, lo cual incluye; la integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, así corno la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con identidad de género y/u orientaciones sexuales diversas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas portadoras de VIH y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; las mismas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

En este marco, el enfoque relativo a la Seguridad Integral se puede analizar desde dos grandes dimensiones: la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado. Se busca garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las personas, la gobernabilidad, el acceso a la justicia, la prevención integral de la venta y consumo de drogas, el ejercicio de la democracia, la reducción de vulnerabilidades a través de la prevención de riesgos, así como la protección, respuesta y inmediación ante emergencias y desastres.

En el ámbito de la justicia es necesario emprender acciones de lucha contra la impunidad, evitar la ausencia de sanción penal para los autores de violaciones a los derechos humanos, y concretar la reparación integral a las víctimas de violación de derechos, que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado; así también, es importante el fortalecimiento de los programas de protección de víctimas y testigos. Del mismo modo, es una obligación desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de los adolescentes infractores. Esto ultimo requiere la implantación de un sistema penal que fomente la efectiva rehabilitación y reinserción social y familiar, así como la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social.

Por otro lado, para la reducción de vulnerabilidades es necesario promover un enfoque integral de la gestión de riesgos, que pone énfasis en la identificación y análisis del riesgo, la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación: la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo y los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción-Para el logro de este desafío, se necesita un trabajo articulado de todo el sector público -Gobierno Central, gobiernos autónomos descentralizados, etc.- en beneficio de la sociedad (CE, 2008, arts. 225). El trabajo conjunto favorecería la cooperación, la complementariedad y la corresponsabilidad de todas las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, con el fin de cumplir con la garantía constitucional y universal de los derechos humanos, la gobernabilidad y la democracia, la aplicación de la justicia y la lucha contra la impunidad la eliminación de toda forma de violencia, la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la prevención integral del uso y consumo de drogas y la prevención y gestión de riesgos anie fenómenos adversos o antropogénicos.

Es innegable la gran inversión social realizada por el Estado en los últimos años, así como la implementación de políticas y programas que han permitido cerrar brechas sociales manifiestas en las décadas de 1980 y 1990: sin embargo, existen problemáticas que persisten, como el embarazo adolescente, la violencia contra mujeres y niñas, el abuso sexual, el femicidio y el infanticidio, el acoso escolar, el hostigamiento académico, el ciberacoso, la xenofobia, la prevención de la malnutrición, la inclusión educativa, el sistema de cuidados, la preparación para responder a fenómenos naturales y otras emergencias, la participación informada de adolescentes, pueblos y nacionalidades y la inclusión plena de las personas en situación de movilidad humana.

Ante los problemas que enfrenta el Ecuador con relación al rol de la mujer en la sociedad; se considera como prioritaria la erradicación de la violencia de género, para

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

ello se prevé como imprescindible la institucionalización y fortalecimiento de los sistemas especializados para la protección integral de protección de derechos conforme lo dicta la Constitución; de igual manera se debe considerar la generación de oportunidades de empleo o emprendimientos dirigidos a mujeres que se encuentran en situación de pobreza, y relacionado con ello, la creación de programas de formación técnica y tecnológica con enfoque de género. Otra temática es la visibilización y valoración de la economía del cuidado, pues muchas mujeres tienen sobrecarga de trabajo no remunerado por lo que no se refleja su aporte en la economía nacional.

Adicionalmente, se propone recuperar y fortalecer el sistema de salud con relación a la salud sexual y reproductiva, así como elaborar un sistema de protección para mujeres adolescentes embarazadas. Finalmente, la mujer como sujeto de derechos busca plasmar su incidencia en la participación y toma de decisiones en el ámbito político, mediante incentivos y capacitaciones que promuevan el liderazgo femenino en el ámbito nacional.

Red Nacional de Mujeres Locales y coalición nacional de mujeres

Estas problemáticas, sumadas a la sostenibilidad de la continua inversión social, evidencian la necesidad de adoptar estrategias mullí sectoriales con enfoques integrales. Además, se debe trabajar conjuntamente con los distintos niveles de gobierno, con la sociedad civil y las familias, priorizando la atención especializada y cercana a los ciudadanos y sus hogares, lo que subraya la importancia de instancias como los consejos cantonales para la protección de derechos, Asimismo, se debe velar por mía adecuada actualización y estandarización normativa e institucional, para una efectiva movilización de recursos, incluyendo a actores públicos, privados y comunitarios. Una aproximación integral permitirá alcanzar el objetivo de una vida digna, con oportunidades para todas las personas.

Prioridades ciudadanas en el marco de los derechos para todos y todas a lo largo de la vida

Dada la gran importancia que conlleva la garantía de una vida digna en igualdad de oportunidades, los aportes ciudadanos en este objetivo se centran en temáticas inherentes a la erradicación de la pobreza, equidad, educación accesible y pertinente, salud inclusiva y preventiva, trabajo y empleo digno, protección social, vivienda y l acceso a servicios básicos. Estos aspectos son considerados como imprescindibles para el desarrollo de capacidades y la satisfacción de la vida.

Con respecto a las personas de atención prioritaria, la ciudadanía manifiesta la importancia de que los adultos mayores cuenten con una calidad de vida digna, mediante el servicio ampliado de centros gerontológicos y el fortalecimiento de las condiciones de jubilación.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Por otro lado. También se enfatiza en la necesidad de que el Gobierno impíamente una política pública que permita la atención integral a grupos de atención prioritaria, a través de inversión local y la gestión de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados,

Adicionalmente, la ciudadanía manifiesta su interés en contar con servicios de movilidad y transporte adecuados que garanticen la seguridad de los pasajeros, para lo cual es fundamental que se implementen medidas para asegurar la calidad, regularizado/l y accesos viales, especialmente en las áreas rurales del país. Este servicio de transporte, además de garantizar la movilidad de las personas, debe posibilitar la entrada y salida de los productos desde las zonas más alejadas hasta los mercados donde se comercializan.

Finalmente, las demandas ciudadanas en relación a este objetivo se enmarcan en cuestiones de violencia familiar, inclusión de colectivos LGBTL una adecuada gestión de riesgos y el fortalecimiento de actividades de prevención de venta y consumo de drogas.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

1.1 Promover la inclusión económica y social: combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad. para todas las personas a lo largo del ciclo de vida,

1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la segundad social de todas las personas.

1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.

1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.

1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.

1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.

1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

i. 16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.

1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.

Metas a 2021

• Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7%

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

al 3.5% a 2021.

- Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1 % al 27.4% a 2021.
- Disminuir la relación de ingresas entre el decir más pobre y el decir más rico desde 24.3 a menos de 20 veces a 2021.
- Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que .se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.
- Reducir del 10,4% al 7.6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021.
- Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4.9% al 2.7% a 2021.
- Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% a 202 1.
- Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18.4% a 2021.
- Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51.2% a 2021.
- Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos a 2021.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada I 000 nacidos vivos a 2021,
- Disminuir del 76,5% al 63,5% la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad a 2021.
- Reducir de 24.8% al 14,8% la previdencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
- Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencía de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
- Reducir del 31,27c al 29,4% la prevalencía de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.
- Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencía de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, a 2021.
- Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a2021.
- Incrementar del 72.25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
- Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.
- Incrementar del 5.91% al 9.02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.
- Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año de Educación General Básica, 1ro y 3ro de Bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021.
- Reducir la tasa de homicidios intencionales de 5.8 a 5,2 por cada 100 000 habitantes a 2021.
- Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.
- Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1.5% a 2021.
- Reducir la tasa de pendencia de 0,64% a 0.5% a 2021.
- Mantener la tasa de resolución entre 0.75% y 1% a 2021.
- Incrementar el número de fiscales de 5,1 a 8 por cada 100 000 habitantes a 2021.
- Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351.3 a 305,5 por cada 100 000 habitantes a 2021.
- Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
- Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias a 2021: Mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para gestión sanitaria desde 0:09:29 a 0:08:40 minutos a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: incrementar la proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 95% al 98,9% a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34.8 por cada 100 00 habitantes a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.
- Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.
- Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 1.4 años de edad por cada I 000 mujeres a 2021.
- Eliminar el porcentaje de niños de hasta 18 meses de edad con transmisión materno-infantil con VIH a 2021.
- Disminuir el embarazo no planificado a 2021.
- Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral a 2021.
- Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
- Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Los derechos colectivos a los que se refiere el Objetivo 2 no sólo abarcan las demandas de los pueblos y nacionalidades; diversos grupos sociales también han señalado sus propuestas al respecto. Surgen entre las problemáticas los temas de adulto-centrismo y homofobia como prácticas discriminatorias y de exclusión social, entre otras que continúan latentes en e] país. La ciudadanía señala con atención los casos de doble y triple discriminación o vulneración de derechos por diferentes razones; incluso, se plantea la persistencia de un paradigma colonial en las relaciones, instituciones y prácticas.

Los diálogos por la plurinacionalidad destacan con mucha fuerza los temas de tierras y territorios, frente a los cuales se demanda la garantía de la consulta previa para los asuntos que concierne a sus territorios, la resolución de conflictos permanentes que existen alrededor de la distribución y legalización de la tierra, la ejecución acciones que coadyuven a fortalecer la propiedad colectiva de las tierras comunales y de los territorios ancestrales, la conformación de circunscripciones territoriales y mancomunidades, bajo criterios de equidad, reducción de brechas sociales y justicia social.

Asimismo, el campo de la identidad y cultura ecuatoriana se presentan en las propuestas a través de la promoción de la actividad y la producción artística, cultural y audiovisual; la circulación de las artes, culturas, memorias y patrimonios tangibles e intangibles, y la inclusión de los conocimientos ancestrales; todo esto en una interacción con los diferentes ámbitos del desarrollo del país.

Los diferentes espacios de diálogo reiteran la necesidad de la prestación de servicios básicos y servicios sociales bajo criterios de pertinencia, con especial atención en los temas de salud intercultural y en el modelo educativo, capaz de garantizar la educación intercultural bilingüe y la etnoeducación, propuestas importantes realizadas por los sectores indígenas y afroecuatorianos. Disminuir las brechas en el acceso a la educación (bachillerato y educación superior) de los pueblos y nacionalidades son propuestas permanentes.

Finalmente, se destacan problemáticas asociadas con los territorios donde muchos de los pueblos y nacionalidades se desarrollan, principalmente en los sectores rurales, para lo cual se pone especial énfasis en temas de movilidad y transporte, como por ejemplo: la calidad de las vías, la regularización del transporte comunitario, entre otros.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Fundamento

La concepción de desarrollo en el ámbito social está intrínsecamente vinculada a la cultura en su integralidad y a sus diversas manifestaciones individuales y colectivas (Unesco, 2017): en este sentido, podemos entender la creciente complejidad que caracteriza a nuestras sociedades insertas en el siglo XXI (Luhmann, 1997), en el que los determinantes sociales tienen múltiples dimensiones y afectan de manera directa el modo en el que el ser humano se relaciona con sus semejantes y con el medio, Desde una perspectiva más amplia, el desafío es dejar atrás las visiones antropocéntricas y antropocéntricas y que situaban al ser humano sobre las cosas, y proyectarse hacia el reconocimiento como seres junio a las cosas (Boff, 2006). Dar este paso implica que el individuo se situé de manera con textual en el mundo y se reconozca como igual en la diversidad. Se aspira al conocimiento y reconocimiento de la diversidad y lo particular. lo que supone hablar de las características individuales y colectivas que tenemos (Cevallos. 2016).

En un país con gran riqueza cultural, es imprescindible tomar en cuenta la multiplicidad de actores y la forma en que estos construyen visiones y concepciones propias, así como formas diversas de participar como agentes de desarrollo. En este contexto de diversidad, se subraya la importancia del bien común, pues la consistencia de una comunidad y la urdimbre de su tejido social asumen la diversidad no corno impedimento, sino como una oportunidad para la realización de objetivos comunes a partir del diálogo constante, franco, abierto y responsable.

Ecuador acarrea distinciones y exclusiones históricas que han marginado, cuando no invisibilizado, a personas y grupos poblacionales diversos. Dicha exclusión, conjugada con fuertes tramas de discriminación, terminó por fracturar la sociedad ecuatoriana deforma aparentemente insalvable. Esto lo evidencian las brechas sociales cuando solo ciertos colectivos experimentan el goce y disfrute de derechos, no solo económicos, sociales y culturales, sino también civiles y políticos. En los últimos años, si bien las brechas se han reducido, quedan desafíos significativos para una comprensión y realización más amplia del mandato constitucional del carácter plurinacional e intercultural que tiene nuestro país (CE, 2008. art. 1).

"toda forma de discriminación y exclusión social en todas sus manifestaciones, sea por razones de género, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, es una restricción para alcanzar una sociedad inclusiva" (Testimonio Conadis, 2017).

Ecuador dio un salto cualitativo al pasar a ser un Estado plurinacional, puesto que se contrarrestaron las formas homogeneizantes de concebir a la sociedad y sus instituciones. La sociedad es plural y se sostiene sobre sus diferencias, lo que necesariamente repercute sobre la estructura estatal y las formas de relacionamiento bidireccional de la sociedad con su Estado.

Para la política pública, el reconocimiento de la diversidad supone pertinencia y adaptabilidad cultural en la acción y organización estatal, junio con la inclusión, integración e integralidad para responder con la especificidad y especialidad que requiere cada colectivo y grupo poblacional que compone el país. Así, se opta por el diálogo constructivo, de autoría y representatividad propia.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La Constitución (CE) manifiesta de manera expresa que: "las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas" (CE, 2008, art. 21). El patrimonio cultural conjuga, por una parte, el patrimonio inmaterial, que comprende las lenguas, las tradiciones, los usos y otras formas de expresión colectiva y, por otra parte, el patrimonio material, que incluye tanto a las creaciones culturales, edificaciones, monumentos, espacios y conjuntos urbanos, como a las colecciones, archivos, bibliotecas y museos; este conjunto patrimonial debe recibir atención significativa del Estado, en articulación con la academia y otras instancias.

Por lo tanto, uno de los mayores retos es visibilizar, reconocer y respetar las múltiples diversidades y responder con criterios de igualdad y equidad frente a los beneficios del desarrollo y los modos de concebirlo. La Constitución, a su vez, prevé medidas de acción afirmativas para atender las situaciones de desventaja o discriminación estructural, que tienen como objetivo alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, reconocer la ecuanimidad de condiciones de los pueblos y nacionalidades o buscar la reparación e inclusión en similitud de condiciones de grupos poblacionales(CE, 2008, arts. 11,65,70).

De esta forma, se vuelve fundamental fortalecer y construir una sociedad inclusiva, sin discriminación étnica, cultural, por situación de movilidad humana, sexo-genérica y otras formas conexas de intolerancia; una sociedad que consolide relaciones equitativas e interculturales entre personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades. La manifestación de estas relaciones repercute en el fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia con su comunidad, con su localidad y con el conjunto de la sociedad. En línea con ello, es imprescindible la formulación e implementación de los Planes de Vida, articulados con la planificación nacional y local.

Los derechos colectivos son, a la vez, un imperativo para la reparación histórica y para la construcción del país. El conjunto de derechos colectivos es amplio y ambicioso en la medida en que hace justicia al reconocimiento de la trayectoria histórica colonial que nos ha marcado (CE, art. 57; Walsh, 2009). El despliegue de estos derechos debe ser integral desde el ámbito de la política pública, pero también desde el desarrollo normativo y desde la jurisprudencia, nacional e internacional. El aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles nos guía a la construcción de una sociedad incluyente en igualdad de condiciones, formales y materiales, que tenga especial atención en el ámbito colectivo, entendiendo como tal no solo a pueblos y nacionalidades, sino también a otras agrupaciones con formas de expresión, dinámicas e ideológicas propias. Es vital consolidar un sentido de pertenencia que luche contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, transfobia, la misoginia y la discriminación por motivos de discapacidad, en favor de un Estado que cuente con herramientas para la prevención, atención y sanción de actos de discriminación.

La relación de los colectivos, pueblos y nacionalidades con su territorio (tierras, territorios ancestrales y circunscripciones) es indisoluble, como la jurisprudencia nacional e internacional ha ratificado. Población, saberes, territorio y recursos son elementos que conforman una unidad para la vigencia de los derechos colectivos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

unidad a la que se anadea la consulta previa, libre e informada, el pluralismo jurídico y la conservación, desarrollo y promoción de los patrimonios.

Desde 2015, cuando se dio inicio al Decenio Internacional para los Afrodescendientes, se ha buscado dar énfasis, por muí parte, a la revalorización de las expresiones socioculturales de este colectivo y al combate contra la discriminación que esta población enfrenta, mientras que. por otra parte, se han propuesto medidas concretas que son necesarias para asegurar el cierre de brechas estructurales y el alcance de oportunidades en igualdad de condiciones.

Se trata, por tanto, de enfrentar y eliminar viejos prejuicios, no solo en lo que respecta a pueblos y nacionalidades, sino, en un criterio más amplio, al combate de las relaciones de poder asimétricas, al estereotipo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión social; por ello, es necesaria la afirmación de las identidades, el reconocimiento mutuo y la valorización de la diversidad, memorias, patrimonios y expresiones diversas, imprescindibles para reforzar el tejido social.

En este sentido, es importante visualizar concepciones plurales que, incluso en su conjugación, puedan romper con la posibilidad de homogenización; una de las mayores potencialidades del país es su diversidad de identidades y culturas, que se expresan en formas de ver, ser y pensar.

Por tanto, es fundamental mencionar a colectivos, grupos étnicos, comunidades locales y oíros grupos de interés. Por ejemplo, en la actualidad la Constitución (2008) reconoce la diversidad en la concepción y los tipos de familia (CE. 200 8, art. 67). Se halda de i pleno reconocimiento, tanto de familias homoparentales, como de las uniparentales y de las afectadas por el fenómeno de la migración, orientados por la realización de los proyectos de vida y el libre desarrollo personal de lodos y tocias.

La diversidad se expresa también en una serte de colectivos identitarios y culturales como la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestís, transgenero, intersexuales y queer (LGBTTTIQ); así como en las culturas urbanas, principalmente constituidas por jóvenes. Es decir, el ámbito de la interculturalidad debe concebirse mas allá de una visión centrada en lo étnico, en el espíritu del diálogo de las diferencias. Estas interrelaciones y el dinamismo de la sociedad y sus expresiones nos retan a dejar atrás una visión única y estática de la cultura, para expresarla en su conjugación plural: "las culturas", lo cual constituye un reto para los nuevos objetivos de desarrollo.

Estas expresiones dinámicas, estas cosmovisiones y formas de ser tan distintas, pero confluyentes en el país, implican construir un Estado acorde a ellas, para generar espacios de intercambio y encuentro común, donde se materializa la vida de los ciudadanos como seres que viven en comunidad.

El sentido de identidad es fundamental, no solo para la construcción del nacionalismo ecuatoriano, sino para la creación de un diálogo de saberes en espacios de encuentro intercultural e intergeneracional. Se trata de la demanda por un nuevo escenario social. En este, el Estado garantiza protección a: los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, incluidos los pueblos en aislamiento voluntario -a los cuales se debe salvaguardar en el respeto a su autodeterminación-; a los derechos de las personas en situación de movilidad humana, de las comunidades sexo-genéricas diversas, de las culturas urbanas, entre otras. En esta misma línea, se promueve]l las potencialidades y expresiones artísticas; los espacios físicos y simbólicos de intercambio cultural: los

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

saberes ancestrales, su ritualidad, las plantas e instrumentos simbólicos de poder y la memoria histórica que guardan; el patrimonio tangible e intangible relacionado con las personas, comunidades y colectivos. Todo esto forma parte de la materialización del proyecto plurinacional e intercultural.

Entre las acciones planteadas para su ejecución se encuentra fomentar el multilingüismo, no solo con el enfoque a la preservación de las lenguas ancestrales, sino también a la vinculación con el mundo, con la universalidad. En una sociedad del conocimiento, el lenguaje tiene relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (lenguajes audiovisuales, informáticos, entre otros); es decir, el conocimiento articulado a la vida y el multilingüismo como factor para el desarrollo de capacidades prácticas para actuar en el mundo.

De allí que las diversas representaciones culturales, expresiones y saberes; la preservación de la memoria colectiva; el fortalecimiento organizativo comunitario; la gestión y el emprendí miento en procesos conjuntos de creación, producción y circulación artística y cultural son apuestas por la 'economía naranja' (Buitrago y Duque, 2013), que está basada en la creatividad. El intercambio de relaciones democráticas y armónicas de saberes pertinentes y con textual izados; el libre desarrollo de la personalidad y proyectos de vida, constituyen vínculos entre la cultura y su contribución positiva a un modelo propio de desarrollo humano y sostenible, propio de los colectivos que componen este país.

Prioridades ciudadanas en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural

Como resultado **del** proceso participativo se identificó que para la ciudadanía es de vital importancia **el** reconocimiento de la diversidad como base para el desarrollo de una sociedad **justa,** equitativa y solidaria. Por lo tanto, las diferencias de género, socioeconómicas, intergeneracionales, étnicas, de discapacidad, por movilidad, entre otras, no deben impedir que las personas gocen de sus derechos.

De este modo, **la** población ecuatoriana comprende que alcanzar el desarrollo social político y económico sostenible no será posible sin la integración social e igualdad de condiciones para los grupos vulnerables, de atención prioritaria e históricamente j excluidos. Es por esto por lo que se demanda la concentración de esfuerzos en la erradicación de la discriminación y exclusión en todas sus manifestaciones, especialmente el racismo, xenofobia y homo-transfobia.

Asimismo, existe interés en fortalecer y afianzar el sentido de pertenencia basado en una sociedad heterogénea, es decir, en las múltiples manifestaciones culturales existentes en nuestro país, demostrando la riqueza cultural, creativa, estética (individual y colectiva) que caracteriza al Ecuador.

La articulación territorial multinivel y el sistema de educación intercultural constituyen pilares fundamentales para construir una nación basada en la plurinacionalidad e interculturalidad, a través de la memoria colectiva, la historia y las dinámicas demográficas que han otorgado al país el carácter de megadiverso. En el marco de la pluriculturalidad e interculturalidad, existen motivaciones por salvaguardar los

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

territorios ancestrales, mediante la conservación y revitalización del patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural.

Finalmente, el Interés por contar can espacios de encuentro común entre grupos diversos constituye un elemento importante para lograr la cohesión social, desarrollar actitudes de pertenencia y respeto para la convivencia comunitaria, fomentar la asociatividad y legitimar los espacios de organización y participación, empezando, así, la construcción colectiva de espacios propicios para la promoción de artes, culturas y nuevas memorias colectivas e individuales.

Sistematización do Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia. el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.

2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.

2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.

2.4 **Impulsar** el ejercicio pleno de los derechos culturales, junio con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento. la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas,

2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.

2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

Metas a 2021

- Incrementar el porcentaje de instituciones educativas de jurisdicción intercultural bilingüe con Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe-Moseib implementado del 2.38% al 3,80% a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con oferta intercultural bilingüe en los circuitos con población mayoritaria de una nacionalidad o pueblo, del 65,9% al 75% a 2021.
- Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
- Incrementar del 2.4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
- Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021.
- Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) con acceso a bachillerato del 58.20% al 70% a 2021.
- Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Lengua y Literatura, desde 67,9% a un mínimo de 70% a 2021.
- Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural; lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 56,20% a un mínimo de 60% a 2021.
- Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como afroecuatorianos superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 50,40% a un mínimo de 60% a 2021.
- Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como montubios superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemática desde 56,9% a un mínimo de 60% a 2021.
- Mejorar los servicios públicos de salud con enfoque intercultural: incrementar el porcentaje de establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud con Certificación: "Establecimientos de Salud, que atienden patios, como Amigos de la Madre y del Niño" (Esamyn) a 2021.
- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Erradicar la discriminación por genero, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad; erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
- Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas a 2021.
- Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021.
- Fortalecer el di alo so intercultural a 2021,

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones**

Las mesas de diálogo alrededor de la agenda del sector externo han hecho particulares aportes referentes al fortalecimiento de una diplomacia verde, que luche contra el cambio climático y que exija respeto a la naturaleza.

La protección y el cuidado de las reservas naturales y de los ecosistemas frágiles y amenazados, es un tema de preocupación en las diferentes mesas. Se destaca, incluso, que frente a aquellas consecuencias ambientales que son producto de la intervención del ser humano, es necesario un marco de bioética, bioeconomía y bioconocimiento para el desarrollo; es decir, la investigación y generación de conocimiento de los recursos del Ecuador.

En este sentido, se propone una gobernanza sostenible de los recursos naturales no renovables, a través del establecimiento de prácticas responsables con el medio ambiente y con la población, y el establecimiento de límites a las actividades extractivas cuando amenacen áreas protegidas, territorios ancestrales sagrados, fuentes de agua, entre otros.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

Uno de los avances más importantes de la Constitución de 2008 (arts. 10 y 71-74) es el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho, lo que implica respetar integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y su restauración en caso de degradación o contaminación. De allí que, en consonancia con lo establecido en la Carta Magna, se exhorta a asumir una responsabilidad intergeneracional a la luz de los riesgos más inminentes para nuestra especie, como el cambio climático, mediante el manejo sustentable del patrimonio natural: su biodiversidad terrestre y marina.

Existe una responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones para que se mantenga, precautele y se dé soporte a la vida en todas sus formas; así como para que se reconozca el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Estos son los grandes desafíos que deben prevalecer.

En un país megadiverso como el Ecuador, la calidad ambiental y los derechos de la naturaleza deben ser tratados como parte esencial de las grandes definiciones políticas, económicas y productivas en el modelo de desarrollo sostenible a largo plazo. La persistencia en el modelo tradicional, basado en la falsa concepción de la existencia de recursos infinitos, con patrones de consumo y producción no sostenibles respecto a la deforestación y cambio de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, reducción y contaminación de fuentes de agua, y a la erosión y desertificación de los suelos-agudizará inevitablemente los múltiples efectos negativos del cambio climático en la sociedad, con especial perjuicio a las mujeres, la economía y biodiversidad.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El desarrollo sostenible implica reestructurar nuestra economía mediante la disminución de la dependencia de actividades extractivas, y la orientación de su transición hacia una economía basada en el bioconocimiento, la cual posicione a la biodiversidad como una fuente de conocimiento y saber. Una economía amigable con la naturaleza implica acoger el conjunto de saberes, conocimientos y aplicaciones tanto tradicionales como científicas, para marcar una nueva era de bioeconomía basada en el aprovechamiento sustentante de los recursos biológicos renovables para la producción de alimentos, energía y bienes industriales, obtenidos a través de transformaciones de material orgánico.

Con este desafío, buscamos reducir la dependencia de productos derivados de energías fósiles, y, así, modificar el patrón de producción y acumulación sin descuidar los límites biofísicos y ciclos naturales. Esto supone replantear la noción de progreso y crecimiento; agregarle un sentido más humano, justo y equitativo; disminuir la conflictividad socioambiental y reconocer los valores intrínsecos de la naturaleza.

El Programa de Gobierno establece que "la Revolución Ecológica debe ser la consolidación del cambio de la matriz productiva y de la matriz energética, como base para la generación de empleo y riqueza, reduciendo las emisiones que contribuyen al cambio climático y garantizando la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio natural" (Movimiento Alianza PAÍS. 2017, 57). Bajo esta perspectiva, la política ambienta) es parte del esfuerzo colectivo para la construcción de un país que equilibre el LISO de recursos naturales, la capacidad regenerativa y de asimilación de la naturaleza; enfoque con el que se aporta a la erradicación de la pobreza.

La conservación y uso sostenible de los ecosistemas generadores de agua, como los bosques alto andinos, páramos y humedales que proveen del recurso y mantienen el caudal ecológico de quebradas, ríos, acuíferos y manantiales, es prioritaria, ya que son las principales fuentes para consumo humano y riego, y para proyectos hidroeléctricos (CE, 2008, art. 318). Bajo esta perspectiva, se precisa el incremento de la superficie del territorio ecuatoriano destinado a proteger fuentes de agua, con lo que se consolida el enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos, se desarrollan mecanismos de compensación, y la declaratoria de áreas de protección hídrica.

La política de ordenamiento territorial, en la que interactúan los distintos niveles de gobierno ('Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados) y la sociedad civil, vigilará que las actividades productivas y obras de infraestructura, que entren en conflicto con el objetivo estratégico de conservación, cumplan con estrictas normas de gestión ambiental, y cuenten con infraestructuras resilientes, promuevan la industrialización inclusiva y sostenible, fomenten la innovación, y se adecuen a los principios, directrices y lincamientos de la Estrategia Territorial Nacional. Esto exige una gestión del suelo que no comprometa su uso y acceso a las futuras generaciones, con lo que se garantizan los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.

Debemos seguir encaminados hacia el cumplimiento de las metas de reducción de la deforestación, a través del fortalecimiento de los sistemas de control para combatir y erradicar el tráfico ilegal de madera. Para ello, se debe continuar con el apoyo al desarrollo de un sector forestal competitivo y comprometido con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, mientras que, al mismo tiempo, copartícipe de los esfuerzos para gestionar de manera sostenible los bosques nativos, así como para restaurar los

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

ecosistemas degradados y altamente vulnerados. Apoyaremos el fomento de una agricultura sustentable que integre los distintos sistemas productivos y respete las áreas bajo sistemas de protección, para garantizar la soberanía alimentaria con base en buenas prácticas y principios agroecológicos, basados en la premisa de no agotar los recursos naturales productivos -suelo y agua- y sus entornos. Además, se propiciarán mecanismos para mejorar e incrementarlas exportaciones, prioritariamente de excedentes. Fomentaremos la conservación e innovación de la agrobiodiversidad existente en el país, mediante la priorización del desarrollo, uso y consumo de semillas nativas. Estableceremos mecanismos de control para el ingreso de semillas provenientes del exterior, con lo que reduciremos el impacto que estas puedan general* en los cultivos locales y ecosistemas aledaños.

Insistiremos en la inversión pública para consolidar y ampliar la matriz energética basada en energías renovables y otras no convencionales, con esquemas tarifarios de incentivos al sector privado y asociativo.

Las garantías de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos se fortalecen con un país pensado y organizado desde la plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género, lo que significa reconocer y respetar los sistemas de conocimiento y sistemas productivos comunitarios asociados a la biodiversidad, el acceso igualitario a los recursos naturales, a la toma de decisiones sobre su uso, así como al conocimiento y tecnologías.

Adoptaremos una política de ordenamiento, conservación y manejo de recursos para los mares, las costas y manglares, a fin de potenciar su aprovechamiento sostenible. Así se asegura la integridad, conectividad y funcionalidad de los paisajes naturales, tanto terrestres como acuáticos y marino-costeros.

Galápagos y la Amazonia serán siempre prioridad nacional en las estrategias de conservación, de fomento del bioconocimiento, de buen uso de recursos naturales y de la bioeconomía. Se afianza así el régimen establecido por la Constitución para las circunscripciones territoriales especiales, por su importancia estratégica, ecosistémica y cultural. En este mismo orden, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mantendrá su carácter estratégico, por lo que su gestión será fortalecida y complementada con otros mecanismos de conservación basados en el uso sostenible.

Las nuevas tendencias mundiales apuntan a hacer de las ciudades lugares más seguros, que cuenten con servicios básicos, con espacios de convivencia que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, con capacidad para reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático y a otros fenómenos naturales y antrópicos, controlando el desarrollo de actividades humanas que alteran directa o indirectamente la composición de la atmósfera mundial.

Desarrollaremos una política ambiental urbana, basada en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y organizaciones sociales, que implemente sistemas de prevención y control de la contaminación ambiental, como el impulso a programas de manejo integral de los desechos sólidos, descontaminación de ríos y esteros, reciclaje de aguas municipales para usos de producción agrícola y, en general, sistemas de reciclaje que promuevan la economía comunitaria, así como medidas de bioseguridad orientadas a preservar la integridad biológica; con ello se minimízalos potenciales efectos negativos o los riesgos que la biotecnología eventualmente pudiera representar sobre el medio ambiente o la salud de las personas.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Pro moveremos una economía competitiva y resiliente, mediante el tránsito progresivo hacia una bioeconomía inclusiva y sostenible, sustentada en la capacidad de integrar las políticas de gestión de la biodiversidad con aquellas que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico y su inserción en la matriz productiva del país. Esto supone patrocinar toda iniciativa que, basada en el aprovechamiento responsable de la biodiversidad, permita generar nuevos empleos y desarrollo sustentable.

En este contexto, se brindará espacio a investigadores y emprendedores con el fin de patrocinar esta iniciativa, la cual pretende el aprovechamiento responsable de la biodiversidad, permita general' nuevos empleos y amplíe la oferta para promover una alimentación sana, una construcción inmobiliaria sustentable, una industria cosmética y de bebidas con productos alternativos, entre otras.

El acceso a la información y a la educación ambiental constituyen la base para una ciudadanía informada, comprometida y corresponsable con los procesos de cambio de patrones de consumo y gestión del hábitat, así como del cuidado y protección de la fauna: una ciudadanía que constate la importancia de la vida y la dignidad en su sentido ético amplio, y precautele el bienestar animal.

Ecuador se proyecta con una gestión ambiental proactiva hacia el campo de las relaciones internacionales. Seremos un referente regional en la agenda ambiental global. De forma práctica y directa, llevaremos propuestas de instrumentos económicos y regúlatenos para frenar las emisiones de gases de efecto 'invernadero en los países emisores. A través de una diplomacia verde avanzaremos en la creación de la Corle Internacional de Justicia Ambiental, la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y el fortalecimiento de instrumentos orientados a abordar la problemática de los recursos genéticos y la propiedad intelectual. Las relaciones internacionales y los proyectos con países vecinos deberán tomaren cuenta aspectos fundamentales como la gestión de acuíferos transfronterizos, el manejo sostenible de recursos pesqueros y demás biodiversidad compartida, así como construir políticas bilaterales para la protección de aguas y océanos.

A través de la Constitución, las leyes y el rescate de la institucionalidad pública alcanzada en la última década, tenemos las bases suficientes para desarrollar una política ambiental en la que participan tanto la sociedad, de manera directa, como su Estado; los dos son capaces de encontrar el balance óptimo entre el uso de recursos naturales, renovables o no renovables, y la capacidad regenerativa y de asimilación de la naturaleza. La sociedad está comprometida, tanto con sus derechos como con sus obligaciones, en la reducción de las cargas de contaminación y las formas nocivas de consumo, mientras que el Estado define políticas y mecanismos eficientes de protección, y fiscaliza las acciones perniciosas y reduciendo toda forma de agotamiento e inequidad en el acceso y uso de bienes y servicios ambientales, tales como el agua y el suelo. A su vez, se subraya la importancia de la cogestión con los gobiernos autónomos descentralizados de forma corresponsable. Esta política debe ser sostenida e integrada en cada sector económico, para llevamos, progresivamente, a la garantía de los derechos de la naturaleza para la satisfacción de las necesidades ele las actuales y futuras generaciones. Para la consecución de este objetivo nacional, convocaremos la participación activa de los distintos sectores sociales, respetando y valorando su diversidad, especialmente a la juventud, los pueblos y nacionalidades indígenas y a los grupos organizados del campo y la ciudad.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Recuadro 3

Prioridades ciudadanas e institucionales en el marco de los derechos de la naturaleza y el cuidado de la misma para futuras generaciones

A lo largo ¿te los espacios de participación generados en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, el interés de la ciudadanía reconoce la importancia de integrar aspectos de la gestión pública a temas de conservación y gestión del patrimonio nacional, responsabilidad social en el acceso a los recursos naturales, la minimización de los impactos negativos de actividades humanas y el cambio climático.

Debe ser una prioridad impulsar el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la protección del patrimonio natural para la preservación del recurso genético y del conocimiento ancestral; la revalorización de los recursos locales tradicionales, bajo un marco jurídico-normativo que asegure su conservación y que, al mismo tiempo, fomente la responsabilidad social en el acceso y consumo de los recursos naturales, con énfasis en los recursos hídricos, para su investigación y desarrollo. De forma adicional, la ciudadanía reconoce a la contaminación ambiental como un tema prioritario que requiere la implementación de políticas y normas eficientes para regular y controlar las actividades humanas. Así también, se reconoce la necesidad del fomento de la educación ambiental, para que la población pueda participar en la solución del problema del deterioro del ambiente. De igual forma, hubo interés en que se incorpore en la política pública nacional el tema del cambio climático, con el fin de facilitar la ejecución de medidas que enfrenten de manera integral los riesgos vinculados con esa problemática.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.

3.2 Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.

3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía. fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonia, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.

3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

Meras **a** 2021

- Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Bincapacidad sea menor a 0.35 hectáreas globales percápita hasta 2021.
- Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
- Incrementar del 70,3% al "&()% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
- Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
- Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.
- Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
- Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
- Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.
- Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
- Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.
- Reducir el índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
- Incrementar la utilidad de las maquinarias, equipos y tecnologías productivas considerando criterios de obsolescencia programática a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Intervenciones emblemáticas para el Eje 1**

Las intervenciones emblemáticas propuestas para e] primer eje de este Plan buscan garantizar los derechos de las personas a lo largo de la vida, la revalorización de las identidades diversas, la interculturalidad y plurinacional, así como el aprovechamiento de los recursos naturales renovales y no renovables, precautelando los derechos de la naturaleza para las presentes y las futuras generaciones.

I. Plan Toda una Vida:

A lo largo del ciclo de vida, los seres humanos presentan requerimientos especiales bajo condiciones específicas. Un enfoque que tome en cuenta las necesidades particulares de cada etapa del ciclo permite al Estado garantizar los derechos de manera efectiva y oportuna, bajo consideraciones de pertinencia territorial disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad, orientando sus intervenciones en la población desde la gestación, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor, es decir, brindando una vida digna y una muerte digna.

El Plan Toda una Vida apuesta por el fortalecimiento y la institucionalización de políticas públicas y servicios que respondan a derechos fundamentales de las personas, en particular de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, con miras a la eliminación gradual de las desigualdades sociales innecesarias, injustas y evitables, enfrentando las causas estructurales para alcanzar una sociedad más igualitaria. El cumplimiento de este objetivo se conseguirá mediante las acciones coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno, y mediante la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y la comunidad en general.

- **Alimentación y Nutrición (Misión Ternura)**

Esta intervención se enfoca en la atención del niño o la niña desde los primeros meses de gestación en el vientre de la madre, hasta su desarrollo dentro de los primeros 5 años de vida, para lo cual es necesario instaurar y mantener una cultura de nutrición adecuada a lo largo del ciclo vital, promoviendo la implementación de hábitos saludables en la población.

La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Educación, la Secretaria del Agua y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Impulso Joven

Esta intervención busca atender, motivar', fortalecer, empoderar y proteger, así como mejorar las capacidades y generar mayores oportunidades para los jóvenes ecuatorianos en su inserción en el sistema productivo del país.

El impulso al empleo y emprendí miento en la juventud se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría de la Juventud, el Ministerio de Inclusión

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Económica y Social, la Secretaría de Cualificaciones y Capacitación Profesional, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional. la Banca Pública, la Secretaría de Educación Superior. Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Industrias y Productividad.

- Casa para iodos

Para garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica, esta intervención busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.

La garantía integral de este derecho se logrará con la implementación de acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría Técnica del Pían Toda una Vida, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Empresa Pública Casa Para Todos. BanEeuador, el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Consejo Sectorial Social.

* Menos pobreza, más **desarrollo**

Mediante esta intervención se busca reducir la pobreza extrema gracias a la generación de ingresos y al fu mentó de la corresponsabilidad en la creación de condiciones de movilidad social ascendente, así como el fortalecimiento de las capacidades en las nuevas generaciones, que rompa la transmisión intergeneracional de la pobreza, incentivando así la satisfacción de las necesidades básicas de las familias.

Para el cierre de brechas socioeconómicas se requiere acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaria Técnica Plan Toda una Vida y la Banca Pública.

- **Mis** Mejores **Años**

Con la finalidad de precautelar y garantizar el bienestar de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, otorgándoles una vida digna y saludable, nace la intervención Mis Mejores Años como un instrumento que busca la inclusión, participación social, protección social, atención y cuidado, mediante la prestación oportuna de servicios como la atención médica, servicios gerontológicos, pensión asistencial, actividades educativas y recreativas y la jubilación universal.

Con la finalidad de contribuir con un estilo de vida digno para el adulto mayor, se requiere acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Deporte.

- Misión **"Las Manuelas"**

Las personas con discapacidad, grupo de atención prioritaria, requieren un cuidado especial que se conseguirá mediante mecanismos de respuesta inclusivos e integrales, para lo cual esta intervención emprenderá la actualización de información, provisión de ayuda técnica, pensiones asistenciales y vivienda, así como servicios de salud, inclusión laboral, educativa y comunitaria.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Sectorial Social, el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

• Programa "Las Joaquinas"

El programa "Las Joaquinas" busca generar condiciones necesarias para aquellos que tienen la gran responsabilidad de cuidar a las personas con discapacidades severas o enfermedades catastróficas, mediante la entrega de capital semilla para emprendimientos productivos, la afiliación a la seguridad social de las madres cuidadoras y el incremento del bono Joaquín Gallegos Lara, para que puedan no solo atenderlos, sino también sustentar su hogar y tener una vida digna.

La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Instituto Ecuatoriano de Segundad Social, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

2. Calidad e inclusión: Ampliando las oportunidades en la educación superior

A fin de garantizar el derecho a la educación gratuita hasta el tercer nivel, esta intervención respalda el acceso equitativo a la educación superior y potencializa la formación técnica y tecnológica, articulada en las necesidades productivas territoriales así como en la proyección del desarrollo a futuro, con el fin de brindar las mejores oportunidades a los jóvenes ecuatorianos.

La garantía de este derecho se logrará con acciones, coordinadas por la Secretaría de Educación Superior; Ciencia y Tecnología y el Sistema de Educación Superior.

3. Bachillerato acelerado rural

Esta intervención, con especial énfasis en el sector rural, brinda oportunidades a jóvenes y adultos con rezago escolar para que concluyan el Bachillerato General Unificado, a través de alternativas educativas que garanticen su acceso a una oferta de calidad con enfoque de equidad, pertinencia social, cultural y lingüística, que reduzca las brechas entre lo urbano y lo rural.

Aumentar la población con nivel educativo de bachillerato implicará la ejecución de acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de inclusión Económica y Social.

4. Erradicación del analfabetismo

Esta intervención busca combatir la pobreza, la inequidad social y de género, las desigualdades socioeconómicas y étnico-culturales mediante la inclusión, el fortalecimiento de la autonomía, el autoestima, el conocimiento y las capacidades en este grupo de la población.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La erradicación del analfabetismo demanda acciones del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Superior. Ciencia, Tecnología e Innovación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

5. Agua segura para todos

El derecho humano al agua es Fundamental e irrenunciable; en este sentido, esta intervención busca manejar y aprovechar de manera integral el recurso hídrico con una visión que supere las inequidades territoriales en acceso, calidad y cantidad, además de comprometer a todos los actores sociales involucrados en su cuidado y uso responsable.

Agua Segura para todos procura desarrollar en la población una cultura adecuada para el cuidado del agua. Este es el paso más importante, ya que comprende la difusión imperativa de información sobre el manejo y el cuidado del recurso hídrico, además del desarrollo de estrategias para lograr sostenibilidad de las infraestructuras relacionadas con el manejo de agua. Por otro lado, esta intervención aporta a la consecución de soberanía alimentaria en el país y al crecimiento adecuado de la productividad de la agroindustria en todos sus niveles.

Esta intervención emblemática requiere los esfuerzos y acciones de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Ambiente, la Secretaría del Agua, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Juntas de Agua y Regantes, el Banco de Desarrollo, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

6. Prevención y control del uso y consumo de drogas

La acelerada evolución de una sociedad que intenta adaptarse a la modernización ha permitido identificar la problemática del impacto que provoca la venta y el consumo de drogas en nuestro entorno; con base en estos acontecimientos, se busca implementar estrategias que permitan fortalecer la prevención integral, el control y la reducción de la oferta.

En este sentido, la prevención integral y el control del fenómeno socio-económico de las drogas es una política prioritaria, cuyo objetivo general es evitar, retrasar y reducir las consecuencias de carácter sanitario, económico, social y de seguridad ciudadana del consumo de drogas con un enfoque de salud pública y de derechos humanos: el énfasis está en la prevención y promoción de la construcción de proyectos de vida basados en una educación en valores a nivel integral, fomentando así la loma de decisiones de manera consciente, corresponsable y autónoma, y. a su vez, impulsando tina formación cultural con actividades de recreación, ocio y esparcimiento.

La prevención y control de la venta y consumo de drogas requiere las intervenciones de la Secretaría Técnica de Drogas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y del Ministerio del Interior,

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

7. Reverdecer el país

El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es indispensable para el desarrollo humano, por lo que esta intervención busca revertir la pérdida de cobertura forestal y la degradación de los bosques, así como fortalecer el desarrollo sostenible e implementar políticas que promuevan la conservación del patrimonio natural, mediante buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Esta intervención se alcanzará con acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de Biodiversidad; la Agenda Nacional de Investigaciones, la Red Nacional de Investigaciones, Biotecnología y Asobanca.

8. Banco del Pueblo

El acceso restringido a créditos para ciertos sectores ha sido uno de los limitantes para la generación de proyectos de emprendimiento, por lo que esta intervención facilitará la obtención de créditos de manera ágil y oportuna, en condiciones favorables de plazo y tasas de interés. El Banco del Pueblo está orientado a beneficiar principalmente a mujeres, jóvenes emprendedores, migrantes, comerciantes informales, pequeños y medianos productores de manera individual y/o asociativa, así como a proporcionar el financiamiento de los programas "Casa para Todos", "Minga agropecuaria" e "Impulso Joven", acelerar la entrega de los recursos a quienes más lo necesitan, y producir más y mejor.

Los actores claves para el cumplimiento de esta intervención son: BanEcuador y Banco del Pueblo.

9. Plan para la Erradicación de la Violencia de Género

La tolerancia social de la violencia de género -sobre todo contra las mujeres-, tanto histórica como actualmente, ha desembocado en una impasibilidad colectiva que potencia la reproducción de esta conducta de manera cada vez más profusa. La conducta violenta hacia las mujeres y su naturalización e impunidad se afianzan en el convencimiento de que mujeres y hombres no pueden vivir en igualdad de condiciones y derechos porque son diferentes. Desde este convencimiento, los roles y estereotipos de género se asumen como realidades inmutables con consecuencias inaceptables.

Para dar respuesta a esta problemática, el Gobierno Nacional, mediante el Plan para la Erradicación de la Violencia de Género, ha iniciado un proceso de transformación del Estado para asegurar que el sistema de justicia y de protección integral, adecuada y especializada, transformen los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, para lo cual se busca el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, grupales y comunitarias.

La erradicación de la violencia de género se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Pública, la función Judicial, el Consejo Nacional para la Igualdad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio del Interior.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Nuestro sistema económico es social y solidario. La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella interactúan los subsistemas público, privado, y popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público.

Panorama General

Este eje toma como punto de partida la premisa de que la economía debe estar al servicio de la sociedad. Es así que nuestro sistema económico, por definición constitucional, es una economía social y solidaria. Dentro de este sistema económico interactúan los subsistemas de la economía pública, privada, popular y solidaria. No se puede entender la economía sin abarcar las relaciones entre los actores económicos de estos subsistemas, que son de gran importancia y requieren incentivos, regulaciones y políticas que promuevan la productividad y la competitividad. Se procura proteger la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico inclusivo con procesos redistributivos en los que se subraye la corresponsabilidad social. Esa misma corresponsabilidad lleva a repensar las relaciones entre lo urbano y lo rural, acentuando la importancia de esta última para la sostenibilidad. En consecuencia, es necesario y justo trabajar con dedicación especial en el desarrollo de capacidades productivas y del entorno para conseguir el Buen Vivir Rural.

Diagnóstico

El sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (CE, 20Q8, art. 283), ya que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. A partir de esta definición, se busca garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir establecido en la Constitución, en el cual interactúan los subsistemas de economía pública, privada, popular y solidaria.

Estos subsistemas requieren de una adecuada regulación para alcanzar una economía sostenida en la eficiencia y en el adecuado manejo de los recursos naturales y bienes tangibles e intangibles, generados a lo largo de estos últimos años. En este sentido, Ecuador avanza en la ruta hacia tina economía sustentada en la justicia y equidad tributaria, a través de una distribución y redistribución de factores de producción y de la riqueza, trabajos, tiempos y recursos, que permitan generar oportunidades y que, simultáneamente, fortalezcan el sistema económico social y solidario.

Bajo este contexto, a partir de la elaboración y puesta en vigencia de la Constitución de Montecristi (CE, 2008), la actividad económica de Ecuador ha registrado un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) en tomo al 3,47% anual (Banco Central, 2015) ', con excepción del año 2016, que registró una moderada contracción como consecuencia de una serie de factores que afectaron la situación macroeconómica, como la disminución sustancial del precio del petróleo(US$ 98,5 en 2012 a US$ 35,3 en 2016)[20], las catástrofes naturales que sufrió el país (reconstrucción del terremoto de

[19] Boletín Estadístico Mensual (IEM), (Banco Central del Ecuador, 2015).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

abril 2016, estimado en USS 3344 millones) y la apreciación del dólar en momentos en que los países vecinos, como Perú y Colombia, depreciaron sus monedas (Senplades, 2016b).

Los cambios generados a partir de 2007 en la composición de la actividad económica por sectores muestran que, para 2016, el sector de servicios había experimentado un crecimiento en el aporte al PIB de 5.6 puntos porcentuales, donde sobresale la participación de las actividades de construcción y comercio. Los sectores primario e industrial tuvieron una menor contribución al PIB en comparación con el año 2007, manteniéndose como primordiales las actividades económicas agricultura, petróleo, minas y manufactura (exceptuando la refinación de petróleo); por lo tanto, para continuar con los cambios estructurales de la composición de la economía es necesario aumentar las posibilidades reales de transformación estructural, generando nuevos procesos y fortaleciendo el sistema productivo basado en eficiencia, generación de valor agregado e innovación, para reducir la vulnerabilidad externa. El desafío es alcanzar la transformación de la matriz productiva e incentivar nuevas producciones, para superar la estructura primario-exportadora.

Gráfico No. 4
Composición del Producto Interno Bruto por sectores (%)

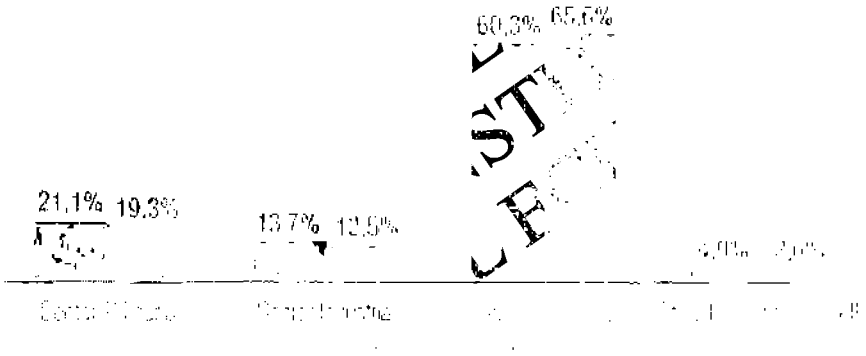

Fuente: BCE, índices y estadísticas (2015).
Elaboración: Senplades.

A lo largo de la última década, el rubro con mayor participación en el PIB ha sido el gasto de consumo, que representó en promedio el 76,4%, gracia a, principalmente, el consumo privado, el cual tiene una tendencia relativamente constante y representó un promedio de 63.3% del PIB; en tanto que el consumo del gobierno presenta una tendencia creciente y representó el 13,3% del PIB. La contribución al crecimiento del PIB registrada por parte de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) Fue del 24.0% en promedio. Cabe mencionar que, entre los años 2013 y 2015, la participación de la FBCF pública en promedio fue de 14.3%, superando a la inversión privada que participó en promedio con el 12.7%. La inversión pública ha presentado una disminución desde 2014, debido a la caída del precio del petróleo.

20 Corresponde al promedio anual "Cesta Oriente Napo" (Banco Central del Ecuador, 2016).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Gráfico No. 5
Formación Bruta de Capital Fijo, millones US$

Fuente y **Elaboración:** BCE, índices y estadísticas (2015).

De esta manera, la inversión pública fue considerada como el motor de la economía, teniendo LUÍ impacto importante en la misma; sin embargo, esta situación demanda grandes esfuerzos a largo plazo para ser sostenibles, ya que requiere de una activa política fiscal anti-ciclica y de una positiva coyuntura externa. Considerando el importante aporte de la FBCF al crecimiento económico, es necesario promover la inversión privada a través de un entorno de previsibilidad que permita mejorar las actuales condiciones y las expectativas para que el sector privado y la economía popular y solidaría aumenten sus inversiones, en articulación con las inversiones públicas.

En este marco cabe notar que, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, éstas atravesaron un proceso de transformación, reconociendo el rol del Estado como propietario y no únicamente como administrador. Hay que alcanzar una óptima coordinación entre las diferentes entidades públicas relacionadas con la administración de las empresas y reducir la dependencia de determinadas empresas del Presupuesto General del Estado. Adicional mente, se debe pasar a evaluaciones con énfasis en la rentabilidad y en la generación de valor público, bajo principios de eficiencia, transparencia, mejora continua, buen gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

Con el fin de generar la transformación productiva que la economía ecuatoriana demanda, es necesario contar con el apoyo de la política fiscal como uno de los elementos claves para lograr el desarrollo económico. En este sentido, durante los últimos cinco años se ha generado un déficit fiscal del Sector Público no Financiero que, para 2016, en términos porcentuales, representó el 7,4% respecto del PIB. Esta situación fue consecuencia de la caída de los precios del petróleo; el incremento del gasto, especialmente el de capital; y de los gastos de reconstrucción del terremoto de abril de 2016.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

En este sentido, es importante equilibrar las finanzas públicas a través de una gestión fiscal transparente, eficiente y sostenible, que genere el espacio fiscal necesario para mantener y proteger las condiciones para una vida digna, que aporte al cierre de brechas de equidad y que garantice la provisión adecuada de bienes y servicios públicos a la sociedad. Para el/o. se deberán implementar políticas fiscales integrales e inclusivas que tiendan a fortalecer la cultura tributaria basada en el principio de corresponsabilidad fiscal y solidaridad, mejorando la eficiencia y la progresividad en la recaudación, combatiendo la evasión y elusión fiscal, optimizando la calidad del gasto y perfeccionando el perfil de vencimientos del financiamiento pública.

El sector externo es determinante para la generación de suficiente circulante en la economía, registrándose en la balanza de pagos los movimientos asociados al comercio exterior, a la inversión extranjera directa, remesas, entre otros rubros. En la balanza comercial, las exportaciones petroleras representaron de 2007 a 2016 en promedio el 51.9% de total exportado; mientras que el 23,5% de las exportaciones se concentraron en productos tradicionales, como: banano, café, atún, camarón, etc. (Banco Central. 2017). Por el lado de las importaciones, cerca del 80% del total corresponde a productos no petroleros, especialmente de bienes de capital o materias primas para la producción nacional. A esto se suma que, dado el fortalecimiento del dólar. se han abaratado las compras de bienes extranjeros, lo que ha generado una balanza comercial negativa en los últimos anos, salvo en 2016, como resultado de la aplicación de salvaguardias de balanza de pagos; que, de manera oportuna, ayudaron a la economía ecuatoriana a mantenerse en entornos internacionales adversos.

Se debe "exigir mejor calidad en los productos nacionales para así lograr mayor competitividad en el mercado interno y poder exportar productos al exterior que estén a la altura de grandes marcas" (Aportes Jorge Ponce. Manabí. Portal Plan para Todos).

Gráfico No. 6

Balanza Comercial, millones US$ y % en total exportado e importado

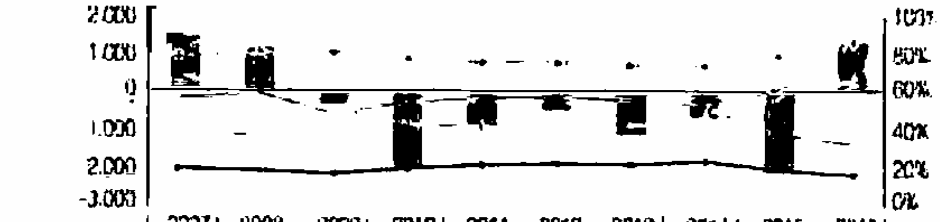

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Balanza Comercial	1.414	1.081	-234	-1.979	-830	-441	-1.075	-723	-2.130	1.247
A Petroleras	58%	62%	50%	55%	58%	58%	57%	62%	36%	32%
% No petroleras	80%	81%	83%	79%	78%	78%	77%	76%	81%	84%
% Importaciones	42%	38%	50%	45%	42%	42%	43%	48%	64%	68%
% Importaciones	20%	19%	17%	21%	22%	22%	23%	24%	19%	16%

Fuente: BCE, Índices y estadísticas.
Elaboración: Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Las remesas provenientes de los migrantes han registrado un descenso en este período, al pasar de US5 3 335,4 millones en 2007 a registrar transferencias por USS 2 602,0 millones en 2016; no obstante, aún constituyen una importante fuente de financiamiento de la balanza de pagos y un dinamizador de la economía, debido al incremento del consumo de los hogares, por lo que se debe promover el envío y recepción de las remesas a bajo costo y facilitar los mecanismos para que las familias de los migrantes puedan maximizar el uso de esta fuente de sustento. Cabe destacar que este agregado es altamente sensible al comportamiento de la economía mundial y a los niveles de desempleo en los principales países de inmigración de los ecuatorianos. La Inversión Extranjera Directa (IED) pasó de US$ 194,2 millones en 2007 a US$ 737.7 millones en 2016, lo que representa apenas el 0,7% del PIB, proveniente mayoritariamente de América[21]; sin embargo, la inversión por parte de Europa ha crecido desde 2007 al pasar de US$ 231,7 millones a USS 537,6 millones en 2016.

En este contexto, en el sector externo se buscará alcanzar una balanza de pagos superavitaría que permita un incremento neto de divisas en la economía, a través de la promoción e incremento de las exportaciones. Asimismo, se desincentivará las importaciones que afecten negativamente la producción nacional a la naturaleza o que impliquen una salida no necesaria de divisas. Adicionalmente, el Acuerdo Comercial con la Unión Europea generará una mayor Inversión Extranjera Directa(IED), por lo que se trabajará en la creación de un adecuado tejido empresarial, una reducción de la tramitología y costos administrativos, y una mejora regulatoria para promover la inversión privada nacional y extranjera. Esto será ejecutado bajo parámetros que garanticen: procesos de producción limpios, generación de empleo, transferencia de tecnología, uso intensivo de componente nacional y permanencia de capitales dentro del país.

En esta medida, es importante considerar que los acuerdos generados en el marco de los tratados comerciales deben darse en condiciones de equidad entre las partes, por lo que el Estado ecuatoriano debe salvaguardar los intereses de los actores de la economía local, particularmente de pequeños y medianos productores, así como de emprendedores y actores de la economía popular y solidaria. De igual manera, se busca evitar una afectación generalizada de los salarios o su deterioro, no solo para mantener la capacidad de consumo de los hogares y la demanda agregada, sino también para prevenir el incremento de la pobreza y la desigualdad.

En el ámbito del sector monetario y financiero, las Reservas Internacionales registraron en 20Í6 un saldo promedio anual de US$ 3 54S millones. La liquidez total de la economía en 2016 fue de US$ 46 188 millones, de los cuales las especies monetarias representaron el 28,7%, en tanto que la oferta monetaria alcanzó US$ 22 635 millones. Por lo tanto, el sistema económico deberá garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero, a través de una óptima administración de la liquidez y de los flujos económicos, precautelando la estabilidad sistémica y promoviendo el acceso de la población en general al crédito y a servicios financieros.

* De acuerdo con la agrupación que presenta el Banco Central, la información que corresponde a América considera a Estados Unidos, la Comunidad Andina y el resto de América.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Otro de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico del país fue la aprobación de la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva (ENCMP)[22] que buscó el fortalecimiento del sistema productivo basado en eficiencia e innovación. Para esto, se intensificaron esfuerzos encaminados a: 1) Generación de entornos y competitividad sistémica (clima de negocios, impulso de la compra pública, etc.): 2) Desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas (cacao, maricultura. metalmecánica, farmacéutica, turismo, software, etc.): y 3) Potenciamiento de industrias básicas (petroquímica, siderurgia, cobre, aluminio, astilleros y pulpa).

Los resultados son todavía parciales y requieren de políticas que apuntalen lo avanzado para conseguir efectos más plausibles de desarrollo de nuevas industrias y la incorporación de tecnología en los procesos de producción, No obstante, los precios internacionales y las rentabilidades sectoriales llevaron a la consolidación de una estructura productiva poco diversificada, con una concentración de las exportaciones en pocos productos (Cepal, 2016), caracterizada por la baja incorporación de valor agregado. Durante el último decenio, la exportación de productos con intensidad tecnológica"" alta, media o baja, basados en recursos naturales, alcanzó una participación promedio de 35,7% sobre el total de exportaciones no petroleras; es decir, la economía del país basa su dinamismo en la producción de bienes primarios. Por lo tanto, es necesario trabajar en el fortalecimiento ele cadena a productivas para potenciar la producción con alta intensidad tecnológica y valor agregado incorporado, para generar trabajo a través del fortalecimiento de la economía social del conocimiento y la creación de ecosistemas de innovación y emprendimiento, y para la vinculación de la estrategia productiva con la política activa de empleo.

El sector de infraestructura ha sido uno de los principales beneficiarios de la política pública de inversión y ha servido para crear las bases del crecimiento económico del país. Sectores como transporte (modos y medios), electricidad, agua, minería, telecomunicaciones e hidrocarburos experimentaron mejoras sustanciales, si se comparan con la infraestructura existente en los años anteriores a 2007. Esto dio paso a la denominada 'plataforma de condiciones generadas' para la competitividad sistémica (Ministerio de Industrias y Productividad, 2017). Adicionalmente, el Estado ha realizado una inversión de USS 7001 millones en 1105 proyectos de inversión en el sector productivo, entre 2013 y 2017 (MCPEC, 2017), que han servido para crear las bases del crecimiento económico del país. En consecuencia, el reto es generar la sostenibilidad que requiere el sector para mantener dicha infraestructura, especialmente la vial, trabajando en conjunto con el sector privado.

El dinamismo y la evolución del sector productivo están relacionados directamente con la generación de empleo. En la última década, si bien se han aplicado políticas públicas con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer el empleo, aún existen tareas pendientes que deben ser tomadas en cuenta para reducir el subempleo, reconocer y actuar sobre el aporte del trabajo no remunerado del hogar, ampliar las oportunidades laborales para los jóvenes y acortar la brecha existente en la tasa de ocupación adecuada e inadecuada entre área rural y urbana, además de otras brechas debidas a

[22] En el uño 2013, la Vicepresidencia de la República publicó el documento "Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva (ENCMP)"

[23] Define el contenido tecnológico dentro de un producto.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

características, condiciones y pertinencias específicas de las personas trabajadoras. En este sentido, es importante desarrollar las competencias que se necesitan para el empleo digno y el emprendimiento, mientras se promueve el crecimiento económico inclusivo, que enlace la educación superior tecnológica con las aptitudes productivas de los territorios (Unesco, 2016).

"(...) se requiere trabajo en conjunto entre el Gobierno, empresa y universidad". (Aporte Diana Peralta. Pichincha. Portal Plan para Todos).

Desde el punto de vista sectorial en la producción agrícola, si bien en los últimos años se han realizado avances, aún existe baja productividad tanto en los productos básicos como en aquellos con potencial de exportación; existe, asimismo, una alta concentración de los medios de producción y vulnerabilidad en la comercialización. Por ello, queda el desafío de trabajar en la democratización de los medios de producción de las distintas unidades productivas; el fortalecimiento de programas de asistencia técnica, capacitación e innovación; el impulso a la promoción y apertura de mercados en condiciones favorables y participación en compras públicas y el mejoramiento del acceso al financiamiento productivo a través del sistema financiero público, privado y de la economía popular y solidaria.

"La forma de consolidar la sostenibilidad de una economía es apoyar y fortalecer al sector productivo, al sector empresarial, la pequeña empresa y negocios, el emprendimiento, con políticas desde el Estado que faciliten su implementación y desarrollo, la capacitación y financiamiento..." (Aportes Milton Logroño, Pichincha. Portal Plan para Todos).

Es por esto por lo que el país ha reconocido la importancia de la economía popular y solidaria a través de la aprobación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS, 2011), que busca impulsar el desarrollo de emprendimientos inclusivos y sustentables como parte de los subsistemas que interactúan en la economía del país, acompañados de un marco institucional como la creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). No obstante, este nuevo marco institucional aún se encuentra en proceso de consolidación y debe ser fortalecido sin crear distorsiones e ineficiencias en la economía.

Finalmente, el cambio de la institucionalidad implementado durante la última década ha permitido promover la participación de una mayor cantidad de grupos usualmente relegados en la toma de decisiones del país (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, etc.) y esto ha representado mejoras estructurales en la sociedad. Si bien los resultados son positivos, es necesario fortalecer aún más la institucionalidad para reducir las distorsiones de la intermediación y asegurar la transparencia y eficiencia de los mercados, mediante el fomento de la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización**

No solo en el Consejo Consultivo Productivo y Tributario se abordan los temas relativos a la economía, también lo hacen las mesas de diálogo con emprendedores, con la economía popular y solidaria, con los trabajadores, entre otras. El crédito es una temática recurrente; es decir, facilidades e incentivos para la adquisición de vivienda social, para el emprendimiento, para la generación de empleo, paro la dinamización de la economía. Así también, se señala la necesidad de visibilizar e Incorporar sistemas cooperativos alternativos (comunales, de migrantes, entre otros), y se ha propuesto revisar y racionalizar los tributos, aranceles de materia prima, insumos y bienes de capital no producidos en el país: entre otros asuntos que no han estado exentos de polémica o disenso.

La diversificación, diferenciación y amplitud de la oferta exportable: la apertura de nuevos mercados y su diversificación (tomando en cuenta mercados no tradicionales y alternativos); el aprovechamiento de mercados regionales o la atracción de nuevas inversiones relacionadas con temas como gastronomía o turismo comunitario, son propuestas presentes en los distintos espacios de diálogo.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades

Fundamento

Es importante mantener los sistema económica financiero en el que todas las personas puedan acceder a recursos locales para convertirse en actores esenciales en la generación de la riqueza nacional. El fortalecimiento de la dolarización es un medio que permite la estabilidad relativa de las variables macroeconómicas nacionales y el crecimiento económico, basándose en el análisis de los efectos económicos producidos sobre las condiciones internas del país, relacionadas con la generación de empleo, renta nacional y exportaciones.

En este marco, el modelo económico social y solidario surge como principio alternativo y virtuoso frente a la crisis del capitalismo mundial, debido a sus patrones de consumo insostenibles en el tiempo.

En los últimos años, las falencias en el capitalismo se han manifestado de varias maneras a nivel mundial. La acumulación desmesurada de capital en muy pocas manos ha profundizado la desigualdad social y económica de la población, lo que ha provocado precariedad laboral y atentado contra la sostenibilidad de la naturaleza y sus ciclos vitales. Los más afectados son las personas en situación de vulnerabilidad, para quienes se perpetúa, de manera intergeneracional, la pobreza.

La estabilidad económica depende, en buena parte, tanto de la capacidad de prevención como de la capacidad de respuesta a las situaciones de volatilidad y desaceleración proveniente, principalmente, de shocks externos muy comunes en el entorno

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

internacional, que a su vez fueron provocados por los ciclos especulativos ele crisis y bonanza del sistema de acumulación capitalista. Sin embargo, para consolidar una economía en crecimiento y sostenible, es necesario generar condiciones estructurales propias y locales, que permitan niveles óptimos de producción y empleo y que, además, tengan en cuenta la sostenibilidad Fiscal, externa, monetaria y biofísica. Es decir, actuar con la finalidad de mantener, de manera estable, tanto el nivel de precios y salarios, tasas de interés, niveles de inversión e ingresos locales, como la política fiscal y financiera, para permitir el crecimiento económico, una mejor redistribución del ingreso y la reducción de desigualdades.

La visión de un modelo económico social y solidario nació a partir de los efectos que generó en el país un modelo económico que privilegió la generación de riquezas a costa de la explotación del ser humano y su entorno, sin equilibrar la acumulación del capital con el desarrollo de la sociedad.

La Constitución de 2008 marcó un nuevo modelo de economía, definió al sistema económico como social y solidario, reconoció al ser humano como sujeto y fin, y propuso una relación dinámica, equilibrada y armónica entre sociedad. Estado, mercado y naturaleza (Art. 283). En este sentido, la Constitución ha formulado mandatos específicos que se deben tomar en cuenta en el diseño e implementación de la política económica.

El modelo económico ecuatoriano, establecido en la Constitución (2008), reconoce la generación de oportunidades para los ciudadanos a través de la reducción de brechas sociales y económicas, y la posibilidad de crecer en armonía con el medio ambiente. Para la consecución exitosa de los objetivos del modelo económico propuesto, es necesario: vincular al sector público, al sector privado y al sector comunitario; generar oportunidades de crecimiento económico en un marco de sostenibilidad; eliminar la precariedad del trabajo y cimentar bases sólidas para enfrentar situaciones económicas adversas.

En cuanto a la política fiscal, la Constitución establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica (CE, 2008, Art. 286). Además, dictamina que la política tributaria debe promover la redistribución, impulsar el empleo, la producción de bienes, servicios, y estimular conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

La Carta Magna determina que la política monetaria y financiera debe suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia; establecer niveles de liquidez global que garanticen la seguridad financiera; orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país; y promover que las tasas de interés estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas (CE, 2008, art. 302).

Con respecto a la política comercial, la Constitución señala que se debe dinamizar los mercados internos; impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial; fortalecer la producción nacional; garantizar la soberanía alimentaria y energética; impulsar el desarrollo de economías de escala y comercio justo; así como evitar prácticas monopólicas y oligopólicas (CE, 2008, art. 304). Adicionalmente, decreta que el Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables; propiciará las

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

importaciones necesarias y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Ante este desafío, durante la última década se ha procurado mantener la estabilidad económica, mediante la consecución de un nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo; asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional: incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas; y gracias a ello, permitir la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.

La Constitución de la República (2008), el Código de Planificación y Finanzas Públicas (2010). el Código Monetario y Financiero {2014} y el resto de cuerpos legales emitidos durante este período, definen a la redistribución y la reducción de desigualdades como el fin principal del sistema económico sustentable. Por consiguiente, la adecuación de la política económica ha sido fundamental y determinante para avanzar en la ejecución de este propósito.

Históricamente, la economía ecuatoriana ha mostrado una alta vulnerabilidad a shocks internos y externos, como la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda de países socios comerciales, las variaciones del precio del petróleo, las catástrofes naturales, entre otros. Desde que el Ecuador acogió al dólar como moneda oficial (en enero de 2000). la política económica no cuenta con lodos los instrumentos, especialmente los monetarios, para incidir en los principales agregados macroeconómicos.

Entre 2007 y 2016, el país presentó importantes avances tanto económicos como sociales. El crecimiento económico se tradujo en mejoras para la población, que se vieron reflejadas en la reducción de la pobreza y la desigualdad. No obstante, en los últimos años ha existido una marcada desaceleración económica debido a una vulnerabilidad en las fluctuaciones de los precios del petróleo, y a que las rentabilidades sectoriales acarrearon la consolidación de una estructura productiva poco diversificada, con una concentración de las exportaciones en pocos productos (Cepal, 2016).

De ahí que se busca impulsar políticas económicas integrales, inclusivas y que garanticen la sostenibilidad a largo plazo, con miras al fortalecimiento del sistema económico social y solidario, y el esquema monetario dolarizado; es decir: el sector real (diversificación del aparato productivo y generación de empleo): el sector fiscal (eficiencia, progresividad y sostenibilidad de las finanzas públicas); el sector externo (equilibrio de la balanza de pagos, promoción de exportaciones, atracción de inversión nacional y extranjera): y el sector monetario y financiero (manejo óptimo de la liquidez, fomento de la inclusión financiera y acceso al crédito del sector productivo).

Además, se debe lomar en cuenta que las políticas económicas, al estar inscritas dentro de un conjunto de relaciones sociales e institucionales, no son neutras y tienen impactos diferenciados. Por lo tanto, estas políticas deben ser abordadas hacia una discriminación positiva a favor de la población que más lo necesita: grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. De esta forma, las políticas están concebidas desde una perspectiva más amplia e inclusiva para aportar a un desarrollo sustentable; y tienen por objetivo mayor la reducción de la pobreza y la desigualdad, desde el enfoque de género y otros enfoques transversales de derechos.

En el sector real es necesario aumentar las fronteras de transformación estructural de la economía, mediante el fortalecimiento de un sistema productivo eficiente e innovador

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

que diversifique la producción de manera sostenible; fomente la producción de bienes y servicios con alto valor agregado; genere empleo de calidad y potencie la economía popular y solidaria, con los actores cooperativistas, asociativos y comunitarios (CE, 2008, art, 283}.Siguiendo esta línea de pensamiento, se debe evitar que los salarios resulten afectados, no solo para mantener la capacidad de consumo de los hogares y la demanda agregada, sino también para evitar el incremento de la pobreza y la desigualdad. Por ende, se crearán las condiciones de entorno y competitividad sistémica para fortalecer el tejido empresarial, generar confianza y mejorar el clima de negocios, gracias a una regulación económica estable y simplificada que brinde seguridad jurídica a las empresas.

En cuanto al sector fiscal, se observa que el Sector Público no Financiero ha mantenido un déficit por la caída de los precios del petróleo, el incremento del gasto, específicamente de capital, entre otros. Los ingresos petroleros y especialmente los no petroleros, registrados en años anteriores, han permitido financiar la ejecución de políticas asociadas a la inversión en infraestructura y mejorar las condiciones sociales de la población. No obstante, en el contexto de los últimos años -de caída de precio de crudo-, una parte del gasto de inversión fue solventado con un incremento del endeudamiento público y de otras fuentes alternativas de financiamiento, cuyo perfil de vencimientos se señala para los próximos años.

En este sentido, es importante tener una gestión fiscal transparente, eficiente y sostenible, que genere el espacio fiscal necesario para mantener y proteger el bienestar básico, que aporte al cierre de brechas de inequidad, y que garantice la provisión adecuada de bienes y servicios públicos a la sociedad. Para este fin, se implementarán políticas fiscales integrales e inclusivas que busquen fortalecer la cultura tributaria basada en el principio de corresponsabilidad fiscal y solidaridad, y mejoren la eficiencia y la progresividad en la recaudación, optimizando la calidad del gasto, así como el perfil de vencimientos del financiamiento público.

Dado que el Ecuador adoptó la dolarización como esquema monetario, la evolución del sector externo es un factor determinante para la generación de suficiente circulante en la economía y, por ende, para el mantenimiento de este esquema. Por esto, se busca establecer políticas económicas que permitan tener una balanza de pagos -particularmente la cuenta comente-superavitaria, que permita un incremento neto de divisas a la economía. Es más, se propiciará la entrada de divisas mediante la promoción e incremento de las exportaciones, y a través de la generación de condiciones de certidumbre para atraer inversión privada, nacional y extranjera, que dejen flujos netos positivos para el país. Por otra parte, se desincentivará las importaciones que afecten negativamente la producción nacional, a la naturaleza o que impliquen una salida no necesaria de divisas.

Sin lugar a dudas, el sistema económico debe garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero por medio de una óptima administración de la liquidez y de los flujos económicos, precautelando la estabilidad sistémica, promoviendo el acceso de toda la población al crédito y servicios financieros, asegurando que los flujos financieros generados localmente financien el desarrollo endógeno con enfoque de equidad territorial, y fomentando la inclusión financiera gracias a la bancarización y el manejo de nuevas tecnologías.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Paralelamente, se pretende canalizarlos recursos hacia el sector productivo, con la promoción de fuentes alternativas de financiamiento e inversión a largo plazo, mientras se articula la banca pública con el sistema financiero privado, y popular y solidario. La economía popular y solidaria debe ser revalorizada de manera integral: 5,9 millones de personas participan en ella como muestra de su relevancia y significancia. En el sistema financiero, el 4% de los clientes pertenecen al sistema financiero popular y solidario, que contribuyen con el 2,2% de las captaciones de un monto total de USS 33 24S millones, correspondientes al mes de mayo de 2017, y el 4% de colocaciones de un monto total de USS 23 555 millones (Superintendencia de Bancos y Seguros. 2017; Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017). A diferencia del sector financiero privado, que entrega el 80% del crédito para actividades comerciales y de consumo, el sector financiero popular y solidario destina el 70% de los recursos crediticios para actividades productivas y de consumo.

En los últimos diez años se han mejorado las condiciones de competitividad sistémica al construir una infraestructura que permite la conectividad (vías, puertos, aeropuertos) como base del desarrollo productivo. A esto se suma una provisión de energía eléctrica que proviene, en su mayor parte, de energías renovables y que abarata los costos de producción, además del desarrollo de una infraestructura tecnológica que permite que cada vez más personas accedan a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a sus amplios beneficios de información y conocimiento.

Esta infraestructura es la base para el cambio de la matriz productiva, en su transición hacia una economía de servicios y conocimiento. Esto, además, aportará para intervenciones emblemáticas como el Acuerdo Nacional por el Empleo, la inversión Productiva, la innovación y la Inclusión, así como la Minga Agropecuaria. La red vial construida no solo permite un ágil acceso de los pequeños productores a los mercados, sino que se constituye como un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los territorios.

La inversión en el desarrollo de capacidades sociales también con tribuye a in competitividad sistémica al tener un talento humano participativo, capacitado y con acceso a mayor información. Las capacidades generadas permiten su incorporación a oportunidades en la redistribución de la riqueza y los medios de producción.

El mantenimiento y mejoramiento de la conectividad física y tecnológica, los menores costos de producción y el desarrollo de capacidades locales, crean ventajas competitivas que permitirán un incremento en las exportaciones y la producción de bienes de capital, cada vez con un mayor componente nacional, para generar divisas, mejorar las cuentas del sector externo y mantener la dolarización. Esto, además, se favorece con la inversión y mantenimiento de la infraestructura en minería e hidrocarburos, sectores altamente dinámicos de generación de divisas en tiempos de precios altos de las materias primas.

Prioridades ciudadanas e institucionales para garantizar la estabilidad del sistema financiero nacional

La ciudadanía manifiesta su interés en fortalecer el sistema económico mediante acciones que, en primer lugar, permitan la generación de empleo y estabilidad laboral.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El sistema se dinamita con la participación directa de los agentes económicos a través de la fuerza laboral. Adicionalmente, se realizaron propuestas para el aumento de la participación de la economía popular y solidaria en el proceso productivo, debido a que es un elemento fundamental para el desarrollo de los territorios, por ello se propone fortalecer su desempeño con incentivos económicos y fuentes alternativas de financiamiento.

Finalmente, se propusieron medidas de prevención de la elusión y evasión fiscal, así como el fomento de la inversión extranjera en pro de un mayor ingreso de divisas que fortalezca la balanza de pagos.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Sen pía des

Políticas

4.1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.

4.2 Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

4.3 Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.

4.4 Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.

4.5 Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público,

4.6 Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos.

4.7 incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

4.8 Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.

4.9 Fortalecer el apoyo a tos actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financian-tiento y a contratación pública, para su inclusión electiva en la economía.

4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.

Metas a 2021

- Mantener el rali o de la especie monetaria en relación al Producto interno Bruto en alrededor de 15.64% a 2021.
- Aumentar el ratio del monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del sector financiero nacional con respecto del Producto Interno Bruto de 12,1 % a 152% a 2021.
- Aumentar el ratio de monto total de operaciones activas en el segmento de vivienda de interés público en relación al monto total de operaciones activas destinadas a vivienda del 12.6% al 20% a 2021.
- Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.
- Disminuir el déficit del Sector Público No Financiero a al menos -0.41% en 2021.
- Incrementar el Saldo de la Balanza Comercial en relación al Producto interno Bruto de 1,26% a 1,65% a 2021.
- Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
- Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 202l.
- Aumentar- la recaudación de tributos directos en relación al total ele la recaudación de tributos a 2021.
- Mantener el ratio de recaudación neta de tributos sobre el Producto Interno Bruto a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva** y **solidaria**

La generación de trabajo y empleo es una preocupación permanente en los diálogos. En ellos se propone la dinamización del mercado laboral a través de tipologías de contratos para sectores que tienen una demanda y dinámica específica. Asimismo, se proponen incentivos para la producción que van desde el crédito para la generación de nuevos emprendimientos; el posicionamiento de sectores como el gastronómico y el turístico -con un especial énfasis en la certificación de pequeños actores comunitarios— ; hasta la promoción de mecanismos de comercialización a escala nacional e internacional.

Sobre la contratación de bienes y servicios, hubo recurrentes propuestas para que esta sea desarrollada de manera más inclusiva; es decir, favoreciendo la producción nacional, la mano de obra local, la producción de la zona, con especial énfasis en los sectores sociales más vulnerables de la sociedad y la economía.

Asimismo, se ha destacado la importancia de fortalecer la asociatividad y los circuitos alternativos de cooperatividad, el comercio ético y justo, y la priorización de la Economía Popular y Solidaría.

La ciudadanía destaca que para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser más competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación, del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo; pertinencia productiva y laboral de la oferta académica, junto con la profesionalización de la población; mecanismos de protección de propiedad intelectual y de la inversión en mecanización, industrialización e infraestructura productiva. Estas acciones van de la mano con la reactivación de la industria nacional y de un potencial marco de alianzas público-privadas.

En resumen, en las mesas de diálogo se propone la promoción y ampliación de mecanismos y acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, bajo criterios de negociaciones equilibradas, complementación económica y reducción de asimetrías comerciales.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

Ecuador cuenta con una importante base ele recursos naturales, renovables y no renovables, que han determinado que su crecimiento económico se sustente en la extracción, producción y comercialización de materias primas (Larrea, 2006). Estos recursos impulsaron un modesto proceso de desarrollo productivo, que generó una estructura productiva de escasa especialización, con una industria de bajo contenido tecnológico y un sector de servicios dependiente de importaciones. Esta situación se

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

recrudeció por la captura del poder por parte de las élites que gobernaron el país en beneficio de grupos económicos aventajados, en detrimento de las grandes mayorías.

A partir de 2007, .se inició un proceso político que cambió estas relaciones de poder, gracias a la Constitución aprobada en 2008. Allí se indica que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es "construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable" (CE, 2008, Art. 276, núm, 2). Con ello presente, el Estado recuperó su rol estratégico en el desarrollo del país, dejando atrás la sociedad de mercado, para construir una sociedad con mercado, incluyente, que procure el bienestar y la prosperidad por medio de una adecuada generación y distribución de la riqueza. Como lo señaló el Programa de Gobierno, "el mercado es nuestro servidor, no nuestro patrón" (Movimiento Alianza PAÍS. 2017. 5).

De allí que como objetivo de desarrollo nos proponemos impulsar una economía que se sustente en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que guarde el equilibrio con la naturaleza e incorpore valor agregado a productos de mayor cantidad y mejor calidad; involucrando a todos los actores y democratizando, a más de los medios de producción, los medios de comercialización.

En esta dirección, se han aplicado medidas que permiten movilizar los recursos sociales que estaban capturados y utilizados ineficientemente, lo que a su vez, ha permitido potenciar la inversión pública, al punto que Ecuador fue uno de los países de mayor crecimiento económico en la región; aquello se expresó en beneficios directos para su población. Estas condiciones posibilitaron importantes avances en esta última década, como la reducción de desigualdad, la disminución de la pobreza y extrema pobreza, el incremento del empleo y la cobertura de la seguridad social. Por lo tanto, es necesario seguir con estas políticas para cumplir con los Objetivos Nacionales de Desarrollo y los ODS. Sin embargo, aunque en la última década contamos con avances en la creación de condiciones y factores necesarios para iniciar un proceso de transformación productiva, el crecimiento sigue dependiendo de la extracción de recursos naturales no renovables y de la producción de materias primas que, en ambos casos, se comercializan en mercados con gran inestabilidad de precios, y afectan los términos de intercambio, lo que los vuelven vulnerables cu la balanza comercial del país.

Pese a los logros obtenidos, el país aún debe alcanzar las condiciones que anhela para una economía social y solidaria al servicio de la sociedad y que garantice el ejercicio de los derechos. Para este gobierno, el ser humano no es un factor más de la producción, es el fin mismo de ésta, y debe tener supremacía sobre el capital. Por esta razón, es fundamental erradicar la pobreza y extrema pobreza de manera sostenible. a través de la generación de trabajo de calidad, con remuneraciones dignas y seguridad social, lo cual implica desarrollar una economía que reduzca las asimetrías del mercado laboral, incorpore mayor conocimiento y capacidad de innovación, y que cuente con una política industrial clara. Parte de la innovación está en introducir nuevos paradigmas de transformación productiva como los que se encuentran alrededor de la economía circular e industrial. Esto quiere decir que hay que dejar atrás el modelo lineal de producción (extraer-transformar-usar-desechar) y dar paso a un modelo circular, inteligente y coherente con la idea de que los recursos no son infinitos. Donde los principios son anisar, reciclar, restaurar, redistribuir, regenerar materiales que son

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

considerados desechos en unas industrias, pero que pueden constituir insumos de producción en otras.

El llamado es a consolidar el cambio hacia una estructura productiva sofisticada y diversa, con actividades de mayor valor agregado e intensidad tecnológica que, simultáneamente, respondan a los acuerdos sobre la sostenibilidad ambiental como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), para, de esta forma, encaminarnos a una producción más limpia y eficiente (Dietsche, 2017). El desarrollo de una adecuada política industrial que rompa con aquellos intentos poco exitosos del pasado, dependerá de la capacidad de sostener, por un lado, una burocracia estable y meritocrática, que tenga capacidades y condiciones para la implantación y mantenimiento de políticas de largo aliento con reglas claras, a la vez que, por el otro lado, se incentive a una clase empresarial que está dispuesta tanto a proveer al mercado interno, como a incursionar en mercados internacionales de manera verdaderamente competitiva, sin excesiva dependencia de incentivos proteccionistas a largo plazo (Andrade, 2015).

Se debe promover la productividad, la competitividad sostenible de la industria agrícola y pecuaria, incluyendo el uso eficiente de los recursos marinos costeros, así como las actividades prioritarias para el desarrollo productivo del país (Aportes Foro Ciudadano, Esmeraldas, 2017). _

Este desarrollo económico debe ser consecuente con los grandes retos que enfrenta el planeta debido a la crisis ambiental. La noción de generar valor no solo se explica por el nivel de transformación económica, sino por el uso eficiente de recursos para preservar y regenerar el capital natural. Por estas razones, se vuelve indispensable identificar espacios de inserción en las cadenas de valor, que permitan intercambios justos y equitativos al cotejar elementos diferentes en la relación precio-volumen; y gestionar responsablemente los recursos, estableciendo prácticas productivas de menor impacto, que permitan mitigar los impactos del cambio climático.

La considerable inversión pública que ha realizado el Estado permite contar con niveles de conectividad adecuados, infraestructura productiva, seguridad, talento humano y entorno para los negocios, lo cual se convierte en una oportuna plataforma de condiciones para cerrar brechas de competitividad, que debe ser aprovechada por el sector privado para dinamizar la producción nacional, con lo que se permita atender al mercado interno y explotar sus oportunidades comerciales en los mercados externos. En ello las empresas públicas han tenido y tienen un rol importante, debido a que son agentes que promueven su desarrollo económico y social a través de su intervención estratégica en mercados, la provisión de bienes y servicios de calidad, y la gestión eficiente de los recursos de los sectores estratégicos.

El reto de este periodo es fomentar alianzas público-privadas en la búsqueda del empoderamiento y la corresponsabilidad del sector privado en el desarrollo del país (Portal Plan para Todos, 2017). _____

En el cambio de matriz productiva es clave favorecer la transformación y diversificación productiva. A largo plazo, los esfuerzos deben encaminarse a cambiar la especialización productiva y superar la grave heterogeneidad estructural, lo que implica afectar las bases de las estructuras económicas y productivas que hemos heredado. En el camino hacia ello, se deben analizar las condiciones naturales, de suelo y clima, pero

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

también las variables socio-culturales que posee el país, para generar producción diferenciada del resto del mundo, con lo cual se incentiva y potencia las ventajas comparativas a corlo plazo y abre las puertas para la creación de ventajas competitivas largo plazo. Es una apuesta que va más allá de incrementos de producción y de mayor diversificación en la misma escala. Va hacia el potenciamiento de las capacidades del talento humano ya incorporar mayor valor agregado a la producción nacional para establecer estándares de calidad que permitan su diferenciación en el mercado nacional e internacional para abrir caminos hacia la producción de nuevos elementos que resulten del fomento a la innovación.

Para cambiar el patrón productivo Utilizado en la economía ecuatoriana a lo largo de su historia, se requiere fortalecer y potenciar la integración de las cadenas productivas locales. al incrementarla relación espontánea entre actores implicados en la provisión de bienes y servicios -desde la producción primaria hasta la llegada al consumidor-, lo cual incluye el circuito de comercialización y de incentivos afinados, bien concebidos y oportunos.

Es imperativo orientar la producción para la sustitución inteligente de importaciones y para generar exportaciones. Para hacerlo, por una parte, el país busca el fortalecimiento de las industrias existentes y el crecimiento de industrias básicas como soporte para la creación de otras nuevas; por otra parte, se apuesta por un proceso de industrialización incluyente, que permita incorporal' al sector productivo a la mayor parte de la población para que de esta manera los beneficios sean colectivos. A la par, no se debe descuidar el desarrollo institucional y normativo que acompañe y fomente este proceso.

Paralelamente, se requiere desarrollar y fortalecer a los sectores de apoyo que brindan servicios fundamentales para el sector productivo, como es el caso de la infraestructura multimodal de transporte, la dotación de agua de los grandes proyectos multipropósito (respetando la prelación para los usos del agua), así como del servicio energético que actualmente satisface el requerimiento de la industria nacional y que, además, se ha empezado a exportar a la región. También se debe consolidar una economía basada en la generación del conocimiento, lo que implica invertir en el talento humano y fortalecer la educación técnica y tecnológica vinculada con los procesos de desarrollo, para concretar, así, la innovación y el emprendí miento. Se buscará desarrollar políticas públicas que fomenten la creatividad y permitan a los creadores participar en los mercados nacionales e internacionales, para lograr la apertura de mercados para los bienes y servicios culturales.

En este sentido, el reto más significativo se encuentra en el cambio de la matriz productiva del país, acompañada de un cambio cultural que incentive la confianza propia. Además, este cambio debe estar guiado por la responsabilidad ambiental e inclusión social, lo que permitirá que el desarrollo industrial se convierta en un poderoso impulsor de crecimiento económico para la satisfacción de derechos. El involucrar preferentemente a mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza junto con grupos de atención prioritaria en las actividades productivas reduce las desigualdades sociales, dignifica y mejora el acceso a oportunidades.

En este contexto, la agenda de trabajo conjunta entre el sector público, privado y comunitario se centrará en el incremento de la productividad, la diversificación, la agregación de valor y la capacidad exportadora, las cuales generarán mayor

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

competitividad anclada en empleo de calidad y mejores oportunidades de negocio para garantizar un crecimiento sustentable.

Prioridades ciudadanas e institucionales para el impulso a la productividad y competitividad

Alcanzar el crecimiento económico sustentable, de manera redistributiva y solidaria, implica impulsar una producción nacional con alto valor agregado, diversificada, inclusiva y responsable, tanto en lo social como en lo ambiental. En este marco, la ciudadanía plantea que es preciso contar con una industria competitiva, eficiente y de calidad, por lo que el reto nacional es la promoción de cadenas productivas con pertinencia local, que respondan a las características propias de los territorios al igual que a la generación de circuitos alternativos de comercialización, el acceso a factores-de producción y la creación de incentivos para, la inversión privada y extranjera pertinente. Aquí, el desarrollo de conocimiento adquiere fuerza respecto a la formación de talento humano, el desarrollo de la investigación e innovación, así como el impulso a emprendimientos vinculados con las prioridades nacionales. De esta forma, se busca suplir las necesidades productivas del sector privado, social-solidario y además cubrir las necesidades sociales mediante el fomento de la generación de trabajo y empleo dignos y de calidad.

Para lograr este objetivo, la ciudadanía reconoce la importancia de la transformación productiva con el fin de alcanzar el crecimiento económico sustentable y, además, enfatiza. en que la transformación productiva debe ser inclusiva cuando garantiza la responsabilidad social y ambiental; sin embargo, plantea la necesidad de contar con incentivos productivos diferenciados según las necesidades y particularidades del sector privado y social-solidario, el acceso a información oportuna, la calidad del servicio pública, el establecimiento de factores de producción de manera pertinente, así como el fomento a la generación de capacidades del sector social-solidario, comercio justo, procesos de contratación pública inclusivos y alianzas público-privadas, todo aquello con el fin de contar con un cambio de estructura productivo articulado que permita el desarrollo equitativo de todos los sectores y la ciudadanía.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.

5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.

5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos, productivos con participación de todos los actores de la economía.

5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.

5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.

5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

5.7 Garantizar el. suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.

5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

Metas **a 2021**

- Incrementar de 1.29 a 1.40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.
- Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021,
- Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.
- Incrementar de 68.8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
- Incrementar de 9 790,5 km a 10 500 km, la Red Vial Estatal a 2021.
- Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
- Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26.6 millones de Barriles Equivalentes de Petróleo a 2021.
- Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021.
- Incrementar de 78 a 153 el número de solicitudes de patentes nacionales a 2021.
- Incrementar de US$ 55,2 a USS 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.
- incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
- Disminuir el índice de concentración de exportaciones no petroleras por producto de 0,1252 a 0,0799 a 2021.
- Aumentar el valor de las exportaciones no tradicionales de USS 295 a USS 375 per cápita a 2021.
- Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021.
- Mejorar el resultado de la balanza comercial no petrolera a 2021.
- Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
- Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
- Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021.
- Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación al Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo a 2021.
- Mejorar el índice de Productividad Nacional a 2021 ,

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural**

Las mesas por el agro, así como otros espacios de diálogo relacionados con los sectores rurales y campesinos, han .sido claros en la necesidad de promover el desarrollo rural integral, en armonía con las particularidades de estos territorios y su población.

La ciudadanía del sector rural demanda tanto un ¿receso equitativo a la tierra, agua, semillas y demás servicios básicos y servicios sociales, como la vinculación con los medios de producción.

En las mesas de diálogo, los ciudadanos han sido enfáticos en señalar la necesidad de priorizar la compra publica a los productores nacionales y de los productos de la zona, como mecanismo de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y de la economía social y solidaria, lo que reactiva y fortalece, así, a los sectores productivos rurales del país, teniendo una mirada particular en los procesos de comercialización.

Sistematización de los 23 procesos de Distingo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

Desde los inicios de la Revolución industrial, las relaciones entre el campo y la ciudad han experimentado cambios históricos que se han acompañado de una visión que contrapone la modernidad urbana con el rezago de la campiña tradicional. Se trata de un mito modernizador. En nuestra región, el desarrollo rural no ha sido asumido por el Estado como un eje central en los esfuerzos por cambiar nuestra matriz productiva, debido a la manera a la que se integró en el capitalismo mundial como proveedora de materias primas. Al contrario, se lo ha limitado a un papel subsidiario del desarrollo nacional, que, más que una solución para la erradicación de la pobreza, ha sido visto como su foco de resistencia. Esta visión instrumental gira en tomo a la naturalización y romantízación del campo y del campesino como espacios y sujetos tradicionales y pasivos que mantienen el contacto con la naturaleza mientras producen de ella para abastecer a las ciudades. De esta manera, se piensa a las zonas rurales como fuente de provisión de aumentos a muy bajo costo para las urbes, y a la industria y al comercio como una ocupación de la producción para el progreso.

El creciente peso de la población urbana sobre la rural, por la mayor cuantificación de electores en la primera, ha forzado apuestas por lo urbano como lugar privilegiado donde reside el poder. Ello, además, ha sido legitimado por un discurso de tránsito histórico de la humanidad desde el mundo rural agropecuario "tradicional" hacia el mundo urbano "moderno". Esto no hace más que soslayarla heterogeneidad social y económica del campo, la complejidad bidireccional de los vínculos rurales con las urbes, la diversidad cultural y los acervos de saberes de sus poblaciones, la variedad de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

agroecosistemas, las fuentes de agua, la biodiversidad, y una enorme cantidad adicional de elementos propios de los territorios no urbanos.

Esta situación se vio agravada en las dos últimas décadas del siglo pasado cuando se priorizó la sustitución de importaciones y se intervino en el campo desde la aparente necesidad de "modernizarlo", particularmente, aquellas zonas de prevalencía de población indígena y pobre. Esto propició una inercia del Estado y sus acciones para lo rural como una forma mayormente asistencialista, cuando no del todo colonial. En este ímpetu de modernización, se privilegió el crecimiento de los sectores competitivos de la agricultura, que se concentraron en las economías vinculadas a la agroindustria, y que no contemplaron sus efectos negativos sobre la naturaleza. Se asumieron y universal izaron los patrones de producción derivados de la "revolución verde" para impulsar, casi a cualquier costo, el crecimiento productivo, sin considerar el impacto en el ambiente ni la conservación del suelo o el agua. Las políticas se concretaron, generalmente, mediante programas sectoriales calificados como de "lucha" contra la pobreza rural, que apoyaron principalmente a los pequeños agricultores y campesinos con posibilidades de vincularse a las cadenas productivas, siguiendo lineamientos establecidos por los organismos multilaterales. Posteriormente, en el contexto de las políticas de ajuste estructural, se incentivó las desregularizaciones, liberalizaciones y privatizaciones, lo que devino en apropiación y concentración de los medios de producción por parte de grandes inversionistas, por lo que el desarrollo rural se centró en integrar a los campesinos a los mercados y a canalizar recursos para evitar el aumento de la pobreza.

Este enfoque productivista de la ruralidad, centrado en las actividades agrícolas del campo, incentivó intervenciones dispersas, desarticuladas y residuales, realizadas con un carácter patrimonial isla, clientelar, coyuntural, fragmentado y, por lo general, descontextualizado, que lejos de impulsar los cambios estructurales que se requerían, resultaron en un deterioro de la vida de la población rural. Esto relegó a un último plano el despliegue del Buen Vivir establecido en la Carta Magna, de los segmentos campesinos y sus más significativos aportes a la seguridad y soberanía alimentaria. Se vivió una modernización conservadora del campo para fines del siglo anterior.

En la última década se hicieron importantes intervenciones públicas para mejorar las condiciones de vida de la población rural más desfavorecida. Hay mejoras en la calidad de vida de la población, nuevas actividades generadoras de ingresos, mayor cultura empresarial, mejor infraestructura de conectividad, presencia de campesinos e indígenas en las esferas de decisión, y cambios en las relaciones de género, por medio de normas o respuestas organizacionales. Sin embargo, está pendiente consolidar un desarrollo económico rural que genere trabajo en condiciones dignas, con acceso justo a tierra, agua y factores de producción, que promueva el respeto y promoción de formas organizativas locales, la implementación de formas de producción agroproductiva no intensivas en el uso de agroquímicos o dependientes de semillas certificadas, que permita incrementar los ingresos familiares y romper el ciclo de pobreza y desigualdad, que promueva una comprensión propia del campo y sus realidades, entendiendo su manera de experimentar y vivir la modernidad, manteniendo y valorizando sus saberes. Solo de esta forma se saldará la deuda histórica que se tiene con esta población.

El contexto actual, condicionado por el capitalismo global, postula una serie de cambios de gran magnitud para el campo. La globalización obliga la apertura de mercados, lo

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

que desde los poderes hegemónicos se entiende bajo el imperativo de construir una economía global única. A su vez, estamos inmersos en una nueva fase de industrialización en la que las corporaciones transnacionales de la alimentación y las bebidas han creado un desproporcionado poder en la toma de decisiones respecto a lo que finalmente llega al consumidor. Esto nos muestra de manera más caída los efectos del cambio climático, que afecta perdurablemente los patrones nacionales y locales del clima, trastocando los ciclos de siembra y cosecha. Una serie de ecosistemas, por ejemplo los manglares, está severamente afectada y se teme su destrucción. La oferta hídrica va cayendo, en particular en la Costa y en la Sierra, donde el acaparamiento del recurso hídrico para riego es una constante. Inevitablemente, esta situación ha llevado a conflictos por el agua entre actores aírales, las urbes y el campo. Mientras tanto. la frontera agrícola sigue expandiendo sus límites y dependiendo, cada vez más, de químicos para aumentar o, por lo menos, sostener sus rendimientos productivos, lo que cada vez es más difícil ante la caída de la fertilidad y el deterioro de los paisajes. Además de todo esto, la pobreza en ciertas zonas rurales pervive. En oirás palabras, se debe repensar el desarrollo rural y la clave para hacerlo es una aproximación desde el desarrollo de sus comunidades y territorios.

Este Buen Vivir rural requiere de un enfoque territorial integral, crítico de lo que se ha hecho. Ello implica reconocer las particularidades de estos territorios, como, por ejemplo, el vínculo íntimo entre sus habitantes y el uso y el manejo de los recursos naturales circundantes, los que determinan la existencia de diversas actividades económicas, complementarias e interrelacionadas. Otra particularidad es que los asentamientos humanos rurales son de baja intensidad y densidad, pero con un tejido social organizativo fuerte y dinámico. En este marco .se debe valorizar los recursos de los campesinos consolidados, dinamizar los múltiples territorios, generar condiciones para una vida digna y armónica e integrar las innovaciones tecnológicas con las prácticas, costumbres y saberes locales. Este enfoque demanda de la intervención de políticas públicas diferenciadas e inclusivas, que consideren elementos poblacionales como el rol de la mujer en el campo, la presencia y aporte de diversas mujeres de sectores rurales, el desarrollo infantil y la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del campo, los fenómenos migratorios, las unidades familiares diversas, y el envejecimiento y feminización de la población rural.

La Constitución señala que uno de los objetivos de la política económica es la de asegurar la soberanía alimentaria, lo que implica incentivar, en condiciones equitativas la producción convencional, los sistemas agrícolas de subsistencia y la producción agroecológica de la Agricultura Familiar Campesina, a través de la redistribución de factores de producción (CE, 2008, art. 284).Se debe dar absoluta protección a estas formas organizativas y productivas, con una normativa que comprenda la necesaria complementariedad de modelos y actores en el campo. En países como el nuestro, la inseguridad alimentaria es el resallado de la falta de soberanía alimentaria. Esta consigna incluye una mejor distribución de la tierra, pero también que se garantice el acceso equitativo a recursos (material de propagación, insumos agrícolas, enmiendas agrícolas, sistemas de riego, centros de mecanización), financieros (créditos, medios de pago, inversiones), humanos (talento humano calificado, personas con saberes, acompañamiento técnico en certificación de procesos), comerciales (acopio, distribución, mercados, información) y administrativos requeridos en los procesos productivos. Nos debe guiar en este camino el constatar que la garantía del Buen Vivir

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

rural tiene enormes impactos positivos sobre el conjunto de derechos humanos para toda la población.

Armas de lo mencionado, los cambios deben considerar la investigación, el desarrollo y la innovación, con fuertes procesos de difusión, capacitación y transferencia. Esto, nuevamente, sin afectar a los recursos campesinos consolidados a nivel tecnológico y de sus saberes. La investigación y desarrollo deben apoyarse en el contingente de las universidades y centros de investigación, con premisas de pensamiento crítico, las cuales deben responder con pertinencia y oportunidad a las necesidades de los habitantes rurales a través de la creación de conocimiento. La innovación debe brindar la posibilidad de aplicar nuevas técnicas productivas que incluyan el rescate y vigencia de las prácticas ancestrales, además de innovaciones institucionales que viabilicen las transformaciones requeridas en la Agricultura Familiar Campesina y sistemas agrícolas de subsistencia en general. Los procesos de difusión, gracias a la transferencia tecnológica, deben replicar experiencias exitosas, en ocasiones desde otros países, e identificar y difundir experiencias locales, que por lo general son de menor costo y fácil aplicación.

Las múltiples fallas de mercado ocasionan dificultades en la comercialización de sus productos, en el aprovechamiento de los centros de procesamiento y sus capacidades instaladas, y en los consumidores y consumidoras, principalmente los de menor poder adquisitivo, para que accedan a productos saludables a precios convenientes. Es por esto por lo que el apoyo integral a la ruralidad, desde el ámbito productivo, debe dar particular atención a la distribución y comercialización, y asesorarlos en mercadeo y comercialización, temas especialmente sensibles para los actores de la Agricultura Familiar Campesina por encontrarse en el eslabón primario de la cadena de valor, pero que incorporan en sus procesos productivos una serie de recursos de alto valor agregado.

Una parte importante de la producción de las zonas rurales se direcciona al consumo de las ciudades, por lo que se debe mejorar los canales de distribución para permitir mayores ingresos y mejorar la oferta de productos en cuanto a precios justos y variedad, lo que a su vez requiere controlar el contrabando. Otra parte de la producción abastece las fábricas, por lo que se debe incentivar acuerdos formales para el abastecimiento de materias primas, con visión a largo plazo, que permitan reducir la vulnerabilidad a los cambios de precios y compartir la creación de valor.

Este esfuerzo por fortalecer el nivel de encadenamiento productivo debe incluir estrategias que reduzcan las vulnerabilidades propias del mercado, como el de motivar la producción de alimentos inocuos de calidad y el consumo de alimentos saludables de origen nacional. Y, además de aprovechar de manera integrada y sostenible las importantes ventajas comparativas que brinda el país -como el clima y el suelo-, se deben aprovechar las particularidades de cada territorio, incluyendo la cultura, para construir ventajas competitivas con base en la diversificación, agregación de valor y diferenciación. Esto permitirá atender los segmentos que reconocen los atributos especiales de las zonas rurales y los términos de comercio justo, lo cual facilita la apropiación del valor generado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Es fundamental impulsar modelos de producción alternativos e incluyentes, los mismos que permitan fortalecer el poder organizativo de las localidades y el rescate de los saberes culturales. De tal forma que el impulso y desarrollo de sistemas productivos bajo enfoque agroecológico se presentan como una alternativa viable para alcanzar la soberanía alimentaria (Aportes - Gremios GAP, 2017).

La mayor parte de la producción rural es estacionaria (en determinadas épocas existe sobreproducción y en otras escasez), lo que afecta principalmente a los habitantes de las zonas rurales que reciben menores precios, al punto que incluso en muchas ocasiones no pueden cubrir los costos de producción. Por esta razón, se debe considerar el uso adecuado de la infraestructura de almacenamiento, en beneficio de los actores productivos, los controles oportunos y eficientes del comercio en las fronteras, y la mayor participación en los procesos de compras públicas, lo que incluye fortalecer las cadenas cortas alimentarías para la inserción eficiente en el abastecimiento de los programas emblemáticos del Gobierno.

La ruralidad desempeña un rol trascendental en la sostenibilidad del sistema económico dolarizado. al evitar la salida de cantidades importantes de divisas por el aprovisionamiento de alimentos: pero también abastece, cada ve?, en mayor medida, los mercados externos. Es necesario aprovechar las oportunidades que brinda el reconocimiento que tiene Ecuador a nivel internacional y los beneficios de los acuerdos comerciales, por medio de la consolidación de condiciones adecuadas con el fin de producir tanto para las necesidades locales, como para promover nuestros productos cu el exterior, creando redes colaborativos de volúmenes y comercio.

Si bien en lo productivo la ruralidad prioriza las actividades relacionadas a la obtención de alimentos, también son prioritarias otras actividades generadoras de trabajo como las artesanías, la confección, el turismo, los servicios de apoyo y comercio. En conjunto, todas estas actividades económicas brindan oportunidades de encadenamientos y emprendimientos, que generan trabajo y mayores ingresos familiares. Estos elementos fundamentales para reactivar las economías locales evitan la migración y reducen la pobreza, aportando de esta manera a un cambio inclusivo de la matriz productiva, en donde la economía popular y solidaria, enfatizando el papel de las mujeres, desempeñará un rol motivado y activo.

El desarrollo productivo debe ser consecuente con el entonto, con la sustentabilidad ambiental, para lo que se debe considerar la recuperación, uso eficiente y conservación de la fertilidad del suelo, recursos hídricos, agrobiodiversidad y recursos naturales. Además, se deben considerar las relaciones campo-ciudad, con especial atención en la incidencia del desarrollo urbano en la disponibilidad de superficies productivas, y las necesidades de reconversión productiva que equilibren la vocación del suelo con su uso actual.

Una visión integral del desarrollo rural exige orientar las acciones y los propósitos para identificar nuevos espacios que sobrepasen a la producción primaria. Ello implica reconocer las particularidades del territorio, sus paisajes y los engranajes que cada espacio genera, para así identificar dinámicas territoriales caracterizadas por actividades di fe rondadoras y con pertinencia local.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Otra consideración se observa en las condiciones de intercambio de mercancías de todo tipo. Es conocida la influencia de una cadena de intermediación en el flujo de productos de diverso origen y destino, por lo cual se hace necesario definiciones y acciones encaminadas al crecimiento equitativo de todos los actores involucrados, eliminando la competencia desleal y reduciendo las asimetrías campo-ciudad.

Al reconocer que la ruralidad no se circunscribe solo al ámbito productivo, sino que existen factores adicionales que influyen en las condiciones de vida de la población, la promoción de un Buen Vivir rural requiere que el Estado garantice a sus habitantes las condiciones necesarias para trabajar' dignamente, con seguridad social y acceso a vivienda, educación, salud, agua potable y saneamiento, considerando alternativas que se ajusten a las características territoriales. Complementariamente, esta población rural debe fortalecer sus capacidades de interacción social para fortalecer la cooperación y las redes colaborad vas; así como las capacidades de resiliencia. que permitan responder a escenarios adversos ocasionados por la naturaleza y el cambio climático. Entender todo esto nos lleva hacia el desafío de definir e implementar una estrategia de despliegue de desarrollo en estos territorios, con una plena comprensión del mundo rural bajo la premisa de que sin Buen Vivir rural no hay Buen Vivir para la ciudad.

Prioridades ciudadanas e institucionales para la realización del Buen Vivir rural

Desde el sector rural, las demandas ciudadanas, orientadas hacia la soberanía alimentaria y un modelo de desarrollo rural integral, se dirigen esencialmente al impulso de sistemas de producción alternativos bajo el enfoque agroecológico, los mismos que permitan rescatar los saberes culturales y la cohesión social, encaminados I al fomento de mecanismos solidarios de comercio. De igual manera, las necesidades laborales apuntan a la creación del empleos no tradicionales, como el turismo I comunitario y capacitación y asistencia técnica a pequeños productores.

De manera complementaria se plantea incidir en una distribución equitativa de las tierras, mediante su oportuna legalización a nivel comunitario, en la diversificación de bancos de semillas, en el fomento de sistemas de riego estatal y comunitario, en el acceso a créditos a precios diferenciados para emprendimientos y pequeños productores, así como la transferencia y acceso a tecnología necesaria para la optimización del recurso hídrico. Todos estos elementos requieren articularse con infraestructura alternativa para el comercio, conectividad y sistemas de transporte de calidad. Finalmente, las demandas sociales se centran en la implantación de sistemas educativos, de salud, agua y saneamiento, así como a la producción de programas de vivienda y seguridad social acordes a la realidad rural de cada localidad.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Políticas

6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendí miento.

6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.

6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.

6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.

6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda **con** pertinencia territorial y de calidad: así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.

6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de genero y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambienta les.

Metas a 2021

- Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38.2% al 31,9% a 2021.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 202 l.
- Reducir del 59.9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021.
- Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
- Incrementar del 86.44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 95,28% al

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

96,4% la tasa neta de asistencia ajustada a Educación General Básica en el área rural a 2021.

- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar de 64,47% al 75% la tasa neta de asistencia ajustada a Bachillerato en el área rural a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 7,3 a S la calificación a la educación pública en el área rural a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
- Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.
- incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021.
- Reducir la concentración de la tierra a 2021.
- Aumentar la titularización de tierras a 2021.
- Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de Intercambio.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

• **Intervenciones emblemáticas para el Eje 2**

El sector productivo nacional requiere dinamizarse con instrumentos adecuados pura su correcto desarrollo. Estos instrumentos deben ser generados con los distintos sectores involucrados a nivel nacional, por lo que es importante la imple-mentación de acciones concretas que permitan la interacción de los distintos actores a lo largo de lodos los procesos de generación de bienes y servicios.

1. Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión

El fortalecimiento y sostenibilidad del sistema económico blindarán condiciones adecuadas para la estabilidad de la economía local, así como para la política de incentivos y regulación. Por ello, se requiere involucrar a iodos los actores de la economía nacional (públicos, privados o comunitarios), para buscar el incremento de las plazas de trabajo en condiciones estables, justas y dignas.

Esta intervención promueve que se redistribuya con solidaridad en la sociedad, mediante la implementación de mecanismos innovadores dentro de la cadena productiva: así como el manejo de la inversión y las compras públicas, con el objetivo de crear al en les de trabajo eficientes sin discriminación, y la mejora progresiva dentro de los procesos productivos.

Aquello será posible con las acciones coordinadas y articuladas entre el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Industrias y Productividad, el Consejo Sectorial Social y el Consejo Sectorial de Producción,

2. Minga Agropecuaria

La Gran Minga Nacional Agropecuaria es una estrategia solidaria y sustentable de modernización agropecuaria, social y territorialmente diferenciada., que articula diversas políticas **e** instrumentos públicos en función del despliegue del Buen Vivir en la ruralidad ecuatoriana, específicamente de los productores vinculados a la agricultura familiar campesina, sus organizaciones y comunidades. Lo que se busca es generar empleos e ingresos dignos, inclusión e innovación social, di versificación productiva v un incremento sostenido y prudente de la productividad. (CE. 2008)

La Gran Minga Nacional Agropecuaria (GMNA) es una estrategia de intervención emblemática del país, que a partir del acuerdo social articula las diferentes iniciativas productivas según los territorios y las condiciones específicas de los sujetos de la política. Esto permite fortalecer las economías rurales, mejorar la competitividad, el acceso y el mejor uso de los medios de producción, para garantizar el pleno goce de los derechos, especialmente de las poblaciones en condiciones de exclusión y pobreza.

Esta intervención será posible a través de las acciones coordinadas y articuladas entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Economía Popular y Solidaria, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. BanEcuador, los Gobiernos Autónomos

Descentralizados, la Secretaría del Agua, el Ministerio de Acuacultura y Pesca, el Consejo Sectorial ele la Producción y el Consejo Consultivo Productivo Tributario.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos de calidad y con calidez. Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.

Panorama General

El tercer Eje del nuevo Plan Nacional de Desarrollo incentiva una participación activa en nuestra sociedad, la cual demanda un Estado con mejores capacidades de intervención. Entonces, es necesario reflexionar acerca de la articulación entre el aparato público, el ámbito de lo público no estatal, lo privado y lo comunitario. Se suele pensar al Estado y la sociedad civil como objetos distintos, a menudo opuestos. Sin embargo, el Estado es una representación social, y su existencia no se justifica de por sí, sino que existe gracias a su labor para garantizar los derechos, individuales y colectivos, de las personas.

Algo que se combatió con efectividad fue el hermetismo de un Estado distante, del cual un ciudadano común y corriente no se sentía parte. Se pudo recuperar el Estado para la ciudadanía, pero hay tareas de peso que siguen pendientes, Buscamos un Estado cercano, descentralizado, que resuelva los problemas de las personas, que sea un apoyo en sus vidas, y que logre comprender las diversidades sociales. El Estudio cercano debe ser incluyente, debe entender a los ciudadanos, llegar a sus hogares con servicios públicos óptimos y darles respuestas con calidad y calidez. Para conseguirlo, no hay cabida para la corrupción, elemento nocivo en el sistema público. Esta visión del Estado en la sociedad erige el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, mientras procura en todo momento el bien común como una aspiración no limitada al ámbito nacional, sino ligada inextricablemente con el mundo.

Diagnóstico

Para comenzar, este Eje reconoce que la sociedad es el vértice orientador del desarrollo social y que el Estado no puede estar aislado ni separado de ella. El objetivo de su existencia es estar en función de las necesidades sociales, que siempre se transforman y desafían la construcción de un adecuado relacionamiento entre ambos. Los procesos democráticos examinan al Estado y sus actuaciones sociales, que operan con y para la ciudadanía.

Entonces, en esta nueva fase el reto será consolidar una sociedad activa y participativa de la mano de un Estado cercano que. a través de una gestión pública democrática, nos guíe hacia una sociedad comprometida con la gestión colectiva de los asuntos públicos. Del mismo modo, el Estado reconocerá y respetará la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales y mantendrá una relación respetuosa y abierta.

La democracia participativa instaura mecanismos dinámicos de interlocución entre el Estado y la sociedad, además de incorporar visiones críticas que permitan visibilizar los errores y tomar los correctivos necesarios para poder cumplir con los grandes objetivos nacionales.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

"... rescatar esa cercanía hacia el Estado, es necesario que las Instituciones del Estado sean imparciales, justa y éticas con los ciudadanos..." (Jorge Luis Camón, Loja. Portal Plan para Todos).

Hace diez años, la construcción del Estado democrático fue posible gracias a la configuración de un ordenamiento jurídico con el que se recuperó las capacidades estatales estratégicas de rectoría, regulación, control y planificación; se modificó la incidencia directa de intereses privados en más de ochenta espacios de decisión en asuntos públicos, con lo que se mejoró la obtención de decisiones en función de los intereses de toda la ciudadanía; se fortaleció el rol activo del Estado en la prestación de servicios públicos y beneficios sociales, que están distribuidos territorialmente de manera equitativa. Estas acciones incrementaron la confianza de la ciudadanía en el Estado desde 2010 en seis puntos, según los estudios realizados por Confianza en el Estado del Latino barómetro (2015).Por otro lado, es importante generar indicadores propios que, sin caer en sesgos normativos, den cuenta de temas como la efectividad del gobierno o la consolidación de las condiciones institucionales para un Estado de Derecho.

Este tipo de indicadores informativos nos advierten sobre la necesidad de fortalecer la relación sociedad-Estado desde los principios profundamente democráticos en donde los ciudadanos y las ciudadanas cuentan con plena libertad de participación y asociación. Al respecto, entre junio de 2012 y junio de 2016, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) menciona que la participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas v comunitarias" se incrementó a nivel nacional en 1,9 puntos porcentuales (de 12,7% a 14,6%) (INEC. 2016a).

Como se puede observar, es indispensable el fortalecimiento de la participación ciudadana, especialmente en el ámbito político, para un efectivo ejercicio del control social en sus diferentes formas, entre ellas, la veeduría ciudadana. Como un ejemplo claro nos queda que la participación ciudadana en actividades políticas muestra la apatía del ciudadano común hacia este tipo de acciones; así, en junio 2016, apenas el 3,7% de la población de 16 años y más participó activamente en actividades con relacionamiento político.

[24]Es la relación entre la población de 16 anos y más de edad que participan activamente en actividades sociales, culturales, deportivas o comunitarias, expresado como porcentaje del mismo grupo poblacional entrevistado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Gráfico No. 7

Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias (%)

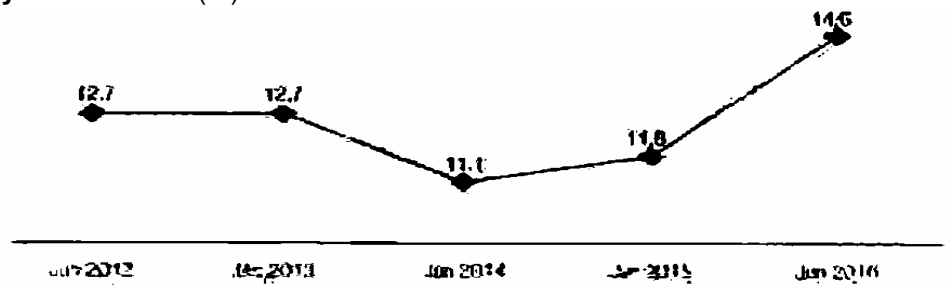

Fuente: INEC-Enemdu (2016).
Elaboración: Senplades.

Una forma de agrupación entre la sociedad y Es lado se produce con la provisión, acceso y uso de los servicios públicos; así, entre diciembre de 2006 (69,0%) y diciembre de 2016 (83,6%), el porcentaje de hogares con acceso a agua par red pública aumentó en 14,7 puntos porcentuales. Esta notable mejora ha sido posible por las políticas que promovieron y facilitaron el acceso universal a los servicios básicos, aspecto que se concretó gracias a las inversiones que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) han realizado con los préstamos del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). El Estado, a más de garantizar la cobertura de estos servicios, debe proveerlos con estándares mínimos de calidad, que, a su vez, se verán reflejados en los niveles de satisfacción del usuario. Aunque la medición de la calidad resulta compleja, la Enemdu cuenta con un módulo de calidad de los servicios públicos, según el cual la saris/acción con el funcionamiento del servicio de agua potable en junio de 2016 fue de 6.97 sobre 10, nivel poco satisfactorio si consideramos que este indicador se construye como un promedio de las calificaciones entre 0 (totalmente insatisfecho) y 10 (totalmente satisfecho). Otros servicios asociados a la vivienda, como la telefonía convencional, electricidad e internet, presentan calificaciones de 7.3; 7,9 y 6,9 sobre 10, respectivamente. Al comparar estos resultados con los de junio de 2012, las calificaciones de satisfacción de estos servicios presentaron una mejora de medio punto; en tanto que la del agua potable apenas pasó de 6.7 a 6,97 sobre 10.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Gráfico No. 8
Porcentaje de hogares con acceso a red pública de agua

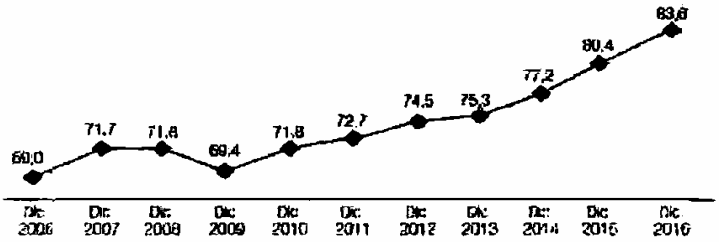

Fuente: INEC-Enemdu (2016).
Elaboración: Senplades.

Otros servicios que el Estado provee y que tienen efectos a largo plazo en los individuos (es decir, mía mayor productividad laboral traducida en mejores ingresos y una mayor esperanza de vida), son la educación y la salud, derechos constitucionales cuya cobertura se debe aplicar con calidad y calidez. A pesar de La subjetividad y las limitaciones en las medidas de percepción, estas exhiben el progreso en infraestructura, tiempos de atención, personal calificado, disponibilidad de insumos, entre otras variables que las instituciones de salud y educación ponen a disposición de la ciudadanía. Así, según la Enemdu, la calificación de los usuarios sobre el funcionamiento de los servicios de educación pública (educación básica y bachillerato) fue 7,08, en junio de 2012; mientras que en junio de 2016 fue 7,35 sobre 10. La evolución de este indicador reafirma el desafío constante por mejorar el funcionamiento de los servicios y la calidad educativa en los niveles de básica y bachillerato. Lo señalado anteriormente se corrobora con los resultados de las evaluaciones Ser Bachiller[26]. Para el ciclo 2015-2016, el promedio nacional en matemáticas y lengua y literatura de las instituciones educativas privadas fue de 797 y 819,8 sobre 1000 puntos respectivamente; mientras que en las públicas fueron 703,6 y 752,4, respectivamente. Estos resultados evidencian las brechas en los resultados de aprendizaje y la variada composición socioeconómica del alumnado, lo que se traduce, en términos generales, como una desventaja de los estudiantes que asistieron a la educación pública al momento de acceder a la educación superior. Asimismo, la calificación de los usuarios sobre el funcionamiento de la educación pública superior, en junio de 2016 fue 7.37 sobre 10, por lo que también se requiere vigorizar la calidad de este nivel de educación,

[25] La calificación está condicionada a las personas que declararon que usaron el servicio.

[26] Esta prueba evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria, que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

para que los conocimientos y capacidades obtenidos puedan ser aprovechados al momento de la inserción en el mercado laboral.

Por otra parle, la calificación de los usuarios en relación al funcionamiento de los servicios de salud pública no ha presentado una evolución entre el periodo de junio de 2012 y junio de 2016; pasó de 6.64 a 6.55; mientras que la calificación de los usuarios de los servicios de salud del IESS, en el mismo periodo, pasó de 6.66 a 6,54 sobre 10. Estos resultados muestran que la satisfacción de los usuarios con los servicios que presta el Ministerio de Salud Pública y el IESS no alcanzan la categoría de "Buenos".

Al reconocer esta falencia, uno de los retos del sistema de salud es la reducción en los tiempos de asignación de citas médicas, disponibilidad y provisión de medicamentos oportunos, el cumplimiento de protocolos de atención médica y guías de práctica clínica para asegurar la calidad, calidez, seguridad y eficiencia en la atención al paciente.

Es necesario tomar en cuenta que la consecución de los objetivos nacionales enfocados en la erradicación de la pobreza, la generación de empleo, la distribución de ingresos, la inclusión social, el desarrollo humano, el buen funcionamiento de la economía, la prestación de servicios de calidad, entre otros, requieren de un Estado que pueda ejercer sus facultades de forma amplia y eficiente, a través de una institucionalidad con capacidad de acción, con instituciones que tomen decisiones oportunas, logren consensos políticos, generen certeza jurídica y garanticen los derechos humanos.

En esta medida, los gobiernos, tanto a nivel central contó en los niveles descentralizados, pueden profundizar el ejercicio de estas capacidades fundamentales -como la regulatoria-, para impulsar políticas públicas que generen incentivos para la realización de diversas actividades y simplificar, así la vida en sociedad. Las limitaciones gubernamentales en la consecución de estas facultades afectan directamente a toda la población, en particular a] segmento en situación de pobreza y vulnerabilidad, por lo que es un desafío del Estado profundizar los programas de mejora regulatoria, determinados a reformar las estructuras en diseño y funcionamiento.

Uno de los objetivos de la gestión pública es construir un servicio inclusivo, eficiente y de calidad, comprometido con la ciudadanía y alejado de viejas prácticas burocráticas que estuvieron enraizadas durante el neoliberalismo. Con esta finalidad se promulgó la Ley Orgánica de Servicio Público, que creó condiciones para un nuevo modelo de vinculación al servicio público, y la estructura de un sistema basado en la meritocracia. A su vez da cuenta de procesos importantes como la incorporación de personas de grupos ele atención prioritaria al Estado (por ejemplo, 48 705 personas con discapacidad), así como la mejora y eficiencia en los procesos de concursos públicos de merecimientos y oposición, el cual obtuvo un reconocimiento a nivel internacional: la evaluación del servicio civil realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estableció que para 2015, Ecuador se encontraba en sexta posición entre los países evaluados mediante el índice de Desarrollo del Servicio Civil, con un nivel de desarrollo medio, lo que nos colocaba por encima del promedio general. No obstante, aún queda fortalecer el servicio público merítocratico, sujeto a mecanismos profesionales, éticos, transparentes, claros y ordenados de ingreso y ascenso.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Gráfico No. 9
Índice de Servicio Civil 2015

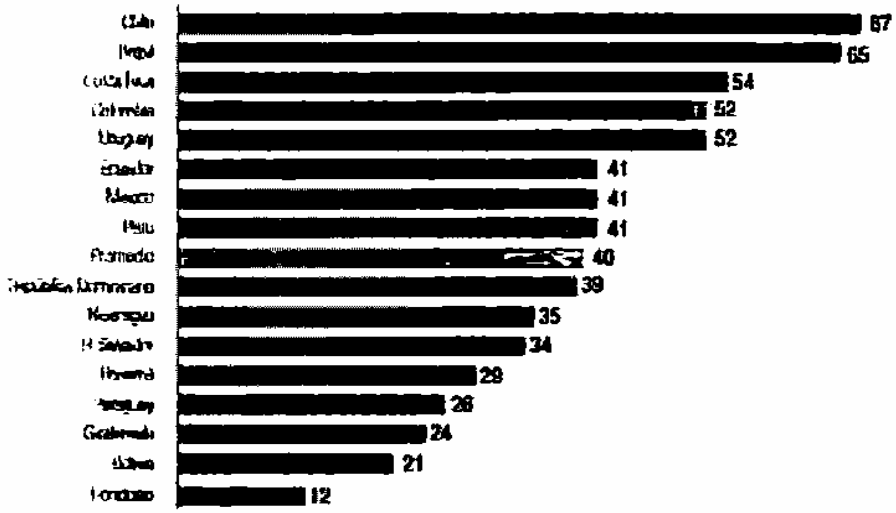

Fuente: BID (2015),
Elaboración: Senplades,

Con el propósito de dotar de más y mejores servicios a la población, se impulsó el proceso de desconcentración, es decir, trasladar los servicios que ofrece una entidad de nivel nacional (como un ministerio), hacia el territorio en las zonas, distritos o circuitos[27].Según Senplades, el porcentaje de distritos con al menos una intervención intersectorial (social y seguridad), se incrementó en 12,2 puntos porcentuales entre 2013 (67,1%) y 2016 (79,3%), lo que denota el avance hacia un Estado cercano e incluyente. El mayor desafío de la desconcentración es que todos los distritos tengan las intervenciones intersectoriales planificadas, de manera que la ciudadanía pueda acceder a servicios públicos de calidad.

Sin embargo, los esfuerzos que se han realizado para ampliar la cobertura de los servicios públicos y mejorar su calidad solo se podrán apuntalar si se asegura el uso transparente de los recursos públicos. Al consultar a la ciudadanía sobre los principales problemas que se presentan frecuentemente al momento de realizar algún trámite, el 31,8% de los encuestados (población de 16 años y más) consideró a la corrupción como el principal problema. La corrupción es un fenómeno a nivel mundial que genera efectos negativos en el desarrollo y crecimiento económico, debido a que sobrepone el

[27] Son unidades de planificación nacional. Las zonas se conforman por provincias vecinas, que a su vez están constituidas por distritos y estos por circuitos. Desde la zona se coordina estratégicamente las entidades del sector público. El distrito está conformado por un cantón o la unión de cantones, mientras que un circuito corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

beneficio particular sobre el bien coman. Según [a Organización de Naciones Unidas (2017') 'Lla corrupción, el soborno, el robo, y el fraude fiscal cuestan alrededor de CJSS 1 260 millones anuales para los países en desarrollo".

La lucha contra la corrupción implica una visión integral que arranca desde la prevención. Para ello es necesario poner Énfasis en la educación y la formación <le ana sociedad con valores éticos y cívicos que reprochen estos actos desde edades tempranas, que generen bases para una ciudadanía responsable que no tolere prácticas Hegaiex, y servidores públicos y privados instruidos con una cultura de honestidad y ética que trabajen en la búsqueda del bien común. No será posible eliminar este problema si no hay un cambio cultural.

A pesar de los esfuerzos por tratar de medir la corrupción, al ser este un fenómeno oculto, los indicadores se basan en encuestas de percepción, por lo que las mediciones se fundamentan sobre miradas subjetivas. De acuerdo al estudio de opinión pública Latinobarómetro 2016, el 53,4% de las personas entrevistadas en Ecuador consideraron que la corrupción aumentó respecto a 2015. Esta opinión ciudadana tiene replica en otros países de la región, en los que incluso el porcentaje es más alto, por ejemplo: en Venezuela, Chile, Perú y Brasil, el 78% de entrevistados consideró que la corrupción se incrementó.

La corrupción afecta al Estado de derecho y genera inseguridad jurídica que provoca desconfianza en las instituciones, los gobiernos y la ley. SÍ revisamos la historia, encontraremos que se han desarrollado instancias de control de la utilización de los recursos públicos, como las contadurías y tribunales de cuentas de los primeros años de la república, para luego pasar a la creación de la Contraloría General del Estado en 1927. Además, el andamiaje normativo e institucional para la lucha contra la corrupción ha determinado la tipificación de delitos específicos junto con la creación de una institucionalidad para su investigación y Siinción desde el lado de la función Judicial.

No obstante, gracias a este fenómeno social y ante el reclamo ciudadano a finales del siglo pasado por resolver esta problemática, se creó, primero, una Comisión Anticorrupción y. luego, en la Constitución de 1998 la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC). La Constitución de 2008 dio un paso aún más significativo al crear la función de Transparencia y Control Social, encargada de establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público por medio de estímulos como la deliberación pública, la formación en valores, la transparencia y la rendición de cuentas (CE, Arts. 207 y 208). Es fundamental desplegar de mejor forma estos preceptos para responder al interés ciudadano. De igual forma, el Estado, en sus distintos niveles, debe luchar por mantener una cultura de transparencia, denunciando a los actores de corrupción ante las instancias pertinentes. Así, desde la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado y las Cortes se deben potenciar los roles autónomos para investigar, determinar y sancionar los casos de corrupción. A su vez se debe adquirir y fortalecer los sistemas informáticos para detección temprana de corrupción, que pueden evitar evasión de impuestos o lavado de activos. A esto se debe incluir al sector privado, ya que la corrupción es un fenómeno que no se limita al ámbito estatal y exige respuestas en un marco más amplio de corresponsabilidad.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión pública, que se respalda, a su vez, en la transparencia de la misma, se impulsó la simplificación de trámites así como la reducción de los costos para la ciudadanía, en miras de mejorar el servicio público. Se simplificaron un total de 407 trámites, ahorrando a la ciudadanía alrededor de US$ 20 millones (SNAP, 2016, 8-9). Sin embargo, está pendiente la modernización y automatización de herramientas de gobierno electrónico; la ampliación del modelo de gestión por resultados: y la ampliación del proceso de simplificación de trámites para Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del Estado que todavía no lo poseen(Senplades, 2017b).

Otro objetivo concretado fue la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual permitió ahorrar recursos mediante procesos ágiles y tecnológicos, convirtiéndose así en un mecanismo de transparencia a través del Servicio Nacional de Contratación Pública; sin embargo, aún queda revisar los procesos de contratación, para generar todavía más transparencia en su adjudicación, lo que repercutirá en mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, los servicios públicos eficientes y de calidad, y la lucha contra la corrupción serán los emblemas del accionar público, de tal manera que se proyecte al Ecuador como un referente de gestión democrática efectiva a nivel mundial.

La soberanía implica el principio de autodeterminación, el cual se encuentra instituido en América Latina por la vigencia de un escenario democrático (Senplades, 2009, 334). En nuestro país, según los resultados del módulo de democracia de la Enemdu de junio de 2016, el porcentaje de población' que considera importante a la democracia es de 81,1%; es decir, aproximadamente 2 de cada 10 ecuatorianos consideran poco o nada importante la democracia, lo que exige el fortalecimiento en la conciencia ciudadana del valor que esta forma de organización social representa en la vida cotidiana.

Gráfico No. 10
Porcentaje de la población que considera importante la democracia

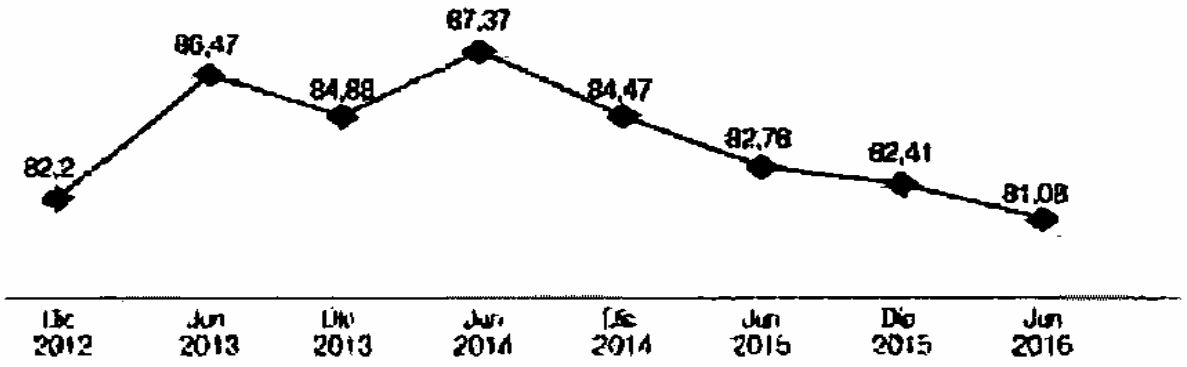

Fuente: INEC-Enemdu (2016).
Elaboración: Senplades.

2SÜJ piiWaciáii entrevistada corresponde si jefe de hogar, cónyuge o iiifomiaiile mayor Je 18 arios.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Por otro lado, la paz interna se refleja, en parte, en el índice de Percepción de Seguridad[29] que entre 2012 ("59.4%) y el 2016 (60.6%) apenas se incrementó en 1.2 puntos porcentuales. Este resultado muestra que los esfuerzos de la Policía Nacional por contrarrestar la delincuencia y reducir el efecto de inseguridad que esta genera. requieren de nuevas estrategias para detectar a los grupos o personas que cometen delitos. Es necesario fortalecer el accionar en temas de prevención y trabajo en territorio e impulsar el uso frecuente de los espacias comunitarios para mejorar la cultura de paz.

En este contexto, el posicionamiento estratégico del país contribuirá a magnificar el potencial turístico. Durante la última década, este sector ha sido un pilar fundamental en la evolución económica del país. La consideradle inversión en proyectos de diferente índole -desde carreteras hasta formación de talento humano especializado- ha permitido activar el movimiento turístico, interno y externo. Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), en 2016 el turismo contribuyó de manera total en 5,15% al PIB del Ecuador, con lo que este rubro se ubicó en cuarto lugar dentro de las exportaciones no petroleras después del banano, plátano y camarón, con USS1 449 millones de ingresos generados en el mismo año; de igual manera, las inversiones de capital fueron USS 1013 millones en el sector turístico y tuvo un superávit en la balanza turística durante los últimos cinco años con un saldo de USS 415 millones a 2016. Según cifras del BCE, en el mismo año, los ingresos por turismo con respecto a las exportaciones de servicios totales fueron de 67.73%, valor superior en 10,2 puntos porcentuales con respecto a 2012 (57,5%).

"Hacer de Ecuador un país de eventos, especialmente en el sector cultura, para que atraigan el turismo y nos posicione internacionalmente. El objetivo es hacer el proyecto rentable para reactivar los sectores turísticos" (Diana Anzuategui, ecuatorianos en el exterior. Portal Plan para Todos).

Para este nuevo periodo de gobierno, el principal reto es el fortalecimiento de la coordinación entre el sector público y privado, para diversificar y mejorar la calidad y la competitividad de los servicios turísticos. El impulso de Ecuador hacia el mundo como destino turístico también exige que las representaciones internacionales fortalezcan los procesos de integración regional y mundial, en correspondencia a los objetivos nacionales de desarrollo.

[29] El promedio de la percepción de seguridad de la población, expresado como porcentaje, indica que los ciudadanos se sienten más seguros en lugares como su casa, barrio, ciudad, espacios públicos y ceñiros comerciales. La población de referencia son personas de 16 años y más seleccionadas aleatoriamente dentro del hogar.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía**

En las distintas mesas de diálogo, la participación ciudadana es una prioridad explícita, al igual que la prolongación de los espacios para la construcción de la política pública y su posterior seguimiento, implementación y evaluación. Entre las principales propuestas generadas por la ciudadanía están: la libertad y el fortalecimiento de la organización social, sindical y su representación en diferentes instancias; la democratización de los mecanismos de participación; la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones; la generación de espacios públicos, urbanos y rurales, de participación; la veeduría ciudadana y el control social de la gestión e inversión pública, y la construcción del poder popular.

Si pretendemos que la ciudadanía esté informada, sea activa y corresponsable de sus decisiones, es necesario desarrollar sistemas de información (cualitativa y cuantitativa), investigación y registro, que permitan el seguimiento y el monitoreo de las políticas públicas, la ejecución del gasto y la priorización de la inversión. Estos mecanismos de corresponsabilidad de la sociedad buscan constantemente el bien común y el sostenimiento de las políticas públicas, en el marco de la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La demanda ciudadana insiste en que hay que mantener un Estado garante de derechos, con capacidad dé regulación, seguimiento y control en aspectos fundamentales como la comunicación, los precios, la transparencia, las compras públicas, el contrabando, las construcciones, las contrataciones, etc. De allí que es necesario mejorar la calidad de las regulaciones y la simplificación de sus trámites; impulsar el desarrollo del talento humano de los servidores públicos; y fomentar una mirada estratégica, técnica y pertinente sobre la nueva infraestructura. Incluso se propone que los servicios básicos y sociales puedan tener una diferenciación entre aquellos que son para familias y aquellos que son para producción, con lo cual se mira críticamente a los subsidios y sus beneficiarios.

La ciudadanía, permanentemente, manifiesta que se requiere la implementación de la política pública a través de Sistemas Nacionales como el de Inclusión y Equidad Social. Asimismo, se plantea el fortalecimiento de los sistemas de protección integral de derechos, incorporando a ellos las particularidades y especificidades poblacionales, de institucionalidad, políticas, servicios y atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. En añadidura, se exige garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de protección especial, sistemas de gestión coordinada e interinstitucional, que estén desconcentrados, descentralizados y tengan pertinencia cultural con los grupos de atención prioritaria.

Por último, es importante resaltar la demanda ciudadana por la coordinación y articulación interinstitucional a escala nacional, pero principalmente en el territorio. Las

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

instancias del sector público del Gobierno Central y de los otros niveles ele gobierno (Gobiernos Autónomos Descentralizados), las otras funciones del Estado, así como las entidades del sector privado, comunitario, social y solidario, académico, deben construir redes efectivas y complementarias de servicios sociales y de fomento productivo.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

Una sociedad activa y participativa, de la mano de un Estado cercano, garantiza la gestión pública democrática. Estos son los componentes fundamentales de un proceso político orientado a la construcción de una sociedad comprometida con el gobierno colectivo de los asuntos públicos. Esto supone que el Estado y la sociedad no se oponen, sino que son partes complementarias y relacionadas, que propician el desarrollo y que acidan para el funcionamiento de la democracia bajo el eje orientador del bien común. Además, el Estado no se compone como una entidad única ni se asocia sol ámenle al Gobierno Nacional.

El Estado reúne al conjunto de entidades* que cumplen sus diferentes funciones (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Transparencia y Control Social) y tos distintos niveles de gobierno, así como sus administraciones (que son modelos de gestión de lo público que integran a todos los servidores y funcionarios, quienes relacionan las entidades estatales con la ciudadanía para la definición de políticas públicas, la prestación de servicios y demás actividades). De aquí que un servicio público meritocrático. profesional, ético y transparente constituye uno de los componentes claves para la administración pública democrática orientada hacia la ciudadanía no como simples usuarios o clientes del Estado, sino como sujetos de derechos y deberes, y agentes corresponsales de su realización.

De igual forma, la sociedad no es un lodo homogéneo. En ella se distingue la sociedad civil (entendida desde las diversas formas privadas o comunitarias en que la ciudadanía se organiza y asocia) de las personas individuales y colectivas, ciudadanas y ciudadanos en su conjunto. Esta sociedad heterogénea tiene diferentes necesidades, intereses y expectativas que necesitan que el Estado garantice derechos y libertades para su realización. Desde esta perspectiva, el Estado es un medio para el alcance de los objetivos de la sociedad y la consecución del bien común. De aquí la importancia de fomentar una adecuada relación entre Estado y sociedad, y propiciar una mejora de las capacidades estatales para cumplir con sus obligaciones, siempre armonizadas con las necesidades sociales, consolidando la participación ciudadana en el sistema democrático, en las políticas públicas y en los mecanismos de control. No se debe olvidar que la existencia del Estado y su aparato público no pueden ser explicados por sí mismos, sino en calidad de representación de las expectativas de la sociedad; la relación entre

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Estado y sociedad es dinámica porque las respuestas estatales se alinean a necesidades cambiantes de la sociedad y, en tal sentido, su labor consiste en dar. respuestas y garantizar los derechos de las personas, individuales y colectivas, en todo momento.

Una adecuada funcionalidad del Estado, consolidada y encaminada al servicio de la ciudadanía, es uno de los propósitos originales de la Revolución Ciudadana. Esta tarea supone diseñar un Estado que supere décadas de inacción frente a los derechos de la mayoría, y sobrepase aquellas prácticas corporativas excluyentes creadas en beneficio de determinados grupos económicos y corporaciones que controlaban áreas estratégicas de la agenda publica, así como aquellas acciones patrimonialistas y clientelares con determinados sectores marginados de la población. En otras palabras, el ejercicio de las facultades estatales, como la rectoría y la regulación, no se abocaba a solucionar los legítimos objetivos nacionales, sino que se centraba en garantizar el andamiaje político, normativo y económico que beneficiaba a grupos minoritarios. A nivel territorial, estas formas de relacionamiento con la ciudadanía se sumaban a la poca intervención estatal que perpetuó el bicentralismo, las inequidades regionales y la denigración de lo público. En conclusión, se vivía un modelo político marcado por la crisis de gobernabilidad, la inestabilidad institucional, la arbitrariedad en el ejercicio de las capacidades públicas y la pugna entre los poderes estatales.

Hoy se cuenta con un sistema político enmarcado en la estabilidad democrática; un Estado cuya representación social de las expectativas ciudadanas ha permitido la gobernabilidad del país. Ya no existen poderes estatales, sino funciones independientes entre ellas, que reconocen que el poder está en el mandante, es decir, en el pueblo ecuatoriano. Se han logrado avances significativos sobre la participación igualitaria de mujeres y hombres, particularmente desde una normativa específica para el efecto, lo que da cuenta de una pauta para seguir trabajando los límites informales de la participación política de las mujeres en general, específicamente en el sistema de partidos, y sin descuidar la participación más amplia en organizaciones sociales. Se ha recuperado el papel del Estado en la planificación y la construcción del desarrollo, posicionando al ser humano por sobre el capital, garantizando la universalización de derechos y delineando estrategias, en el mediano y largo plazo, que dejen atrás acciones reactivas y visiones cortoplacistas para abordar necesidades puntuales y apagar incendios sociales.

Ha sido fundamental el fortalecer las capacidades de las entidades rectoras y gestoras de la política pública, a través de un proceso de diseño institucional que diferenció los roles y responsabilidades de las entidades públicas; se recuperó la autoridad pública en el liderazgo de políticas y objetivos que construyan este cometido y se generaron regulaciones y demás mecanismos para marcar la pauta de las interacciones de los actores sociales y su desenvolvimiento en la sociedad garantizando sus libertades. Esta serie de acciones deben aún ser profundizadas con la generación de estrategias, actitudes y relaciones que se orienten a fortalecer la cercanía y la presencia del Estado en todo el territorio nacional.

En ese sentido, la territorialización del Estado, a través de las estrategias de desconcentración y descentralización, se ha consolidado en políticas nacionales que organizan claramente el ámbito competencial de los niveles de gobierno, que garantizan el acceso de la ciudadanía a servicios públicos sostenibles, a fin de alcanzar una distribución más justa y equitativa de los recursos del Estado: así como un desarrollo

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

equilibrado que considera las particularidades y potencialidades locales, en cumplimiento de los principios constitucionalmente establecidos. A través de estas políticas, se ha buscado fortalecer el empoderamiento y la corresponsabilidad ciudadana a nivel territorial, como elementos fundamentales dentro del proceso de democratización del Estado.

En el período precedente, el Estado se transformó para ser capaz de responder a las demandas de la sociedad, postergadas desde el retorno del país a la vida democrática. En esta nueva fase, el Estado debe mejorar sus capacidades y ser fortalecido para asumir de manera efectiva los nuevos desafíos. Si bien, como resultado de estos diez años de gobierno, se logró recuperar el poder del Estado y ponerlo a] servicio de la ciudadanía, no se logró procesar la totalidad de demandas de los diferentes sectores de la sociedad, aprovechar las acciones y capacidades de la sociedad civil organizada, ni canalizar la participación ciudadana, con lo cual se incurrió en acciones estatales que coparon el ámbito de lo público. En el Estado recuperado de hoy, los imperativos son potenciar su cercanía, calidad y calidez.

La tarea en este nuevo período es dar cabida a todos y reconocer el protagonismo de la sociedad en su conjunto para orientar el desarrollo social. Es imprescindible el desarrollo de una sociedad activa y participad va, que opere a la altura de las, demandas democratizadoras del país. Una sociedad de este tipo requiere el empoderamiento de sus ciudadanos y ciudadanas - mujeres activas desde la participación social hasta los niveles de poder político-, así como la apropiación de formas organizativas al respecto de sus derechos y obligaciones como pautas para su ejercicio político, su participación activa en los procesos de deliberación pública, un profundo sentido de corresponsabilidad en la construcción colectiva del país, el control popular de las decisiones colectivas, la afirmación de la ciudadanía en relación político con el Estado, el respeto y la inclusión en condiciones de igualdad y equidad de las diversidades, y el pleno desenvolvimiento de las libertades ciudadanas. Es importante el énfasis en que las libertades no deben ser concebidas de manera individual ni egoísta, sino como sinónimos de una libertad social, orientada por la primacía del bien común, y que se afirma a través de la realización de cada uno de los miembros de la sociedad.

Es imperioso afianzar la cercanía del Estado a la sociedad, en clave de diversidad y plurinacionalidad. El rol movilizador de la cultura propiciará la participación ciudadana a partir de la diversidad cultural- Es necesario avanzar en la institucionalización de una administración pública democrática e incluyente, que se distancie de toda práctica colonialista y se oriente a partir de principios de gestión participativos, abiertos, transparentes y de corresponsabilidad social; que vea en los ciudadanos a depositarios de derechos y deberes, agentes activos y corresponsales de la gestión de lo público, y que cuentan con el servicio publico como una contraparte profesionalizada y orientada por valores cimentados de servicio y transparencia. Se requiere, a la vez, identificar aquellos ámbitos de institucionalidad pública que aún pueden fortalecerse, como el enfoque programático en los espacios colegiados o el rol estratégico de las empresas públicas en ciertos mercados, entre otros temas. Se advierte la exigencia de un Estado cercano a la ciudadanía, a sus necesidades, demandas y acciones, articulándolas al ejercicio de la acción estatal para facilitar el día a día, a través de la mejora de las normativas y simplificación de las regulaciones conductoras; un Estado que. al operar con y para la ciudadanía, a la vez establezca un diálogo abierto y fructífero, garantice los derechos de todos en la amplia diversidad de identidades, religión, genero y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

orientación sexual, pueblos, nacionalidades, entre otras, junto con un profundo sentido de equidad social.

Afianzar la cercanía entre Estado y sociedad civil supone mejorar el funcionamiento del Estado en su conjunto --Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados-, como el medio donde fomentar un relacionamiento mutuo e incentivar el involucramiento de la sociedad civil en la construcción colectiva de acciones que tengan una incidencia de carácter público. Esto implica asegurar la independencia y la coordinación de las funciones del Estado y de los distintos niveles de gobierno; mejorar el funcionamiento de todos los componentes de las administraciones públicas del país en su conjunto -central y descentralizadas-, y gestionarlos desde un enfoque democratizador que siempre tenga en cuenta las realidades locales.

También implica el general- mecanismos de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, como el derecho a la iniciativa legislativa, los mecanismos de planificación participativa y la cogestión en la prestación de servicios; consolidar las capacidades facilitadoras, mediadoras, integradoras, redistributivas, adaptativas y orientadoras que hacen parte de la gobernanza del Estado -incluidas aquellas medidas de mejora regulatoria y simplificación de trámites para facilitar la vida de la población-, cuyo anclaje reside en el movimiento dinámico de la sociedad. Se debe tener presente en todo momento que el mejoramiento del Estado, y de su relacionamiento con la sociedad civil, no son fines en sí mismos, sino que están sujetos a una finalidad más amplia: la garantía de derechos y la realización de la sociedad.

En suma, a través de este fortalecimiento del relacionamiento entre sociedad y Estado, del reconocimiento del protagonismo de la sociedad, su accionar como el eje orientador de las acciones estatales -pero también del mercado-, y de la mejora del Estado acercándolo a la sociedad, se puede trazar un camino para la profundización democrática de la sociedad ecuatoriana y para lograr concertar y dirigir soluciones colectivas a los problemas de interés público y, de esta forma, decidir entre todos el futuro de nuestra sociedad.

Participación ciudadana y Estado

Las propuestas acogidas desde las diferentes lugares del territorio nacional dan cuenta de la necesidad ciudadana de consolidar la participación de manera inclusiva, en la que confluya la visión de jóvenes, niños y niñas, mujeres, profesionales y estudiantes, trabajando de manera conjunta en espacios rurales y urbanos; promoviendo el diálogo y el debate sobre varias temáticas para el desarrollo nacional. La ciudadanía, por lo tanto, se mira a sí misma corresponsable en cada una de las etapas del ciclo de la política, asumiendo su responsabilidad en cuanto a la generación de propuestas para alcanzar el Buen Vivir establecido en la Constitución, así como en la definición de mecanismos que permitan dar seguimiento al cumplimiento de aquellas propuestas.

En este contexto, la ciudadanía plantea el respeto al orden, democrático y, además, establece que el quehacer del Estado debe regirse por los principios de equidad, eficiencia, calidad y calidez; mejorando tiempos de respuesta y simplificación de los trámites, asegurando la eficiencia de las regulaciones e incrementando su efectividad I en el bienestar económico, social, cultural y organizativo, con orientación hacia la

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

ciudadanía y énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad en todo el territorio.

Existe una mirada hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados como responsables del desarrollo local, que debe ser sostenible y efectivo. Para ello se plantea la gestión efectiva de sus competencias, de numera particular en la prestación de servicios públicos a su cargo (agua, saneamiento, seguridad, vialidad, etc.). Todo ello, además, en el marco de una coordinación adecuada con el Gobierno Central.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de tas políticas públicas.

7.2 Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.

7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.

7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa. incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.

7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.

7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.

7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorial izados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Meros a 2021

- Incrementar de 34.7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.

- Aumentar de 6,6 a S el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Policía Nacional de 6,5 a 6,64 basta 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar el índice de confianza en las Fuerzas Aunadas a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en el Consejo de la Judicatura a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Fiscalía General del Estado a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Defensoría Pública a 2021.
- Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales hasta 2021.
- Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021.
- Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
- Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en él servicio público al ciudadano a 2021.
- Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
- Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.
- Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.
- Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.
- Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
- Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social**

Las mesas ele diálogo relativas al Frenre Anticorrupción concentraron sus propuestas, específicamente, en los temas de transparencia, concentrando sus propuestas alrededor de la reforma regulatoria, principalmente en el control de la contratación pública y en la formación en valores, sobre todo en el sistema educativo.

Esta y otras mesas también desarrollaron propuestas frente a la lucha contra los paraísos fiscales y el desarrollo de instrumentos internacionales para intercambio de información que permitan justicia fiscal. La transparencia en las contrataciones de obra pública, o las del gasto militar, también fueron referidas por la ciudadanía.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema Informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

La agenda pública condensa objetos de atención preferencial a ser atendidos desde la política pública (Meny y Thoenig, 19Ó2). En este sentido, el Programa de Gobierno 20i7-2021 manifestó de manera expresa que "la consolidación de la nueva política supone no dar un solo paso atrás en la lucha contra la corrupción y la impunidad" (Movimientos Alianza PAÍS, 2017, 29).

El satisfacer intereses particulares y dejar a un lado la búsqueda del bien común ha desencadenado a nivel mundial y regional graves problemas de corrupción. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima el costo de la corrupción y delitos relacionados (soborno, robo y fraude fiscal) en alrededor de USS 1260 millones por año, para los países en desarrollo. Además afirma que. si dichos fondos se dirigieran a la población en condiciones de pobreza extrema, se podría incrementar sus ingresos diarios por encima de USS 1.25 por un período mínimo de 6 años.

Ame la magnitud del problema y el perjuicio social que implica, los Estados han incorporado dentro de la Agenda 2030 el "Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas" como el décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de sus metas, se plantea la necesidad de "reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |yj crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles" (Unesco. 2016c).

Ecuador no ha sido ajeno a los casos de corrupción internacional: se involucran empresas que mantuvieron relaciones contractuales con el Estado ecuatoriano desde hace décadas en diferentes niveles e instancias, lo que también implica nexos con funcionarios del mismo Estado.

El Gobierno ecuatoriano, por su parte, ha ratificado su apoyo y compromiso para combatir la corrupción en sus diversas formas, mediante la suscripción de instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Los compromisos internacionales adquiridos concuerdan con la Constitución de Ecuador (2008), la cual asigna dentro del capítulo primero, referente a principios fundamentales, el deber primordial del Estado de "garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción" (CE,2008, art. 3, núm. 8).

El mandato constitucional de lucha contra la corrupción se expande más allá de los deberes estatales y reconoce el rol fundamental de las personas en esta cruzada, definiendo como deber y responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos "administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción" (CE, art. 83. núm. 8).

Al igual que la Constitución, el marco legal asigna diferentes obligaciones y roles a múltiples instituciones dentro de las cinco funciones del Estado, en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción. A pesar de los avances normativos, para erradicar" la corrupción se necesitan ciudadanos y ciudadanas que respeten y hagan respetar las normas, así como instituciones que controlen su cumplimiento y, en caso de que se quebranten, apliquen sanciones. En esta línea, el actual Gobierno Nacional ha declarado como política prioritaria al fortalecimiento de la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Existen múltiples conceptos de corrupción manejados de acuerdo a la coyuntura y época en la que fueron formulados. Al buscar criterios comunes entre los diferentes conceptos, se podría definir a la corrupción como la mala utilización del poder público o privado para favorecer intereses particulares, en detrimento del bien común,

Al analizar es le concepto, es posible identificar a los actores como las personas que toman la decisión de beneficiar intereses particulares; no obstante, en el acto de corrupción es de igual importancia la persona o, en muchos casos, la empresa que influye ilegalmente en dicha decisión para su beneficio. Además, hay que tener presente al actor más importante: la ciudadanía que se ve afectada por estas decisiones.

La corrupción es un problema de todos, derrotarla requiere de un gran pacto nacional que cuente con el respaldo de una sociedad vigilante, informada y participativa, que reconozca la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, tanto públicos como privados.

Debido a la complejidad de este fenómeno, es necesario tomar medidas integrales que ataquen la corrupción desde todos los frentes. Bajo esta premisa, se propone la construcción de una nueva ética social que se fundamente en un pueblo consciente del significado de lo público, al servicio del bien común y de los intereses colectivos, que exija vivir en una sociedad transparente y libre de corrupción. Las exigencias de la sociedad deben reflejarse en leyes, normas y diseños institucionales que promuevan la transparencia, donde se dificulte el comportamiento corrupto y se anulen los incentivos hacia la corrupción. Por último, las normas deben ser respaldadas por instituciones sólidas, con procedimientos claros y eficientes, para detectar, investigar y sancionar' la corrupción.

Es prioritaria la "formación en valores desde los hogares y en coordinación con las instituciones educativas" (Foro Ciudadano - Quito - 2017).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Una sociedad que actúe de manera ética y transparente hará cada día más difícil que la corrupción este presente. La educación en valores es una estrategia de lucha contra la corrupción; por tanto, la educación, la información y la comunicación toman un rol fundamental en un proceso de transformación ética, construido sobre valores que duren para toda la vida, como la transparencia, la honestidad, la solidaridad y el respeto pollos demás.

Para ello, es sin lugar a duda un imperativo contar con información actualizada, pertinente y con la mayor desagregación poblacional y territorial posible. En Ecuador se han logrado significativos avances con el Sistema Nacional de Información (SNI).que busca consolidar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, para llegar a tener un Censo por Registros Administrativos, que mejore la periodicidad en la producción de información, a la vez que reduzca costos considerablemente. La importancia de los registros de población, residencia, catastros y vitales sirve de base para apalancar una nueva estructura en el manejo de información en el país, articulando a su vez la información producida por el Gobierno Central con aquella que proviene de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la sociedad civil. El potencial de este enfoque optimiza recursos y permite tener información con mayor nivel de precisión, tanto para la planificación nacional cuanto para los ejercicios de seguimiento ciudadano a la gestión de lo público.

En esta línea se encuentra la transparencia de la gestión pública y privada. Desde todas las funciones del Estado se han impulsado leyes y procesos que fomentan la transparencia, mediante herramientas que promueven la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas. A pesar de los esfuerzos, es necesario fortalecer estas herramientas para que no exista lugar a la duda sobre la gestión de todas las funciones del Estado en todos sus niveles.

Por otra lado, los esfuerzos públicos serán potenciados con el reconocimiento de la corresponsabilidad en la corrupción desde el sector privado. No existe un corrupto sin un corruptor- Es indispensable que el sector privado se adhiera a este pació nacional, que transparente sus procesos y se comprometa en la lucha contra la corrupción. En el reconocimiento de esta corresponsabilidad, las empresas y el sector privado en general deben adoptar principios y mecanismos que desincentiven la corrupción, que promuevan la competencia justa, la ética e integridad en los negocios, y disuadan de comportamientos corruptos que afectan al bien común, como la evasión y elusión fiscal.

En Ecuador existen múltiples instituciones pertenecientes a diferentes funciones del Estado que cuentan con competencias específicas para detectar, investigar y sancionar la corrupción. La correcta y eficiente coordinación interinstitucional es un elemento capital para mejorar los procesos de detección e investigación, y lograr que dichos casos lleguen a una sanción, evitando de esta manera la impunidad en casos de corrupción.

A pesar de los esfuerzos direccionados a la reforma normativa e institucional desarrollados en los últimos diez años, los recientes casos de corrupción han evidenciado debilidades en el sistema público para combatirla. Por esta razón, es necesario evaluar y proponer cambios que fortalezcan al Estado en la lucha contra la corrupción, con énfasis especial en áreas sensibles como la normativa para la sanción penal, compras y contratación pública, órganos de control, investigación, entre oíros.

La lucha contra la corrupción está definida como una prioridad del Gobierno ecuatoriano. Hoy. la invitación se extiende a lodos los sectores de la sociedad para que

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

participen y apoyen este gran emprendimiento nacional, que empoderará a la ciudadanía, al sector público y privado, para la implementación de procesos efectivos de transparencia y lucha contra la corrupción bajo los principios de ética, corresponsabilidad, participación y control ciudadano.

Nuevo pacto social, corresponsabilidad, diálogo y transparencia

Existe un pronunciamiento ciudadano con respecto al manejo de la transparencia vinculada a la necesidad de la formación en valores desde los hogares, y en coordinación con las instituciones educativas. Se plantea la necesidad de fomentar el desarrollo de principios de honestidad y de participación en una ciudadanía que previene, controla y sanciona conductas relacionadas con prácticas de corrupción. Para ello, se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de veeduría sobre el accionar público, así como garantizar el acceso a la información para lograr este objetivo.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

8.1 Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.

5.1 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de caridad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

8.1 Impulsar medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado.

8.2 Luchar contra la impunidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficacia de los procesos para la detección, investigación, juzgamiento, sanción y ejecución de penas.

8.3 Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.

8.4 Fomentar la transparencia en los sectores privado y popular-solidario, impulsando la adopción de criterios de integridad que fortalezcan los principios de cooperativismo y de gobierno corporativo, para disuadir del cometimiento de actos que atenten contra los objetivas nacionales de desarrollo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Metas a Z021

- Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.
- Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice de Transparencia Publica (Dimensión ciudadana)a 2021.
- Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo**

Algunas de las principales preocupaciones ciudadanas expresadas en las mesas de diálogo se relacionan con el ordenamiento institucional para la implementación de políticas y la operación de control de territorios como zonas fronterizas, marítimas, amazónicas o las Galápagos. Así, se señala la importancia de garantizar la soberanía y la autodeterminación de los pueblos; el desarrollo fronterizo y de las reservas naturales del país; la zonificación de la reserva marina y, con ello, la protección, control y regulación ambiental, económica y de seguridad para enfrentar actividades irregulares, delitos transfronterizos y transnacionales, regulación migratoria, entre otros.

Las propuestas también versan alrededor de la promoción de: una paz sostenible y la prevención de conflictos internacionales al condenar las grandes industrias armamentistas; la vigencia del derecho internacional como norma de conducta entre Estados, y la promoción de un marco institucional de justicia internacional. En esta misma línea, se propone la promoción y el fortalecimiento • de los sistemas institucionales internacionales de derechos humanos, así como garantizar el seguimiento y cumplimiento de los instrumentos, acuerdos y convenios internacionales, de sus recomendaciones y observaciones, promoviendo además participación y representación ciudadana.

En el mareo de la integración regional y de la ciudadanía universal, que implicaría, entre otras cosas, la libre movilidad (al menos en la región), se propone la promoción de la institucionalizad para garantizar dichas iniciativas internacionales, de integración y de cumplimiento de-acuerdos e instrumentos internacionales.

Finalmente, se han planteado propuestas para la protección del patrimonio natural y cultural; la promoción de la identidad y cultura ecuatoriana, junto con la promoción de mercados internacionales para exportación de productos, bienes y servicios culturales y patrimoniales; el desarrollo de la oferta turística nacional, el turismo receptivo y comunitario, vinculando los saberes y conocimientos de las comunidades en los procesos turísticos; y la promoción de industrias culturales.

Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional.
Sistema Informático de seguimiento-Senplades.

Fundamento

Ecuador ha buscado insertarse estratégica y activamente en el orden internacional, privilegiando la integración soberana de los pueblos. La Constitución (2008) establece que la integración es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

su autodeterminación en materia política, económica v financiera, alimentaria, cultural v ambiental (CE. 200S. art. 423)[3Q].

La inserción estratégica internacional es la forma en la que el país participa en los diferentes espacios regionales e internacionales, donde se influencia las decisiones y direccionamientos del desarrollo de los países. Ecuador busca la superación de relaciones internacionales asimétricas y la consolidación de un entorno internacional favorable para el comercio, la defensa de la soberanía, la protección de los derechos humanos y de la naturaleza.

En el marco internacional de condiciones estructurales inequitativas, donde los proyectos de integración se desarrollan, Ecuador respalda espacios políticos regionales (Unasur, Celae, ALBA, CAN) que consolidan posiciones comunes de tos Estados parte. La participación en estos espacios permite promover proyectos regionales y defender intereses comunes de los pueblos, partiendo de sus enormes potencialidades y capacidades. En este escenario, la soberanía es una condición esencial para la integración.

Esta visión de integración es necesaria para mantener y construir relaciones de paz, solidaridad, convergencia política y complementan edad en la región. Uno de los fines del Estado ecuatoriano es garantizar el derecho a una cultura de paz y seguridad integral para sus habitantes, cuyo enfoque abarque simultáneamente todos los ámbitos y las relaciones del ser humano y del Estado.

La cultura de paz proyecta internacionalmente las políticas públicas en favor de la garantía y goce pleno de derechos al interior del país. En este sentido, se guarda coherencia mediante la adhesión a marcos institucionales y normativos supranacionales que salvaguardan la soberanía y la paz, la gobernabilidad y la democracia. En

En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a: I. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria: la adopción de una política económica internacional común: el tomento ele políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado. 2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentadle del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable: la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua: la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria. 3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad. 4, Proteger y promover la diversidad cultural. el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales. S, Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de tos refugiados: y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio. 6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región. 7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumento[1]? internacionales de integración regional.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

consecuencia, la justicia -en su sentido más amplio- trasciende el ámbito nacional ante problemáticas crecientes, transnacionales o supranacionales. Es necesario fortalecer los mecanismos conjuntos y articulados de justicia en ámbitos como la lucha contra la impunidad, la evasión fiscal, fuga de capitales, la violación de derechos humanos y de la naturaleza por transnacionales, la eliminación de toda forma de violencia, la prevención, protección, respuesta y remediación ante fenómenos adversos de origen natural o antrópico. Se reconoce, entonces, la importancia de activar una red amplia de relaciones estratégicas y solidarias en el plano multilateral y bilateral, que garanticen sus propósitos.

La dimensión territorial de la soberanía nacional y la proyección de relacionamiento regional y mundial se han consolidado con la adhesión del país a la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) y la fijación de las fronteras marítimas y terrestres. La determinación exacta de los límites marítimos entre Ecuador, Costa Rica, Colombia y Perú permite, además, el aprovechamiento de una mayor Zona Económica Exclusiva (ZEE) en el área adyacente a las islas Galápagos, así como en la extensión de aguas del territorio continental. En este marco, se requiere mantener la presencia del Estado y de la sociedad en todo el espacio nacional -continental, insular, marítimo, aéreo, ultramarino y espacial, además del espectro radioeléctrico—, así como garantizar la defensa y protección de nuestros recursos estratégicos.

En materia de derechos humanos, Ecuador se reconoce como un Estado constitucional de derechos y justicia, cuyas obligaciones principales son promover, garantizar y respetar los derechos humanos. Así, la Constitución (2008) estipula el reconocimiento favorable de derechos sobre cualquier norma jurídica o acto del poder público.

Ecuador ha ratificado la mayoría de convenciones internacionales de derechos humanos y colabora de manera abierta con los procedimientos especiales derivados, cumpliendo con la presentación periódica de informes ante los respectivos comités de los Tratados, y se empeña en incorporar sus observaciones, así como aquellas provenientes de los procedimientos especiales, y las recomendaciones y compromisos voluntarios del Examen Periódico Universal. Este avance ha sido reconocido internacionalmente, porque garantiza los derechos humanos del país, hecho que fue plausible durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal de la ONU. De igual forma, Ecuador-mantiene abierta la colaboración permanente con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus diferentes instancias y organismos.

El cumplimiento de estos mandatos y compromisos le han permitido al país posicionarse como referente en la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente en lo relacionado con las personas con discapacidad, así como con aquellas personas en situación de movilidad humana; logrando, inclusive, ampliar su ámbito al demandar el reconocimiento de la responsabilidad que tienen las empresas transnacionales en su ejercicio y protección. Ecuador lidera la iniciativa para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre transnacionales y derechos humanos; se ha convertido en un referente en materia de movilidad humana, que atiende a las poblaciones inmigrantes y emigrantes con políticas públicas generales -que benefician al conjunto de la población sin discriminación por situación migratoria-y específicas-para llegar con una atención precisa a problemáticas puntuales.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La promoción de la paz, la soberanía y la integración permite un enlomo favorable al cumplimiento de [os Objetivos Nacionales de Desarrollo, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda internacional. En este sentido. Ecuador ha consolidado líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo, en especial la cooperación Sur-Sur, que plantea una relación entre pares, con realidades y necesidades similares, particulares y concretas.

Asimismo, se busca avanzar en la di versificación de mercados de destino y oferta exportable con valor agregado, para posicionarse como un país exportador de bienes y servicios de calidad, diversificando destinos y productos, apoyando a pequeños y grandes productores y fortaleciendo esquemas de comercio justo y equitativo. A la par, el país se ha posicionado como destino turístico de excelencia, sostenible y de calidad, por lo que se debe impulsar la oferta turística nacional. Como parle de esta estrategia, Ecuador fomenta, preserva y promociona el patrimonio natural y cultural, el conocimiento, las artes y la creatividad.

Por otra parte. Ecuador se presenta al mundo como un destino amigable y seguro para la inversión nacional y extranjera. En este marco, la promoción del país es una estrategia que aporta a la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y que permite la garantía de derechos para una vida digna.

En el último decenio, las exportaciones petroleras ecuatorianas mantienen en promedio el 52% del total exportado. No obstante, en los dos últimos años, la participación de las exportaciones no petroleras aumentó, como resultado de una fuerte caída del mercado petrolero, que ha cambiado la composición de las exportaciones en una relación de 66% no petrolero, versus 34% petrolero, respecto del total exportado cube 201 5 y 2016.

Es fundamental impulsar políticas que consoliden la sustitución de importaciones, fortalezcan la oferta exportable, promuevan la di versificación de las exportaciones de bienes, servicios, y mercados, así como la inversión productiva, para reducir la vulnerabilidad ante choques externos, como la caída de precios de petróleo.

En el Objetivo 9, se plantea aprovechar y potenciar las capacidades desarrolladas y fortalecer el posicionamiento estratégico y soberano de Ecuador en el contexto regional y mundial, en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, y de la conservación y aprovechamiento sostenible de su riqueza patrimonial natural y cultural. Por tal razón, se propone crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, comerciales, turísticos, ambientales, académicos y culturales.

En el ámbito bilateral. Ecuador ha vigorizado un relacionamiento regional como zona de paz. en particular con Colombia y Perú, articulando sociedades de frontera en dinámicas comunes que logren mayores niveles de desarrollo. La firma e implementación de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como el impulso que Ecuador está realizando como mediador del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional $(ELN)_T$ ratifican el compromiso de Ecuador por la vinculación intrínseca entre paz y desarrollo. El proceso de paz ha contado con el decidido apoyo de Ecuador. Los resultados alcanzados, sin embargo, no son un cierre: al contrario, llaman a un trabajo colaborativo binacional frente a los escenarios y sus efectos en la zona fronteriza. Ecuador está presto a seguir colaborando en los procesos de paz. El interés es encaminar procesos binacionales sociales, políticos, económicos y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

culturales donde la diversidad cultural, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo entre los pueblos y las culturas, se transformen en elementos indispensables para la paz y la seguridad y que, de la misma forma, se traduzcan en beneficios mutuos con perspectivas constructivas que, ante todo, recuerden la centralidad del ser humano y la naturaleza.

Soberanía, inserción estratégica y proyección internacional

En los procesos de formulación del Plan, el interés de la ciudadanía estuvo enfocado en lemas relacionados a la promoción de una cultura de paz y seguridad, incluyendo la premisa de proteger la soberanía territorial, la integración regional y afianzar las relaciones con los países vecinos. La presencia activa de Ecuador en espacios internacionales cobró fuerza en los espacios de participación, proponiendo mecanismos específicos de relación-amiento con otros países que permitan el desarrollo económico, comercial y cultura} del país.

Sobresalen, de igual manera, los planteamientos enfocados en garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana, tanto aquellos que se encuentran en el país, como aquellos que se encuentran en el exterior.

El posicionamiento del país en el mundo -su promoción- resulta de interés de la ciudadanía. Al respecto, se plantea que el turismo sea la base de la economía nacional, por lo que se deben emprender acciones para fomentarlo. Aquí se insiste en la necesidad de la corresponsabilidad de todos los actores en los diferentes niveles de gobierno, así como en el sector público y privado.

Sistematización de Foros Ciudadanos-Senplades

Políticas

9.3 Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.

9.2 Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementan edad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.

9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.

9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

Metas a 2021

- Liberar al país de minas terrestres conocidas en la frontera común Ecuador-Perú del 80% al 95% a 2021.
- Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762. para 202 1.
- Incrementar el número de turistas de 1.4 millones a 2 millones de personas para 2021.
- Ampliar la Plataforma Continental Ecuatoriana más allá de las 200 millas náuticas, incrementando el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de 4.82% a 66,67% a 2021.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USS 1.4 mm a US$2.5 mina 2021.
- Incrementar el cumplimiento de compromisos, binacionales de 72.1% a 75%. para 2021.
- Incrementar las atenciones, a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.
- Mejorar el resultado de la Balanza Comercial no Petrolera con países vecinos para 2021.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

*** Intervenciones emblemáticas para el Eje 3**

Las intervenciones emblemáticas propuestas para el tercer eje de este Plan buscan la promoción de una sociedad más activa y participativa, fomentan la articulación entre lo público, lo público no estatal y lo privado, así como el fortalecimiento de la gestión pública a fin de promover un Estado cercano más incluyente, que brinde servicios de calidad con calidez.

1. Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción

La corrupción es un fenómeno social, político y económico que deteriora el tejido ciudadano e institucional. El Gobierno Nacional declaró la lucha por la transparencia y contra la corrupción como una política prioritaria, ratificando el compromiso para combatirla en sus diversas formas; impulsando una nueva ética social y el empoderamiento de la ciudadanía basado en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la participación, la equidad y la justicia social, como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.

Esta intervención promueve la implementación de procesos efectivos de transparencia en los sectores público y privado, así como acciones concretas para la prevención, investigación* control y sanción de la corrupción. Esta intervención será posible con las acciones coordinadas y articuladas entre el Frente de Lucha Anticorrupción, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, el Ministerio del Interior, la Unidad de Análisis Financiero y Económico*, las funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, el Ministerio de Educación y la sociedad en su conjunto.

2. Calidad y calidez en los servicios

El Estado debe garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, cuyas propiedades y características garanticen el cumplimiento de sus derechos, así como las necesidades y expectativas ciudadanas. En este período se procurará no solo la ampliación, sino la mejora de la calidad y la calidez de los servicios que presta el Estado en todos sus niveles, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad con la sociedad civil.

La calidad y calidez en los servicios públicos no solo depende de la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo, otras funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, sino de todas las organizaciones que forman parte de la institucionalidad del Estado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Estrategia Territorial Nacional

A través de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) identificamos las necesidades de nuestra gente en cada parte del Ecuador, para definir qué hacer, dónde hacer y cuáles son los responsables de cada acción que se ejecuta en el territorio, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.
La ETN aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo,
Considerando las particularidades de cada territorio.

Estrategia Territorial Nacional (ETN) mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este: la ETN implica la construcción de lincamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial. Estas tendencias responden a una necesidad de dar seguimiento permanente a las políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos en referencia a los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio. Es por ello que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituyen parte de un proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases de formulación y alineamiento a partir de procesos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación. El objetivo es orientar las intervenciones hacia una mejor calidad de vida de la población, mediante la definición de políticas, programas y proyectos de aplicación en el territorio, que contribuyan a una asignación equitativa y transparente de los recursos públicos.

- **Características actuales del Sistema Territorial Ecuatoriano**

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental marcada polla presencia de la cordillera de los Andes, otra insular, que corresponde al archipiélago de Galápagos, y la plataforma marina. Al considerar estos tres grandes espacios geográficos nacionales, se puede estimar la superficie[11] (INEC, s/a: Instituto Oceanográfico de la Armada. 2016) de Ecuador en 1362810.25 km^2.

Ecuador continental

La ubicación geográfica de Ecuador en el contexto global y regional ha permitido la configuración de una diversidad de espacios naturales. Resalta la ubicación del territorio ecuatoriano respecto a la zona tropical: se encuentra atravesado por la línea ecuatorial, donde interactúan corrientes marítimas regionales, sistemas de circulación atmosférica y procesos geotectónicos globales. Estos macrofactores naturales y otros de interés a nivel local han permitido modelar, en conjunto, una diversidad de pisos climáticos asociados a una heterogeneidad de relieves, que influyen en la configuración de alrededor de 87

31 Ecuador continental tiene una superficie de 202826 km2. Al incluir la superficie terrestre de las islas Galápagos se llega a estimar una superficie de 270670 km2 (INEC. s/a. [Mapa político administrativo, 2013]). Se añade el espacio marítimo con una superficie aproximada de 1002140,25 km (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2016).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

ecosistemas en la porción continental (Ministerio del Ambiente, 2013)[J]", Todos estos ecosistemas cumplen con diversas funciones para el mantenimiento de la vida y el desarrollo de las actividades humanas.

A breves rasgos, a continuación se describen las ecorregiones'" determinantes en la configuración del espacio natural de Ecuador:

Región Sierra La característica fisiográfica principal de esta región es la gran barrera montañosa de la cordillera de los Andes, con un ancho aproximado de 100 a 150 km aproximadamente, y con alturas absolutas que llegan hasta los 6310 m.s.n.m., altura correspondiente al volcán Clhmborazo. La parte Norte, que va aproximadamente desde la frontera con Colombia hasta Riobamba, se conoce como la Avenida de los Volcanes. Estos edificios volcánicos configuran dos cordilleras: Occidental y Oriental. Estas cordilleras, en su interior, forman las hoyas interandinas, separadas entre sí por los nudos que se forman por la unión entre las dos cordilleras.

En la parte central, desde Riobamba hasta Zaruma, las cordilleras no son tan majestuosas como al Norte, no tiene volcanes recientes, el relieve está suavizado. El ancho aquí es aproximadamente de 40 km, también los valles- y depresiones en su interior pierden nitidez, al contrario de lo que sucede en la parte Norte. Hacia el Sur, desde Zaruma-Saraguro, hasta Perú, la cordillera occidental va perdiéndose y se nota una transición con relieves más suaves hacia la costa; la cordillera oriental sí se prolonga hasta Perú, pero con una baja considerable de altura, aproximadamente hasta los 2500 m.s.n.m.

Región Costa Se localiza entre el perfil costanero y la cordillera de los Andes; su ancho varía al Norte aproximadamente entre los 100 km, la parte central de 180 km y al Sur apenas una franja entre 20 y 40 km; las alturas máximas oscilan entre 500 y 800 m.s.n.m. Hacia el Norte (Esmeraldas), las alturas varían entre 200 y 600 m.s.n.m., que corresponden a una amplia cuenca que se abre hacia el Océano Pacífico. En la costa central destacan las cordilleras de Mache Chindul y Chongón Colonche, con alturas máximas de S00 m.s.n.m. y, a sus lados, pequeños relieves colinados. También se encuentran llanuras aluviales que corresponden a las zonas de inundación en la Costa.

Región Amazónica Representa casi la mitad del territorio ecuatoriano continental y está constituida por una parle subandina: desde el levantamiento en Napo hacia el Sur destacan las cordilleras

[32]**Según el Sistema Nacional de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador se distinguen 87 ecosistemas. Estos se identifican mediante la utilización de criterios fisonómicos, ecológicos y florísticos, en combinación con variables biogeográficas y bioclimáticas (Ministerio del Ambiente, 2013, 10)**

[33] Las ccorregiones mantienen características macro de geoformas representadas por geoestructuras. clima regional o sub regional, y grandes categorías de cobertura vegetal natural o antropogénica. Estas ecorregiones, cartográficamente son representados a escala 1:1000000 (IEE, 2015,46).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

del Cutucú. con alturas máximas de 2000 m.s.n.m., y del Cóndor, con alturas aproximadas de 3300 m.s.n.m. hacia el sur de Zamora. Desde el sector de Puyo, donde existe un gran cono de esparcimiento, hacia el Este, los relieves son más bajos, representados por llanuras y colinas bajas; las alturas oscilan entre los 300 m.s.n.m. aproximadamente. Destacan también en esta región relieves colmados hacia la parte oriental de la Amazonia, como grandes extensiones y valles a lo largo de los cauces de los ríos, pantanos y varias zonas inundadas.

La diversidad y complejidad del sistema natural de Ecuador puede ser sistematizado de mejor manera a escala de paisaje[1] .Estas unidades de análisis representan al medio biótico y abiótico, como una estructura dinámica, diversa y multidimensional. A escala nacional, el estudio jerárquico que caracteriza a los paisajes determina el sostenimiento de las actividades humanas, tanto en sus formas de ocupación como en el aprovechamiento de los recursos naturales (IPGH/ORSTOM, 1997a, 14). En este sentido, la zonificación paisajística subdivide al territorio ecuatoriano en zonas homogéneas, caracterizadas por la interacción **e** interdependencia de estratos rocosos, tipos de suelos y pisos climáticos que definen diversas formas del relieve (IEE, 2015. 33).

Mapa No. 4
Paisajes Naturales del Ecuador (relieves continentales terrestres)

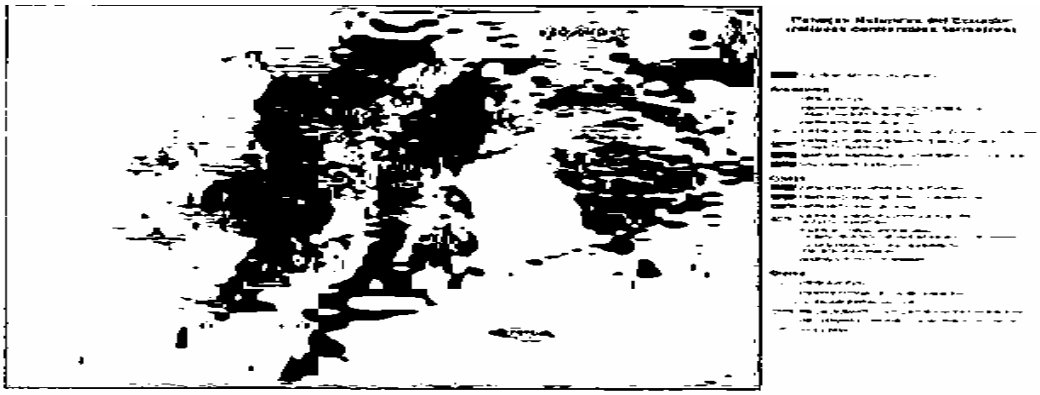

eme: Adaptado de IEE (2015),
aboración: Senptades.

[14]Las ecorregiones mantienen características macro de geoformas representadas por geoestructuras, clima regional o subregional, y grandes categorías de cobertura vegetal natural o antropogénica. Estas ecorregiones, cartográficamente son representados a escala 1:1000000 (IEE. 2015,46).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Galápagos o región Insular

Constituye todo el sistema de islas del archipiélago, caracterizado por su génesis volcánica (tipo escudo) de acción directa de zonas de divergencia marítima (fosa) o "punto caliente" en el mar, que emite varias capas de lava desde el lecho submarino hasta que emergen a la superficie y forman islas e islotes. Se encuentra localizado aproximadamente a 1 000 km de distancia del continente, con una superficie terrestre de 7 844 km^2; está compuesto actualmente por 13 islas grandes con superficies mayores a los 10 km^2, 5 islas entre 1 y 10 km^2, y aproximadamente 216 islotes de menor tamaño. La altitud varía entre los 0 y los 1660 m.s.n.m., que registra el volcán Wolf (Isabela).

En el caso de Galápagos, en la ETN se tiene una consideración especial debido a sus cualidades ambientales. Las islas constituyen un entorno más frágil en lo referente a las dinámicas naturales y humanas. Aproximadamente el 97% del archipiélago forma parte del Parque Nacional Galápagos, únicamente el 3% corresponde a zonas colonizadas que se ubican en Puerto Villamil (Isabela), Puerto Ayora (Santa Cruz), Puerto Baquerizo Moreno (San Cristóbal) y Puerto Velasco Ibarra (Floreana). Aquí también se encuentra la Reserva Marina de Galápagos, con 138 000 knr aproximadamente.

Mapa No. 5
Mapa Base Islas Galápagos

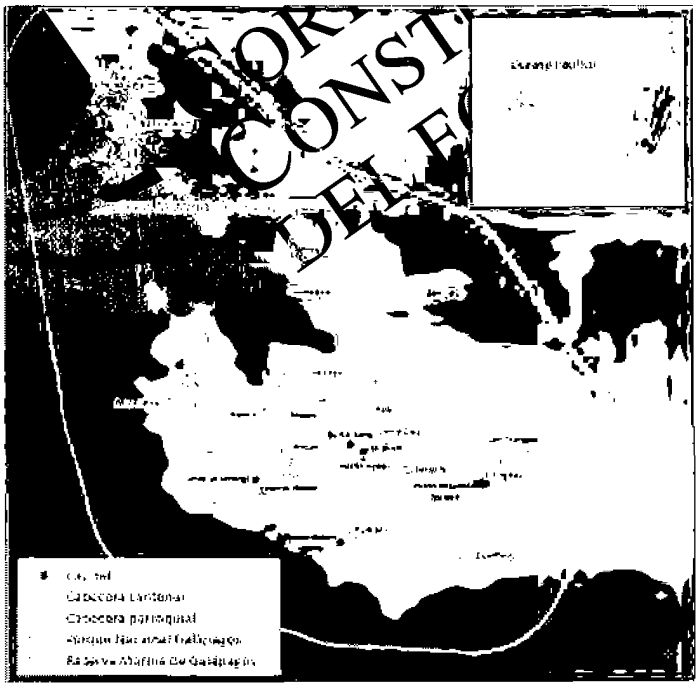

Fuente: Ingala (s/a); Ministerio del Ambiente (2015a); TheNatureConseivancy (2006); Instituto Geográfico Militar (2017); NASA (2004). Elaboración; Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Territorio marino-costero

El territorio marino-costero tiene una superficie aproximada de 1 092 140,25 km" aproximadamente; es decir, 5,3 veces superior al territorio terrestre. En Ecuador, los espacios marítimos jurisdiccionales' son: aguas interiores; el mar territorial; zona contigua y, zona económica exclusiva, cuya anchura no puede exceder las 200 millas contadas a partir de la línea de base (Decreto Ejecutivo 1238, 2012).En esta zona, el Estado tiene derechos de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales disponibles.

Por las características geológicas, existe la posibilidad de expansión de la plataforma de Galápagos más allá de las 200 millas; para ello, Ecuador debe presentar información técnica a la Comisión de Límites de Plataforma Continental (CLPC), en la cual se debe demostrar que la plataforma no es parte del océano profundo; es decir, que tiene continuidad geológica, definición del pie del talud, espesor de sedimentos y coordenadas del límite exterior de la plataforma extendida (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2017; IRD el al.. 1999).

Mapa No,6
Áreas potenciales (azul claro) de expansión
de la plataforma marina de Galápagos

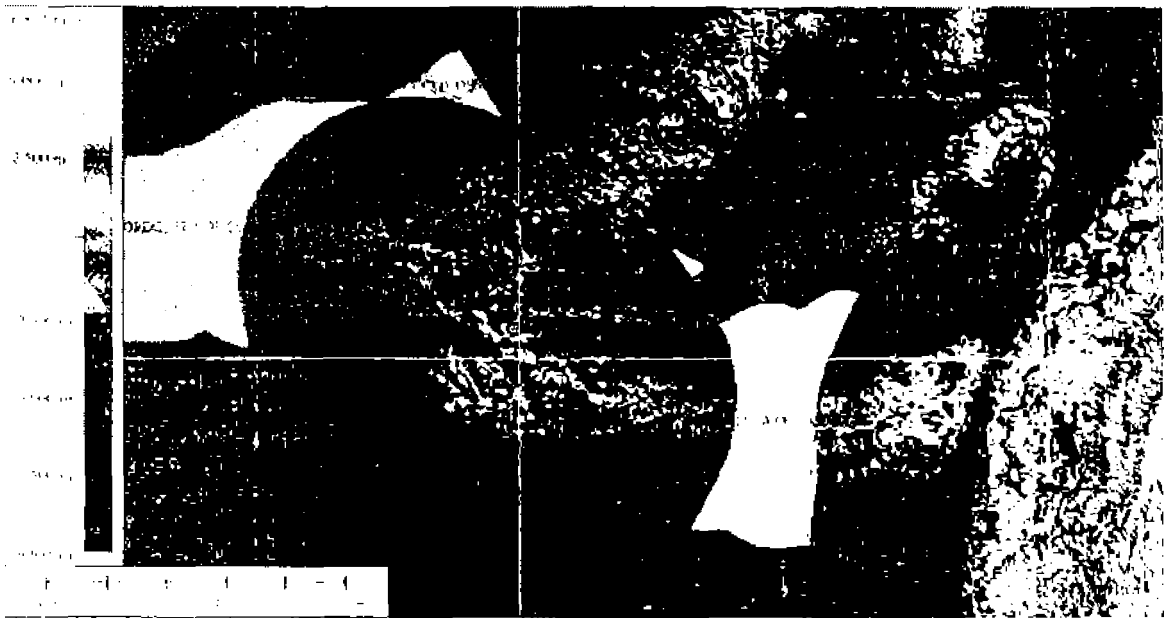

Fuente: Consejo Nacional del Derecho del Mar eral. (2009a).

Zonificación **del espacio** marítimo **definida en la** Convemar. Ecuador ratifica **su adhesión el 15 de julio de 2012. Decreto** Ejecutivo 1238, publicado **en R.O. No. S57 de 26 de diciembre de 2012.**

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Síntesis del modelo territorial actúa?[6]

En términos sociales, la pobreza multidimensional muestra una mayor severidad en las provincias de la Amazonia. Esto se da en zonas donde históricamente ha existido una mayor población indígena y donde existen mayores dificultades para la dotación de servicios básicos y sociales por la gran dispersión de la población; sin embargo, la medición de la pobreza en estas zonas debe ser analizada con algunas consideraciones (principalmente culturales) que no empatan necesariamente con la forma estandarizada de definir pobreza.

Las provincias de Esmeraldas (especialmente al Norte). Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo presentan valores altos de pobreza multidimensional, superior al promedio nacional para el año 2016 (16,9%).Adicionalmente, estas también registran mayores problemas de sobreutilización de suelos, contaminación del recurso hídrico y deforestación. De la mano con una producción primaria consolidada, estos factores han afectado el desarrollo productivo y el mejoramiento de ingresos para la población.

Por su parte, las provincias de Manabí y Los Ríos también presentan niveles de pobreza multidimensional por encima del promedio nacional, en especial en las zonas de las vertientes de la cordillera y las cordilleras costaneras, donde se evidencia también problemas serios de contaminación del recurso hídrico, sobreutilización, deforestación y déficit hídrico, que pueden ser explicados por el predominio de sistemas de producción agropecuaria de subsistencia, en los suelos pobres que son sobre exigidos.

En las provincias de Cañar, Azuay y Loja existen también niveles de pobreza multidimensional por encima del promedio nacional, con presencia de contaminación del recurso hídrico (especialmente asociada a la producción agropecuaria y minera en la zona occidental de estas provincias), sobreutilización, deforestación y déficit hídrico. El elevado déficit hídrico y la escasez de suelos aptos para la agricultura intensiva en estas provincias generan niveles de producción bajos que repercuten directamente en las condiciones de vida de la población.

A pesar de que provincias como Guayas, Carchi y Santa Elena presentan niveles inferiores en general, al compararlas con el promedio nacional es visible que poseen zonas en las que se evidencian mayores carencias sociales, como, por ejemplo, Tenguel, Yaguachi, Playas, Anconcito y la frontera con Colombia.

En la provincia de Galápagos, el índice de Pobreza Multidimensional es relativamente bajo, sin embargo, existe una cobertura heterogénea de agua por red pública debido a la inexistencia de fuentes de agua superficial (en especial en las islas Santa Cruz e

[36] El detalle del análisis territorial se presenta en el Anexo disponible en la página web www.senplades.gob.ec
[37] En concordancia con la nueva tendencia establecida por Naciones Unidas para la medición de la pobreza, se ha utilizado el índice de Pobreza Multidimensional (IPM)37, que define umbrales mínimos que implican un estado de vulneración de derechos de los individuos: agrupacuatrodimensiones: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Isabela), una baja cobertura de servicio de alcantarillado (22%) y la prevalencia de desnutrición crónica para niños menores de 2 años (23%).

Asimismo es necesario señalar que, en este panorama estadístico. los datos no reflejan la situación actual de las provincias de Esmeraldas y Manabí. que fueron duramente afectadas por el terremoto ocurrido el pasado 16 de abril de 2016. Este hecho tuvo consecuencias serias para la cobertura de servicios básicos, el acceso a empleo y las condiciones de hábitat y vivienda, por lo que se estima que haya reducido significativamente la calidad de vida de la población que habita en estas zonas.

Mapa No. 7
índice de Pobreza Multidimensional
para el año 2016

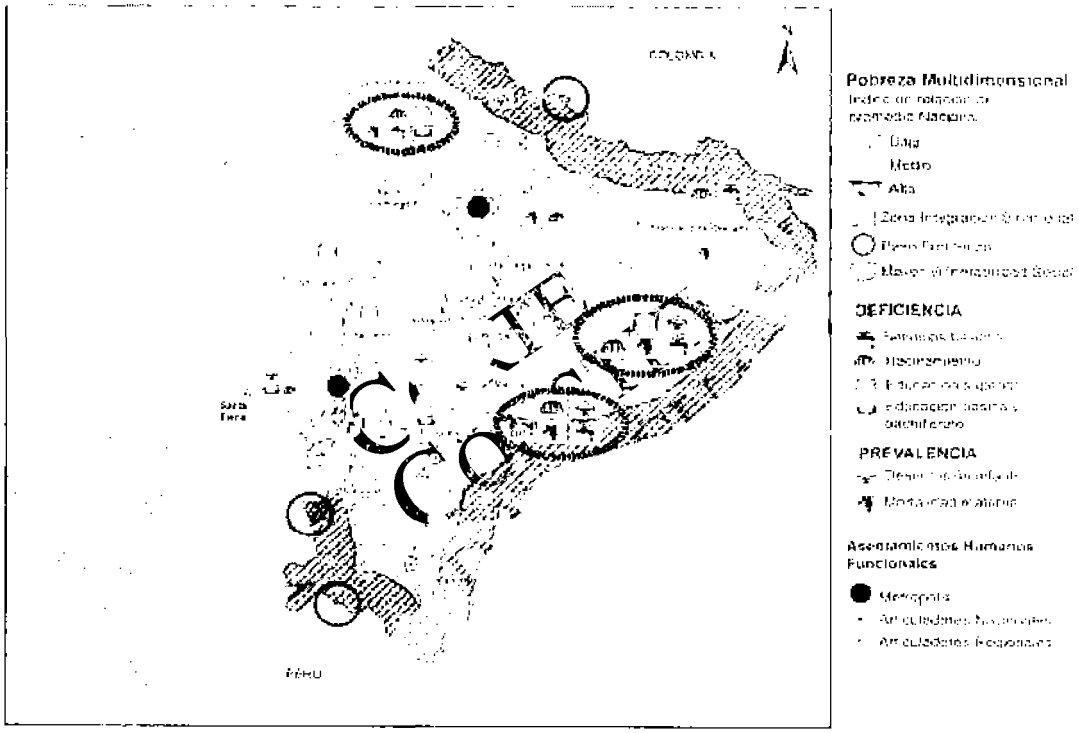

Fuente: INEC (2010c. 2014, 2016a); Ministerio de Salud Pública (2012b); MAE (2016c); Senplades (2016a). Elaboración: Senplades

En el país, la población predominante es mestiza, hispanohablante (82,2% del loial de habitantes). En el mismo territorio cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos, algunos de ellos con lenguas propias. Particularmente, en las zonas de integración fronteriza habitan 11 nacionalidades y pueblos indígenas, de los cuales 7 son trasfronterizos: Shuar. Achuar. Shiwiar. Andwa, SiekopaM, Sápara y Kichwas. ubicadas hacia la Amazonia. La población indígena llega a un 8%, seguida por la población afroecuatonana (4,3%) y por la montubia (3.8%). Los afroecuatorianos están concentrados fundamentalmente en toda la provincia de Esmeraldas y en los cantones de Guayaquil (provincia del Guayas), Ibarra (provincia de Imbabura) y Mira (provincia del Carchi). La población montubia, por su parte, se concentra prioritariamente en la

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

provincia de Los Ríos, así como en Guayas y Manabí. Los pueblos y nacionalidades indígenas están presentes en la mayor parte de la región amazónica y en la sierra norte y centro (Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Cañar). Existe también un alto número de población afrodescendiente e indígena en las ciudades de Quito y Guayaquil, mucha de ella proveniente de migraciones internas.

Mapa No. 8
Distribución de la población
por autoidentificación predominante 2010

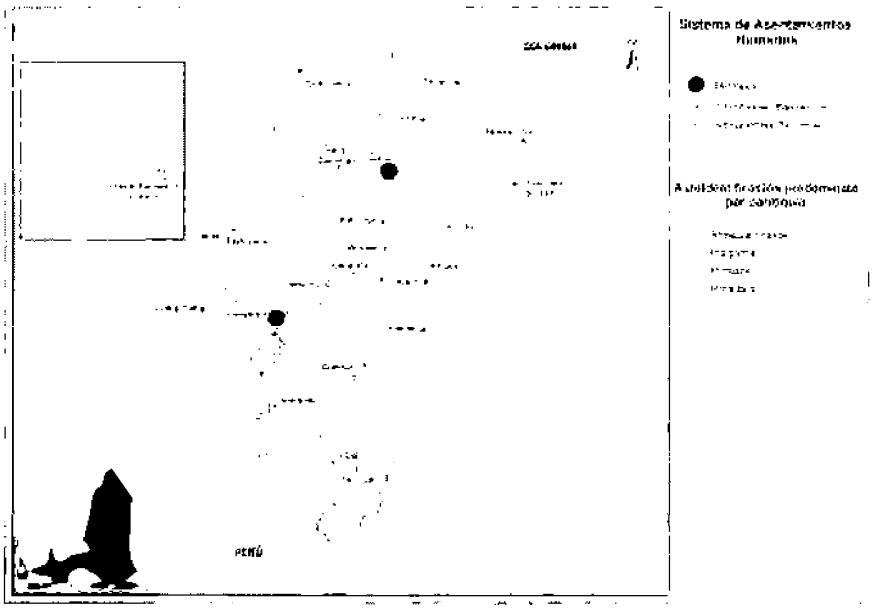

Fuente: INEC (2010). Elaboración: Senplades.

La plurinacionalidad e interculturalidad del país son factores relevantes en la planificación territorial: en comparación con la población mestiza, la incidencia de la pobreza es mayor sobre los grupos humanos mencionados. La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta 2 veces más a los hogares indígenas y 1,39 veces más a las familias afroecuatorianas, en comparación con aquellas de origen mestizo. En cuanto a la pobreza extrema, hay una incidencia 2,92 veces mayor en los hogares indígenas y 1,52 más alta en los hogares afroecuatorianos. en contraste con las familias mestizas (Senplades-Setep, 2014, 33). Esto implica que estas poblaciones tienen un menor acceso a educación, a una vivienda digna con disponibilidad de servicios básicos y presentan alta dependencia económica dentro del hogar.

En términos productivos, a nivel nacional se identificaron cuatro espacios diferenciados en función de los índices de producción primaria, secundaria y terciaria.

La primera categoría: "Desarrollo industrial en crecimiento con servicios terciarios especializados" se encuentra marcada por la bicefalia histórica entre las mayores ciudades del país -Quito y Guayaquil-, las cuales marcan el desarrollo en industria, manufactura y servicios especializados.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

La segunda categoría se denomina "Desarrollo primario consolidado con enclaves industriales básicos y/o turísticos" y se caracteriza por tener un nivel de diversificación primaria productiva elevada y consolidada, lo cual permite incursionar en niveles básicos de industrialización, manufactura y/o turismo. Esta dinámica económica va acompañada de mayores servicios e infraestructura, como logística y una adecuada red de transporte multimodal que permite dar fluidez a las diferentes actividades productivas. Por estas y otras razones, el espacio comprendido entre las tres mayores ciudades del país (Quito, Guayaquil, Cuenca) se encuentra en esta categoría; algo que en gran medida se debe a las facilidades logísticas y estructurales que impulsan el engranaje económico-productivo. En otros sectores del país, en cambio, existen enclaves industriales o turísticos puntuales, los cuales modifican de a poco la dinámica económica y territorial. Ejemplos de esto son: la refinería de Esmeraldas y el turismo de Atacames al Norte del país, el procesamiento de productos del mar en Manta, el turismo de las costas de Macabí y la infraestructura de extracción, transporte y refinamiento de crudo en las provincias de Sucumbíos y Orellana.

Lina tercera categoría establecida como "Bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos" se encuentra en la mayor superficie del territorio nacional. Tiene una gran presencia en la zona norte del país -exceptuando la ciudad de Quito y su ámbito de influencia- y en el entorno petrolero circunscrito principalmente a las ciudades de Nueva Loja, Francisco de Orellana y Shushufindi. En este gran espacio se identifica la primacía del sector primario con puntales productivos como la palma africana, distribuido en varios cantones de Esmeraldas hasta los alrededores de Santo Domingo; hacia el Sur. en Manabí tienen especial importancia los cultivos de cacao y de maíz. En la Sierra norte destaca el cultivo de papa y la producción de textiles y productos de cuero como espacios manufactureros de gran importancia. Además de esto, se identifican otras zonas en esta categoría, que se ejemplifican a continuación de Norte a Sur. En la Amazonia destaca en la zona norte la incidencia de la extracción de petróleo y el proceso de consolidación de asentamientos humanos que han buscado una forma de diversificar la producción, orientándose a los cultivos de palma africana, maíz y cacao principalmente.

La cuarta categoría de "Bajo desarrollo primario poco diversificado" se encuentra en las estribaciones externas de la cordillera oriental, con un débil impulso económico en los tres sectores. El espacio comprendido entre las provincias de Azuay y El Oro está caracterizado por actividades mineras de bajo aprovechamiento, regalías reducidas y poco crecimiento económico de la zona. Mientras que, finalmente, el espacio rural de la provincia de Santa Elena, se halla mermado económicamente por las condiciones topográficas hacia el Norte de la provincia (cordillera de Chongón Colonche) y por la considerable cantidad de comunidades con sus orientaciones particulares de producción. En esta categoría también se encuentra Galápagos, que. a pesar de tener gran parte de sus actividades orientadas al turismo y el potencial que representa, es la zona que menos aporta al valor agregado bruto nacional.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Cabe añadir que existen enclaves industriales consolidados en el país que giran alrededor de la extracción de recursos naturales no renovables -petróleo y minerales- y que están localizados en la Amazonia norte y en la región sur del país, respectivamente. Por otra parte, el desarrollo industrial y los servicios terciarios especializados se concentran en las zonas urbanas, principalmente en los asentamientos metropolitanos y en los articuladores nacionales y regionales.

Mapa No, 9 Dinámicas económicas

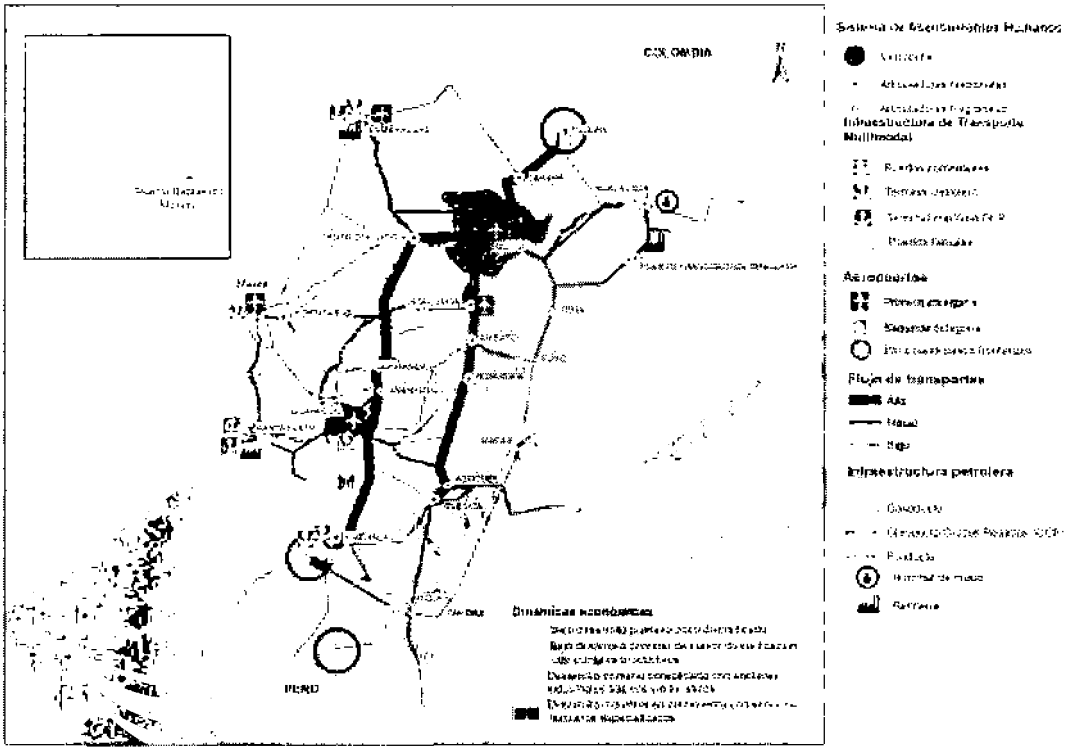

Fuente: BCE (2015); INEC (2010b); Senplades(2016a), MTOP (2015 y201ó); Subsecretaría de Hidrocarburos (20l4).Elaboración: Senplades

En cuanto a problemáticas ambientales, las provincias de Esmeraldas (especialmente en su parte norte), Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo registran mayores problemas de sobreutilización de suelos, contaminación del recurso hídrico, deforestación y una producción primaria consolidada, que dificultan el desarrollo productivo y el mejoramiento de ingresos para la población. Asimismo, las provincias de Manabí y Los Ríos presentan problemas serios de contaminación del recurso hídrico, sobreutilización, deforestación y déficit hídrico, en especial en las zonas de las vertientes de la cordillera y las cordilleras costaneras, que pueden ser explicados por el predominio de sistemas de producción agropecuaria de subsistencia en los suelos pobres que son sobreexigidos, generando escasos recursos para los campesinos.

De igual manera, se evidencian serios problemas de contaminación ambiental en las provincias de El Oro, Guayas, Manabí y Santo Domingo, y otros tantos de degradación

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

de los recursos naturales, visibles principalmente en los procesos de deforestación y erosión en las provincias de Santo Domingo, Los Ríos, Cañar y Bolívar.

Mapa No. 10
Mapa de problemáticas ambientales a nivel continental

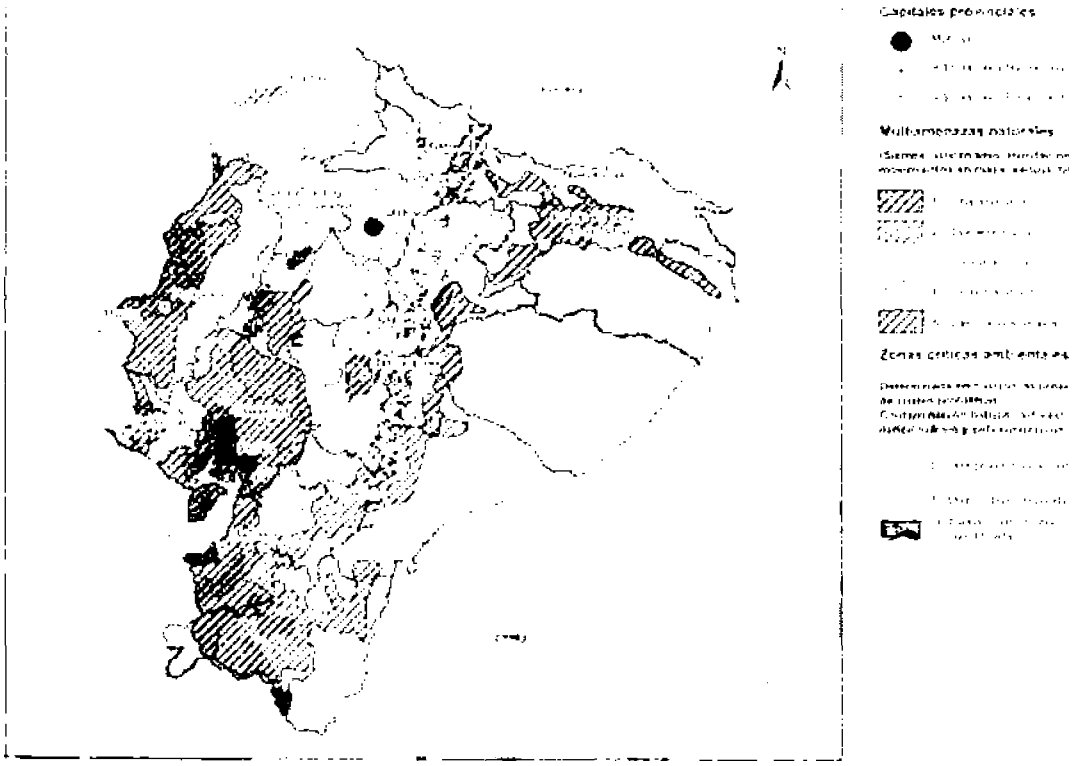

Fuente: Magap-IEE-MAE-GEF/PNUD (2016): Magap (2015); MAE y Magap (2014): 1NIGEMM (2013); IGEPN-NEC (2011); IGEPN-IRD (2011); SGR. (2013); SGR (2014): INEC (2010a); IEE (2015). Elaboración: Senplades.

En cuanto a las potencialidades ambientales, destaca la presencia de áreas pertenecientes al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y aquellas áreas identificadas tanto a nivel marino como terrestre como de alta prioridad para la conservación. Estas zonas son importantes en cuanto requieren de un adecuado manejo para proveer servicios ambientales y ya que, por su denominación y características, pueden ser factibles para las actividades productivas como el turismo sostenible y comunitario. En cuanto a esto, es oportuno resaltar la importancia de los principales recursos hídricos subterráneos (principalmente en la cuenca alta del Guayas y la Amazonia central), pues ameritan una protección especial y una regulación estricta de las actividades que en estas superficies se desarrollan.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. **11**
Mapa de **potencialidades ambientales a nivel continental**

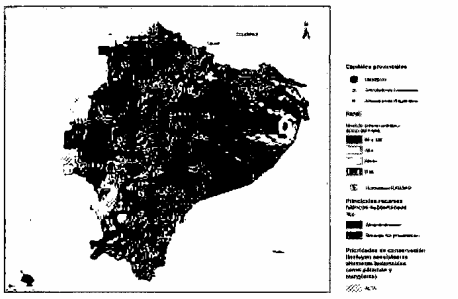

Fuente: CISPDR (2015); MAE (2014, 2015a,2015b); MAE y Magap (2014); CGREG(2015a); Mintur (2014).
Elaboración; Senplades.

La presencia de actividades humanas en las partes altas de las islas Galápagos y el inadecuado manejo de los desechos líquidos de las áreas urbanas (baja cobertura de sistemas de alcantarillado y ausencia de plantas de tratamiento de aguas negras y grises) ponen en riesgo la disponibilidad del recurso. Estos factores están generando procesos de contaminación en los cuerpos superficiales de agua, así como en las aguas interiores de la zona marina. Por otra parte, las principales amenazas para la flora y fauna local de las islas son las especies invasoras, ya que generan un alta competencia por el agua y el suelo ante las poblaciones naturales, así como la fragmentación y pérdida de hábitat (especialmente en los ecosistemas húmedos de las islas habitadas); sumadas a actividades como la cacería, tales circunstancias han llevado a la extinción local de varias especies y subespecies.

El potencial de desarrollo en Galápagos es alto, debido principalmente a la presencia de una diversidad de ñora y fauna únicas en el mundo que forman una gran atracción para el turismo nacional y extranjero. Estas posibilidades deben aprovecharse de manera sostenible para el ambiente, brindando un servicio de calidad al visitante. De igual manera, constituyen una gran oportunidad para el desarrollo de bioconocimiento así como de investigación científica en Geología, Oceanografía, entre otros.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. 12
Síntesis del modelo territorial actual en Galápagos

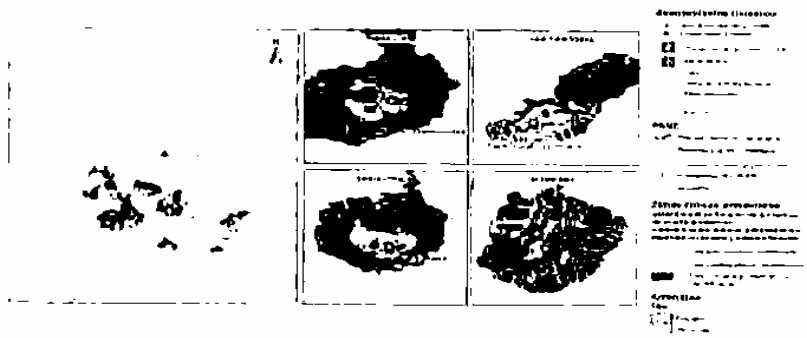

Fuente: Ingalu (s/a). MAE (2015a). TNC (2006). IGM (varios años);lngala-Pronareg-Orstom (1989): CGREG (2015a). Elaboración: Senplades.

Como parle de la importancia del territorio marino del país, se destaca un potencial de recursos minerales como: nódulos de manganeso, corteza de manganeso enriquecida con cobalto, sulfuras polimetálicos con alias concentraciones de cobre, zinc, plomo, oro y plata; carbonates, magnetita, yeso y arenas negras ricas en hierro, titanio, cerio, níquel, platino y manganeso; la mayoría han sido encontrados en considerables cantidades en la cordillera de Carnegie y las zonas de aeración cercanas a Galápagos.

Ecuador posee, además, reservas de gas y peí rol eo. En total, se ha establecido S bloques petroleros: **Bloque 1** (Pacoa), Bloque 5 (Rodeo). Bloque 6 (Amistad - gas natural). Bloque 2 (Gustavo Galindo). Bloque 3 (Jambelí- gas natural). Bloque 4 (Puna). Bloque 39 y Bloque 40 (estos dos últimos aún en evaluación).

La riqueza fauistica e ictiológica del mar ecuatoriano ha conducido a que. desde el Estado nacional, se promueva la creación de reservas marinas para protección y conservación: ejemplos de esto son: Galera-San Francisco, El Pelado, Cantagallo-Machaiilla y Galápagos: de las cuales la última ha sido declarada santuario marino a nivel mundial, con el propósito de proteger y conservar ecosistemas marinos, costeros y promover la investigación y el desarrollo científico. En lanío, es apropiado señalar la necesidad de contar con planes de manejo integrado de los recursos pesqueros para minimizar las amenazas sobre el ambiente.

También se están desarrollando (con carácter experimental e industrial) actividades de acuacultura marina en las costas del cantón Jaramijó, además de estudios de viabilidad técnica y factibilidad económica para la implementación de proyectos relacionados para pescadores artesanales en diez caletas pesqueras (Tonchigüe. Mompiche, Jama. Jaramijó. San Mateo. Ayangue, Santa Rosa, Anconcito, Playas-Engabao, Puerto Bolívar). En el ambiente marino costero, hay potencial de investigación para aprovechamiento de energía mareomotriz y undimotriz.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

El espacio marino todavía ofrece muchos ámbitos de exploración y descubrimiento que permitan definir sus extensos potenciales de desarrollo económico y social. No obstante, para asegurar la calidad y disponibilidad de estos recursos, es necesario comprender que gran parte de los problemas de este entorno se originan en tierra: la expansión urbana no controlada (construcción de infraestructura logística) en muchas ocasiones provoca la deforestación de ecosistemas de protección como los manglares; el uso del suelo de protección cambia en respuesta al crecimiento urbano o productivo (notablemente, para piscinas camaroneras). A esto se suman las descargas de aguas domiciliarias, industriales, agrícolas, residuos sólidos, sustancias radioactivas, metales pesados e hidrocarburos, que impactan directamente en las características del océano. Se da, entonces, una alteración y degradación tanto de los ecosistemas como de las poblaciones de fauna y flora, generando serios problemas ambientales.

Otro grave inconveniente dentro del espacio marino es la sobreexplotación de los recursos pesqueros con técnicas no adecuadas, pues crea un peligro de extinción y produce afectaciones a la soberanía alimentaria. Adicionalmente, forman parte de las problemáticas del espacio marino factores como: inseguridad, tráfico de combustible, transporte üegal de mercadería, informalidad en el transporte de carga, pasajeros y turismo, drogas, piratería, robo de embarcaciones, pesca ilícita, contrabando de armas y, en ocasiones, incursión de naves extranjeras en aguas ecuatorianas.

Existe también un incremento de la vulnerabilidad de la población asentada en la franja costera ante desastres naturales y antrópicos. Influye dentro de esto la ausencia de estudios de zonificación en el espacio marino costero, el crecimiento demográfico, el asentamiento en las zonas de riesgo, la escasa socialización de las medidas de mitigación y reducción de riesgos, y la reducida información geoespacial técnico científica. De acuerdo con la Secretaría de Gestión de Riesgos, aproximadamente el 60% de la población de la franja costera está asentada en zonas de amenaza (Setemar, 2014).

Las amenazas volcánicas, además, destacan en las islas habitadas de Galápagos (principalmente en la isla Isabela); estas pueden darse por movimientos en masa o por tsunamis (en los asentamientos costeros y puertos), y por inundaciones (en las islas de Santa Cruz y San Cristóbal). Asimismo, otro de los problemas es la agresiva erosión del perfil costero debido a la construcción e instalación de infraestructura de mitigación, de comercio informal, portuarias, hoteles, viviendas construidas en bermas, dunas y acantilados (Setemar, 2014).

En temas de investigación, se ha identificado que existe un insuficiente conocimiento científico para resolver los problemas de los ecosistemas marino-costeros. A esto se añaden el limitado alcance e impacto de la investigación marina, una débil gestión e insuficientes recursos financieros, la oferta académica desarticulada a las demandas laborales y de conocimientos relacionados con el mar, y la escasa coordinación interinstitucional entre entidades de investigación marina. Entre las principales causas para tales ausencias, se menciona que la investigación marina resulta fragmentada y no

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

comparable, que la infraestructura es insuficiente y en algunos casos obsoleta -como por ejemplo la Flota Nacional con treinta años de operatividad-, y que la poca claridad de los roles en las instituciones no evita la duplicidad al momento de generar información (Setemar, 2014).

Mapa No. 13
Mapa del territorio marino y sus potencialidades

Fuente: Digeim (2012), CNDM-IRD-lnocaí" (200yii). Elaboración: Senplades.

Como parte del sistema territorial ecuatoriano, se presenta la red de asentamientos humanos metrópolis y articuladores nacionales y regionales, con su entorno y ubicación, los cuales responden a una lógica social, económica, ambiental cultural e histórica. De esta manera, se determinaron aquellos asentamientos que cumplen el rol de centralidad y aquellos que se relacionan de manera directa, generando ámbitos de influencia para cada uno de estos centros.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. 14
Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia a nivel nacional

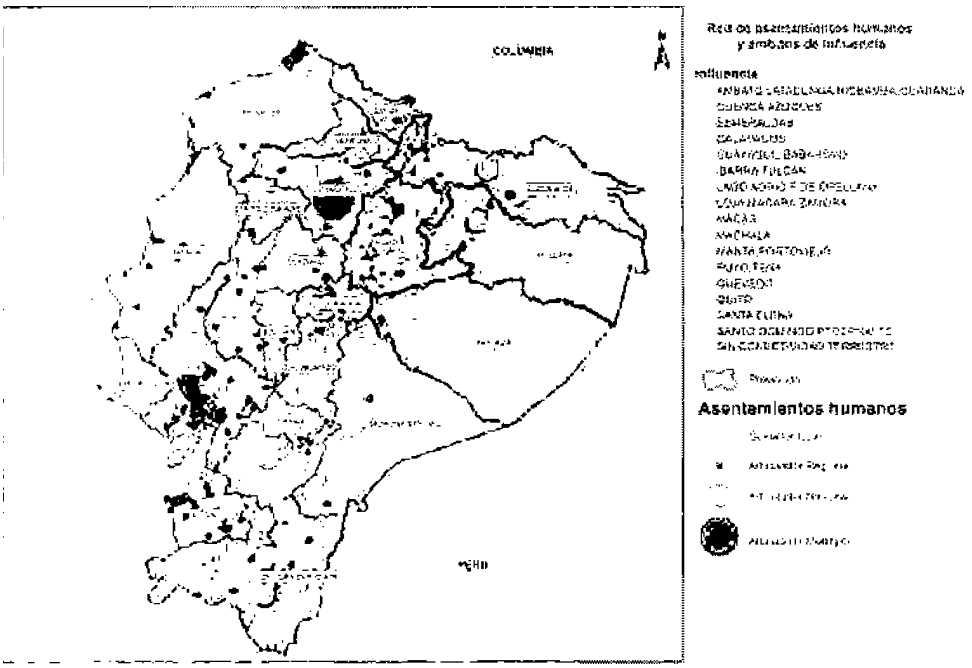

Fuente: Senplades (2016a), IGM (varios años); INEC (2010b); MTOP (2015), Elaboración: Senplades.

Para cada uno de estos ámbitos de influencia, las principales problemáticas y potencialidades permiten localizar de manera más adecuada los lugares en los que estas condiciones son mas críticas o evidentes. A partir de la configuración de la red de asentamientos humanos, se evidencia que estos núcleos poblacionales presentan dos realidades distintas en cuanto a sus condiciones sociales y niveles de pobreza multidimensional: un grupo con cualidades y factores favorables, con una cobertura mayoritaria de servicios básicos y sociales, se encuentra en los sectores consolidados; mientras que otro grupo, de condiciones y factores desfavorables, se observa principalmente en las zonas periféricas y suburbanas, y enfrenta unas elevadas tasas de pobreza.

El primero de este tipo de grupos se caracteriza por un creciente desarrollo industrial, en el que se han agrupado la gran mayoría de industrias agregadoras de valor, así como un gran espectro de servicios terciarios especializados. Estos servicios y su distribución varían en función de la especialidad económica de cada asentamiento. La contaminación del recurso hídrico por descargas urbanas y desechos sólidos constituye el principal problema ambiental de estos núcleos poblacionales, ya que, en su mayor parte, son desperdicios que no reciben un adecuado tratamiento.

[38] El detalle del análisis territorial se presenta en el Anexo disponible en la página web www.senplades.gob.ec

[39] Para la tipología de priorización territorial, se promedió la cobertura de algunos indicadores sociales y de servicios básicos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Tabla 4

Tipología de priorización territorial

Descripción	Tipología	Educación primaria y secundaria	Analfabetismo	Trabajadores con seguridad social	Viviendas con agua por red pública	Vivienda adecuada	Personal de salud por cada 10000 habitantes	Analfabetismo digital	Recolección de basura por recolector
Favorable	1	87%	4%	47%	95%	70%	53,3	18%	97%
	2	83%	9%	33%	77%	45%	15,9	29%	82%
Medianamente favorable	3	79%	13%	28%	56%	32%	7	36%	65%
	4	76%	18%	26%	37%	23%	3,8	42%	38%
No favorable	5	72%	27%	18%	27%	17%	3,2	53%	19%

Fuent: Senpladus (2017a). Elaboración Senplades

Aquellos conectores locales -y población rural dispersa- que se dedican principalmente a la producción agrícola y ganadera muestral realidades distintas que necesitan ser analizadas desde cada una de sus perspectivas; de esta manera;

* Existen asentamientos que se desenvuelven alrededor de la producción agroindustrial. dedicada principalmente a cubrir la demanda interna de productos como arroz, maíz y (Yutas, así como la producción para exportación e industrialización como banano, cacao y palma africana. Estos asentamientos se localizan mayoritariamente en la cuenca baja del Guayas y en el corredor agroproductivo que conecta la llanura entre Santo Domingo y Máchala. Sus condiciones sociales, por lo general, son intermedias, y quedan todavía por ser cubiertas algunas de las carencias que componen la pobreza multidimensional. Se evidencia un desarrollo primario consolidado, asociado principalmente a la agro industria, que se beneficia del uso adecuado del suelo agrícola.
* Existen asentamientos que presentan características similares a los primeros, es decir: producción agroindustrial dedicada a cubrir el consumo interno y la exportación, con un desarrollo primario consolidado en el sector agroindustrial. Sin embargo, en estos se presentan condiciones sociales desfavorables que pueden explicarse por la escasa conectividad vial a asentamientos que prestan mayor cantidad de servicios. A esto se suma la presencia de problemas serios de recursos hídricos, deforestación y déficit hídrico: factores que limitan la producción de los suelos, incluso a pesar de que, en buena parte, sean utilizados adecuadamente. Estos asentamientos se concentran en la zona oriental de Manabí y en la sección occidental de Los Ríos.
* Se observan también asentamientos que se dedican principalmente a la producción agrícola de subsistencia: en ellos hay un bajo desarrollo primario, aunque un mayor nivel de diversificación y algunos puntales productivos (como la industria ganadera y de productos lácteos o el cultivo especializado de flores, frutales v hortalizas). Estos asentamientos muestran tener un nivel intermedio de

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

condiciones sociales y presentan algunas carencias con relación a los indicadores que componen la pobreza multidimensional; sin embargo, en muchos de los casos, el acceso a servicios es posible gracias a las buenas vías de comunicación con otros asentamientos de mayores capacidades para prestar servicios. Estos asentamientos se localizan principalmente en los valles interandinos y en las estribaciones bajas de la cordillera sur. Los asentamientos localizados en las vertientes externas de la cordillera y la zona norte de Esmeraldas se caracterizan por un bajo desarrollo primario, con algunos puntales productivos (principalmente, la producción agrícola y ganadera de sustento). Estos asentamientos están caracterizados por niveles sociales desfavorables, con altas tasas de pobreza multidimensional. Sus niveles en ciertas variables son bajos, como en: razón de mortalidad materna, prevalencía de desnutrición crónica para niños menores de dos años, analfabetismo y asistencia a educación básica media. En estas áreas se registran mayores problemas de sobreutilización de suelos, contaminación del recurso hídrico, deforestación y una producción primaria consolidada.

Por otro lado, existen enclaves productivos consolidados que se asocian a actividades alrededor de la extracción de recursos naturales no renovables (petróleo y minerales, localizados en la Amazonia norte y región sur del país, respectivamente) así como aquellos asociados al sector pesquero (en la zona costera sur de Esmeraldas y de la provincia de Manabí, en los que se ha dado un desarrollo terciario relacionado principalmente al sector del turismo).

La categoría "vegetación natural" se asigna a aquellas áreas destinadas a la conservación (debido a su alto nivel de biodiversidad y endemismo), así como a aquellas áreas que están intervenidas y no cuentan con un estatus de protección, pero que representan prioridades para la conservación. La población ubicada en esta categoría presenta condiciones sociales desfavorables que se deben principalmente a la dificultad de acceder a servicios de todo tipo (pero, en especial, básicos),

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. 15
Modelo Territorial Actual

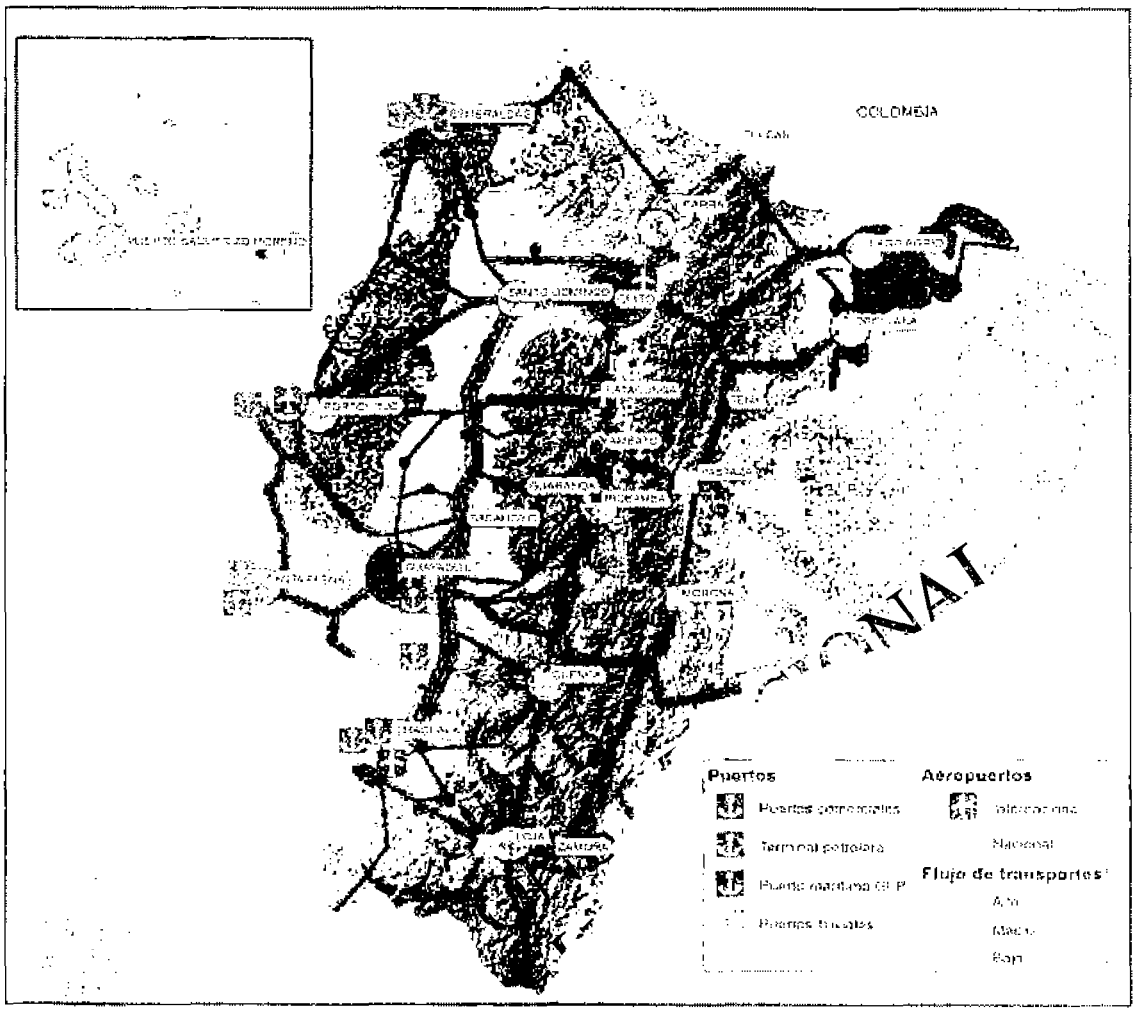

Fuente: BCE (2015); INEC (2010a; 2016a); Senplades (2016a); MAE (2015a. 2015b y 2015c); IEE (2015); MAE y Magap (2014). Elaboración; Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Los procesos de descentralización y desconcentración se definieron principalmente en términos de gestión territorial y articulación multinivel. Siguiendo esta línea, uno de los objetivos de estas políticas es potencializar el desarrollo de los territorios a través de la gestión de competencias por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para consolidar su autonomía y acercar los servicios a la ciudadanía.

La transferencia y regulación de competencias constituyen mecanismos concretos que hacen que los productos y servicios del Estado sean accesibles para la ciudadanía; al coordinar sus responsabilidades con los distintos niveles de gobierno, se vuelve posible cumplir eficientemente sus objetivos. Varias competencias fueron reguladas mediante el pronunciamiento del Consejo Nacional de Competencias (CNC) para definir y esclarecer los roles de los distintos niveles de gobierno. No obstante. la transferencia y regulación de las competencias finalizó de acuerdo con la normativa vigente, por lo que es necesario consolidar el proceso con miras a mejorar la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la prestación de servicios de calidad y con calidez.

Es importante impulsar estrategias para abordar la autogestión financiera, promover el uso de otras modalidades que fortalezcan las relaciones interterritoriales, fortalecer de manera integral a todos los niveles de gobierno para dinamizar la prestación de los servicios, y dar seguimiento conjunto a las instituciones rectoras a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los procesos de gestión (transferencia, información, monitoreo) de competencias descentralizadas.

En el marco del proceso de descentralización, los manconiunamientos y consorcios constituyen herramientas para mejorar la gestión de competencias como alternativas de desarrollo local y su finalidad es mejorar la gestión descentralizada entorno a necesidades comunes. Actualmente se han conformado mancomunidades en Gobiernos Autónomos Descentralizados con mayor dependencia financiera del Ejecutivo, por lo que es necesario repotenciar y corresponsabilizar esta forma de organización mediante la generación de incentivos y priorización presupuestaria.

La desconcentración, por su parte, exigió una reorganización territorial del país mediante la conformación de los niveles administrativos de planificación (zonas, distritos y circuitos). En este ámbito, la presencia de los distintos sectores del Gobierno en el territorio nacional inició con la apertura de entidades operativas desconcentradas, como parte de la implementación de los nuevos modelos de gestión de competencias en el territorio.

Posteriormente, la visión de la desconcentración en el, territorio se enfocó hacia la prestación de servicios públicos cercanos a la ciudadanía. Los modelos de gestión desconcentrados se volcaron a diseñar e implementar modalidades de prestación basadas en tipologías y estándares que permitieran ampliar coberturas y cerrar brechas territoriales. Por esto mismo, los esquemas de prestación de servicios consideraron la planificación, la construcción y repotenciación de infraestructura y equipamiento en los sectores mayormente desconcentrables (Salud, Educación, Inclusión Social, Justicia y Policía, Deporte). Actualmente se ha consolidado la planificación de servicios en ocho

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

entidades priorizadas. de acuerdo con tipologías y cobertura por nivel administrativo de planificación.

Los mecanismos de articulación desconcentrada y descentralizada en los territorios han generado importantes espacios de reunión, articulación y evaluación de acciones. Sin embargo, la falta de claridad y coordinación de la política pública en nivel nacional influyó muchas veces en estos espacios, generando desgaste y dispersión en la coordinación y articulación de la gestión de la política pública para los territorios. Si bien la relación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha sido notable y en muchos casos intensa (como parte de la respuesta ante desastres naturales}, también es indispensable profundizar este relacionamiento en la formulación y gestión de la planificación: bajo el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y con el fin de armonizar los instrumentos, las herramientas, las estrategias y prioridades.

Es necesaria una evaluación detallada de los modelos de desconcentración y descentralización de competencias, que se oriente a la dinamización del proceso de acuerdo con las realidades y capacidades institucionales propias de cada territorio. En esta línea, se apunta a superar la cobertura y generar estrategias focalizadas de acercamiento a la ciudadanía, mediante modalidades diferenciadas y articuladas en la prestación de servicios públicos, con su correspondiente evaluación del impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Mapa No. 16
Esquema territorial sobre gestión territorial y gobernanza multinivel

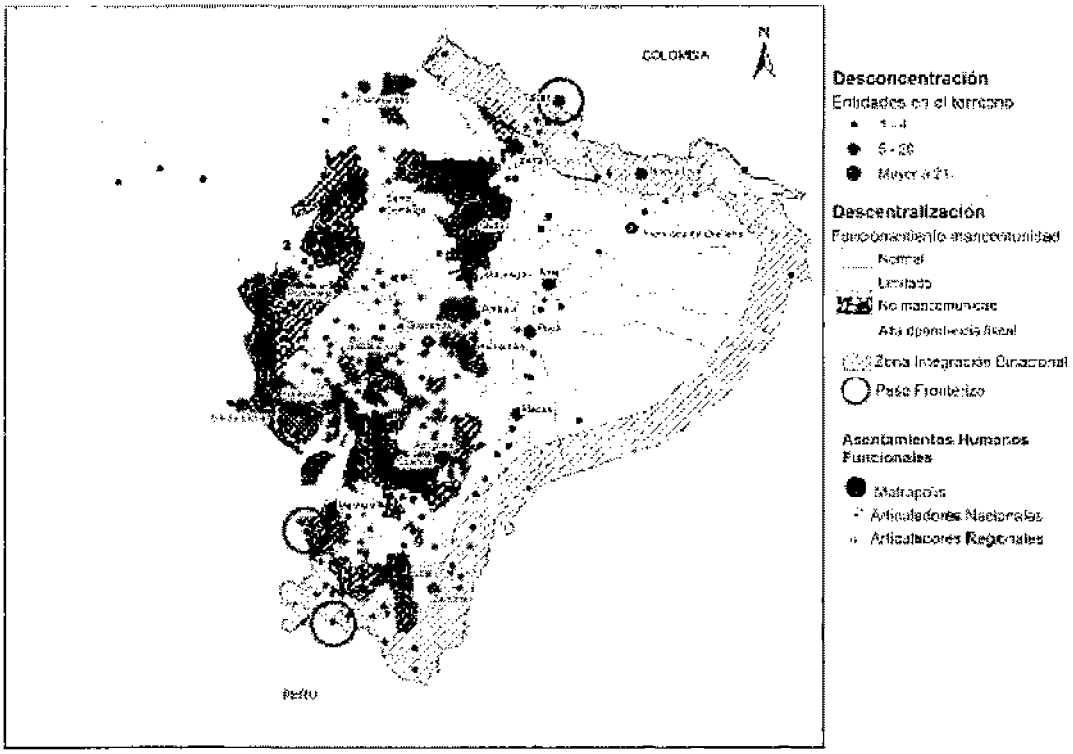

Fuente: BEDE (2015); CNC (2017b); Senplades (2017a). Elaboración: Senplades

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- **Propuesta**

Directrices y lineamientos territoriales

- **Lincamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos**

a) Reducción de iniquidades sociales y territoriales

a.1. Promover programas de vivienda de interés social en sucio urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.

a.2. Promover el acceso seguro y equitativo a la tierra rural, en particular para las mujeres, evitando su acaparamiento y minifundización.

a. 3. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, prior izando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

a.4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos.

a.5. Implementar sistemas constructivos seguros y energéticamente eficientes en zonas de alta exposición a amenazas de origen natural y antrópico.

a.6. Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales, ht participación política y el encuentro con la naturaleza.

a.7. Implementar sistemas de gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas, así como de desechos tóxicos y peligrosos (con énfasis en las zonas urbanas, industriales y de extracción de recursos naturales no renovables),

a.8. Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domesticas e industriales y la descarga de vertidos de buques cumplan los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.

a.9. Identificar y considerar la territorialidad de los pueblos y nacionalidades en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, sobre todo en lo que respecta a los pueblos en aislamiento voluntario.

a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.1. Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino-costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible.

b.2. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

b.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.

b.4. Garantizar los caudales mínimos requeridos en las cuencas hidrográficas, con énfasis en aquellas en las que exista conflictos entre el aprovechamiento de agua para el consumo humano, los sistemas productivos, generación hidroeléctrica y el caudal ecológico.

b.5. Priorizar la reforestación en las zonas altas-de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

b.6. Promover la conservación de los océanos y cosías y de la biodiversidad marino-costera para garantizar la producción de las especies ictiológicas comerciales y no comerciales, así como para la preservación de la biodiversidad marina.

b.7. Promover la investigación de los recursos marino-costeros para la producción sostenible de especies ictiológicas comerciales y no comerciales.

b.8. Evaluar de manera integral el sistema nacional de áreas protegidas marinas y terrestres, especialmente para aquellas zonas con altos valores de conservación y niveles de intervención que impliquen rezonificación y recategorización.

b.9. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean estas terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.

b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.

b.11. Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

b.12. Detener los procesas de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

b.13. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas; principalmente en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística,

b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable,

b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona cosiera y en las comunidades más vulnerables.

b.16. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonia.

b.17. Fortalecer las medidas de bioseguridad con la participación local para la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras en Galápagos.

b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.

• Lincamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento

c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos. articulados y complementarios

c.1. Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano-ambiental, priorizando la construcción social del hábitat y la función social de la ciudad y la propiedad.

c.2. Controlar y planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras con potencial agroproductivo o de protección natural, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.

c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales cotí pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas-públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.

c.5. Consolidar los asentamientos humanos y regularizar la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en Galápagos y Amazonia, en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos.

c.6. Regular el mercado del suelo y controlar la especulación, promoviendo la participación de la sociedad en los beneficios del desarrollo urbanístico y controlando el tráfico de tierras, las invasiones y los asentamientos humanos de hecho,

c.7. Fortalecer programas de titularización y regularización de la tenencia de la tierra, de manera articulada y coordinada entre niveles de gobierno, reconociendo diversas formas de propiedad y acceso; con consideraciones de género y de capacidad de acogida de los territorios.

c.8. Promover la vinculación funcional campo-ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local,

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.

d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentarla, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.

d.3. Realizar el ordenamiento de las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonia y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

d.4. Desarrollar procesos de planificación especial en áreas de influencia de proyectos de trascendencia nacional y zonas económicas de desarrollo especial, con consulta previa, libre e informada, veeduría ciudadana y control social.

d.5. Fomentar la redistribución de las rentas para el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas de influencia de los proyectos extractivos y sectores estratégicos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

d.6. Aprovechar de manera sostenible y fomentar el uso de tecnologías amigables con e) medio ambiente para la extracción de los recursos marino-cosieras y dulceacuícolas en los niveles industrial, artesanal y de subsistencia, respetando sus ciclos ecológicos.

d.7. Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rural es y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.

d.8. Incentivar el transporte mullí modal a nivel nacional, con énfasis en las 7.011 as de integración fronteriza (Amazonia y Galápagos).

d.9. Implementar los planes portuarios y/o los de ejes multimodales de manera vinculada con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas.

d.10. Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera. Amazonia y Galápagos.

d. 11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonia.

d.13. Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos u amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.

d.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

d.15. impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.

d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

• Lincamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial

e.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.

e.2. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.

e.3. Optimizar la gestión financiera y la recaudación de ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reduciendo la dependencia de transferencias del Presupuesto General del Estado.

e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

e.5. Elaborar y actualizar de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades; para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.

e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f. 1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

f.2. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

f.3. Generar catastros e información de base territorial confiable, pertinente, permanente, accesible y desagregada para la toma de decisiones y la transparencia de la gestión pública.

f.4. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

T.5. Incorporar las condiciones de estabilidad y sismicidad, estableciendo la microzonificación sísmica en la planificación urbana y la correspondiente inversión publica.

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno,

g) tomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanta territorial

g.1. Incentivar la organización social. Ubre, autónoma, inclusiva y responsable cu organizaciones de base territorial.

g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios v otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

g.3. Impulsar el desarrollo binacional basado en la cooperación, solidaridad, seguridad y corresponsabilidad en la prestación de servicios públicos en las zonas fronterizas, incluyendo el abastecimiento interno y la integración energética; precautelando los derechos humanos y la libre movilidad humana.

g.4. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial en la Amazonia y en el espacio marino-costero.

g.5. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.

g.6. Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asía Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unida;, sobre el Derecho del Mar (Convemar),

Metas e indicadores territoriales[40]

Como complemento a las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo"[11], se han definido metas territoriales para la Estrategia Territorial Nacional. Los indicadores territoriales tienen una connotación geográfica explícita, ilustran dinámicas espaciales

40 Para mayor información sobre los indicadores territoriales, revisar las fechas metodológicas respectivas, disponibles en www.planificacion.gob.ec

En caso de considerarse necesario, se hará una revisión de lodos los lincamientos de lo ETN y su vinculación con otras metas c indicadores del PND para articular la política publica con la realidad territorial y para facilitar la formulación e implementación de la Planificación Derivada de la ETN. descrita en este documento.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

(estructura urbana, relaciones, accesibilidad y conectividad entre zonas distintas del tenitorio, distancias a determinados servicios, etc.) y tienen una escala de implementación tal que permite observar los comportamientos y tendencias específicas dentro de los distintos territorios donde se implementan las políticas, planes o programas. Es decir, ofrecen información desagregada geográficamente, de forma que es posible analizar las diferencias internas (desequilibrios territoriales) que se producen.

A continuación, se presentan las metas e indicadores territoriales:

- Meta 1. Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del índice de Engel.

El indicador para esta meta es el índice de Engel o suficiencia vial: este permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie. El índice está propuesto solo para la red vial nacional. A mayor valor del índice, mejor relación entre la red vial, la población y la superficie.

Otra forma de interpretar este indicador es en función de lá capacidad de respuesta de la infraestructura: una infraestructura vial saturada (valores bajos) no garantiza una oferta adecuada de la infraestructura vial para el número de habitantes que vive en un espacio determinado. El valor promedio del índice a nivel nacional para la red vial estatal es de 0,51 a 2015.

- Meta 2, Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios.

El indicador para esta meta es el tiempo de desplazamiento para el acceso desde las zonas rurales hacia las ciudades, este permite establecer la capacidad de conexión (intercambiando personas, mercancías, servicios e información) de los asentamientos poblacionales menores a 10 mil habitantes (o considerados rurales) hacia los principales centros poblados por intermedio de infraestructura vial (carreteras); el indicador está propuesto solo para la red vial nacional. Según la Red de Observación Europea para el Desarrollo y la Cohesión Territorial (Espon-UE) (Gobierno de Navarra, 2011) “las regiones rurales con mejor acceso a las ciudades muestran mejores índices de crecimiento económico".

Los rangos de accesibilidad están en función de los tiempos de desplazamiento:

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Tabla No. 5
Rangos de accesibilidad en minutos

Rangos	Tiempo de accesibilidad en minutos
Muy al ni	0-15
Alta	15-30
Media	30-45
Baja	45-60
Muy baja	><i0

Fuente: Senplades (2(11 /a). Elaboración: Semplades

♦ Meta 3. Incrementar el índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.

El Índice de Prosperidad de Ciudades fue propuesto por ONU-Hábitat en 2012. y será aplicado a 28 ciudades de Ecuador, que representan aproximadamente al 70% de la población nacional. Este índice tiene un enfoque integral multidimensional que permite medir el progreso o prosperidad urbana e identificar áreas potenciales de intervención para que las ciudades sean más prósperas. Se basa en seis dimensiones (productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad y ciudades inclusivas, sostenibilidad ambiental y gobernanza,. y legislación). La escala de resultado que establece el índice es el siguiente:

Tabla No. 6
Rangos del índice de Prosperidad de Ciudades

Escala	índice
Ciudades con factores de prosperidad muy sólidos	80 y más
Ciudades con factores de prosperidad sólidos	70-79
Ciudades con factores de prosperidad moderadamente sólidos	60-69
Ciudades con factores de prosperidad Moderadamente débiles	50-59
Ciudades con factores de prosperidad débiles	40-49
Ciudades con factores de prosperidad muy débiles	Por debajo de 40

Fuente: Senplades (2017a). Elaboración: Senplades

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Meta 4. Aumentar el índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios.

Para esta meta se empleará el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales, el mismo que trata de evidenciar la capacidad para gestionar el accionar de cada Gobierno Autónomo Descentralizado provincial y cantonal en función de los siguientes componentes: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana. El índice va de 0 a 100 puntos y establece los siguientes rangos:

Tabla No. 7
Rangos del índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales

Rango	Valoración
100-61	Alta
60-41	Media
40-0	Baja

Ríeme: Senplades (2017a). Elaboración; Senplades

- **Implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional**

Planificación derivada

Para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional, como parte del fortalecimiento y la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, es necesario el desarrollo de diferentes instrumentos definidos en los marcos legales vigentes. La formulación e implementación de estos instrumentos será regulada por Senplades, como entidad rectora de la planificación y el ordenamiento territorial a nivel nacional.

Estos planes se mantendrán en relación con las políticas públicas y los lineamientos territoriales y de articulación definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, razón por la cual se deberá asegurar la coherencia en contenidos y propuestas, así como la activa participación y el empoderamiento de los actores involucrados en cada caso, promoviendo la complementariedad y sinergia.

Se enfatiza en la competencia concurrente de la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno y se dispone la

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

formulación/armonización e implementación de los siguientes instrumentos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que son regulados por la legislación vigente.

Agendas de Coordinación intersectorial

Instrumentos de gestión que propicia la coordinación intersectorial con la finalidad de asegurar el logro de los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2017-202Í. Recogen las metas intersectoriales contenidas en el Plan, las vincula con las competencias de las instituciones que conforman cada Consejo Sectorial, y plantean estrategias de intervención y mecanismos de seguimiento para su cumplimiento. Su vigencia está sujeta a la del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos instrumentos se elaboran en el marco de cada Consejo Sectorial. Es responsabilidad de los Consejeros Sectoriales liderar el proceso para su elaboración y coordinar los mecanismos para su seguimiento. Es responsabilidad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), acompañar a los Consejos Sectoriales en el proceso de elaboración de las Agendas de Coordinación Intersectorial.

Planes sectoriales

Instrumentos de planificación que definen objetivos y metas sectoriales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Recogen las propuestas de intervención contenidas en las Agendas para la Igualdad y en las Agendas de Coordinación Interscetorial, y plantean mecanismos para su implementación; así también, definen estrategias para el seguimiento y evaluación de las metas sectoriales.

Estos instrumentos se elaboran en el marco de los sectores de responsabilidad e intervención estatal respectiva. Corresponde a los Ministerios y Secretarías rectoras de política pública coordinar el proceso de formulación de los planes sectoriales, con las instituciones adscritas; moni torear el comportamiento de los indicadores relacionados a las metas sectoriales y reportar- el cumplimiento de las mismas a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). Es responsabilidad de Senplades brindar el acompañamiento y la asistencia técnica a las instituciones rectoras de política pública en el proceso de la planificación sectorial.

Planes institucionales

Instrumentos de planificación y gestión a través de los cuales cada entidad del sector público, en el ámbito de su competencia, define y ejecuta acciones a corto y mediano plazo encaminadas a la generación y provisión de productos (bienes y servicios.) para la población, debidamente financiados (corriente y/o inversión), a fin de contribuir al cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Agendas Nacionales para la Igualdad

Instrumentos que contienen las propuestas de políticas públicas y sus mecanismos de implementación de cada Consejo Nacional para la Igualdad; serán discutidos y consensuados en los Consejos Sectoriales, para su articulación con la planificación sectorial y posterior ejecución por parte de los Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos competentes. Su vigencia está sujeta a la del Pian Nacional de Desarrollo.

Estos instrumentos tienen como objeto proponer estrategias para la incorporación de los enfoques de igualdad en los Planes Sectoriales, con la finalidad de conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos sin discriminación.

Agendas de Coordinación Zonal

La Agenda de Coordinación Zonal tiene por objeto conciliar las políticas, los programas y las acciones de los diferentes sectores del Gobierno y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el territorio, mediante la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos adecuados de articulación y coordinación.

A nivel zonal, Senplades lidera este proceso y es la instancia que facilita la coordinación y articulación de las demandas y ofertas nacionales-sectoriales con lo local y viceversa. Además, a partir de este instrumento y su gestión, se busca fortalecer el proceso de desconcentración y descentralización en el territorio.

Ei trabajo afín a la Agenda de Coordinación Zonal permitirá tener mayor claridad sobre el impacto de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.

Planes de desarrolla y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos formulados e implementados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales, parroquiales y regímenes especiales, con excepción de Galápagos, que está considerado como un plan diferenciado.

De acuerdo con el marco legal, "son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, art. 41; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016, art. 12. núm. 1).

Éstos instrumentos se actualizan obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y en los instrumentos antes descritos.

No obstante, considerando que los períodos de formulación de la ETN y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial no son los mismos, será necesario que, previo a la actualización de los instrumentos locales en 2019, se realice una alineación en función de los nuevos objetivos de desarrollo, a través de los lincamientos emitidos para el electo por Senplades

Se promoverá tina diferenciación o tipología de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en función de criterios territoriales y de la capacidad para facilitar la gestión e implementación de estos instrumentos, así como de los complementarios que se generen en estos niveles.

Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico

Se considera como Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico a aquellos priorizados por el Gobierno Nacional y que producen un efecto multiplicador en tocio el territorio: es decir, potencian las actividades productivas, generan empleo y producen diversas externalidades en sus áreas de influencia.

Son proyectos que generan impactos en varias escalas y contextos, aportan valor agregado en diferentes ámbitos (local, nacional, internacional) y promueven beneficios para el país. Estos deben pasar por un estricto proceso de selección y se considerarán como estratégicos únicamente cuando sean de vital importancia para el desarrollo territorial.

Su importancia radica en que su implementación puede modificar considerablemente, de manera positiva o negativa, el territorio que lo acoge y sus dinámicas[41]. Es decir, puede promover, por ejemplo, que ciertos asentamientos humanos deban proveer mayor cantidad y mejor calidad de servicios y recursos a la población, al ampliar su nivel de funcionalidad. Por otro lado, el territorio puede verse afectado por la carga de población y sus actividades, lo que generaría externalidades negativas tales como procesos de contaminación y degradación.

En estos casos, la incidencia del proyecto requiere de procesos de planificación que rebasan límites político-administrativos del nivel local. Desde un nivel intermedio entre lo nacional y lo local, se deben generar esfuerzos coordinados en múltiples escalas a fin de proporcionar miradas, escenarios y directrices respecto de la dinámica territorial en

[42]Acuerdo Ministerial No. SNDP-047-2017 de 11 de octubre de 2017, en cumplimiento de la Resolución N.º 002-2017-CNP, de 13 de julio de 2017. Are 9,- “Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que en el plazo de 90 días cornados a partir de la presente resolución, añila las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. a fin de cumplir con el artículo 10 del reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".

[43] Esta importancia está dada por la Constitución (20081. el Código Orgánico tic Planificación y Finanzas Publicas (2010) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (20lfi). al definir la necesidad de una planificación especial para este tipo de proyectos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

el contexto de un proyecto nacional de carácter estratégico. Ello supone el ajuste de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como también la coordinación de las intervenciones sectoriales e intersectoriales que realizan los diferentes Ministerios y Secretarías del Ejecutivo, para promover sinergia y complementariedad. Esta coordinación permitirá atender de manera prioritaria a las áreas de influencia de estos proyectos y redistribuir de forma adecuada las rentas que se generen.

El proceso de planificación en el área de influencia de los proyectos estratégicos nacionales se concreta en los Planes Especiales, considerados como instrumentos de ordenamiento territorial del nivel nacional (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016, art, 12. núm. 2). En el proceso de planificación especial, será fundamental que se evidencien aquellos encadenamientos o redes sinérgicas y/o complementarias entre este tipo de proyectos. La planificación especial, en sus áreas de influencia, servirá para ordenar las intervenciones públicas y privadas y. sobre todo, coadyuvar a la mejora en la calidad de vida de la población de su entorno y a la adecuada asignación de recursos, así como para generar oportunidades para la población, incluso luego de su cierre.

Hasta el momento, existen 21 proyectos que tienen esta denominación, muchos de los cuales ya están en operación. En el caso de declararse nuevos proyectos de este tipo, será necesaria la planificación especial respectiva.

Planes territoriales diferenciados

Estos planes se formulan para aquellos espacios que, por sus características biofísicas y socioculturales, requieren un análisis particular. Aquí se encuentra el Plan de la Circunscripción Territorial Especial de la Amazonia, Régimen Especial Galápagos y del Espacio Marino Costero, el cual permite acercar las intervenciones del Estado en sus distintos niveles a estas zonas, fomentando la pertinencia de estas de acuerdo con sus características propias.

Será necesaria una revisión de estos planes diferenciados para armonizar sus contenidos y propuestas con los del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional; pero, sobre todo, para garantizar su implementación a través de la definición clara de roles y responsabilidades de los actores pertenecientes a distintos niveles de gobierno, ya sean públicos o privados.

Planes fronterizos

Tienen por objeto establecer lincamientos para el desarrollo equilibrado de las zonas de integración fronteriza. Se construyen a partir de las definiciones suscritas en los acuerdos binacionales. En el marco legal vigente, son considerados como instrumentos de planificación supranacional (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016, art. 12. núm. 1).

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Si bien es cieno, estos instrumentos tienen mayor complejidad porque implican la corresponsabilidad con otro país; por ello, es necesario revisar sus contenidos y prioridades, para que estos sean armónicos tanto con el Plan Nacional de Desarrollo2017-2021. como con la Estrategia Territorial Nacional, y para que sus intervenciones sean intersectoriales y generen impacto en la política nacional.

Todos los instrumentos mencionados en esta sección deberán poner énfasis en el cumplimiento de las orientaciones programáticas contempladas en este Plan, considerando la escala y el ámbito del instrumento y. sobre todo, la complementariedad en:

- Cierre de brechas, es decir, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Consolidación de la red de asentamientos humanos y articulación territorial.
- Patrimonio natural y cultural.
- Actividades productivas.
- Mecanismos de coordinación y articulación territorial.

Además, de manera continua, se deberá desarrollar programas de comunicación y campañas educativas para la comprensión del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y la planificación derivada de la misma, descrita en esta sección.

Será fundamental la generación y consolidación de espacios permanentes para consultas, trabajo y articulación en tomo a la planificación y ordenamiento territorial, a través de los Gabinetes Zonales Desconcentrados y Ampliados, mesas técnicas, asambleas, veedurías, entre otros, en los que se garantice la incorporación y participación de diferentes actores de la sociedad civil, sector privado, academia, cooperación internacional y público en general.

Sistemas de información territorial

En el ámbito nacional, es fundamental fortalecer el rol del Sistema Nacional de Información mediante la implementación de sistemas de información institucionales de ministerios, secretarías e institutos de investigación, con miras a consolidar la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales (IEDG) para mejorar la democratización de la información, la complementariedad y, sobretodo, evitar la subutilización de la misma.

De manera adicional, a nivel local, los Gobierno Autónomo Descentralizado deberán realizar esfuerzos conjuntos para gestionar su información y registros administrativos para la toma de decisiones, a través de sistemas de información local que faciliten la interacción con la ciudadanía en el territorio, con el fin de acceder, recoger, almacenar y

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional, con énfasis en la información catastral.

El manejo adecuado de la información influye directamente en la implementación de las políticas públicas, orienta la inversión pública, privada y de cooperación internacional además que evidencia aquellos requerimientos sobre los cuales se debe trabajar en la transferencia de conocimiento y tecnología.

Programas y proyectas

Para la ejecución de programas y proyectos de incidencia territorial, tanto en el nivel nacional y local, se deberá tomar en cuenta lo definido en la Estrategia Territorial Nacional y en los instrumentos descritos en la sección anterior, independientemente del origen del financiamiento.

Para la evaluación de programas y proyectos de incidencia territorial financiados con inversión pública, se deberá considerar lo siguiente:

- Aspectos relevantes de la situación del territorio (caracterización).
- Posibles efectos positivos y negativos de su implementación respecto del medio físico, asentamientos humanos, población, aspectos culturales, actividades productivas, infraestructura, entre otros.
- Las medidas que se consideran para mitigar o reducir los impactos ocasionados.

Dependiendo del nivel de incidencia y del ejecutor del programa o proyecto, se deberá solicitar el pronunciamiento a la instancia que corresponda.

Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial

El propósito del seguimiento y la evaluación a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es identificar los resultados de la implementación de la política pública en el territorio. En este sentido, la ETN es el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que retro alimenta la política pública a nivel local y nacional. El seguimiento y evaluación estará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarias, y articulado con los actores del territorio.

El seguimiento a la ETN comprenderá la recolección y el análisis de información, que serán realizados con regularidad para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. El seguimiento proporciona información para verificar el avance y los resultados en el cumplimiento de las metas.

Por otro lado, la evaluación a la ETN consistirá en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en los diferentes niveles e instrumentos, sobre la base de su situación actual.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Fuente y Elaboración: Senplades

La figura anterior gráfica el proceso de seguimiento y evaluación, considerándolo en función de las metas e indicadores definidos en la ETN. con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos a corto, medio y largo plazo. Estos resultados permitirán retroalimentar las directrices y los lincamientos establecidos en la Estrategia a escala nacional y territorial.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que generará un análisis situacional e identificará los aspectos que deban ser corregidos, mediante la especificación de las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Del seguimiento y evaluación se desprenderán juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias. Las recomendaciones derivadas de este proceso serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnostica]' los problemas o nudos críticos generados de la implantación de las políticas publicas, con el fin de proponer los correspondientes Planes de Acción.

Al ser un instrumento de planificación constitutivo al Plan Nacional de Desarrollo, ki evaluación a la ETN se realizará de forma anual y el seguimiento se realizará periódicamente, en función de la información disponible y conforme a los parámetros establecidos en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación a la Estrategia Territorial Nacional, expedida para este efecto.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que delimita el diseño y alcance de las políticas públicas y la asignación de los recursos públicos, los cuales deben ser consistentes con la conducción sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas, a partir de los requerimientos determinados en la planificación nacional. En este contexto, la asignación de estos recursos debe alinearse a los objetivos nacionales de desarrollo y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales proporcionados por el Estado.

La inversión realizada con recursos públicos es uno de los instrumentos para implementar políticas públicas que permitan cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional, con un enfoque de equidad territorial. Esta servirá para el cierre de brechas sociales y la distribución de los beneficios del desarrollo. Así, sé reconoce que una de las características de las políticas públicas es la movilización efectiva de recursos, junto con una visión programática y con orientación normativa (Meny y Thoenig, 1992).

En los últimos diez años, la inversión pública ha jugado un papel determinante en el desarrollo del país. Se han destinado recursos hacía fines generales y específicos de nuestra sociedad y los diferentes grupos que la componen, para la generación de capacidades, el acceso a oportunidades y la inversión en productividad sistémica. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, todavía existen desafíos pendientes en los cuales se debe trabajar.

La inversión ejecutada se enfocó en nutrición, educación, salud, vivienda, saneamiento básico, protección y seguridad social e infraestructura para la producción, como por ejemplo: hospitales, escuelas, generación hidroeléctrica, conectividad, vialidad, puertos y aeropuertos, entre otros. Así también, se invirtió en investigación, innovación, educación superior - universitaria, técnica y tecnológica— y en la educación de cuarto nivel.

La institucionalidad creada a través de políticas y reglas estables fomenta la complementariedad entre la inversión pública y privada, a la vez que genera crecimiento económico sostenible, empleo e inclusión social El reto de la planificación es la inversión de recursos con un criterio de pertinencia y responsabilidad económica, que tome en cuenta las políticas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales son responsabilidad de todos los ecuatorianos. En este contexto, los criterios propuestos para priorizar proyectos de inversión pública en el período 2017-2021 son los siguientes:

* Reducción de la pobreza: mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y garantizar la satisfacción de necesidades básicas.
- Cierre de brechas territoriales: disminuir la inequidad regional en el acceso a servicios públicos esenciales y oportunidades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

- Generación de empleo: incremento en el número de plazas laborales, sin permitir la flexibilización laboral.
- Generación de complementariedad con iniciativas privadas: vinculación entre el sector público y privado en busca de desarrollo y crecimiento económico, mediante la generación de corresponsabilidad y oportunidades de negocios.

« Incremento de la productividad sistémica que contribuya al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales, a la acumulación de capital en los sectores productivos generadores de valor agregado, a reducir costos, y al aumento de la rentabilidad y la productividad de bienes con valor agregado.

- Intensidad en insumos nacionales: empleo mayoritario de materia prima de producción nacional, sin incentivar el incremento de las importaciones.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Plan Plurianual De Inversiones

Para la ejecución de las inversiones públicas y privadas, que fomenten el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se requieren fuentes de financiamiento adicionales al Presupuesto General del Estado, entre ellas: recursos de las empresas públicas petroleras para nuevas inversiones, por US$ 4 286 millones; inversión en agua potable y saneamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por US$ 1 107 millones; colocación de crédito desde la banca pública para vivienda, emprendimiento productivo, agua potable y saneamiento, por US$ 9 588 millones (Tabla 8); e inversión privada nacional y extranjera cualificada[44] adicional a la existente, por USS 13 467 millones. De esta manera, el cumplimiento de los Objetivos Nacionales de Desarrollo, en los que se incluye la implementación de proyectos estratégicos nacionales e intervenciones emblemáticas, así como los proyectos para reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto, requieren inversiones corresponsables por un monto total de US$ 54 038 millones, entre 2017 y 2021,

Tabla No. 8
Crédito Banca Pública por destino
Cifras en millones de dólares

Destino	Monto
Crédito para vivienda	4 875
Crédito productivo y emprendimiento	2 713
Crédito para agua potable y saneamiento	2 000
Total	**9 588**

Las necesidades de inversión pública desde el Presupuesto General del Estado, que han sido debidamente planificadas para el período 2017-2021, ascienden a US$ 25 591 millones(Tabla 9). Este monto se lo ha distribuido con un marcado y deliberado énfasis en el sector social, y prioriza la garantía de derechos durante toda la vida, con una economía al servicio de la sociedad y sobre la base de la generación de capacidades.

La cualificación de la inversión extranjera se realizará considerando los siguientes parámetros: ingresos de divisas, generación de empleo, transferencia de tecnología y procesos limpios.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Tabla No. 9

Plan Plurianual de Inversión por objetivo, cifras en millones de dólares

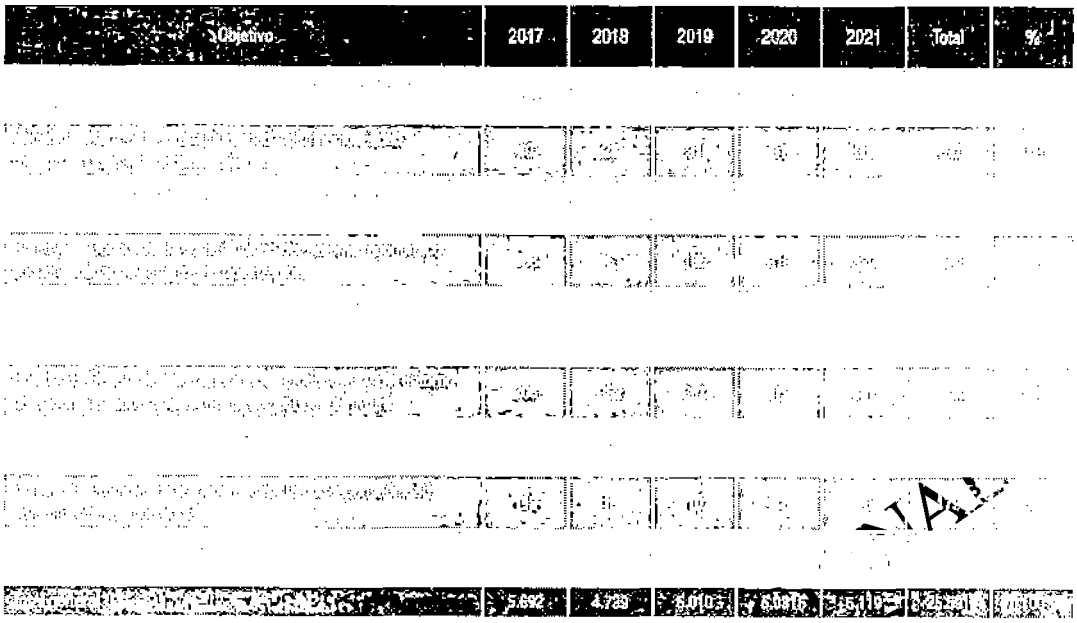

Objetivo	2017	2018	2019	2020	2021	Total	%

Fuente y Elaboración: Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Bibliografía

Acosta. A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Friedrich Ebert Stiftung, PolicyPaper, (9). 1-43.

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (2016). Portal web de la ACNUR. Recuperado de www.acnur.org/

Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (2014). Estadísticas hidrocarburíferas 2012. Quito-Ecuador,

Agencia de Regulación y Control Minero (2014a). Catastro minero. Escala 1:50.000. Quito-Ecuador

---- (2014b). Informes de Exploración y Producción de las áreas mineras vigentes bajo el registro y catastro técnico minero de los años 2010-2014. Quito-Ecuador.

—-(octubre de 2016). Estadística Minera 2015. Disponible en: http://www.controlminero.gob.ec/.

Andrade, P. (2015). Política de industrialización selectiva y nuevo modelo de desarrollo, Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.

Aristóteles (2011). Ética Nicomáquea. Política. Retórica. Poética. Madrid-España: Credos.

Avala Mora, E. (2008). Resumen de Historia del Ecuador. Quito-Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Banco Central del Ecuador (20\6).Cuentas Nacionales No. 27. Capítulo II Producción, consumo intermedio y valor agregado bruto por industria (2000-2010). A precios del 2007. Disponible en: http://www.bce, fin.ec/index.php/component/k2/item/763.

---- (2015). Registros del Valor Agregado Bruto provincial. Quito-Ecuador: Banco Central del Ecuador.

---- (2017). Portal de Información Económica del BCE. Recuperado de https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/itein/788

Banco de Desarrollo del Ecuador (2015). Sistema SIM WEB. Quito-Ecuador: Banco del Estado.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Banco Interamericano de Desarrollo (2015). Diagnóstico Institucional del Servicio Público de la República de Ecuador. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ee/wp-conteiit/uploadii/2015/09/Presentacion-de-resuUados-diagnostico-SC-ECU.pdf

Basa. A. (2016). The global challenge of mental health.Foreign Affaire, 9.5(6).Recuperado de https://wwvv.foreignaffairs.com/articles/world/2016-12-08/global-challenge-mental-health

Batimán, 2. (2015). Ceguera moral; la pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida. Buenos Aires-Argentina: Paidós.

Boff. L. (2006). Ecología: grito de la Tierra, grito ele los pobres. Madrid-España: Trolla.

Braudel F. (1968). La Historia y las Ciencias Sociales. Madrid-España: Alianza.

Buitrago y Duque (2013). La economía naranja, una oportunidad infinita. Bogotá-Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo.

Castells. M. (2006). La sociedad red: una visión global. Madrid-España: Alianza.

Caudillo, G. (2012). El buen vivir: un diálogo intercultural. RaXirnhai. <V(2). 345-264.

Cevallos. F. (2016). Marco conceptual y metodológico del Smema Interactivo de Conocimiento y Estadística Social-SiCES. Quito-Ecuador: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social / Banco Interamericano de Desarrollo.

Changjiang Institute of Survey, Planinng, Design and Research (2015).Plan Nacional de la Gestión Integrada e Integral de los recursos hídricos de las cuencas y microcuencas hidrográficas del Ecuador. Quito. Ecuador. CISPDR

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Portal de daros y estadísticas. Recuperado de: https://www.cepal.org/cs/datos-y-estadisiicas

Consejo Económico de Naciones Unidas (2016). Observación general núm. 22, relativa al derecho ala salud sexual y reproductiva (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). E/C. 12/GC/22

Consejo Nacional de Competencias (2017a). Registro de mancomunidades y consorcios, corte abril 2017. Quito-Ecuador.

---- (2017b). Evaluación de Mancomunidades y Consorcios. Quito-Ecuador: Consejo Nacional de Competencias.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2015a). Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020. San Cristóbal-Ecuador: Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

(2015b). Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos 2014. San Cristóbal-Ecuador; Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos.

De Leus, T. y Leender, T. (2009). Considerando territorio: reflexiones sobre el aspecto territorial. Quito-Ecuador: Proyecto Plantel Plus VVOB.

Dietsche, E. (2017). New industrial policy and the extractive industries. WIDERWorkingPaper 2017/161, 1-63. Helsinki: UNU-WIDER

Dirección del Parque Nacional Galápagos (2014). Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Puerto Ayora-Ecuador: Dirección del Parque Nacional Galápagos.

Dirección General de Aviación Civil (2016). Infraestructura ae ropo rutaría del Ecuador. Quito-Ecuador.

Dilección General de bíteres es Marítimos (2012). Espacios marítimos del Ecuador [Escala 1:1'000.000]. Quito-Ecuador: Dirección General de Intereses Marítimos.

Esri, DeLorme, General Bathymetric Chart of the Oceans, National Oceanic, Atmospheric Administration y otros (2014). World Ocean Base. Redlands: Esri.

Flotts, P., Manzi, T, Jiménez, D„ Abarzúa, A., Cayuman, C., y García, M. J. (2016). Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, TERCE. Santiago de Chile-Chile; UNESCO.

Foucault, M. (1975). La arqueología del saber. Madrid-España: Alianza.

— (1984). Qu'est-ce que les Lumiéres? Magazine Littéraire, (207), 35-39.

Generalitat Valenciana (2011). Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Valencia-España: Generalitat Valenciana.

— (2012). Estrategia Territorial Comunitat Valenciana al 2030. Valencia-España: Generalitat Valenciana.

Gobierno de Navarra (2005). Estrategia Territorial de Navarra, Directrices para la ordenación del territorio. Navarra-España: Gobierno de Navarra.

(2011). Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra. Gobierno de Navarra- España.

Gudynas, E. y Acosta, A. (2008). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso, EnM. Rojas (Coord.), La Medición del Progreso y del Bienestar, Propuestas desde América Latina(103-110). México D.F.-México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) (2016). Plan integral para la Amazonia 2016-2017. Quito-Ecuador.

Insel. T. R.. Collins P. Y., y Hyman. S. E. (2015). Darkiiess invisible: the hidden global costs of mental illness.FareignAffairs, 94()).

Intitulo Espacial Ecuatoriano (2015). Proyecto de zonificación paisajística y capacidad de acogida(Memoria técnica). Quito-Ecuador: IEE.

Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (2011). Peligro sísmico y requisitos de diseño sismo resistente. En Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Norma Ecuatoriana de la Construcción. Quito-Ecuador: Miduvi.

Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional e Instituí de Recherche pour le Développement (2011). Volcanes cuaternarios del Ecuador Continental: Mapas de Peligros volcánicos del Ecuador [Escala: 1:50.000]. Quito-Ecuador: IGEPN / IRD.

Instituto Geográfico Militar, Instituto Oceanográfico de la Armada (Sin Fecha). Curvas batimétricas continentales. [Escala 1:250.000], Guayaquil-Ecuador

Instituto Geográfico Militar (varios años). Cartografía Base. [Escala 1:250.000], Quito-Ecuador.

---- (2017). Portal institucional iGM. Recuperado de hltp://www.igm.gob.ee/iudcx.php/eji/

Instituto Nacional de Estadística y Censos y CN1G (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito-Ecuador: ÍNEC7 Scnplades.

Instituto Nacional de Estadística y Censos y CDT (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vicia, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población EGBTI en el Ecuador. Quito-Ecuador: I NEC.

instituto Nacional de Estadística y Censos (s/a). Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA). Recuperado de http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog#_r=1507139085802&eollcction=&.country=&dtype=&from=2007&page=l&ps=&sk=&son_by=ttli&so]-t_order=&to=2017&topic=&view=s&vk=

----- (2010). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Recuperado de: http://www.ecuadoreucifras.gob.ec/

----(2010a). Censo de Población y Vivienda. Base de datos alfanumérica y cartografía censal. Quito-Ecuador: INEC.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

-----(2010b). División política administrativa [Escala 1:50.000]. Quito-Ecuador: INEC.

-----(2010c). Censo Nacional Económico. Quito-Ecuador.

-----(2014). Encuesta de condiciones de vida. Quito-Ecuador.

-----(2015a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Quito.- Ecuador,

-----(2015b). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC). Quito-Ecuador.

-----(2016a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Quito- Ecuador. Indicadores laborales junio 2016. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web- mec/EMPLEO/2016/Junio-2016/Presentacion_Empleo_Junio2016.pdf

—(2016b). Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano y Rural (Enemdur). Quito-Ecuador.

——(2016c). índice de Pobreza Multidimensional. Quito-Ecuador: INEC.

Instituto Nacional Galápagos, PRONAREG, ORSTOM (1989). Inventario cartográfico de los recursos naturales, geomorfología, vegetación, hídricos, ecológicos y biofísicas de las Islas Galápagos. Quito-Ecuador

Instituto Nacional Galápagos (sin fecha). Curvas batimétricas Galápagos[Escala 1:50.000.] Galápagos-Ecuador.

Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (2013). Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa. [Escala: 1:100.000]. Quito-Ecuador: INIGEMM.

Instituto Oceanográfico de la Armada (2016). Carta Didáctica del Territorio Marítimo del Ecuador. Guayaquil-Ecuador.

---- (2016). Carta Didáctica del Territorio Marítimo del Ecuador. Guayaquil-Ecuador.

---- (2017). Portal Institucional Inocar. Recuperado de www.inocar.mil.ec

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1997a). Los Paisajes Naturales del Ecuador. Las condiciones generales del medio natural (Vol. 1). Quito-Ecuador: IPGH / OSTROM.

---- (1997b). Los Paisajes Naturales del Ecuador. Las regiones y paisajes del Ecuador (Vol. 2). Quito-Ecuador: IPGH /OSTROM.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Instituí de Recherche pour le Développement, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Instituto Francés de Estudios Andino, Instituto Geográfico Militar. Pontificia Universidad Católica del Ecuador (1999). Paisajes agrarios del Ecuador. Geografía básica del Ecuador. Tomo V: Geografía Agraria. Vol. 2. Quito-Ecuador ÍRD / 1PGH / IFEA / 1GM / PUCE.

Instituí de Recherche pour le Développment {Instituto de Investigación para el Desarrollo) (sin fecha). Portal Institucional IRD. Recuperado de https://es.ird.fr/

Kant. I. (2013| 1784|). Contestación a la pregunta: ¿qué es la ilustración? Buenos A i res-Argentina: Taurus.

Latinobarómetro (2015), La confianza en América Latina i995-2015. 20 años de opinión pública latinoamericana. Santiago ele Chile-Chile: Corporación Latinobarómetro. Recuperado dehup://www.latino barometro.org/latNewsShow.jsp

Larrea. C. (2006). Hacia una historia ecológica del Ecuador: respuestas para el debate. Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.

López, A. (2017). La judicialización de políticas publicas: caso del Ministerio de Salud Pública en Ecuador en 2011 y repercusiones en el Estado constitucional tic derecho. Estado & Comunes, 2(5). 135-154.

Luhmann, N. (1997). Observaciones de la modernidad: Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna. Barcelona-España: Paidós.

Maltar, J., y Perrotti. D. E. (Eds.) (2014). Planificación, prospectiva y gestión pública: reflexiones para la agenda de desarrollo. Santiago de Chile-Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Meny. J., y Thoeihg. J. C. (1992). Las Políticas Públicas. Madrid-España: Ariel.

Ministerio de Agricultura, Acuacultura y Pesca (2008). Metodología de valoración de tierras rurales, PRAT. Quito-Ecuador: Magap.

---- (2015). Mapa de Déficit Hídrico anual. Período de evaluación 1985-20099 | Escala 1:50.000. Proyecto: Zonas Prioritarias de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la pequeña y mediana agricultura]. Quito-Ecuador: Magap.

Ministerio de Agricultura, Acuacultura y Pesca, instituto Espacial Ecuatoriano. Ministerio del Ambiente, Global Envimoment Facility-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Mapa de niveles de susceptibles a inundaciones [Escala 1:100.000]. Quito-Ecuador: Magap / IEE / MAE / GEF-PNUD.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2016a): Zonas de pesca.puertos y caletas pesqueras. Quito-Ecuador.

(2016b). Acceso a crédito, registros de BanEcuador. Disponible en http://sinagap.agricultura.gob.ec/index.php/banecuador/nacional/2017. Visitada: agosto 2017.

Ministerio del Ambiente y Ministerio de Agricultura, Acuacultura y Pesca (2014). Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental [Escala 1:100.000. Temporalidad 2013-2014]. Quito-Ecuador: MAE / Magap.

Ministerio del Ambiente (2013). Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito-Ecuador: MAE.

- (2014a). Mapa de Humedales Ramsar del Ecuador. Quito-Ecuador: MAE.
- (2014b). Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Puerto Ayora-Ecuador.
- (2015a). Mapa de Sistema Nacional de Áreas Naturales del Estado (PA/VE) [Escala 1:50.000]. Quito-Ecuador: MAE.
- (2015b).Consultores: Condesan-PUCE—GIZ. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador Continental, Quito-Ecuador.
- (2015c).. Consultor: Condesan. Prioridades de conservación de la biodiversidad y procesos de cambio ambiental Escenarios a nivel nacional para promover la planificación territorial con enfoque de paisaje. Quito-Ecuador.
- (2016 a). Pían de acción RED DE Ecuador: Bosques para el buen vivir. Quito- Ecuador.
- (2016b). Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030. Quito-Ecuador: MAE.
- (2016c). Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos. Disponible http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia. Visitada en junio 2017.
- (2017). Portal del MAE. Recuperado de http://suia.ambiente.gob.ec/
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y la Productividad (2017). Portal Institucional MCPEC. Recuperado de www.produccion.gob.ec
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (2012). Localización de proyectos estratégicos nacionales. [Escala (estimada) 1:50.000]. Quito-Ecuador: MICSE.
- Ministerio Coordinador de Seguridad (2014). Plan de Seguridad Integra) 2014-2017. Quito-Ecuador: MICS.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (2016). Proyectos de generación de energía renovable. Quito-Ecuador: MEER.

Ministerio de Industrias y Productividad (2017). MIPRO, Política Industrial del Ecuador 2016-2025. Recuperado de: http://www.industrias.gob.ec/wp-conient/uploads/2017/01/politicaindustrial.

Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (2013), infraestructura petrolera. Quito-Ecuador: MRNNR.

Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Fundación Sendas (2017). Estadio sobre los costos de omisión de no invertir en acceso a servicios de salud sexual v reproductiva en Ecuador. Quito-Ecuador: Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública (2012a). Manual del modelo de Atención Integral de Salud MAIS. Recuperado de.
bttp://instiluciones,nisp.gob.ec/.somossalud/iniages/documentos/guia/Míinual_ MAIS-MSP12.12.12.pdf

---- (2012b). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Recuperado de www.salud.gob.ec/encuesta-nacional-de-salud-y-nutrición-ensanut/

-—-(2014). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Ensanut-ECU2012. Quito-Ecuador: MSP/INEC

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (2015). Red vial estatal. Quilo: MTOP.

---- (2016). Puertos marítimos y fluviales del Ecuador. Quito-Ecuador.

Ministerio de Turismo (2014). Mapa de Sitios de interés y buceo. Quito: Mintur.

Movimiento Alianza PAÍS (2017). Programa de Gobierno 2017-2021. Cambios para renovar la Patria: Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno. Quito-Ecuador: AP.

National Acronautics and Space Administration (2004). SRTM - Modelo Digital de Elevación [Resolución 30 m. Estados Unidos: SavGIS]. Recuperado de http://www.savgis.org/ecLiador.htm. NASA

Organización Internacional para las Migraciones y Flacso (2012). Diagnósticos sobre la traía de personas en los cantones de Lago Agrio. Santo Domingo, (barra, Cotacacbt/Otavalo, San Lorenzo y Colta/Guamote. Quito-Ecuador: OIM

Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena-Austria: OACDH

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional. París-Francia: UNESCO.

Organización de Naciones Unidas (2017). Portal en línea. Recuperado de http://www.un.org/sustainabIedeve3opment/es/peace-jusuce/, fecha de consulta 03 de octubre del 2017.

--- (2016a). Observación general mhn. 22 relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva. DOC. E/C.12/GC/22

-- (2016b) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile-Chile: Unesco. Recuperado de http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-ostenible.pdf

---- (2017). Cultura y Desarrollo. París-Francia: Unesco. Recuperado de http://www. unesco.org/new/es/cul ture/themes/culture-and-de velopment/

Paz y Miño, J.$_T$ y Pazmiño. J. (2008). El proceso constituyente desde una perspectiva histórica. En R. Borja (Ed.), Análisis: Nueva Constitución (27-45). Quito-Ecuador: ILDIS/Friedrich Ebert Stiftung.

Paz y Mino, J, (2007). Constituyentes, constituciones y economía. Boletín del Taller de Historia Económica, (6), 1-22.

Petroecuador (2013). Análisis sectoriales. Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/expotiadores/publicaciones/peifiles-sectoriales/. Visitada: octubre de 2016.

PriMetrica (2017). Submarine Cable Map. Carlsbad: Submarine Cable Map. Recuperado de http://www.submarinecablemap.com.

Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder, globalización y democracia. Utopías, nuestra bandera: revista de debate político, (188), 97-123.

Ramírez, R. (2008). Igualmente pobres, desigualmente ricos. Quito-Ecuador: Ariel-PNUD.

Redeplan (2015). Documentos de Trabajo 2013-2015. Quito-Ecuador: Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo.

Scartascini, C, Spiller, P., Stein, E., y Tommasi, M. (2011). ¿Cómo se juega en América Latina? Instituciones políticas, procesos de negociación y políticas públicas. En C.Scartascini, P.Spiller, E.Stein y M.Tommasi(Eds.), El juego político en América Latina: ¿cómo se deciden las políticas públicas?(1-31). Bogotá: Banco Interamericano de Desarrolla / Mayol Ediciones.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Schwab. K. (2017). The Global Competitiveness Repon 2015-2016. Ginebra-Suiza: Foro Económico Mundial.

Secretaria de Educación Superior, Ciencia. Tecnología e Innovación (2013). Seminario Internacional: Herramientas para difusión del conocimiento científico. Disponible en: http://www.senescyt.gob.ee/adjuntos/SEMINARIO_HERRAMIENTAS_CIEN TIFICAS/1%20Byrou%20Acosia%20-%20PRESENTACION_05_08_2G13.pdf. Visitada: octubre de 2016.

Secretaría General de Riesgos, ECHO y Oficina de las Naciones Unidas para la reducción de riesgos y desastrez (2012). Ecuador: Referencias básicas para la Gestión de Riesgos 2013 - 2014. Guayaquil-Ecuador.

Secretaría de Gestión de Riesgos (2013). Mapa de zonas susceptibles a inundación por acción de tsunami [Escala 1:50.000]. Guayaquil-Ecuador: SGR.

(2014), Límite de mayor incidencia del Fenómeno del Niño(ENSO) [Escala: 1: 100.000]. Guayaquil-Ecuador: SGR.

Secretaría de Hidrocarburos (2014). Tuberías de transporte de productos energéticos continentales. Quito-Ecuador: PETROECUADOR / SH.

Secretaría Nacional de la Administración Pública (2016). Plan Nacional de Simplificación de Trámites. Quito-Ecuador: SNAP. Recuperado de https://www.tramiton.to/ciudadana/docs/PLAN_DE_SIMPLIFICACION.pdf

Secretaría Nacional del Agua (2010). Demarcaciones hidrográficas [Escala 1:250.000/, Quito-Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Técnica para la

Erradicación de la Pobreza (2014). Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza. Quito-Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo(2005), Plan Estratégico paro la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano. Programa Regional Andino para la Prevención y mitigación de Riesgos (Preandino). Quito-Ecuador.

---- (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Quito-Ecuador: Senplades,

-----(2009). Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-20}3.

Quito-Ecuador: Senplades.

-----(2012). 100 logros de la Revolución Ciudadana. Quito-Ecuador: Senplades.

-----(2013a). Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito-Ecuador: Senplades.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

— (2013b). Norma técnica de desconcentración de entidades de la función ejecutiva. Acuerdo Ministerial 001, Registro Oficial No. 19 de 20 de junio de 2013.

---- (2016a). La delimitación de ámbitos funcionales para la aplicación de políticas públicas. Documento no publicado de consultaría Prometeo por Manuel Benabent. Quito-Ecuador: Senplades / Senescyt.

— (2016b). Evaluación de los costos de reconstrucción. Quito-Ecuador: Senplades.

— (2017a). Distribución del Ejecutivo en el territorio. Quito-Ecuador: MICSE.

---- (2017b). Plan ele Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC). Quito-Ecuador.

---- (2017c). Documento ejecutivo de la Planificación de Servicios Públicos. Documento no publicado. Quito-Ecuador

Secretaría Técnica del Mar (2014). Políticas Públicas Costeras y Oceánicas, Diagnóstico y propuesta de implementación. Manta-Ecuador: Setemar.

------(2015). Informe técnico de pre-diagnóstico por ejes temáticos relacionados a las políticas oceánicas y costeras: Agenda de Desarrollo Marino Costero. Guayaquil-Ecuador.

Secretaría Técnica de Drogas (2017). Portal en línea SETED. Recuperado de www. prevenciondrogas.gob.ec

Sen, A. (2003), InequaUty Reexamined. Oxford-Estados Unidos: Oxford University Press,

Stiglitz, J. (2003). El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina, Revista de La Cepal, (80), 7-40.

Superintendencia de Bancos y Seguros (2017). Estadísticas mayo. Recuperado de http://www. sbs.gob.ee: 777 8/practg/p_index

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017). Estadísticas sector financiero (incluye segmento 1 y 2, mayo). Recuperado de http://www.seps.gob.ec/

TeleGeography (2017). Mapa de cables submarinos. Disponible en: www.submarinecablemap.com. Visitado; Julio 2017

The Nature Conservancy (2006). Cartografía base Galápagos[Escala. 1:50.000]. Quito-Ecuador: TNC.

Tortosa, J. M. (2008). Maldesarrollo inestable: un diagnóstico. Actuel Marx /Intervenciones, (7), 121-138.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Velasco, V., Carrera, G., Tapia. J., y Encalada, E. (2016). Niños y adolescencia desde la intergeracionalidad. Quito-Ecuador: Observatorio Social del Ecuador.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad, estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época. Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.

Weir, L. (200S).The Concept of Truth Reg hxie.flie Canadiun Journal of S(>ciology. 33(2), 367-389.

Fuentes Normativas

Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (Ecuador). Publicado el 04 de diciembre de 1986.

Código del Trabajo. Publicado en el Registro Oficial Suplemento N,º 167, del 16 de diciembre de 2005.Ecuador.

Código Orgánico Monetario y Financiero. Publicado en el Registro Oficial N.° 332 del 12 de septiembre de 2014. Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Publicado en el Registro Oficial Suplemento N.° 303, del 19 de octubre de 2010. Ecuador.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Publicado en el Registro Oficial Suplemento N.º 306, del 22 de octubre de 2010. Ecuador.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena. Organización de las Naciones Unidas (A/CONF. 157/23). Publicada el **12** de julio de 1993,

Constitución de la República del Ecuador. Publicada en el Registro Oficial N.° 449, del 20 de octubre de 2008.Ecuador.

Decreto Ejecutivo 1238. Publicado en el Registro Oficial N.º 857, del 26 de diciembre de 2012. Ecuador.

Ley Orgánica de Discapacidades. Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 796. del 25 de septiembre de 2012.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Publicada en el Registro Oficial N.°444, del 10 de mayo de 2011. Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.° 417. del 31 de marzo de 2011. Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Superior. Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 298, del 12 de octubre de 2010. Ecuador.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.°790, del 05 de julio de 2016. Ecuador.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.° 175, del 20 de abril de 2010. Ecuador.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Siglas

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

ALBA: Alianza Bolivariana pava los Pueblos de Nuestra América

BCE: Banco Central del Ecuador

BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CCCC: Comisión de Control Cívico de la Corrupción

CDT: Comisión de Transición

CE: Constitución del Ecuador

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEP AL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CGREG: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

CLPC: Comisión de Límites de Plataforma Continental

CNC: Consejo Nacional de Competencias

CNDM: Comisión Nacional del Derecho del Mar

CNIG: Consejo Nacional para la Igualdad de Género

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CONAFIPS: Corporación de Finanzas Populares y Solidarias

CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

COP21: Vigésimo Primera Conferencia de las Panes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CTOS: Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales

DIGEIM: Dirección General de Intereses Marítimos

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

EFTP: Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional

EGB: Educación General Básica

ELP: Estrategia de Largo Plazo

ELN: Ejército de Liberación Nacional

ENAI: Encuesta de Niñez y Adolescencia en el Marco de la Intergeneracionaiidad

ENCMP: Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

ENIEP: Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

EPU: Examen Periódico Universal

ESAMYN: Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y del Niño

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

ESPON UE: Red de Observación Europea para el Desarrollo y la Cohesión Territorial

ETN: Estrategia Territorial Nacional

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FBCF; Formación Bruta de Capital Fijo

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GMNA: Gran Minga Nacional Agropecuaria

IED: Inversión Extranjera Directa

IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano

IEM: Información Estadística Mensual

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria

IES: Instituciones de Educación Superior

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

IGM: Instituto Geográfico Militar

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INGALA: Instituto Nacional Galápagos

INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero y Metalúrgico

IPGH: Instituto Panamericano de Geografía e Historia

IPM: índice de Pobreza Multidimensional

IRD: Institut de Recherchepour le Développment (Instituto de Investigación para el Desarrollo)

ISSFA: Instituto de Segundad Social de las Fuerzas Armadas

ISSPOL: instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

LGBTTTIQ: Lesbianas, gays. bisexuales, transexuales. travestís, transgénero. intersexuales y queer

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

LOEP: Ley Orgánica de Empresas Públicas

LOEPS: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

LOES: Ley Orgánica de Educación Superior

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Uso y Gestión del Suelo

MAE: Ministerio del Ambiente

MAGAP: Ministerio de Agricultura. Ganadería, Acuacultura y Pesca

MAIS-FCI: Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural

MCPEC: Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

MEER: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

MTCS: Ministerio Coordinador de Seguridad

MINTUR: Ministerio de Turismo

MIPRO: Ministerio de Industrias y Productividad

MOSEIB: Modelo del Sistema de Educación Intcrcultural Bilingüe

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NASA: NationalAeronautics and SpaceAdministration (Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio)

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OACDH: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional de Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ORSTOM: Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación.

PANE: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

PEA: Población Económicamente Activa

PIB: Producto Interno Bruto

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes

PNBV: Plan Nacional para el Buen Vivir

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRONAREG: Programa Nacional de Regionalización

REDEPLAN: Red Latinoamericana y del Caribe de Planificación para el Desarrollo

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENESCYT: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

SENDAS: Servicio para el Desarrollo Alternativo del Sur

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

SETED: Secretaría Técnica de Drogas

SETEMAR: Secretaría Técnica del Mar

SETEP: Secretaría Técnica de Erradicación de la Pobreza

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos

SHE: Subsecretaría de Hidrocarburos

SNAP: Secretaría Nacional de la Administración Publica

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

SNI: Sistema Nacional de Información

SRBM: Shuttle Radar TopograffyMission (Modelo Digital de Elevación)

TERCE: Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

TNC: TheNatureConservancy

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

WTTC: World Travel & Tourism Council (Consejo Mundial de Viajes y Turismo)

ZEE: Zona Exclusiva Económica

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021
Toda una Vida

Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo
Andrés Mideros Mora

Subsecretario General de Planificación y Desarrollo
Santiago Medina Palacios

Subsecretarios de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Gustavo Andrade. Romina Arteaga, Roxana Arteaga, Juanita Bersosa, María Isabel Cruz, Carmen Elena Falconí, Lorena Jácome, Katy Lema, Marcelo Paredes, Magda Salazar, Fredy Silva, Edwin Tello, Óscar Uquillas

Coordinador de contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021- Toda una Vida
Adrián López Andrade

Redacción y formulación de contenidos
Nicolás A ilion, Santiago Albuja, María Dolores Almeida, Silvia Álvarex, John Antón, Fernanda Avellaneda, Gabriela Baquero. Danilo Barragán, Katalina Barreiro, Diego Borja, Fernando Cando. Andrea Carrión, Daniela Carrasco, Rigoberto Carvallo, Juan Pablo Castro, Francisco Cevallos, Paúl Coello, Santiago Córdova, María Isabel Cruz, Verónica Dávila, Sebastián Espinosa, Carmen Elena Falconí, tabella Giunta, Carlos Gonzaga, Doris Guarnan, Carlos Andrés Iglesias, Lorena Jácome, Valeria Jácome, Katy Lema, Fernando David León, Adrián López Andrade. Francisco Mal donado, Patricia Martínez, Andrés Mideros Mora, Santiago Medina, Caria Molina, María José Montalvo, Ivonne Moran, Támara Nacimba, Karen Ortega, Marcelo Paredes, Cristian Pino, Yomaira Placencía, Yadira Prieto, Marisela Rivera, Liliana Roldan, Danilo Rosero, Jaime Rosero, Emilia Ruiz, Nadia Ruiz, Franz Sáenz, Malki Sáeivz, Francisco Santos, Diego Daniel Serrano, Jorge Solano, María Josefina Torres, David Totoy, Óscar Uquillas, Gabriela Vacacela, César Valencia, Pamela Vera, Daniela Vergara, Javier Viracucha, Evelin Yandún, Fanny Yanza

Corrección de estilo y textos
Santiago Larrea

Diagramación y diseño gráfico
Alejandro Aguirre, Edgar Jácome

Colaboradores Técnicos
Marco Acosta, Carmen Alcívar, Paola Alba, Gabriela Albuja, Eudoro Altamirano, Cristian Altamirano, Crhistopher Amaya, María Andi, Gustavo Andrade, Jorge Andrade, Romina Arteaga, Roxana Arteaga, Luis Artieda, Soraya Aules, Sofía Barragán, Mireya Barrera, Carolina Bastidas, Mauricio Benalcázar, Carlos Bermeo, Juanita Bersosa, Dennys Bravo, Pablo Bustos,

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Jermán Cabrera, Karla Cabrera, Rocío Cadena, Diana Calero, Cristian Calle, Iván Campuzano, Riña Capelo. Yadira Cárdenas. Rigoberto Carvallo, Carlos Castillo, Gabriel Castro, Sinda Castro, Erika Cedeño, Tatiana Cedeño, Victoria Celi, María Chavez. Santiago Chicaiza, Lizbeth Chillagano, Nelson Chimbo, Guido Concha, Fabián Cruz, Fernando Dávila. Daniela Delgado, Alexandra Díaz, Milton Díaz, María Egas, Jorge Espinosa, Amparito Fabara, Xavier Fey, Evelyn Fraga, Katherine García, Marión Girón, Michelle González. Lupe González, Gabriela Guamanquispe, José Guzmán, Liliana Gutiérrez, Stalin Herrera, Sonta Herrera, Sandra Hidalgo, Gabriela Jaramillo, Franklin Jaramillo, Lilian Jaramillo. Patricio Jarrín, Beatriz Jiménez, Stefany Jiménez, Zulay Jiménez, Jesenia León , Ámbar Lino, Carlos López, Marcela Lucero, Montea Machado, Byron Madera, Sabina Males, Diana Massa, Christian Mazón, Fernando Mendoza, Marcela Mora, Juan Morejón, Cristian Muñoz, Raquel Muñoz, Diana Naranjo, Juan Narváez, Leonardo Ochoa, Alberto Oleas, Marco Ortega, Patricia Ortiz , Javier Pacha, Ruth Padilla, Angelito Paillacho, Francisco Palacios, Patricia Palma, Andrea Pareja, Miguel Parreño, Giovanna Pavón, Mauricio Peñafiel . Sandra Pérez, Andrea Peñaherrera, Paúl Ponce, Sandra Prado, Tatiana Quinatoa, Fausto Ramírez, Guadalupe Ramón, Estefany Reinoso, Evelyn Rención, Pablo Reyes, Margarita Rojas, Gabriela Ronquillo, Richard Rubio, Diana Salazar, Wendy Salinas. Karla Saltos, Gustavo Salvador, Luis Sánchez, Víctor Sánchez. Carina Sandoval. Elsa Santana, Ardían Sarango, Mauricio Silva, Verónica Silva, Alejandro Soria, Rosario Soto, Andrea Sun taxi. María Te lene liana, Edwin Tel lo, Gabriela Torres, Karla Torres, Stephany Torres, Cecilia Torres, Marco Toscano, Mayra Trujillo, Javier Valenzuela, Carla Valle, Rodrigo Vásquez. Josué Vega, Carla Vélez, Santiago Verdesoto, Mónica Vergara, Paola Villacís, Gladys Villavicencio, Andrea Viteri, Jorge Yépez, Cecilia Zambónino, Magdalena Zambrano, Miguel Zapata, Sandra Zhunaula.

Se extiende el reconocimiento y agradecimiento a los equipos de las diferentes unidades de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a nivel central y des concentrado, quienes día a día dan vitalidad a la planificación nacional para el desarrollo, así como a los diferentes consejos sectoriales, a los gobiernos autónomos descentralizados, a los Consejos Nacionales para la Igualdad, a las funciones del Estado, a las empresas públicas y otros organismos del sector público que se vieron involucrados en la formulación del Plan; ya las agencias de organismos internacionales que brindaron sus aportes.

Un agradecimiento especial para las ciudadanas y ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil, que con sus experiencias, sueños y aspiraciones enriquecieron y siguen aumentando los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Soc. Esteban Marcelo Paredes Molina
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Imagen

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

Imagen

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.